

(2)

- 4.) Que todas las tierras sean Comunal; Cags.
Hacienda, Sais, Tierras de gamonab, del Estado
y de empresas Transnacionales.
- 5.) - la derogatoria de todas las leyes Campesinas
D. L. 002; art. 7-8-15. de la ley 24656 y la
elevación inmediata del Reglamento de ley sobre
Comunidades con directa participación de
los Comenens en bases a sus estatutos Internos.
- 6.) - La Tierra para quien la trabaja.
- 7.) Que las Comunidades Sean los directos dueños
del Suelo y sub-suelo de su territorio Comunal
y exploten sus recursos Naturales (Agua, pesca,
bosques, Ruinas, Fauna y Flora).
- 8.) - Para el Potenciamiento de las Comunidades
Campesinas debemos reanir fundamentalmente
ala formación del auto defensa llamase Rondas
Campesinas, guardias Campesinas, alguaciles
y regidores etc etc. y establecer el Consejo
Tribunal de Justicia.

4) Que los organismos del Estado Namse
Mien. Región - Condes, Municipios etc.
Se sumen al proyecto Histórico de las Comuni-
dades Campesinas, y que no sean Entes que
dividan a las Organizaciones de Base, y que
sean las mismas Comunidades las que deci-
dan y auto determinen sus destinos por el
Bienestar Social y Material y Camino al
Socialismo que tanto aspiramos a ver.
de la Paz y la Justicia

Moción

- 1- La Comunidad de mi representada tiene aguas ter-
males por lo cual pido que el Gobierno fize presun-
puestos para su debida instalacion.
- 2- Tambien tenemos lagunas y rias chuecos, por lo cual
sugiero que el Gobierno fize presupuestos para
el Canal de irrigacion.
- 3- Tambien tiene yacimientos minerales (metales) y mármol.
- 4- Tambien a los torrens o postes naturales la Compañia
minera de "Uchucbacuc" ha perjudicado ^{en la} Construc-
cion de Carreteras en el Caserio de Cachimampa, por
lo cual pido que se indemnice al pueblo.

Comunidad Campesina San Juan de Yanacocha
Dpto. Pasco.

Delegado pleno Simón Guzmán Yalco.

24-8-87.

145

16

MOCION SOBRE LA LEY DE RESERVA Y TITULACION
Y LA LEY DE COMUNIDADES CAMPESINAS AL VII
CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL
DEL PERU.

CONSIDERANDO:

1.- Que las tres ultimas constituciones del Estado (1920, 1933, y 1979) coinciden en reconocer que las tierras de las comunidades son inembargables, imprescriptibles e inalienables; si en embargo esta garantia juridica, en la practica siempre ha sido vulnerada y burlada por los propios autores, funcionarios y poderes locales emfeudados con los gemonales-los mistis malvalos. De esta manera las comunidades no solo no tuvieron acceso a los titulos si no que tambien en muchos casos estos fueron anulados con la finalidad de usurar la tierras comunales.

2.- Actualmente, solo el 10 % de las comunidades cuentan con titulos de propiedad debido a lo complejo, moroso y costoso del procedimiento, de titulacion en el fuero judicial. En reciente legislatura extraordinaria la propuesta de la mayoria aprista ha sido derrotada de manera parcial al no aprobarse: la municipalizacion, el pase de las tierras orizales al estado y la intromision del Jurado nacional de elecciones en la eleccion de las autoridades comunales y la municipalizacion de las comunidades, la administracion de las empresas comunales al margen de la decision comunal, quitandole la autonomia en la gestion y gobierno comunal; esta derrota fue posible gracias a la solidaridad - conque contaron nuestras comunidades de parte de las fuerzas democraticas, la iglesia en particular del Sur Andino las diversas instituciones, la intelectualidad democratica, la consecuente oposicion de los gremios campesinos y los parlamentarios de IU que levantaron la propuesta alternativa de la C C P.

3.- La Ley actual intenta llenar el vacio legal que por muchos años existió. Por tanto erra un instrumento de defensa siempre y cuando no se vuelva a cometer el error historico de vulnerarla y se corrigen los articulos que continuan afectando seriamente la propiedad y la democracia comunal y finalmente se forja un poderoso movimiento comunero, autogestionario. En ese sentido tenemos que señalar que - En el Art. 2 existen dos incisos anticonstitucionales - que hechó violan la autonomia y los derechos propiedad de las comunidades, primero el inciso "V" al determinar que que no son comunales ... las tierras que al 6 de Marzo de 1987 se encuentren ocupadas por los centros poblados o asentamientos humanos, lo que significa legalizar las usurpaciones de las tierras comunales por las hurbanizadoras capitalistas. Segundo, el inciso "d" - 2 que, al no considerar tierras comunales las que ... hayan sido adjudicadas

por Reforma Agraria, el Estado se reserva el derecho de intervencion para el proceso de reestructuracion y redistribucion.

El artículo 7 de la ley complica el texto constitucional al agregar un parrafo final que dice a la letra: "el territorio comunal puede ser expropiado por causas de necesidad y utilidad publica, cuando el estado expropie tierra de la comunidad con fines de irrigacion la adjudicacion de las tierras irrigadas será preferentemente y en igualdad de condiciones a los miembros de dicha comunidad". Si necesidad y utilidad publica se entiende: escuela, postos medicos, instalaciones de institutos agrarios, irrigacion y ampliacion de la frontera agrícola u otros proyectos que eleven la produccion, productividad, solución la escasez de tierras y el desarrollo comunal, no es necesario la expropiacion, ya que la comunidad sin perder la

propiedad puede soder para uso, esto ha sido siempre la practica comunal. La introduccion de la expropiacion para fines de irrigacion y la adjudicacion preferente, es una trampa, porque en la practica nada garantiza que las tierras vuelvan a poder de la comunidad; esto no es otra cosa que habrir una via para habrir el mercado de tierras y la usurpacion de las tierras comunales. La ley pretende ir mas alla de lo que Constitucion establece.

5.- Que el instituto Nacional de Desarrollo de comunidades (INDEC) y Fondo Nacional de Desarrollo Comunal (FONDEC) queda en manos y poder del Ministerio de la Presidencia, cuando el art. 40 dice " Crease el INDEC como organismo publico descentralizado multisectorial del Ministerio de la Presidencia..." y el Artículo 41 " el FONDEC el el organismo promotor del desarrollo integral de la comunidad y sus funciones..." lo que significa que serán instrumentos eficaces de manipulacion clientelaje y de corporativismo aprista desde el estado.

6.- El derecho al Canon le fue negado a las comunidades por el gobierno aprista. En los Art. 23 (de bienes) y 24 (de rentas) se omite hacer referencias a los recursos naturales del Sub-suelo (minero y petrolero) y al Canon compensatorio de la explotacion de dichos recursos por empresas privadas, extranjeras que no solo saquean las riquezas, si no

que destruyen una gran cantidad de las tierras cultivables pastisables y contaminan el agua. Una ley verdaderamente democratica y nacionalista lo primero que debia reivindicar es este derecho que no solamente afecta el desarrollo comu-

nal, sino a la soberanía nacional. El derecho a la propiedad del suelo y subsuelo por parte de la comunidad es base, por su desarrollo integral, finalmente, la reglamentación queda en manos del Poder Ejecutivo, lo cual hasta hoy no ha salido, salvo la Reglamentación del INDEC, lo que significa que puede dar marcha atrás los avances y por otro lado un conjunto de vacíos de la Ley puede generar problemas serios en la comunidad.

7. Que, las raíces históricas de la mayor parte de nuestra población se expresan en la cultura andina, y con el fenómeno de la dominación colonial este linaje histórico fué drásticamente quebrado; produciéndose una ruptura y desencuentro histórico - cultural, cuya consecuencia persisten hasta nuestros días, pues el proceso de independencia y posterior desarrollo capitalista, antes de reivindicar dichas raíces y darle continuidad, agudizaron aún más los múltiples problemas.

En el Perú actual existen 5 mil comunidades campesinas. Estas áreas comunales conforman el 50% de la población rural del país y, tienen en su seno una milenaria tradición de lucha por la democratización de nuestra nación; poseen una racionalidad organizativa, social y cultural que ha permitido resistir y aún más reproducirse, no obstante la agresión que ha sido objeto por más de 450 años de dominación. En esta larga lucha de resistencia sus banderas históricas y actuales son: la tierra, la raza y desarrollo. Por ello para que la revolución no sea como la de Alan García en la palabra sino real, tiene que poner su movimiento un proyecto revolucionario que considere a la clase obrera y al movimiento campesino, como autores y gestores de la transformación social; sólo así, será posible que la revolución agraria-comunera-autogestoria y cooperativa haga que la tierra sea de quien la trabaja, que le garantice al hombre del campo el pan y la belleza, que lo convierta en gestor de su destino liberador y vuelva a sus raíces, que construya un Perú unificado, de todas las sangres, grande y profundo, humano en su democracia plena y real.

Por las consideraciones expuestas, Acuerdo:

1. Luchar por la modificación de los artículos señalados en la parte considerativa de la presente moción y por reglamentación que recoja el espíritu de los artículos positivos conquistados por nuestra CCP y parlamentario de IU.
2. Elaborar un proyecto de Ley modificatoria a los artículos que atentan a los intereses: propiedad y autonomía comunal, así como recorte su desarrollo democrático.
3. Continuar luchando por el derecho al Canon para nuestras comunidades y la nacionalización de las empresas extranjeras que usurpan los recursos de nuestro territorio comunal y regional.

4. Organizar encuentros locales y regionales de nuestras comunidades campesinas para analizar y elaborar los reglamentos internos de acuerdo a la realidad concreta de cada zona, región y comunidad.
5. Continuar luchando por : la tierra y el poder, por una auténtica revolución agraria y una Ley que exprese la aspiración democrática y revolucionaria - del movimiento campesino, obrero y popular.

MOCION SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA
COMUNIDAD CAMPESINA DE ANDANJO - ALTO PIURA

Señor Presidente del VII Congreso Nacional de la CCP.

Los delegados de la Comunidad Campesina de Andanjo - Alto Piura, apoyados por toda la delegación del departamento de Piura, presentamos a este magno evento la siguiente moción sobre la situación en nuestra comunidad.

A los delegados del VII Congreso Nacional de la CCP.

CONSIDERANDO:

1. Que en las elecciones de la Comunidad Campesina de Andanjo - Alto Piura, realizadas el 28 de diciembre de 1986 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Lista Verde, progresista y democrática, encabezada por César Germán Ramírez, 879 votos.
- Lista Roja, 747 votos.
- Lista Blanca, 346 votos.
- Lista Rosada, 109 votos.
- Lista Anaranjada, 90 votos.

Estas elecciones se llevaron a cabo en forma totalmente libre y democrática, siendo ganadora por lo tanto la Lista Verde y así lo reconoció y proclamó al no haber impedimento alguno, el Comité Electoral (único organismo que puede anular o dar validez a las elecciones comunales) y también la Resolución Directoral 028-87-AG-DR-II-PRA del 12.1.87 que autentica las credenciales de los directivos electos.

2. Funcionarios de la Región Agraria de Piura, entre ellos el Asesor Víctor Rojas, el Ing. Ciro Velásquez Medina y otros más que actúan a escondidas así como de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural encabezados por el Ing. Héctor Torreblanca Cruz y autoridades políticas de Piura, cometiendo exceso de las funciones que les corresponden, violando el Art. 161 de la Constitución Política del Perú, en lo que respecta al abuso de autoridad, tratan de impedir a toda costa que los sectores progresistas asuman la dirección de la comunidad, imponiendo este triunfo legítimo con una serie de acciones infundadas y extemporáneas, yendo contra toda norma establecida y contra la autonomía comunal, con el sólo propósito de apoyar a dirigentes incapaces y corruptos.

En los trámites que viene siguiendo

del proceso electoral, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura ha emitido un informe favorable a la nueva Junta

Directiva (oficio 59-87-AG-OGAJ-DG), con fecha 26.6.87. Lo que está pasando en la Comunidad de Andanjo es una clara muestra del sectarismo y manipulación de los sectores apristas coludidos con funcionarios y autoridades políticas y algunos parlamentarios de este partido, y es una muestra también de cómo se viola la autoridad del Comité Electoral, la autonomía comunal y los derechos humanos.

3. Diferentes personalidades e instituciones han reconocido la legalidad de esta elección y por lo tanto el triunfo de nuestra Lista Verde, entre ellos el mismo especialista en comunidades de la Región Agraria de Piura, Sr. Ricardo Seminario Figallo, el Colegio de Abogados de Piura y Tumbes, que ha emitido un dictamen público, el Director Regional de Piura que en varias oportunidades ha declarado a la prensa a nuestro favor (aunque ahora permanece en silencio). Pero aún así la solución definitiva sigue entrampada tanto judicial como administrativamente en el Juzgado de Chulucanas y en la Dirección Regional Agraria de Piura y Dirección General de Reforma Agraria.
4. Nosotros hemos venido combinando el aspecto legal con la acción directa y el 24 de mayo de 1987 con el apoyo de los comuneros reunidos en Asamblea Extraordinaria tomamos posesión de nuestros cargos y empezamos a ejercer nuestras funciones como directivos, pues era notorio un desgobierno de la comunidad y la campaña agrícola se veía que podía fracasar. Pedíamos auditoría imparcial y exigimos nuestro reconocimiento legal definitivo, pero como todos los organismos y autoridades son apristas y Hernán Medina Viñuela, ex-presidente del último Consejo de Administración y su grupo se aferran a no querer dejar la directiva comunal y tampoco saben él y los anteriores directivos apristas que gobernaron durante 12 años cómo dar cuentas con pruebas documentadas sobre:
 - . el ganado de 1,500 reses que recibieron, del que quedan sólo 535;
 - . la forma como se ha usado el crédito agrario otorgado por el Banco Agrario de Piura para las supuestas 350 Hás. de la empresa comunal;
 - . qué es lo que se ha hecho con los insumos como urea, semillas, pesticidas;
 - . la forma en que se hace y usa para provecho propio los bienes de la comunidad (es el caso del tractor FIAT que no sirvió a ningún comunero, pero sí al Concejo Distrital de Tunal (La Laquis), que lo alquiló por S/.200'000.000;
 - . a quién se vende y cómo se usa el dinero por explotación indiscriminada de la madera;
 - . qué fin tiene el dinero recaudado por los certificados de posesión;
 - . cómo se han invertido los 604 millones de soles que recibieron últimamente del Presidente Alan García en Bigote, para obras públicas (FORCAN), y los 848 millones del préstamo del Banco Agrario para obras productivas (FODRUYC).

- 3 -

Por todo ésto, mientras estuvimos en ejercicio nos agredieron y hostigaron continuamente y removieron cielo y tierra para que los apoyen sus secuaces y el 7 de junio se expide una orden que abandonemos el local y reconocen como directivo a este mal dirigente, llegando incluso a ordenarle la Región Agraria de Piura que se haga una Asamblea el 14 de junio pasado para nombrar el Comité Electoral para nuevas elecciones; esta orden se da a través de un radiograma (169-SUT), emitido por el Ing. Torreblanca, de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.

Por todas estas razones, y cansados de los trámites judiciales así como de la intromisión de la Región Agraria de Piura y de la Dirección General de Reforma Agraria en nuestros asuntos comunales, solicitamos a este Congreso SE ACUERDE lo siguiente:

1. EXIGIR AL GOBIERNO APRISTA, SUS FUNCIONARIOS Y PARLAMENTARIOS QUE NO SE ENTROMETAN EN LA VIDA Y DECISIONES DE NUESTRA COMUNIDAD, LA RECTIFICACION DE SU ACCIONAR Y SE RESPETEN LOS RESULTADOS ELECTORALES DEMOCRATICAMENTE REALIZADOS EL 28 DE DICIEMBRE DE 1986, DEBIENDO POR LO TANTO RECONOCER A LOS DIRECTIVOS ELEGIDOS, ENCABEZADOS POR EL COMUNERO CESAR GERMAN RAMIREZ GUERRERO, PERMITIENDOLES EL DESEMPEÑO LIBRE Y GARANTIZADO DE SUS CARGOS Y FUNCIONES.
2. RECHAZAR EN FORMA TAJANTE EL ATENTADO CONTRA LA AUTONOMIA COMUNAL, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA QUE SE VIENE REALIZANDO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANDANJO POR PARTE DEL GOBIERNO APRISTA, YA QUE ESTO PUEDE GENERALIZARSE A LAS COMUNIDADES DEL PAIS.
3. PEDIR LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA IMPARCIAL DE LOS ULTIMOS DOCE AÑOS DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD, ASI COMO LA MEDICION DE LA EXTENSION DEL AREA DE CULTIVO DEL ARROZ, QUE SE HA VISTO MERMADA POR EL REPARTO DE TIERRAS A CAMPESINOS NO COMUNEROS (GUARDAESPALDAS DE MEDINA), AL MISMO ESTILO CLIENTELISTA DE LOS EX-HACENDADOS.
4. EXIGIR LA SANCION A QUIENES, APROVECHANDOSE DE QUE SU PARTIDO ESTA EN EL GOBIERNO, ATENTAN CONTRA LA AUTONOMIA COMUNAL Y ENCUBREN A DIRIGENTES USURPADORES Y CORRUPTOS Y COMENTEN EXCESO DE FUNCIONES Y ABUSO DE AUTORIDAD POR AFINIDAD POLITICA, CREANDO LA DIVISION AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.

5. CONVOCAMOS A TODAS LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DEL CAMPO A CERRAR FILAS EN TORNO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUTONOMIA COMUNAL COMO GARANTIA DE PAZ Y JUSTICIA SOCIAL EN EL CAMPO.

Lima, 23 de agosto, 1987

Por la Comunidad Campesina de Andanjo, Alti Piura
César Germán Ramírez Guerrero

Por la delegación del departamento de Piura:

César Zapata, Presidente de la Comunidad Campesina San Juan de Catacaos, Piura.

Presidente de la Liga Agraria de Ayabaca-Piura.

~~Gerardo Arévalo, Responsable CCP Piura.~~

Luis Montalván, Presidente de la FRADEPT.

Eladio Pay

PIURA

DELEGADOS DE

MOCION DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE CATACAOS-PIURA AL
VII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las Comunidades Campesinas como alternativa política, económica y social; como alma mater de la Nación peruana y germen del socialismo; su dirección y organización debe estar basada en la democracia de participación de las grandes mayorías, en el orden común y en la decisión autónoma en los diferentes ~~cargos~~, sin la intervención del aparato estatal;
- 2.- ACUERDA:
 - a) Luchar por nuestras reivindicaciones sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas, sin permitir la imposición de la cultura oligarquica que sólo siembra la injusticia, la violencia, la explotación y la esclavitud, mediante los nuevos patrones, ~~que son~~ las diferentes instancias del gobierno aprista.
 - b) Fomentar la participación de las bases en el desarrollo integral, en aras de autosostenimiento, autofinanciamiento, con el apoyo obligatorio del capital de todos nosotros como creadores de la riqueza, que hoy se trata de poner al servicio del partido de gobierno con el descarado engaño de la estatización de la Banca;
 - c) Forjar la unidad y fortalecimiento de la Central Unica del Campesinado, dejando de lado el enfrentamiento creado a raíz de la promulgación de la Ley de Deslinde y Titulación de Comunidades, que sólo tiene como objetivo el enfrentamiento de las comunidades hermanas, como táctica que imita los enfrentamientos entre Huáscar y Atahualpa, que contribuyeron a facilitar la intervención de los conquistadores españoles; la implantación de la cultura occidental con todos sus matices de esclavitud, oprobio y derramamiento de sangre, y la caída del Gran Imperio del Tahuantinsuyo, que hoy representan las fuerzas vivas organizadas en Comunidades Campesinas, en cuyo radio de acción apunta el autoritario gobierno aprista
 - d) Promover el movimiento popular por el cumplimiento del Art.18 de la Ley Nº 24656, ~~de~~ que en sus incisos 11) da el poder y la amplia autonomía a las comunidades a elegir a sus autoridades locales, como agentes municipales, etc.; y, en su inciso m),...

...///

estipula que nuestras comunidades, tienen la facultad de proponer ternas para el nombramiento de gobernadores, tenientes gobernadores y jueces depaz no letrados. Lo cual está siendo violado por las ~~distas~~ autoridades apristas; como, alcaldes, gobernadores políticos, prefectos y subprefectos ~~del departamento de Cuzco~~, quienes alegan que no dan trámite a la petición del pueblo por no llevar el sello del C.E.~~A.~~ del Partido Aprista, lo cual significa el autoritarismo y el afán de apristización del país, frente a lo cual nuestra Comunidad de San Juan de Catacaos ha empezado una dura lucha de rechazo a estas medidas; pidiendo a este Congreso sea puesto de manifiesto y ~~xerxa~~ sea aprobado para juntos lograr este objetivo.

Lima, 24 de Agosto de 1987.

JACINTO NAMUCHE HUERTAS

Vocal C.C. S.J.de C.

PASCUAL COVENAS ELIAS

Secretario C.C.S.J. de C.

(1)

CONCEJO DE DELEGADOS DE SUCUNGARA-DIST.CURAMORI-DPTO.PIURA.
BASE DE LA C.C. SAN JUAN DE CATACAOS.

Considerando : Que en este VII Congreso de la C.O.P. que se reconozca y se dé la ley de Titulación a todas las comunidades de nuestra Patria, porque es un derecho de los campesinos que nos corresponde, tambien manifestamos que sean las comunidades campesinas quienes deben gobernar por si mismas, los intereses del campesinado, más no el Estado porque tenemos casos de ciertas comunidades la tierra es para los adinerados.

No queremos D. Sup. por este gobierno de turno que quita la Autono mia de las c.c.; asimismo pedimos que sean las comunidades que tomen parte en la regionalización, es el caso de la C.C. San Juan de Catacaos, que tiene que ser una sub-Región por tener en su seno a 5 distritos con más de 60 ANEXOS todos netamente agrícolas y que dejen miles de millones al erario nacional.

Somos miles de comuneros que en nada nos beneficia.

Lima, 20 de Agosto de 1,987.

MOCION PRESENTADA POR LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA ZONA DEL CUNAS, POR MEDIO DE SU FEDERACION CAMPESINA DE LA ZONA DEL CUNAS:

1. Asfaltado de la Carretera Nacional Huancayo - Yauyos - Lima y afirmación de la Carretera Provincial Colpa - Santo Domingo de Cachi, pues en la actualidad se encarecen los pasajes y los fletes por estar dichas carreteras en pésimas condiciones.
2. Que se respeten los acuerdos y la participación de nuestras comunidades campesinas, en la elaboración del Reglamento de la Ley General de Comunidades; y además se asigne cuanto antes la partida presupuestaria, para la Titulación de nuestras comunidades campesinas.
3. Que se respeten los DERECHOS HUMANOS en nuestra región en especial de las Zonas Altinas (Cunas, Canipaco y Pariahuanca).
4. Sobre SALUD, exigir la creación y adecuada implementación de Centros de Salud; y una rebaja sustancial de los precios de medicinas.
5. Sobre EDUCACION, exigir la asignación de carrera con voluntad de trabajo y responsabilidad y rechazamos la apristización y la burla de dirigentes campesinos.
6. En lo AGRARIO, exigir apoyo técnico, rebaja de precios de fertilizantes y el retiro de los productos químicos, que dañan la salud de nuestras familias y empobrecen la tierra.
7. Que se nos haga conocer los alcances de la ESTATIZACION de los Bancos y cómo beneficiará a los campesinos, desde luego pedimos la nacionalización democrática de los bancos y no el unipartidismo.

Lima 24 de Agosto de 1987

Siguen :

Firmas de Autoridades Comunales, Dirigentes de la FECAZOU y los Delegados al VII Congreso Nacional a la Confederación Campesina del Perú (CCP)

TACNA

a 10 Pista.

125

RESOLUCION SOBRE EL PROBLEMA DEL AGUA DE LOS AGRI-
CULTORES DEL VALLE DEL CINTO EN EL DISTRITO DE LO-
CUMBA, PROVINCIA DE TACNA, AFECTADO POR LA EMPRESA
IMPERIALISTA SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION

1.- Que el valle del Cinto en el distrito de Sucumba, provincia de Tacna, que posee excelentes tierras de cultivo, se encuentra sin producir porque el agua que permitía la explotación de estas tierras se las otorgaron a la empresa norteamericana Southern Peru Copper Corporation para la explotación de las minas de Toquepala.

2.- Esta empresa tiene cerca de 5,000 litros de agua por segundo en concesión, de las cuales sólo utilizan 1,200 litros por segundo, sobrándoles cerca de 3,800 por segundo, mientras que el requerimiento para el valle es de apenas 150 litros por segundo.

3.- De acuerdo a la Constitución y a la Ley General de Aguas la prioridad del uso del agua es, en primer lugar, para el consumo humano, en segundo lugar, para la agricultura y, sólo en tercer lugar, para la minería.

Por lo que el 72 Congreso acuerda:

1.- Demandar al Gobierno la anulación de la Resolución Suprema N° 534-72 AG del 14 de Junio de 1972, por la cual se adecuó la adjudicación de agua a la empresa norteamericana, devolviendo estas aguas del río Tacabaya y Quebrada Honda para el valle del Cinto.

2.- Demandar al gobierno la inmediata adjudicación de las tierras para la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle del Cinto, las que explotarán en forma colectiva la tierra.

COMUNIDAD CAMPESINA DE TALABAYA - TACHA

Conformamos más de 130 jefes de familia. En años anteriores, por motivo de no tener agua y buenas tierras, nos hemos visto obligados a retirarnos del pueblo y ubicarnos en la ciudad de Tacha.

Solicitamos :

Que el Ministerio de Agricultura reubique a la Comunidad Campesina de Talabaya, en el proyecto de irrigación de las Lomas de Sama. Ya hemos presentado memoriales al respecto.

Que las tierras de dicha irrigación sean para los campesinos y no para los grandes empresarios y agricultores medianos.

PROBLEMATICA QUE SUPRE DE AGUA Y SUELO LA
COMUNIDAD CAMPESINA DE "CORACORANI"

PROVINCIA TARATA Departamento TACNA

Considerando:

Los 60 comuneros de Coracorani, venimos gravemente afectados por mas de 8 años por el corte de agua, llevado por el Ministerio de Agricultura, Región 10 Tacna, hacia la costa de Tacna, En el año 1,980, los únicos manantiales que regaban nuestros ~~agricultores~~ pastos naturales dejando sin agua nuestro ganado camélido: Alpacas, llamas, y ovinos han muerto el 80% por falta de agua y pastos o boscales, estamos quedándonos sin medios de vida, sin aguas, sin tierra sin animales alpagueros.

Hemos presentado solicitudes y memoriales pidiendo agua, sin solución.

SOLUCION

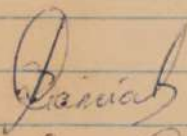
1. Pedimos que el Ministerio de Agricultura y de Tacna nos de la reubicación en la "Irrigación de aguas de Sama" para dedicarnos en la Agricultura.
2. Denunciar a los Funcionarios del Ministerio de Agricultura de Tacna por dejar sin agua a la comunidad y no dar solución.

COMUNIDAD CAMPESINA FRONTERA RURAL
CORACORANI
TACNA

ACUERDOS A ACCION PRESENTADA POR COMUNIDAD
Fed. Dist. Chincha - HIRAS - URBANBA - C/1260 18

~~Resolución~~ EN LO RESOLUTIVO.

1. Exigir al Estado el reconocimiento histórico de la autonomía de las comunidades campesinas y NATIVAS, respetando su ancestral organización a través de sus expresiones diversas, Economía, costumbres y organización social.
2. Fortalecer y desarrollar la propiedad colectiva de la tierra, el uso social y comunal de la misma, y el trabajo colectivo.
3. Que todas las tierras sean comunales: CAPS, Haciendas, SAIS, Tierras de Camonales, del Estado y de empresas transnacionales como en las minas del norte y sur en nuestro País.
4. La derogatoria de todas las leyes anticampesinas: D.L. 002, ARTÍCULOS de la Ley 24656 y elaboración inmediata del Reglamento de ley sobre comunidades con directa participación
5. La Tierra para quien la trabaja



Henry García Tezcu

LE 02663245

COMUNERO DE la Comunidad
Campesina SAN MARTIN
SECHURA - PIURA



Antero Tumbalino

LE 02661624

Pequeño Agricultor
Bernal - Piura

Moción de pedidos - Base Ayacucho

29

La Base de Ayacucho decide pedir al Congreso lo siguiente:

1. - La Reinstalación del Comité de la Cruz Roja Internacional en los Departamentos declarados en "Emergencia".

2. - Instalación de una oficina de DD.HH. por parte de la CCP. en el Depto. de Ayacucho en coordinación de la Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Ayacucho FEDUCA.

3. - Levantamiento del Estado de Emergencia, y disolución de "Bandas Paramilitares" y retiro inmediato de los FF.AA. y FF.PP. de los Comandos Campesinos como Taura: CCP. ordena para las movilizaciones, paros a nivel nacional a favor de los departamentos declarados en ~~en~~ emergencia.

4. - Que el Congreso apruebe llevar una guaya al Cong. Cámara de Senadores y Diputados, a la Fed. nacional de periodistas del Perú, Asociación de periodistas del Perú y al Colegio de ~~Doct.~~ Decano de Colegio de periodistas del Perú, en contra de los Síndicos periodistas de la ciudad de Ayacucho.

Cirilo ore Enriquez, Corresponsal
del Diario de Actualidad, prospero
manuel munoz Bedriñana. Su puesto
Decano de Colegio de periodistas
de Ayacucho, y al misael Villar
Carbajal, por dedicarse en calumnias,
montajes, fraguación y falsificación
de documentos, y por cometer delitos
de secuestro, en agravio de los
dirigentes campesinos de Ayacucho.
político por ~~Arce~~ García (Sec. de
Defensa de FEDECA), Gilberto Pizarro
Nivín (Sec. de organización de
FEDECA), (Constantino Saavedra
munoz (Sec. General(e) de la FEDECA)
- Quiénes el día 2 de julio del
presente año, han sido secuestra-
dos, por parte de la milicia de
Cabildo # 51 de Ayacucho Guiado y
protagonizado por el para militar
Cirilo ore Enriquez, planificado
por prospero Munoz Bedriñana, bajo
el supuesto de S.L.

- Sanción; a Cirilo ore Enriquez
- Separación del seno del periodismo
nacional, por ser delincuentes del
periodismo; a los tres siendo periodistas

TEMA 6

COMUNIDADES NATIVAS

I. SOBRE DEFENSA Y ORGANIZACION DE LA POBLACION NATIVA

CONSIDERANDO:

1. Que, el área amazónica abarca el 60% del territorio nacional. Su población total es de aproximadamente dos millones de habitantes de los cuales cerca de 250,000 son nativos originarios de la zona, y 1'750,000 inmigrantes de la Sierra y Costa o del extranjero. Los 250,000 nativos son a su vez integrantes de 56 grupos etnolingüísticos a los que también se les ha llamado nacionalidades o etnias. De los 56 grupos etnolingüísticos los más importantes numéricamente hablando son: 1.- los shipibo en el río Ucayali; 2.- los asháninka en los ríos Ene, Tambo, Perené, Satipo, Pichis; 3.- los quichua en el río Napo, 4.- los cocama y cocamilla en el río Huallaga; 5.- los yanesha en Oxapampa y el río Palcazu; 6.- los aguaruna y huambisa en el río Marañón y afluentes, los amaraeri de Madre de Dios, etc.
2. Que, la población nativa amazónica que antiguamente contaba con amplios territorios donde se movilizaba según sus necesidades de caza, pesca y recolección y agricultura itinerante de roce y quema, han tenido que, paulatinamente, por restricciones al acceso a la tierra y los bosques como producto de la colonización, sedentarizarse y dedicarse también a la agricultura y ganadería comercial, cultivando café, cacao, arroz, plátano y otros frutales. Ha formado los grandes contingentes de mano de obra en la explotación del caucho, madera, explotación petrolera, castaña y otros recursos naturales del bosque amazónico. Sus tierras son actualmente reconocidas y tituladas bajo la forma de comunidades nativas que no son más que partes de su territorio que aún conservan.

3. Que, la población nativa, por lo general, no ha sido considerada como partícipe en el desarrollo de la región amazónica. Se le ha marginado al imponerse un desarrollo basado principalmente en la extracción de recursos y dinero hacia otras regiones o al extranjero. La colonización ha significado para la población nativa despojo de tierras y bosques, negación de sus costumbres, formas de vida, creencias y religión. Los hacendados y colonos, con el apoyo de la administración estatal se han sentido con el derecho de quitarle la tierra a la población nativa y los despojos e invasiones de tierras persisten aún en comunidades tituladas.
4. Que, el Estado también ha legitimizado la negación de la cultura nativa, apoyando y avalando la actividad evangelizadora y la enseñanza escolar con un propósito civilizador. Los nativos han sido considerados como elementos que debían ser cambiados, pero nunca como partícipes del cambio, y forjadores de su propio destino. Esta actitud del Estado y las clases dominantes hacia los nativos amazónicos, ha agudizado diferencias y distancias y una actitud reservada y desconfiada de los nativos hacia otros sectores de la población étnico-cultural del país.
5. Que, en los últimos 12 años han surgido alrededor de 25 organizaciones nativas a nivel de valles o grupos étnicos. La primera reivindicación de estas organizaciones es la defensa y recuperación de tierras nativas pues ésta es la base para la vida y cultura nativa amazónica. Esta primera reivindicación va unida a una no menos importante que es el derecho a participar en la planificación y ejecución de su propio desarrollo, diseñando políticas de producción, educación y salud que rescaten lo propio y lo que consideren debe ser adquirido en un proceso democrático, creativo y liberador.
6. Que, en 1974 se da la Ley de Comunidades Nativas. Esta ley es la base indiscutible para el proceso de organización y centralización que sobreviene en los últimos 12 años. En 1976 comienza a constituirse

la primera organización que intenta la centralización de las comunidades nativas y sus organizaciones. Se trata de AIDSESP (ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA).

7. Que, en 1980 se formó AIDSESP sobre la base de algunas organizaciones zonales existentes y encabezada por el Concejo Aguaruna y Hauambisa y su presidente Evaristo Nugkuag. Desde AIDSESP se impulsó a que otros grupos étnicos también se organicen y se unan a la lucha por las reivindicaciones nativas. Paralelamente a este esfuerzo organizativo y unitario, AIDSESP a través de la experiencia misma ha ido formulando políticas de desarrollo, alternativas que rescaten el conocimiento y la sabiduría de sus culturas adaptándolos a las necesidades de las nuevas circunstancias históricas. Ha promovido a nivel distrital y provincial la participación de la población nativa en las elecciones a alcaldes con listas independientes, habiéndose alcanzado algunos triunfos. Su eje central en la lucha ha sido la tierra en incansables gestiones por los títulos de propiedad y en casos necesarios en que la administración del Estado actuó en contra de la ley y los derechos adquiridos de los nativos han asumido medidas de lucha al expulsar a invasores de sus tierras. Debemos recordar a muchos jefes nativos que han entregado su vida en la defensa de su tierra y de su pueblo.
8. Que, AIDSESP, en marzo de este año, en la Primera Asamblea Nacional de Delegados se afilió al CUNA habiendo alcanzado con ésta un nivel importante de coordinación con otras organizaciones campesinas y agrarias. Es a éste nivel en que AIDSESP tiene aún mucho trabajo por realizar. El tratamiento del problema nativo desde una perspectiva puramente étnica, lo ha aislado durante mucho tiempo de la vida política nacional. La exigencia del momento histórico es que hagan más clara y más fuerte su participación en la vida nacional, como representantes de las poblaciones nativas en el movimiento nacional popular.

9. Que, CONAP (Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú) es una organización creada en mayo de este año. Tiene como eje central a la FECONAYA (Federación de Comunidades Nativas Yanesha) cuyo dirigente máximo es Anibal Francisco. La FECONAYA nace de un proceso de división de las comunidades yanesha las que previamente estuvieron afiliadas a AIDESEP, a través del Congreso Amuesha. Estas circunstancias en que nace la FECONAYA crearon las condiciones para que siempre existiera adversidad frente AIDESEP, hasta que este año se concretizó la iniciativa de la FECONAYA de formar una nueva confederación, la CONAP. En la formación de CONAP han participado con su apoyo a el CISA (Concejo Indio Sud-americano) organización fraccionada que tiene como ideología "la indianidad" que sostiene una posición aislacionista del movimiento indígena, planteando que éste debe darse contra izquierdas y derechas. Otra institución que apoya la formación de CONAP es el Centro de Investigación y Promoción Amazónica - CIPA. La formación de CONAP ha creado divisionismo y confusión a nivel de comunidades nativas.
10. Que, una nueva forma de centralización del movimiento nativo se ha dado con la formación de la Federación Campesina y Nativa de Loreto, que ha acordado su afiliación a la CCP. En esta Federación, nativos y campesinos ribereños hacen una experiencia significativa de unificación.

ACUERDA:

1. Que, la CCP asuma programática y solidariamente la lucha de las poblaciones nativas amazónicas y de sus organizaciones representativas, por la defensa y recuperación de sus tierras y culturas; y por alcanzar su autodesarrollo con su participación en la planificación y ejecución de las políticas que la afecten. Esta lucha es parte de la lucha por la transformación del Estado actual en un Estado pluriétnico

y pluricultural donde la unidad nacional se dé sobre la base del respeto democrático a las diferencias y especificidades culturales.

2. Que, la CCP propicie en las Federaciones de Colonos una política de fraternidad y solidaridad con las poblaciones nativas estableciendo acuerdos con sus organizaciones representativas de mutuo respecto con el fin de evitar la invasión a tierras nativas, estén éstas tituladas o no.
3. Que, la CCP propicie la unidad de AIDSEP y CONAP en una sola confederación nativa consolidando así el movimiento en contra de posiciones divisionistas que la confuden, retrazan y debilitan,
4. Que, la CCP asuma la centralización del movimiento nativo, confundiéndola con el movimiento campesino nacional, en aras de lograr la unidad de todos los sectores oprimidos del campo, en la construcción de la liberación nacional y el socialismo; para el efecto, debe incluirse la representación nativa en el Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.
5. Que, la CCP rechaze las llamadas colonizaciones de la Selva "deshabitada", que encubre el tráfico de tierras y el enriquecimiento de patrones y tecnócratas antes ligados a AP y ahora al APRA. Al contrario, la Selva debe ser desarrollada por los propios pueblos indígenas de acuerdo a su cultura, organización y derechos.

II. SOBRE LA LEY DE COMUNIDADES NATIVAS EN PROYECTO:

Considerando:

1. Que, el Gobierno aprista mediante sus parlamentarios viene trabajando un anteproyecto de la Ley de Comunidades Nativas, el mismo que de prosperar sería promulgado en la misma forma de como se promulgó la Ley de Comunidades Campesinas, sin la participación ni los aportes de la CCP y de los organismos representativos de la población nativa del país; y, devendrá, entonces, en una ley totalmente antidemocrática y ajena a la realidad y a la verdadera problemática de la población nativa de nuestra Amazonía.
2. Que, la comisión de proyecto de Ley de Comunidades Nativas, presidida por el Diputado Jorge Sánchez Farfán, no ha hecho nada por tomar contacto con la población nativa ni con sus organizaciones representativas; y, tiene elaborado un proyecto que solamente responde a los intereses político-partidarios del APRA y a la política antipopular y de privilegios que viene imprimiendo el Ministerio de Agricultura, con el Ing. Morales Bermúdez.
3. Que, con la experiencia negativa de la Ley de Comunidades Campesinas y de Deslinde y Titulación de Comunidades Campesinas, la CCP y todas las organizaciones de los pobres y explotados del campo, especialmente nativa, debemos estar alertas y plantear nuestra posición y preocupaciones mediante un PROYECTO ALTERNATIVO que nazca de la propia población nativa y sea canalizada mediante las federaciones nativas, AIDSESP y la CCP.

ACUERDA:

1. Rechazar contundentemente el proyecto de ley de comunidades nativas en ciernes que tiene elaborado el gobierno Aprista, sin participación de la población nativa, sus organizaciones y la CCP.

2. Exigir al gobierno que, en la Comisión de Ley de Comunidades Nativas presidida por el Diputado Jorge Sánchez Farfán, sean incorporados representantes de las Federaciones Nativas, AIDESEP y la CCP.
3. Sin perjuicio de lo acordado, que la CCP nombre una Comisión de Ley de Comunidades Nativas, a fin de elaborar un proyecto alternativo desde las propias bases nativas del país.
4. Impulsar una campaña para que no se haga demagogia sobre nuevas leyes, Rimanacuy o ayudas, si es que antes y de inmediato no se cumple con el saneamiento territorial de las comunidades nativas; o sea, prioridad para el reconocimiento legal de más de 400 comunidades; para la titulación de más de 600 comunidades; para la atención de cientos de solicitudes de ampliación.

III. SOBRE LEY DE ASUNTOS MINEROS PARA COMUNIDADES NATIVAS

CONSIDERANDO:

1. Que, hace más de un año, la FENAMAD (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes) ha presentado a las diferentes instancias de Gobierno y al Parlamento Nacional, una "PROPUESTA DE LEY SOBRE ASUNTOS MINEROS PARA COMUNIDADES NATIVAS" elaborada previo análisis concienzudo y realista de la problemática por la que atraviesan las comunidades nativas del país, usurpadas y atropelladas por el hecho de cobijar en sus territorios ingentes recursos mineros que les son arrebatadas legal o ilegalmente por personas ajenas a la población nativa; sin que hasta ahora haya una respuesta favorable del Parlamento Aprista, pese a las gestiones de FENAMAD y de la CCP.
2. Que, de este anteproyecto de ley, tienen conocimiento AIDSESP y la CCP, únicas instituciones que se han preocupado, porque se recoja sus propuestas, habiendo sido presentado como proyecto de ley por el C. Andrés Luna Vargas y la Célula Parlamentaria de Izquierda Unida, proyecto que actualmente se encuentra encarpado en las Comisiones de Minería, Amazonía y de Constitución del Senado.
3. Que, se hace urgente la necesidad de que se promulgue dicha LEY DE ASUNTOS MINEROS PARA COMUNIDADES NATIVAS, porque cada vez es mayor la invasión de los territorios comunales por mineros foráneos con apoyo de las autoridades de Energía y Minas, políticas y judiciales, quienes dejan en letra muerta la inalienabilidad e imprescriptibilidad de los territorios comunales garantizados por la Constitución, el Código Civil y la Ley de Comunidades Nativas, situaciones que han llegado a costar incluso la vida de hermanos nativos como ha ocurrido últimamente con el Hermano Amaraakaeri José Quique Kameno quien ha sido asesinado por una banda de mineros encabezados por Juan Tucta Puma y Roger Antonio Rondón Maldonado.

4. Que, la actual Ley General de Minería es contraria a los principios y garantías que establece la Constitución Política del Estado en favor de las Comunidades Campesinas y Nativas del país y de la prioridad que establece la Constitución al Desarrollo del Sector Agrario, considerado como sector prioritario.

ACUERDA:

1. Exigir al Parlamento Nacional la promulgación inmediata de la Ley de Asuntos Mineros para Comunidades Nativas, recogiendo básicamente los planteamientos formulados en la propuesta de ley elaborada y presentada por la FENAMAD.
2. Reconocer y agradecer a la Célula Parlamentaria de Izquierda Unida, por haberla propuesto como Proyecto de Ley, solicitándoles al mismo tiempo que interpongan sus buenos oficios hasta concretizarla en ley.
3. Respaldar la lucha de las 92 Comunidades Nativas Aguarunas y Huambisas; por ser reconocidas como personas jurídicas mineras y su derecho a controlar y explotar el oro en la zona de Condorcanqui y de la Cordillera del Cóndor, que el gobierno del Apra pretende entregar a los capitalistas.

IV. SOBRE COMUNIDADES NATIVAS Y LA DEFENSA DE SUS RECURSOS NATURALES

CONSIDERANDO:

1. Que, las comunidades indígenas de nuestra Amazonía Peruana, desde tiempos ancestrales y hasta hoy siguen siendo marginadas, explotadas y humilladas por los sucesores de los usurpadores y conquistadores españoles; en nuestras comunidades sigue habiendo víctimas y sigue habiendo mártires. Las invasiones continúan día a día más violentas con la complacencia de los funcionarios: juicios eternos siguen permitiendo los despojos; convenios fraudulentos terminan sus recursos forestales; el gobierno llama a los mineros a usurpar las tierras comunales: líderes nativos mueren impunemente o son perseguidos ante la mirada tranquila de las autoridades; y el comercio de nuestras tierras comunales es una cotidiana "planilla secreta" de los funcionarios. Para los nativos de la Amazonía Peruana, todo ello no es construir el Perú, no es ampliar la frontera agrícola: es solamente una nueva etapa de la conquista a sangre y fuego de los españoles que no pudieron llegar a término frente a la resistencia indígena y que hoy se lleva a cabo con el permiso de quienes dicen conducir un gobierno nacionalista.
2. Que, el Artículo 11 del D.L. 22175 "Ley de Comunidades Nativas", constituye un grave atentado al principio de integridad territorial de las comunidades nativas del país y también a la inalienabilidad e imprescriptibilidad que se dice garantizar con la Constitución Política y el Código Civil.
3. Que, recortando el derecho a la propiedad de los bosques de los hermanos nativos de la Amazonía Peruana, a quienes solamente se les cede en uso y no en propiedad, bajo el argumento falaz de salvaguardar un recurso, que nuestros hermanos nativos lo han defendido y mantenido hasta hoy porque es parte de su propia vida, de sus necesidades, tradiciones y costumbres ancestrales.

Que, sin embargo, bajo el amparo de la Ley de Comunidades Nativas, Ley de Forestal y Fauna, D.L. 02 y otros dispositivos se han otorgado contratos forestales y otras concesiones a extractores de madera por extensiones de hasta 200,000 Has. a gente que no piensa en conservar el monte sino en consumirlo en su provecho y en provecho de sus compadres los funcionarios que les otorgan estas concesiones.

4. Que, la población nativa del país, en el Rimanacuy de Pucallpa, en todos los congresos de las organizaciones nativas y en la última Asamblea Nacional de AIDSEP, se ha acordado exigir la derogatoria del Art. 11 del D.L. 22175; petición que debe ser respaldada plenamente por la CCP.

ACUERDA;

1. Exigir la derogatoria inmediata del Art. 11 del D.L. 22175 y luchar por el goce de la plena libertad de propiedad de los bosques a que tienen derecho nuestros hermanos nativos en forma comunal; igualmente, rechazar cualquier dispositivo legal que, como el D.L. 02, permitan explotar el monte en forma irracional en detrimento de nuestros hermanos nativos.
2. Demandar justicia para todas las comunidades nativas del país que vienen luchando por la defensa de sus territorios y de sus recursos naturales; entre ellas, las Comunidades Nativas de Madre de Dios, cuyos territorios han sido plagados por mineros foráneos, la Comunidad de San Francisco de Yarinacocha en Ucayali que libra un juicio desde 1983 contra colonos invasores de la mitad de su tierra y destructores de 120 Has. reforestadas junto con el INFOR,
3. La comunidad nativa de Chamikar invadida por colonos; al Consejo Aguaruna y Huambisa que exige la destitución del funcionario de la Región Agraria XII, Ing. Virgilio Vallegos por promotor de invasiones; a las comunidades Ashaninkas que luchan por su titulación como en los casos graves de Tahuanti y Sabaluyo en Atalaya.

4. Exigir la creación de la reserva nativa Yurá o Nahua, para los herma
nos nativos que aún no han tomado contacto con la civilización, asen
tados en su asto territorio ancestral que comprende parte de los de
partamentos de Madre de Dios, Cusco y Ucayali, en la forma que ha si
do propuesta por AIDESEP y FENAMAD.

21-25 DE AGOSTO
1987-Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

MOCION: Sobre Comunidades Nativas

1. El área amazónica abarca el 60% del territorio nacional. Su población total es de aproximadamente dos millones de habitantes de los cuales cerca de 250.000 son nativos originarios de la zona, y 1'750.000 inmigrantes de la Sierra y costa o del extranjero. Los 250.000 nativos son a su vez integrantes de 56 grupos etnolingüísticos a los que también se les ha llamado nacionalidades o etnias. De los 56 grupos etnolingüísticos los más importantes numéricamente hablando son: 1. los shipibo en el río Ucayali; 2. los asháninka en los ríos Ena, Tambo, Perené, Satipo, Pichis; 3. los quichua en el río Napo; 4. los cocama y cocamilla en el río Huallaga 5.; los yaneshua en Oxapampa y el río Palcazu; 6. los aguaruna y huambisa en el río Marañón y afluentes.

2. La población nativa amazónica que antiguamente contaba con amplios territorios donde se movilizaba según sus necesidades de caza, pesca y recolección y agricultura itinerante de roce y quema, han tenido que, paulatinamente, por restricciones al acceso a la tierra y los bosques como producto de la colonización, sedentarizarse y dedicarse también a la agricultura y ganadería comercial cultivando café, cacao, arroz, plátano y otros frutales. Ha formado los grandes contingentes de mano de obra en la explotación del caucho, madera, exploración petrolera de castaña y otros recursos naturales del bosque amazónico. Sus tierras son actualmente reconocidas y tituladas bajo la forma de comunidades nativas que no son más que partes de su territorio que aún conservan.

3. La población nativa por lo general, no ha sido considerada como participe en el desarrollo de la región amazónica. Se le ha marginado al imponerse un desarrollo basado principalmente en la extracción de recursos y dinero hacia otras regiones o al extranjero. La colonización ha significado para la población nativa despojo de tierras y bosques, negación de sus costumbres, formas de vida, creencias y religión. Los hacendados y colonos con el apoyo de la administración estatal se han sentido con el derecho de quitarle la tierra a la población nativa y los despojos e invasiones de tierras persisten aún en comunidades tituladas.

4. El Estado también ha legitimizado la negación de la cultura nativa apoyando y avalando la actividad evangelizadora y la enseñanza escolar con un propósito civilizador.

Los nativos han sido considerados como elementos que debían ser cambiados, pero nunca como partícipes del cambio, como forjadores de su propio destino. Esta actitud del Estado y las clases dominantes hacia los nativos amazónicos, ha agudizado diferencias y distancias, y provocado una actitud reservada y desconfiada de los nativos hacia otros sectores de la población étnico-cultural del país.

5. En los últimos 12 años han surgido alrededor de 25 organizaciones nativas a nivel de valles o grupos étnicos. La primera reivindicación de estas organizaciones es la defensa y recuperación de tierras nativas pues ésta es la base para la vida y cultura nativa amazónica. Esta primera reivindicación y ejecución de su propio desarrollo, diseñando políticas de producción, educación y salud que rescaten lo propio y lo que consideren debe ser adquirido en un proceso democrático, creativo y liberador.

6. En 1974 se da la Ley de Comunidades Nativas. Esta ley es la base indiscutible para el proceso de organización y centralización que sobreviene en los últimos 12 años. En 1976 comienza a constituirse la primera organización que intenta la centralización de las comunidades nativas y sus organizaciones. Se trata de de AIDSESP. (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana).

7. En 1980 se formó AIDSESEP sobre la base de algunas organizaciones zonales existentes, encabezada por el Concejo Aguaruna y Huambisa y su presidente Evaristo Nugkuag. Desde AIDSESEP se impulsó a que otros grupos étnicos también se organicen y se unan a la lucha por las reivindicaciones nativas. Paralelamente a este esfuerzo organizativo y unitario, AIDSESEP a través de la experiencia misma ha ido formulando políticas de desarrollo alternativas que rescaten el conocimiento y la sabiduría de sus culturas adaptándolas a las necesidades de las nuevas circunstancias históricas. Ha promovido a nivel distrital y provincial la participación de la población nativa en las elecciones a alcaldes con listas independientes habiéndose alcanzado algunos triunfos. Su eje central en la lucha ha sido la tierra, mediante incansables gestiones por los títulos de propiedad y en casos necesarios, en los que la administración del Estado actuó en contra de la ley y los derechos adquiridos de los nativos, éstos han asumido medidas de lucha al expulsar a invasores de sus tierras. Debemos recordar a los jefes nativos que han entregado su vida en la defensa de su tierra y de su pueblo.

8. AIDSESEP en marzo de este año, en la Primera Asamblea Nacional de Delegados se afilió al CUNA habiendo alcanzado con esto un nivel importante de coordinación con otras organizaciones campesinas y agrarias. Es a este nivel en que AIDSESEP tiene aun mucho trabajo por realizar. El tratamiento del problema nativo desde una perspectiva puramente étnica lo ha aislado durante mucho tiempo de la vida política nacional. La exigencia del momento histórico es que hagan más clara y más fuerte su participación en la vida nacional, como representantes de las poblaciones nativas en el movimiento nacional popular.

9. CONAP (Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú) es una organización creada en mayo de este año. Tiene como eje central a la FECONAYA (Federación de Comunidades Nativas Yanesha) cuyo dirigente máximo es Anibal Francisco. La FECONAYA nace de un proceso de división de las comunidades yanesha, las que previamente estuvieron afiliadas a AIDSESEP a través del Congreso Amuesha. Estas circunstancias en que nace la FECONAYA crearon las condiciones para que siempre existiera adversidad frente a AIDSESEP, hasta que este año se concretizó la iniciativa de la FECONAYA de formar una nueva confederación, la CONAP.

En la formación de CONAP han participado con su apoyo el CISA (Concejo Indio Sudamericano) organización fraccionada que tiene como ideología "la indianidad" que sostiene una posición aislacionista del movimiento indígena, planteando que éste debe darse contra izquierdas y derechas.

Otra institución que apoya la formación de CONAP es el centro de Investigación y Promoción Amazónica-CIPA. La formación de CONAP ha creado divisionismo y confusión a nivel de comunidades nativas.

10. Una nueva forma de centralización del movimiento nativo se ha dado con la formación de la Federación Campesina y Nativa de Loreto, que ha acordado su afiliación a la CCP. En esta federación nativos y campesinos ribereños hacen una experiencia significativa de unificación.

Portanto y considerando lo anteriormente expuesto:

1. La CCP debe asumir programáticamente y solidariamente la lucha de las poblaciones nativas amazónicas y de sus organizaciones representativas, por la defensa y recuperación de sus tierras y culturas y por alcanzar su autodesarrollo con su participación en la planificación y ejecución de las políticas que la afecten. Esta lucha es parte de la lucha por la transformación del Estado actual en un Estado pluriétnico y pluricultural donde la unidad nacional se dé sobre la base del respeto democrático a las diferencias y especificidades culturales.

2. La CCP debe propiciar en las Federaciones de Colonos una política de fraternidad y solidaridad con las poblaciones nativas estableciendo acuerdos con sus organizaciones representativas de mutuo respeto con el fin de evitar la invasión a tierras nativas, estén éstas tituladas o no.

3. La CCP debe propiciar la unidad de AIDSESEP y CONAP en una sola confederación nativa consolidando así el movimiento en contra de posiciones divisionistas que lo confunden, retrasan y debilitan.

SEPTIMO CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL
PERU (CCP)

14-8-82

(Lima, del 21 al 25 de agosto de 1987)

Problema: LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONIA PERUANA(°)

El nacionalismo reformista impulsado por el General Juan Velazco Alvarado, fue coherente inclusive en el caso de la población nativa de la Amazonia Peruana. En efecto, la Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria promulgada en junio de 1974, con el número 20653, defendía con más firmeza los derechos inalienables de las Comunidades nativas de la Selva. Esto cambió cuando el felón Morales Bermúdez accedió al poder, el 29 de agosto de 1975. Su acción contrarreformista y pro-imperialista también quedó inscrita en su Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agraria de la Selva y Ceja de Selva, promulgada en mayo de 1978, para satisfacer las exigencias de la AID y la páfida CIA, a fin de ^{que} las petroleras puedan instalarse cómodamente, y al mismo tiempo ^{que} se establezcan los famosos Proyectos Especiales, para el avazallamiento de los campesinos cocaleros y para sentar las bases de su accionar contrainsurgente. La ley dada por Morales Bermúdez lleva el N° 22175.

Como ya se ha dicho, ese dispositivo legalizaba el despojo de las históricas Comunidades Nativas, en favor de los colonos ricos, que no sólo acumulan tierras, sino que depredan el campo, extrayendo recursos forestales en la forma más irracional. También ^{siguiente} ~~sentaba~~ las condiciones para que las transnacionales

(°) Documento elaborado por el Dr. Esteban Ocampo Rodríguez, Cate drático de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNFV.

Ail

Esteban Ocampo

petroleras expulsan a los nativos de su hábitat ancestral, mediante la polución ambiental, a consecuencia de la extracción de hidrocarburos. Igualmente, dio las bases jurídicas para que se firmen sin mayores contratiempos los Convenios para los Proyectos Especiales, como los del Huallaga Central y Bajo Mayo, Alto Huallaga, Alto Mayo, Pichis-Palcazu, etc, con el pretexto de crear una infraestructura para el desarrollo agropecuario. Pero en el fondo, el objetivo es combatir la lucha por la liberación nacional, encubriéndose en la campaña anticocalera. Además, estos proyectos especiales elevan la renta de la tierra, provocando la concentración de la misma en manos de neo-terratenientes, situación que ~~provoca~~ genera una fuerza adicional para incentivar la expulsión de los nativos, tal como viene aconteciendo en la actualidad.

Por esta razón, durante el gobierno conservador de Belaúnde y ~~Exxxxxxxxxxxxx~~ del régimen populista de Alan García, casi se ha paralizado la titulación ^{y demarcación} de las Comunidades Nativas de la Selva.

Frente a esta ^{realidad} ~~situación~~, es imperativo que la GCP apoye las luchas de las organizaciones de centralización de la población nativa, para su derrollo como grupo humano y a partir de sus propias alternativas. Es necesario " dar una respuesta conjunta que les permita contrarrestar los efectos de una política que tiende a su pauperización y desarticulación social". Debemos apoyarlos, a fin de desarrollar " modelos económicos y sociales que puedan contribuir, ~~realmente~~, a la creación de alternativas viables de desarrollo de la región amazónica, dentro de un nuevo sistema social, único camino posible para lograr condiciones de vida acordes con la dignidad humana". Es igualmente imperativo " propiciar la recuperación de la conciencia histórica de la población, ~~hazie~~ haciendo converger esta fuerza en una corriente transformadora a nivel nacional, que luche por la consecución de una nueva sociedad" (Segundo Coloquio sobre la Nueva Conquista de la Selva, publicado en la Revista Shupihui, N° 20, diciembre de 1981, editado por el CETA, Iquitos, Perú).

oooooooooooooooooooo

45

PLATAFORMA DE LUCHA -- FEDERACION DEPARTAMENTAL CAMPESINOS Y
NATIVOS DE LORETO -- FEDECANAL.

Los puntos que siguen son los puntos aprobados el día 8 de Agosto de 1,987 durante el Primer Congreso Departamental. Sin embargo esta plataforma de lucha no es completo. Algunas personas han observado que falta incorporar más los reclamos de las bases de la federación departamental. Las bases que son los comités de productores de diferentes cultivos, las federaciones de las comunidades nativas, comunidades campesinas y nativas no afiliadas a una organización a nivel provincial y las asociaciones agrarias deben tener la oportunidad de aportar más profundamente al plan de lucha de la FEDECANAL que rige el actuar de los dirigentes elegidos en la Junta Directiva.

Es por eso que les mandamos la Plataforma como fue elaborada durante el congreso para que sea estudiado y ampliado por las bases de la Federación. Esperamos tener sus aportes antes del 15 de octubre cuando toda la Junta Directiva se reunirá en la ciudad de Iquitos. Este documento es importantísimo porque junta todas las aspiraciones del campesino y nativo del departamento para luchar y lograr el cambio revolucionario del país y nuestra región.

Plataforma de lucha.

TIERRAS Y RECURSOS NATURALES.

- 1.- Las Comunidades nativas y campesinas somos los dueños de las tierras y recursos naturales que se encuentran dentro de nuestro territorio comunal.
- 2.- La Asamblea Comunal y en segunda instancia la Organización Campesina de cada Provincia es la única instancia que reconocemos para solucionar problemas de deslinde entre comunidades, demarcación y la distribución de la tierra dentro de la comunidad.
- 3.- La FEDECANAL tiene que revisar todos los dispositivos legales sobre tierra, agricultura, forestal y Selva y proponer su modificación ampliación o derogación.
- 4.- La FEDECANAL a corto plazo debe presentar el proyecto de ley acerca la tierra y la agricultura en la Selva Baja.
- 5.- Cada comunidad debe ser reconocido legalmente y tiene que recibir su título comunal con suficientes tierras de reserva.
- 6.- Los certificados de usufructo temporal y de posesión deben ser dados por la Asamblea Comunal de la Comunidad nativa o campesina, considerando los recursos naturales. Estos certificados sirvan para solicitar créditos individuales en el Banco.
- 7.- La FEDECANAL con las organizaciones base debe revisar todos los títulos de propiedad existentes controlando que sean sus propietarios los verdaderos conductores de la parcela de lo contrario estos terrenos han de revertirse a la propiedad comunal o a la reserva de la comunidad.
- 8.- Exigimos la Titulación de los parceleros que no se encuentran dentro de una organización comunal como es el caso de la carretera Iquitos Nauta o proyectos de colonización (Yurimaguas).
- 9.- Cancelación de los contratos a empresas madereras, pesqueras, extractores y turistas que actúan en territorios de la comunidad sin su autorización.
- 10.- Denunciamos la depredación de la Flora y Fauna que es la base de nuestra sobrevivencia y exigimos la eliminación de los dispositivos legales que facultan el uso irracional de estos y permite su destrucción.

Salud.

- 1.- Creación de botiquines comunales con equipamiento y preparación del promotor de salud el cual debe ser neto de la comunidad.
- 2.- En cada sector de 10 comunidades hay que crear una posta médica por parte del Estado.
- 3.- El sector de Salud debe consultar con las organizaciones campesinas y nativas y la FEDECANAL su política sectorial.
- 4.- El el Gobierno cumple con los 7 lineamientos de la salud donde se considera la movilización del pueblo organizado en todos los niveles de la salud.

- 5.-Que los Municipios antes de distribuir las medicinas a las comunidades consulten con el promotor de salud de la comunidad, para que dichas medicinas sirvan de verdad a la comunidad.
- 6.-Exigir la puesta en marcha en forma inmediata de un plan de agua potable rural para todo el Departamento.
- 7.-Exigir al sector de Salud, desarrollar un plan integral de enseñanza a alimentación balanceada y exigimos a la municipalidad de maynas, Requena, Ramón Castilla, Alto Amazonas y Loreto, la puesta en marcha del Programa del VASO DE LECHE, en casa Comunidad Campesina y Nativa.

CREDITOS.

- 1.-Exigir al Banco Agrario la descentralización, creando agencias en todas las Capitales Distritales y/o comunidades con mas requerimiento de préstamo.
- 2.-Que todas las solicitudes de crédito sean tramitadas y aprobadas en forma grupal por el Banco Agrario, siendo el responsable un dirigente comunal.
- 3.-Exigimos igual trato en el crédito, porque hay discriminación entre los campesinos ribereños y los colonos en la carretera Iquitos-Nauta.
- 4.-Exigimos al Banco Agrario que acepte nuestros presupuestos de cada cultivo (Costo de Producción) y las sugerencias que hacen los campesinos organizados, para mejorar el servicio.
- 5.-Exigimos al Banco Agrario que los préstamos cubra (satisfagan) el costo de producción y reajustados de acuerdo al costo de vida.
- 6.-Exigimos el seguro Agrario de acuerdo con la constitución del Estado, según Art. en caso de inundaciones, desastres u otros casos, acondicionando la deuda ante el Banco Agrario (Trato Preferencial).
- 7.- Pedimos al Banco Agrario la aceptación del ~~crédito~~ certificado de posesión o de uso fructo temporal otorgado por la comunidad.
- 8.- Exigimos representación de la FEDECANAL en el directorio de la Sucursal de Iquitos.
- 9.- Exigimos que el Banco de los préstamos a los auténticos productores y no a personas intermediarios, patronos y otras ajenas a la actividad agrícola en su aspecto productivo.
- 10.- Exigimos al Banco Agrario el cumplimiento del acuerdo anterior establecido con los comités de productores que se de el préstamo en rotación en dos fracciones y en barrial en tres partidas.
- 11.- Exigimos al Banco mejor trato al productor y exigimos la destitución de los malos empleados Vizcarra, Tafur y Cardona.

COMERCIALIZACION.

- 1.- Decentralización de las oficinas de Ecasa, Enoi a las capitales distritales y centros de mayor producción, creando centros de acopio.
- 2.- Cumplimiento del acuerdo que los molinos se responsabilizan de estibar los sacos y que el compromiso del productor termina en la balanza.
- 3.- ECASA debe controlar a los molinos en la pesada, humedad y impurezas y el pago debe realizarse dentro de 3 días después de la entrega. Llamamos a todos los productores de no firmar su liquidación antes de recibir el pago.
- 4.- Para mejorar la calidad de arroz cáscara proponemos anular el descuento por servicio de secado al productor que entrega un arroz con 19% o menos de humedad.
- 5.- ECASA debe apoyar a todos los productores con sacos que serán devueltos con la producción en cada año.
- 6.- Fijación de precios de refugio de acuerdo del costo de producción de productos principales para el consumidor (Yuca, plátano, mani frejol)
- 7.- Reajuste inmediato y trimestralmente del precio del arroz y maíz.
- 8.- Creación de mercados agropecuarios para evitar el encarecimiento por parte de los intermediarios a responsabilidad del municipio provin.
- 9.- Exigimos al municipio el funcionamiento inmediato del canal nuevo que tiene 7 años de construcción y ningún día de uso, considerando la participación de los criaderos debidamente organizados.
- 10.- La FEDECANAL debe ser la entidad fiscalizadora del Banco Agrario acerca el 12% del Canon Petrolero.
- 11.- Exigimos al Banco Agrario la inmediata construcción de los muelles

REGIONALIZACION:

- 1.- Que las organizaciones campesinas y nativas tengan participación plena en el Gobierno Regional por medio de dirigentes departamentales de la FEDECANAL.
- 2.- Que las Organizaciones Campesinas y nativas tengan reconocimiento legal todas y por el gobierno Regional con derecho de participación y autonomía en su actuar.
- 3.- Integrar y fortalecer al Frente de defensa de Loreto y a nivel de cada Provincia, juntos con otras organizaciones de clase.

AUTOFINANCIAMIENTO:

- 1.- Que la FEDECANAL tenga apoyo directo económicamente de las instituciones, que tienen proyectos con el campesinado.
- 2.- Que la FEDECANAL crea una empresa de autogestión.
- 3.- Que el aporte por comunidad a la FEDECANAL será de I/.500.=
- 4.- Que las organizaciones pequeñas den un aporte voluntario.

DERECHOS HUMANOS:

- 1.- Exigimos una verdadera pacificación a través de medios políticos y sociales, con la participación de las bases organizadas, rondas campesinas u otras expresiones del poder popular, cerrando filas contra todo tipo de violencia que no venga del pueblo organizado.
- 2.- Exigimos el retiro de las fuerzas armadas de las zonas declaradas en estado de emergencia, restituyendo el poder a los civiles.
- 3.- Que cese la intervención militar con apoyo Norteamericano en las zonas de Uchiza, Tocache y Juanjui.
- 4.- Exigimos al gobierno central el respeto de los Derechos Humanos y la investigación de la matanza en los penales de Lima, Chota y muchas comunidades de la Sierra y sanciones ejemplares para los responsables.
- 5.- Que en respuesta ala violencia que ejercen las autoridades locales contra campesinos y nativos y luchadores sociales se constituyen organismos de DD. HH. a nivel de cada Distrito para defender y vigilar por los derechos elementales de cada persona. Exigimos la destitución inmediata de las autoridades corruptas y violadoras de los DDHH por los que directamente nombró el pueblo en elecciones populares.
- 6.- Daros nuestro pleno respaldo a la lucha que librando los pueblos contra el imperialismo en su lucha por la autodeterminación de los pueblos de Nicaragua, El Salvador, Chile, Sudafrica y otros por que es la lucha contra el racismo y la colonización.
- 7.- Exigimos al parlamento la dación de la ley de amnistía total para los presos políticos.
- 8.- Expresamos nuestra solidaridad con los presos políticos del CRAS San Jacinto de Iquitos y nuestras organizaciones se comprometen a luchar por la justicia de ellos. Exigimos al tribunal que actualmente los procesa una sentencia justa sin perjuicios políticos o sociales, teniendo en consideración su inocencia.
- 9.- Expresamos especialmente nuestra solidaridad con los presos políticos Iquitos, pertenecientes al grupo nativo COCAMA-Cocatilla, de nuestra Amazonia, exigiendo el trato que los corresponde por su condición de tal.
- 10.- Cese las desapariciones, muertes, torturas, detenciones y persecuciones a los dirigentes campesinos, obreros y populares y respeto al derecho de opinión e ideas políticas.
- 11.- Exigimos el levantamiento del Estado de Emergencia y la restitución de las garantías constitucionales en todo el territorio del Perú.
- 12.- La necesidad del respeto de nuestro medio ambiente, a nuestra ecología y por lo tanto el derecho a la autodeterminación de nuestro pueblo amazónico, en especial de nuestros grupos nativos que poblan la Selva Peruana.

EDUCACION.

- 1.- Cumplimiento por parte del Gobierno, de la Constitución Política del Perú, garantizando una buena formación educativa a nuestros hijos, implementando con mobiliario y material didáctico a los centros educativos.
- 2.- El control de asistencia y cumplimiento de los profesores debe estar en manos de la Organización Comunal.
- 3.- Los profesores deben ser mejor preparados en todos los campos y especialmente en el campo pedagógico para que puedan enseñar mejor.
- 4.- La educación a nuestros hijos debe partir de un respeto de nuestra cultura, mitos y leyendas, y relacionarse con la problemática que vivimos diariamente.
- 5.- Los profesores deben ser Bilingües, en el caso de las comunidades Nativas con plena capacidad de acuerdo a la realidad del lugar.
- 6.- Que existan colegios secundarios con técnicos agropecuarios en el campo, con el fin de preparar mejor a nuestros hijos en el campo de la producción.
- 7.- Que el pliego de reclamo de los profesores Organizados en el SUTEP, elaborado en firma conjunta con las organizaciones comunales, sea atendido en su integridad por ser de necesidad prioritario.

REINTEGRO ARROCERO.

- 1.- Exigimos a ENCI-Ministerio de Agricultura, se nos pague el reintegro de nuestro Arroz en efectivo y con sus intereses correspondientes, de no ser atendido se tomará medidas radicales de acción inmediata.
- 2.- Exigimos al Banco Agrario que a ningún productor de arroz se descuente el reintegro para pagar cuentas (salos Deudores).
- 3.- Que a los intermediarios se descuente el 30 % del reintegro del Arroz y que éste aporte va en beneficio de cada comité Provincial.
- 4.- Que el Pago por el Bco. Agrario, del reintegro sea por Distrito, para evitar aglomeraciones en su oficina central en Iquitos.

LA MUJER CAMPESINA.

- 1.- El problema de la mujer campesina es el resultado por la marginación por su marido (el varón), por la marginación por parte de la sociedad Nacional y Regional y por los engaños de las autoridades actuales.
- 2.- Falta de participación en la toma de decisiones, porque existe muchas madres en abandono.
- 3.- Exigimos que el sistema de educación se oriente a enseñar de acuerdo a la realidad y condiciones, de vida de la mujer, desde su infancia hasta su adultez.
- 4.- Exigimos a las organizaciones campesinas y Nativas, la participación plena valorizando los aportes de la mujeres organizadas.
- 5.- Apoyar a las organizaciones de mujeres y crearlas donde no existen todavía, dando prioridad a los Clubs de Madres y otras formas de Organización de la Mujer Campesina y Nativa.
- 6.- Que no se ultraje la dignidad femenina por los medios de publicidad (TV, Radio, Revistas, Periódicos), cautelando la exhibición de la mujer desnuda.
- 7.- Crear un ambiente de concientización y valorización de parte del Hombre a la mujer.

MOVIMIENTO CAMPESINO.

- .- Que se reconozcan todas las comunidades Campesinas y Nativas y sus Organización, aceptando la integración de sus miembros en el gobierno Regional, CORDELOR, Concejo Municipales a Nivel provincial y Distrital.
- .- Fortalecer la Unidad en el movimiento Campesino y Nativo y mostrando la solidaridad y enfrentando al enemigo de Clase.

FRONTERAS.

- .- Exigimos al gobierno la Ley de Fronteras respetando la autonomía de sus pueblos, la cual son intangibles.
- .- Que los moradores de Frontera tengan trato preferencial, para atender a sus necesidades (Salud y Educación) por tratarse de guardianes de nuestras Fronteras.
- .- Exigimos al gobierno un red de vías de comunicación en todos los ne-

AIDEBEP RATIFICA ^{Una vez} 2ª MOCIÓN PRESENTE ⁴⁷
Acuerda: TADA - Sobre ley de CCs. NNs.

- 1.- Rechazar contundentemente el Proyecto de ley de CCs. NNs. en ciernes que tiene elaborado el Gobierno Aprista, sin participación de la población nativa, sus organizaciones y la CCP.
- 2.- Exigir al Gobierno que, en la Comisión de Ley de CCs. NNs. presidida por el Diputado Jorge Sánchez Farfán, sean incorporados representantes de las FF.NN. AIDEBEP y la CCP.
- 3.- Sin perjuicio de lo acordado, que la CCP nombre una Comisión de Ley de CCs. NNs., a fin de elaborar un proyecto alternativo desde las CCs. NNs. de nuestro Perú profundo.

SETIMO CONGRESO NACIONAL DE LA CCP

COMISION Nº 7

RONDAS CAMPESINAS Y AUTODEFENSA

Informe .-	Participantes	110 Delegados plenos 5 Delegados fraternos .
	Mesa Directiva	Egberto López Jiménez - Presidente Jesús Ruiz C. - Secretario Julián Paucar - Relator

- Instalada la mesa directiva se inició el trabajo de la comisión recibiendo las mociones correspondientes .
- Primeramente se acordó dirigir en dos partes el trabajo de la comisión .

- 1.- Una primera parte para ver todo lo que corresponde a avances , problemas , aportes , etc. de las Rondas Campesinas y los Comités de Autodefensa .
- 2.- La segunda parte estuvo relacionada con la aprobación del Reglamento General de ~~las~~ Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa.

TRABAJO DE LA PRIMERA PARTE : Se presentaron a la mesa tres mociones :

- 1.- Una por parte de la Federación Departamental de Rondas de Cajamarca, la que fue sustentada por el c. Daniel Idrogo .
- 2.- La segunda de parte de la CCP, sustentada por el c. Manuel Perez Puyén
- 3.- La última por los c. de Huancayo sustentada por el c. Camarcuna .

Leídas y sustentadas las mociones se abrió el debate , llegando a las siguientes conclusiones :

- 1.- Considerar que las Mociones presentadas por la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, la CCP y la Comunidad Campesina de Marmacuna de Huancayo , son insuficientes en el tratamiento sobre la línea programática de las Rondas y la Autodefensa Campesina. Se precisaron las siguientes discrepancias con el documento presentado por el c. Daniel Idrogo ,
 - a. Sobre el carácter de las Rondas Campesinas respecto al papel que tiene dentro de una base campesina debidamente constituida . Comités Especializados .
 - b. Confusión del papel de las Rondas en la lucha por los objetivos revolucionarios del pueblo .
 - c. Confusión respecto al ejercicio de la democracia directa de masas y como expresión del poder popular y el papel que juegan los gremios en la acumulación de fuerza política revolucionarios .

d. Reafirmación de una concepción exclusivista y sectaria en el trabajo de organización de Rondas campesinas que da motivo al debilitamiento de la Centralización sindical Campesina departamental y Nacional en la CCP.

Se acordó nombrar una Comisión que recogiendo los aportes de las tres mociones presentadas se elabore una sola moción .

- 2.- Rechazar los términos injuriosos, calumniador y de tergiversación sobre el I Encuentro nacional de Rondas Campesinas , editado en un libro de circulación durante este magno evento por la Federación Departamental de Rondas Campesinas - Cajamarca , en el cual además de atacar a la dirección de la FRADEPT y CCP, calificandolas de reformistas y asistencialistas, llega al calificativo de mercenarización . Así como el informe que se da sobre los acuerdos del I Encuentro de Rondas , en gran parte no se ajusta a la verdad.

La Comisión consideró que esta actitud sectaria y divisionista de parte de algunos dirigentes de la Federación departamental de Rondas de Cajamarca , no contribuye a la unidad del campesinado y más bien confunde a las masas y favorece al campo enemigo , representado por el gobierno oprista y los explotadores del pueblo . .

Sin embargo con respecto a los temas 1 . Acerca de las rondas campesinas, y 2. Sobre los Estatutos, la Comisión recogió sus aportes.

3. Criticar la posición del c. Agustín Sanches Cieza y a su organización que lo respalda, por las posiciones calumniadoras, y divisionistas expresadas textualmente y verbalmente en la Comisión de éste Congreso.
4. Aceptar el planteamiento de la CCP de impulsar la constitución de el Congreso de Unidad de la Federat^{departamental} de Rondas Campesinas de Cajamarca y la Federación Unificada de Campesinos y Rondas, a la cual podría integrarse otras organizaciones campesinas representativas, para la formación de una sola federación Cajamarquina. Este debe realizarse en un plazo de 8 meses.
5. Respetar la decisión libre y democrática que adopte el campesinado de elegir la organización que mejor le convenga, de acuerdo a sus problemas

y necesidades, buscando formar a su interior la organización de la Ronda Campesina.

6. Condenar la actitud divisionista, vertical y autoritaria del gobierno y el Partido Aprista de pretender generar una mayor división en el seno de las Rondas Campesinas del país, buscando corporativizarlas como ejercito de choque y bufalesco del partido aprista, contra la roganización democrático del campesinado y las fuerzas progresistas del pueblo. Denunciamos así mismo que el Gobierno en sus intentos de formar una denominada Confederación de Rondas Campesinas en un evento realizado en chichlayo, ha fracasado rotundamente en sus intentos, por carecer dicho evento de una real representatividad Nacional
7. Exigir la inmediata disolución de las ^{RONDAS}~~RONDAS~~ Paramilitares" (conocidas también como "Defensa Civil", "Montoneros", etc), por atentar contra la organización autónoma del campesinado, contra sus vidas y sus libertades democráticas. Cese a la guerra sucia y a la militarización del país. Por una solución política de paz con justicia social para las zonas de emergencia.
9. Hacer que las Rondas Campesinas se integren a las acciones que con motivo del Paro Nacional Campesino acuerde la CCP, así como en las distintas acciones a desarrollarse en el Plan de trabajo.

Lima, 7mo. Congreso Nacioanl de la CCP, 25 de Agosto de 1987

p/ La COMISION DE AUTODEFENSA Y RONDAS

Egberto López Jimenez
Jesus Ruiz Cubas
Julián Paucar

Aportes al Debate MOCION

4

En el art. 4: debe definirse los principios de organización

- 1- centralismo democrático.
- 2- Línea de Masas.
- 3- Autosostenimiento económico.
- 4- Frente Unido.
- 5- crítica - Autorritia.

Art. 11: - debe agregarse que:

- Los dirigentes deben ser perseguidos en cualquier momento, cuando se fabe en contra de ~~los intereses~~ los intereses ~~del~~ del campesinado.

Art. 19: cambiar orden.

- La primera instancia de dirección es la Asamblea General de base. y no el Comité o la Direct.
- SD = implementa acuerdos.

Art. 24: Que la Comisión Nac. de Faltas y R.C. este conformado por dirig. C.C.P., C.N.A., otros fed. indep.

Al título V- agregar art. de JUSTICIA CAMPESINA.

Art. x = expulsar a todos los autoridades corruptos que sean inenajables y declarados enemigos de los raudos.

Sancciones agregar: caducidad de la militancia, sanciones educativas, penales

Art. 44 agregar:

La economía de la R.C. - las sanciones procederá de los multas.

del punto 3:

~~...del libro que es del 2.º registro, caso
de los fines que fincan.~~

~~- punto 3 que califica a los~~

punto 7 ~~Bandos paramilitares~~ ~~moderados~~
"bandos p."

punto: 7. (1^{er} documento) de Bandos -

No debe decir "Bandos paramilitares" sino
Bandas paramilitares.

At.

Federación de Bandos de
Chota.

Oscar Sanchez
CHOTA.

Diego Sanchez
CHOTA.

Agustín Sanchez
Fed. Dptal R.C.
CASAPARCA.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

REGLAMENTO GENERAL DE AUTODEFENSA Y RONDAS CAMPESINAS

El presente Reglamento fue elaborado y aprobado en el Séptimo Congreso Nacional de nuestra Central, en base a la propuesta que se elaborara en el Primer Encuentro Nacional de Rondas Campesinas que ~~realizaremos~~ realizáramos en el mes de marzo 87.

Por decisión del Comité Ejecutivo Nacional CEN-CCP editamos este Reglamento y lo ponemos en manos de nuestras bases, en particular de los Comités de autodefensa y rondas, como una herramienta de trabajo que sea usada y aplicada de acuerdo a las características y particularidades de las diversas regiones

REGLAMENTO GENERAL DE AUTODEFENSA Y RONDAS CAMPESINAS

TITULO PRIMERO : CARACTER, OBJETIVO Y PRINCIPIOS

- Artículo 1° Las organizaciones de Autodefensa (Rondas Campesinas o Comunales, brigadas o Guardias Campesinas ect.), son organizaciones autónomas, democráticas y de frente único del campesinado. No dependen del estado, Gobierno, Partido Político o secta religiosa alguna..
- Artículo 2° ~~Se constituyen~~ Se constituyen por decisión libre y democrática de las masas campesinas, para la defensa y protección de sus bienes materiales y espirituales, así como del trabajo, la libertad y la vida frente a cualquier acto de agresión que atente contra sus derechos e intereses de clase.
- Artículo 3° Practican y promueven la democracia directa, la autodefensa de masas y la autogestión comunal.
- Artículo 4° Se basan en los siguientes principios de organización
- El centralismo democrático
 - Línea de Masas
 - Autosostenimiento
 - Frente Único
 - La crítica y la autocrítica.
- Artículo 5° Son objetivos de la organización de autodefensa campesina:
- a. Garantizar el orden interno y la justicia campesina ante una acción o agresión de los enemigos de clase contra los ladrones chicos, que roban de noche (abigeos, salteadores, etc.) y los ladrones grandes que roban de día, camuflados en la administración pública al servicio de las clases dominantes.
 - b. Defender y proteger los bienes materiales y espirituales de las masas. Defensa y Vigencia de los derechos humanos, tradiciones y costumbres, cultura,

integridad física y la vida de los campesinos.

- c. Consolidar una nueva moral en el campesinado, así como de la sociedad, luchando por un nuevo Perú donde el pueblo sea el dueño de su propio destino en democracia, justicia social, bienestar, desarrollo y soberanía nacional.
- d. Proteger y respetar la pequeña y mediana propiedad principalmente del campesinado pobre en base al principio de "la tierra es para quien la trabaja". Buscar proyectar formas colectivas de desarrollo empresarial, tanto agropecuario como agroindustrial.
- e. Fomentar y consolidar la autodisciplina y la individual y colectiva.
- f. Luchar por el respeto y fortalecimiento de nuestra organización, participando en sus órganos de decisión, guardando nuestra independencia y autonomía y vigilando los sagrados intereses del campesinado.
- g. Fomentar campañas de educación y reeducación especialmente para aquellos que incurrir en actos delictivos intencionales.
- h. Preservar y garantizar el buen uso y conservación de los recursos naturales, revalorar los aportes de nuestra cultura andina conjugándolos con los aportes de los técnicos actuales.
- i. Contribuir, formando parte de los frentes de defensa y Asambleas Populares, de carácter regional y nacional. Así como la forja constitución y desarrollo de gobiernos regionales.
- j. Fortalecer a la CCP e impulsar la Central Unica del Campesinado en base al eje CCP-CNA-CCCP.

TITULO SEGUNDO.-LOS MANDAMIENTOS DEL RONDERO

Artículo 6° Son mandamientos generales del campesinado:

Ama Sua (no ser ladrón), Ama Hulla (no ser ocioso)
Ama quella (no seas mentiroso); lo que para las rondas significa:

- a. Continuar la obra liberadora de Cristo, Tupac Amaru, Micaela Bastidas, José Carlos Mariátegui, nuestros mártires y héroes.
- b. La justicia campesina se conquista con la acción consciente y organizada de las masas.
- c. La unión hace la fuerza, la división favorece a los enemigos.
- d. Servir al campesinado de todo corazón sin recibir recompensa.
- e. Debemos ser los primeros en la lucha, los últimos en los beneficios.
- f. Confiar en nuestra fuerza organizada. Desconfiar de los opresores.
- g. No robar ni una aguja del campesinado y el pueblo.
- h. Condenar la inmoralidad reeducando a los infractores.
- i. Hacer todo con las masas nada sin ellas.
- j. Respetos guardan respetos, cada cual a sus funciones.

A. LA AUTODEFENSA CAMPESENA

Artículo 7° Toda organización base: Comunidad campesina, parcialidad, grupo campesino, asociación, cooperativa etc. podrán formar comités de autodefensa y su coordinación se hará a través de la secretaría respectiva como parte de su instancia de dirección.

Artículo 8° En los pueblos, caseríos, estancias etc. donde no exista organización de base, se podrán organizar rondas campesinas con un carácter más amplio, similar a la de una organización de base y con su respectiva junta directiva.

B. LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9° Cuando la Ronda Campesina funciona como parte de una organización de base, su comité estará integrado por un Presidente, un secretario, un Tesorero y dos vocales.

Artículo 10° Cuando la Ronda funciona como organización de base su junta directiva se ampliará a otros cargos más específicos, no mayor de quince miembros. Su junta directiva podrá tomar como ejemplo la estructura de las comunidades campesinas.

Artículo 11° El mandato de la Junta Directiva de las Rondas Campesinas o comités de autodefensa dura dos años. Los diri-

gentes pueden ser revocados cuando su labor esta en contra de los intereses del campesinado.

C. LOS MIEMBROS

Artículo 12° Son miembros activos del comité de autodefensa, todos los integrantes de las familias campesinas, físicamente hábiles, comprendidos en las edades que acuerde la Asamblea General; están obligados a prestar servicio de vigilancia y orden interno, en el turno que disponga la junta directiva del comité. Los ancianos e impedidos físicos están exceptuados de hacer su turno de rondas. Colaboran económicamente o en otras actividades en las medidas de sus posibilidades.

Artículo 13° Los miembros activos del comité de autodefensa, cuando el número de sus miembros y/o la extensión del área o bienes a proteger la exija, se subdividirán en subcomités (o comités sectoriales), sólo para las tareas de vigilancia y solución de problemas sectoriales.

D. LOS GRUPOS DE RONDAS

Artículo 14° Cada comité o subcomité de rondas campesinas, es el órgano sobre el cual se establece un sistema rotativo de autodefensa que son grupos de rondas. Estos grupos de Rondas están formados ~~por~~ por un máximo de 8 miembros y cada uno tiene un responsable. Los grupos de Rondas son la célula base del trabajo de autodefensa son "ojos y oídos" de la organización campesina.

Artículo 15° Las funciones del responsable del grupo son:

- a. Dar instrucciones para el servicio de vigilancia y orden interno.
- b. Coordinar el "santo y seña"
- c. Controlar los turnos
- d. Llevar un diario para información, asistencia y evaluación.

Artículo 16° ~~El responsable del grupo~~ Por cada sector habrá un controlador de asistencia de los turnos diarios y semanales de los grupos de rondas.

E. LOS COMITES FEMENINOS

Artículo 17 La organización de autodefensa podrá constituir Comités Femeninos. Estos tendrán como finel contribuir aon la disciplina rándera y hacer guardis diurna en caso necesario.

Artículo 18° Orientar a las mujeres y varones que viven de chisme, celos o abandonan su hogar. Buscará formar grupos de trabajo para elaborar su artesanía y otros. Además orientarán a los juvenes para evitar matrimonios de menores de edad, buscando el control de la carga familiar buscarán encaminar a sus hijos como futuros ronderos.

F. LAS INSTANCIAS DE DIRECCION

Artículo 19° La primera instancia de dirección y decisión, es la Asamblea General de Unidad Territorial que comprende la ronda campesina.

tel 2079

Bolognini 136 2º 9

Daniel Sanchez Miriam Camacho 27

La segunda instancia de dirección recae en el Comité (o sub-comité) de la Ronda Campesina en que se encuentre organizada.

En tercera instancia, la responsabilidad recaerá en la organización de base a que pertenece o en sus estructuras gremiales superiores.

Artículo 20° Las decisiones que conciernen a toda la organización de base, se harán tomando en cuenta y respetando a sus máximos representantes.

G. RELACION CON ORGANISMO DE GRADO SUPERIOR

Artículo 21° Las Federaciones Campesinas y Ligas Agrarias (distritales o provinciales), centralizarán a su interior los Comités de Rondas Campesinas o brigadas de autodefensa. De la misma forma reunirá en su seno a los Comités a los Comités Centrales de Rondas Campesinas.

Artículo 22° Cuando no existen organizaciones de base ni estructuras gremiales provinciales o distritales, se podrán constituir directamente federaciones de rondas campesinas a nivel distrital y provincial.

Artículo 23° Los Comités de Rondas Campesinas o Brigadas de Autodefensa, se centralizan y coordinan a través de la Secretaría de Autodefensa de su organización base y de su instancia superior (Ligas o Federaciones Campesinas). Dicha secretaría constituirá una comisión de apoyo respectivo, con la cual se establecerán planes de trabajo, eventos de capacitación, asesoría legal y otras acciones que se requieran.

Artículo 24° Las organizaciones de autodefensa a través de sus estructuras gremiales superiores, debidamente afiliadas a la Confederación Campesina del Perú -CCP-. La CCP formará una Comisión Nacional de Rondas Campesinas y de Autodefensa, con el fin de atender estas tareas en el conjunto de sus bases ronderas en el país. ~~Esta comisión estará constituida por dirigentes de la CCP, GNA, GSR y Federaciones independientes, dentro de una política de frente único.~~

Artículo 25° Las organizaciones de Autodefensa, sean organizaciones de base o comités de autodefensa, desarrollarán encuentros o convenciones a diferente nivel, con el fin de intercambiar experiencias deliberar sobre su problemática y tomar acuerdos para el mejor funcionamiento y desarrollo organizativo.

G. DE LAS REUNIONES

Artículo 26° Los Comités de Rondas Campesinas se reunirán por lo menos una vez al mes. Sus organizaciones de grado superior (comités centrales, federaciones u otros) lo harán cada tres meses.

Artículo 27° Los secretarios de Autodefensa y Rondas Campesinas de las Ligas y Federaciones coordinarán encuentros de ronderos cada dos años. La CCP convocará a Encuentros Nacionales de Autodefensa y Rondas Campesinas cada vez que lo proponga su Comisión Nacional respectiva y se acuerde con su Comité Ejecutivo Nacional.

H. DE LA SEDE

Artículo 28° Son los locales de los propios comités de rondas campesinas (casa del rondero); los locales de federaciones o ligas agrarias.

La sede central nacional es el local de La Confederación Campesina del Perú. (CCP).

TITULO CUARTO : DE LOS DEBERES Y DERECHOS

Artículo 29° Son deberes de los ronderos o guardias campesinas

- a. Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, y los acuerdos de sus instancias de dirección.
- b. Cumplir con lealtad, disciplina, solidaridad y consecuencia las tareas de rondas que se le asignen, practicando los principios y mantamientos de los ronderos.
- c. Informar a la Junta Directiva del Comité de Rondas de las incidencias que ocurran en su turno. Pondrán a disposición su disposición a toda persona que sea detenida en acción delictiva o sospechosa.
- d. Defender los bienes de su organización base, del vecindario y realizar obras comunales. Denunciar y exigir sanción a las malas autoridades y a las que cometen abusos con los campesinos.
- e. Auxiliar a todo rondero y su familia así como a los peregrinos que se encuentran en problemas de desgracia, peligro o muerte.
- f. Proponer y respaldar la elección democrática de autoridades que sirven a la causa del pueblo.
- g. Aportar de manera ordinaria, al igual que todos los miembros de la organización campesina, una cantidad de dinero para los gastos del comité de autodefensa.
- h. Ventilar en el seno de las Rondas todo tipo de problemas y litigios entre ronderos. La desición de sus asambleas serán cumplidas disciplinadamente.
- i. Velar y contribuir al fortalecimiento de las Rondas Campesinas y del movimiento campesino nacional.
- j. Fomentar el conocimiento de la constitución política del país.

Artículo 30° Son derechos de los ronderos y guardias campesinas:

- a. Al rondero, en actividad de ronda, se le reconoce autoridad para exigir disciplina y rechazar cualquier ataque contra la comunidad y el pueblo; para proteger los bienes materiales, y espirituales, la libertad y la vida del campesino, cuando estos derechos sean amenazados.
- b. Todo rondero tiene derecho a cuidar su salud y a utilizar los instrumentos de autodefensa que sean necesarios para un buen servicio de su turno de ronda. La comunidad y organización de base apoyará y tomará las precauciones para cubrir estas necesidades.

- c. Elegir y ser elegidos para los cargos de dirección y comisión de trabajo.

La Asamblea General tiene la potestad de fiscalizar y revocar a los dirigentes y malas autoridades.

- d. Tener voz y voto en las Asambleas Generales y Tribunales campesinos.
- e. Ser reconocidos y atendidos por las autoridades oficiales.
- f. Se reconocerá e incentivará las nobles acciones de Ronderos ejemplares, por aprobación de la asamblea.

TITULO QUINTO: DE LA JUSTICIA CAMPEESINA FALTAS Y SANCIONES

Artículo 31° La Asamblea General es la máxima instancia que hace justicia campesina, así como decide y aplica sanciones que corresponden, según el caso.

Artículo 32° La justicia campesina es encarada a través de las rondas para la solución de diversos problemas de robos, litigios de tierras, riñas, de mujeres y niños abandonados y otros casos.

Artículo 33° Para la investigación de casos complicados se podrá crear una comisión respectiva. Su dictamen será expuesto ante la Asamblea, la cual se convertirá en Tribunal Campesino para ejercer justicia.

Artículo 34° La Asamblea o Tribunal campesino aplicará las sanciones de acuerdo a las costumbres, el reglamento interno y de acuerdo a la gravedad de la falta. Sólo se coordinará con las autoridades (policiales, judiciales, políticas, etc) cuando estas respeten la autonomía de las rondas, la integridad física y moral de sus integrantes y apoyen la razón de la justicia campesina.

Artículo 35° Las faltas serán diferenciadas según se trate de incumplimiento de las obligaciones ronderiles o se trate de atentados contra la propiedad, costumbres, bienes a la libertad de los campesinos.

Artículo 36° Son faltas las siguientes:

La violación del Reglamento; recurrir a las autoridades para pedir justicia contra la comunidad y su organización; el robo y el soborno; la complicidad delictiva; no dar sus cotizaciones; faltar injustamente a cualquier tarea que da la Junta Directiva o la Asamblea General; no respetar nuestros símbolos patrios y burlarse de las tradiciones de nuestro pueblo; hacer servicio de rondas embriagados o disfrazados de policía; cometer abuso de autoridad; intervenir en domicilios sin orden de la junta; directiva de la comunidad o de la ronda; y los que establezcan la asamblea General.

Artículo 37° Todo litigante o infractor tiene derecho a su defensa y a apelar ante la Junta Directiva de las Rondas Campesinas, ante la Asamblea General y ante la Instancia superior.

Artículo 38° En las organizaciones de autodefensa (Rondas, guardias campesina) están prohibidas las torturas, y toda acción que atente contra la vida humana.

Artículo 39° La fiscalización colectiva, la reeducación, readaptación y el trabajo comunal son normas que rigen en la justicia popular campesina. Además denunciará y luchará por el resto de la constitución política del país ante los organismos competentes.

Artículo 40° Las sanciones son:

- a. Amonestaciones severa
- b. Trabajo en faenas comunales
- c. Multas y pago en dinero por el daño causado
- d. destitución temporal
- e. Destitución definitiva de la organización.

Artículo 41° Quien es reincidente en falta, se le aplicará la sanción que concuerde con la gravedad de la misma, pudiéndose llevar a la destitución temporal o definitiva de su condición de asociado de la Ronda Campesina y de la organización de base si es que la hubiera (comunidad, grupo campesino, asociación, etc.).

Artículo 42° La Asamblea General decidirá si los abigeos y otros delincuentes deben o no ser entregados a las autoridades, en igual forma se hará con los informes y denuncias sobre falta grave, como muertes, robo, violencia, difamación y provocación.

Artículo 43° En caso de robo deberá también diferenciarse la motivación por la que se ha hecho: si ha sido por necesidad o por afán de lucro. Debiendo tener diferente trato en uno y otro caso.

Artículo 44° Se expulsará a toda autoridad corrupta, incorregible y declarado enemigo de las Rondas.

TITULO SEXTO : DE LA ECONOMIA

Artículo 45° La economía de las organizaciones de autodefensa proviene de :

- a. Las cotizaciones individuales que efectuarán los miembros de la organización en proporción a los bienes que cada campesino posee y de los cobros a quienes no cumplan con el servicio activo de Ronda.
- b. Los aportes que le sean transferidos por la organización campesina de base a la que pertenece.
- c. Donaciones, regalos, legados, etc.
- d. Mediante actividades profundas : kermeses, rifas, bailes, ferias, agropecuarias y artesanales, y otros.
- e. los fondos provenientes de las multas y decomisos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: El himno, el emblema y el lema de las organizaciones

de autodefensa, serán discutidas y aprobados en el 2do. encuentro Nacional de Autodefensa y Rondas Campesinas. Toda base tendrá derecho a presentar su propuesta respectiva.

SEGUNDO: Todo aspecto que no esté considerado en el presente reglamento (aniversarios, edad de servicio de rondas, montes de los aportes; funciones de los dirigentes, aplicación de la justicia campesina, normas de los turnos de ronda, etc.) será resuelto en el reglamento interno de cada ronda campesina respectiva.

TERCERO: Las Rondas Urbanas podrán acogerse al presente reglamento en la medida que ayude a su organización y desarrollo de sus labores..

LA COMISION DE AUTODEFENSA Y RONDAS CAMPESINAS

14
condenar las actitudes anticomu-
nistas ^{y antidemocráticas} de Sendero Luminoso consisten-
tes en:

- Nombramiento de autoridades a dedo desconociendo las autoridades democráticamente elegidas por el cam-
pesinado

- Quema de libros de actas y de
sellos de las comunidades.

- Reclutamiento forzoso de jóvenes
~~de ambos sexos~~ campesinos
de ambos sexos, amenazando matar
a los padres si éstos se escapan.

- Ejecución de personas en forma
arbitraria, sin ninguna consulta a los
comuneros y a veces contra la oposición
abierta de ellos como en el caso del re-
conocido y valiente dirigente campe-
sino Zenobio Huarsaya en Salinas,
Puno.

Plantear que el campesinado
tiene su propia vía democrática de
lucha que hoy se manifiesta a través
de las rondas campesinas y otras formas

de autodefensa campesina que se
desarrollarán hasta formar un
ejército de liberación en el campo,
que se unirán con las fuerzas que
en forma parecida surjan de las or-
ganizaciones de masas urbanas, como
sindicatos y organizaciones barria-
les.

21~ 25 DE AGOSTO
1987- Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

MOCION SOBRE LAS RONDAS CAMPESINAS

CONSIDERANDO :

1. Que, en el mes de Marzo a convocatoria de nuestra Central se llevó a cabo el I Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, el cual contó con una asistencia masiva de 667 delegados plenos, provenientes de 16 departamentos del país.
2. Que, en él se debatieron e intercambiaron diversas experiencias, siendo el tema de los Estatutos de las Rondas Campesinas lo que más concitó debate, las propuestas presentadas por los ronderos de Piura y de Chota (Cajamarca), se convirtieron en las bases para dicho debate.
3. Que, el intercambio de experiencias de diversas zonas donde se empiezan a organizar las Rondas Campesinas, hacen ver que ellas no tienen una estructura homogénea, más bien responden y están acorde con el tipo diverso que es nuestro país. Lo que sí queda más claro es que las actividades de autodefensa se desarrollan como tareas especializadas de las organizaciones de base, ya sea como Brigadas de Autodefensa de las Rondas Campesinas o como Comités Especializados de las Comunidades, Grupos Campesinos, Asociaciones y otras formas.
4. Que, la autodefensa campesina es un tema que no se ha profundizado en sus aspectos más técnicos y especializados, de un lado, y en el papel que debe jugar dentro de una estrategia revolucionaria de poder campesino y popular.
5. Que, en el Encuentro Nacional de Rondas Campesinas se constituyó una Comisión encargada de revisar, discutir y publicar los documentos de ESTATUTOS y "Acerca de las Rondas Campesinas" habiéndose reunido parcialmente durante este tiempo.
6. Que es necesario predicar con el ejemplo de la unidad que se exige del movimiento campesino y la división que se critica a otros sectores, siendo conscientes de que nos cabe responsabilidad frente a la situación de división que persiste aún en el movimiento rondero del departamento de Cajamarca.
7. Que en el desarrollo generalizado de las Rondas Campesinas a lo largo y ancho del país las intenciones del Gobierno y otros sectores buscan desvirtuar a las Rondas por lo menos de dos maneras : a) Con las llamadas Rondas paramilitares, extendidas en las zonas de Emergencia (Ayacucho, p.e.), donde al campesinado se le obliga a organizarse de dicha manera por los militares, siendo carne de cañón en la lucha antisubversiva y enfrentando incluso a campesinos contra campesinos. b) Con las llamadas "rondas pacíficas", donde el Apra busca dividir a nuestras organizaciones y convertirlas en instrumentos de la policía; es necesario alertar en este sentido que el gobierno viene convocando a un apócrifo "primer congreso nacional de Rondas pacíficas" encabezado por el ya conocido aprista Pedro Risco R., el objetivo es el control del movimiento rondero.

8. Que la Ley 24571 por la cual se reconoce a las Rondas Campesinas, ha representado un avance importante, pero que a su vez encierra algunas trampas que están conduciendo a una manipulación partidaria del Gobierno y del Apra.

9. Que es necesario para una mayor esclarecimiento y formación de los ronderos, así como para el intercambio de experiencias y sistematización de la misma, contar con instancias de capacitación y de un asesoramiento legal continuo para el desarrollo de su trabajo.

ACUERDA :

1. Hacer una difusión amplia de los documentos debatidos en el I Encuentro Nacional de Rondas Campesinas para esclarecer sus características y perspectivas de las rondas campesinas.

2. Constituir una Comisión Nacional de Rondas Campesinas y Autodefensa, dependiente de la Secretaría de Autodefensa de la CCP. Ella debe servir de apoyo a la organización de las rondas, para canalizar ordenadamente el debate en bases, coordinar tareas de capacitación y asesoría legal con las instancias respectivas, y pensar más sistemáticamente el tema de la autodefensa campesina en sus diversos aspectos. A ella se buscará integrar delegados de la CNA y de la CGCP.

3. Exigir la inmediata disolución de las "Rondas Paramilitares" (conocidas también como "Defensa Civil", "Montoneros", etc.), por atentar contra la organización autónoma del campesinado, contra sus vidas y sus libertades democráticas. Cese a la guerra sucia y a la militarización del país. Por una solución política de paz con justicia social para las zonas de emergencia.

4. Denunciar e impedir la realización de un manipulado congreso partidario de rondas campesinas pacíficas del Apra. Este viene siendo promovido con el aval del Gobierno, tratando una vez más de desconocer nuestras auténticas organizaciones y a nuestra CCP. Estar atento a este hecho para no dejarnos engañar y esclarecer también a nuestras bases. Exigir el pleno respecto de la autonomía de las Rondas Campesinas.

5. Luchar por la modificación de la Ley 24571, buscando que se garantice el libre accionar de las rondas campesinas. Fortalecer nuestras organizaciones en unidad y acción, ya que será la mejor garantía de lograr la interpretación favorable de la Ley y no manipuladora como busca el gobierno aprista.

6. Reiterar la necesidad de unificar al movimiento campesino del país y en particular de las rondas campesinas. Para ello debemos propiciar la unidad desde nuestras bases ronderas y, en especial, de las dos federaciones de rondas que subsisten en el departamento de Cajamarca. "Predicar la unidad con el ejemplo" debe ser nuestro lema. Convocar a un Congreso de unidad de las dos federaciones departamentales en un plazo perentorio de 6 meses, lo cual nos debe permitir llegar a un II Encuentro Nacional de Rondas lo más fortalecidas posible.

7. Realizar el II Encuentro Nacional de Rondas Campesinas para el mes de Marzo de 1988, en la ciudad de Cajamarca.

8. Impulsar Escuelas Campesinas en las principales bases ronderas del país. - Buscar un asesoramiento legal permanente para nuestras Rondas Campesinas.

RONDAS CAMPESINAS Y AUTODEFENSAACUERDOS Y RECOMENDACIONES

- 1.- Rechazar los términos injuriosos, calumniadores y de tergiversación sobre el Primer Encuentro Nacional de Rondas Campesinas expresado en el libro editado y firmado por la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, en el que, además de atacar a la dirección de la FRADEP y de la CCP, calificándolas - reformistas y asistencialistas, llega a calificar de mercenarización. Además, el informe que se da sobre los acuerdos del Primer Encuentro de Rondas, no se ajusta a la verdad.
Esta actitud sectaria y divisionista de parte de algunos dirigentes de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, no contribuye a la unidad del campesinado y más bien confunde a las masas y favorece al campo enemigo representado por el gobierno aprista y los explotadores del pueblo.
- 2.- Criticar la posición del c. Agustín Sánchez Cieza y a su organización que la respalda, por las posiciones calumniadoras y divisionistas expresadas textual y verbalmente en la Comisión N° 7 de este Congreso.
- 3.- Impulsar la constitución del Congreso de Unidad de la Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca y la Federación Unificada de Campesinos y de Rondas, a la cual puede integrarse otras organizaciones campesinas representativas, para la formación de una sola federación cajamarquina. Este Congreso de unificación debe hacerse en un plazo no mayor de 8 meses.
- 4.- Respetar la decisión libre y democrática que adopte - el campesinado de elegir la organización que mejor le convenga, de acuerdo a sus problemas y necesidades, - buscando formar en su interior la organización de las rondas campesinas.
- 5.- Condensar la actitud divisionista, vertical y autoritaria del gobierno y el partido aprista de pretender generar una mayor división en el seno de las rondas campesinas del país, buscando corporativizarlas como ejército de choque y bufalesco del partido aprista contra la organización democrática del campesinado y las fuerzas progresistas del pueblo. Denunciamos, asimismo, que el gobierno en sus intentos de formar una denominada Confederación de Rondas Campesinas en un evento realizado en Chiclayo, ha fracasado rotundamente - en sus intentos, por carecer dicho evento de una real representatividad nacional.

- 6.- Exigir la inmediata disolución de las bandas paramilitares (conocidas también como "Defensa Civil", "Montoneros", etc.) por atentar contra la organización autónoma del campesinado, contra sus vidas y libertades democráticas. Cese a la guerra sucia y a la militarización del país. Por una solución política de Paz con Justicia Social para las zonas de emergencia.
- 7.- Hacer que las Rondas Campesinas se integren a las acciones que con motivo del del Paro Nacional Campesino que acuerde la CCP, así como a las distintas acciones a desarrollarse en el Plan de Trabajo.
- 8.- Aprobar el Reglamento General de Autodefensa y de Rondas Campesinas con las modificaciones incorporadas en el debate.
Este Reglamento será publicado en folleto ~~aparte~~ aparte y difundido masivamente.
Se copia textualmente el Reglamento.

VII CONGRESO CCP
21 al 25 AGOSTO 1987

REGLAMENTO GENERAL DE AUTODEFENSA Y RONDAS CAMPELINAS

TITULO PRIMERO: CARACTER OBJETIVO Y PRINCIPIOS

Artículo 1º Las organizaciones de autodefensa (Rondas Campesinas o Comunales, brigadas o guardias campesinas, etc), son organizaciones autónomas, democráticas y de frente único del campesinado. No dependen del Estado, Gobierno, partido político o secta religiosa alguna.

Artículo 2º Se constituyen por decisión libre y democrática de las masas campesinas, para la defensa y protección de sus bienes materiales y espirituales, así como del trabajo, la libertad y la vida, frente a cualquier acto de agresión que atente contra sus derechos e intereses de clase.

Artículo 3 Practican y promueven la democracia directa, la autodefensa de masas y la autogestión comunal.

Artículo 4 Se basan en los siguientes principios de organización:

- El Centralismo democrático
- Línea de masas
- Autosostenimiento
- Frente único

Artículo 5 Son objetivos de la organización de autodefensa campesina

- a. Garantizar el orden interno y la justicia campesina ante una acción o agresión de los enemigos de clase: contra los ladrones chicos, que roban de noche (abigeos, salteadores, etc.) y los ladrones grandes que roban de día, camuflados en la administración pública al servicio de las clases dominantes.
- b. Defender y proteger los bienes materiales y espirituales de las masas. Defensa y vigencia de los derechos humanos, tradiciones y costumbres, cultura, integridad física y al vida de los campesinos.
- c. Consolidar una nueva moral en el campesinado, así como de la

sociedad, luchando por un nuevo Pefu donde el pueblo sea el dueño de su propio destino en democracia, justicia social, bienestar, desarrollo y soberanía nacional.

- d. Proteger y respetar la pequeña y mediana propiedad principalmente del campesinado pobre en base al principio de "la tierra es para quien la trabaja". Buscar proyectar formas colectivas de desarrollo empresarial, tanto agropecuario como agroindustrial.
- e. Fomentar y consolidar la autodiciplina individual y colectiva.
- f. Luchar por el respeto y fortalecimiento de nuestra organización, participando en sus órganos de decisión, guardando nuestra independencia y autonomía y vigilando los sagrados intereses del campesinado.
- g. Fomentar campañas de educación y reeducación especialmente para aquellos que incurrir en actos delictivos intencionales.
- h. Preservar y garantizar el buen uso y conservación de los recursos naturales, Revalorar los aportes de nuestra cultura andina conjugandolos con los aportes técnicos actuales.
- i. Contribuir, formando parte de los frentes de defensa y Asambleas Populares, de carácter regional y nacional. Así como la forja, constitución y desarrollo de gobiernos regionales
- h. Fortalecer a la XCCP e impulsar la central única del campesinado en base al eje CCP-CNA-CGCP

TITULO SEGUNDO.- LOS MANDAMIENTOS DEL RONDERO

Artículo 6 Son mandamientos generales del campesinado:

Ama Sua (no ser ladrón), Ama Hulla (no ser ocioso) y Ama quella (no seas mentiroso); lo que para las rondas significa:

- a. Continuar la obra liberadora de Cristo, Tupac Amarú, Micaela Bastidas, Jose Carlos Mariátegui, nuestros martires y héroes.
- b. La justicia campesina se conquista con la acción conciente y organizada de las masas.
- c. La unión hace la fuerza, la división favorece a los enemigos.

- d. Servir al campesinado de todo corazón, sin recibir recompensa.
- e. Debemos ser los primeros en la lucha, los últimos en los beneficios.
- f. Confiar en nuestra fuerza organizada. Desconfiar de los opresores.
- g. No robar ni una aguja del campesinado y el pueblo.
- h. Condenar la inmoralidad, reeducando a los infractores.
- i. Hacer todo con las masas y nada sin ellas.
- j. Respetos guardan respetos, cada cual a sus funciones.

TITULO TERCERO: DE LA COMPOSICION, FUNCIONAMIENTO Y SEDE

A. LA AUTODEFENSA CAMPESINA

Artículo 7º Toda organización base: Comunidad campesina, parcialidad, grupo o campesino, asociación, cooperativa, etc. podrán formar Comités de autodefensa y su coordinación se hará a través de la secretaría respectiva como parte de su instancia de dirección.

Artículo 8º En los pueblos, caseríos, estancias etc. donde no exista organización de base, se podrán organizar rondas campesinas con un carácter más amplio, similar a la de una organización de base y con su respectiva junta directiva.

B. LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9º Cuando la ronda campesina funciona como parte de una organización de base, su comité estará integrada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales.

Artículo 10 Cuando la ronda funciona como organización de base su junta Directiva se ampliará a otros cargos más específicos, no mayor de quince miembros. Su Junta Directiva podrá tomar como ejemplo la estructura de las comunidades campesinas.

Artículo 11 El mandato de la Junta Directiva de las rondas campesinas o comités de autodefensa dura dos años.

C. LOS MIEMBROS

Artículo 12 Son miembros activos del Comité de autodefensa, todos los integrantes de las familias campesinas, físicamente hábiles, comprendidos en las edades que acuerde la Asamblea General; están obligados a efectuar servicios de vigilancia y orden interno, en el turno que disponga la Junta Directiva del Comité. Los Ancianos e impedidos físicos están exceptuados de hacer su turno de rondas. Colaborarán económicamente o en otras actividades en las medidas de sus posibilidades.

Artículo 13 Los miembros activos del Comité de Autodefensa, cuando el número de sus miembros y/o la extensión del área o bienes a proteger la exija, se subdividirán en sub-comités (o comités sectoriales), Sólo para las tareas de vigilancia y solución de problemas sectoriales.

D. LOS GRUPOS DE RONDAS

Artículo 14 Cada Comité o sub-comité de rondas campesinas, es el órgano sobre el cual se establece un sistema rotativo de autodefensa que son grupos de Rondas. Estos Grupos de Rondas están formados por un máximo de 8 miembros y cada uno tiene un responsable. Los grupos de rondas son la célula base del trabajo de autodefensa; son "ojos y oídos" de la organización campesina.

Artículo 15 Las funciones del Responsable de Grupo son:

- a. Dar instrucciones para el servicio de vigilancia y orden interno
- b. Coordinar el "santo y seña"
- c. Controlar los trunos
- d. Llevar un diario para información, asistencia y evaluación.

Artículo 16 Por cada sector habrá un controlador de asistencia de los turnos diarios y semanales de los Grupos de Rondas.

E. LOS COMITES FEMENINOS

Artículo 17 La organización de autodefensa podrá constituir Comités femeninos. Estos tendrán como fin el contribuir con la disciplina rondera y hacer guardia diurna en caso necesario

Artículo 18 Orientar a las mujeres y varones que viven de chisme, celos o abandonan su hogar. Buscará formar grupos de trabajo para elaborar su artesanía y otros. Además orientarán a los jóvenes para evitar matrimonios de menores de edad, buscando el control de la carga familiar buscarán encaminar a sus hijos como futuros ronderos.

F. : LAS INSTANCIAS DE DIRECCION

Artículo 19 La primera instancia de dirección recae en el Comité (o sub comité) de la ronda campesina en que se encuentra organizada. La segunda instancia de dirección y decisión, es la asamblea general de la Unidad territorial que comprende la Ronda Campesina. En tercera instancia, la responsabilidad recaerá en la organización de base a la que pertenece o en sus estructuras gremiales superiores.

Artículo 20 Las decisiones que conciernan a toda la organización de base, se harán tomando en cuenta y respetando a sus máximos representantes.

G. RELACION CON ORGANISMOS DE GRADO SUPERIOR

Artículo 21 Las Federaciones Campesinas y Ligas Agrarias (distritales o provinciales), centralizarán a su interior a los Comités de Rondas Campesinas o brigadas de autodefensa. De la misma forma reunirá en su seno a los Comités centrales de Rondas Campesinas.

Artículo 22 Cuando no existan Organizaciones de base ni estructuras gremiales provinciales o distritales, se podrán constituir directamente federaciones de Rondas Campesinas a nivel distrital y provincial.

- Artículo 23 Los Comités de Rondas Campesinas o Brigadas de Autodefensa, se centralizan y coordina a través de la Secretaría de Autodefensa de su organización base y de su instancia superior (Ligas o Federaciones Campesinas). Dicha secretaría constituirá una comisión de apoyo respectivo, con la cual se establecerán planes de trabajo, eventos de capacitación, asesoría legal y otras acciones que se requieran.
- Artículo 24 Las organizaciones de autodefensa a través de sus estructuras gremiales superiores, debidamente afiliadas a la Confederación Campesina del Perú -CCP-. La CCP formará una Comisión Nacional de Rondas Campesinas y de Autodefensa, con el fin de atender estas tareas en el conjunto de sus bases ronderas en el país.
- Artículo 25 Las organizaciones de autodefensa, sean organizaciones de base o comités de autodefensa, desarrollarán encuentros o convenciones a diferentes niveles, con el fin de intercambiar experiencias, deliberar sobre su problemática y tomar acuerdos para el mejor funcionamiento y desarrollo organizativo.

G. DE LAS REUNIONES

- Artículo 26 Los Comités de Rondas campesinas se reunirán por lo menos una vez al mes.
Sus organizaciones de grado superior (comités centrales, federaciones u otros) lo harán cada tres meses.
- Artículo 27 Los Secretarios de Autodefensa y rondas campesinas de las ligas y federaciones coordinarán encuentros de ronderos cada dos años. La CCP convocará a Encuentros Nacionales de Autodefensa y Rondas Campesinas cada vez que los preponga su Comisión Nacional respectiva y se acuerde con su Comité Ejecutivo Nacional.

H. DE LA SEDE

- Artículo 28 Son los locales de los propios comités de rondas campesinas (casa del rondero); los locales de federaciones o ligas agrarias. La sede central nacional es el local de la confederación campesina del Perú (CCP).

TITULO CUARTO : DE LOS DEBERES Y DERECHOS

- Artículo 29 Son deberes de los ronderos o guardias campesinos :

- Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento, y los acuerdos de sus instancias de dirección.
- Cumplir con lealtad, disciplina, solidaridad y consecuencia las tareas de ronda que se le asignen, practicando los principios y mandamientos de los ronderos.
- Informar a la Junta Directiva del Comité de Rondas sobre las incidencias que ocurran en su turno. Pondrán a su disposición a toda persona que sea detenida en acción delictiva o sospechosa.
- Defender los bienes de su organización Base, del vecindario y realizar obras comunales. Denunciar y exigir sanción a los malos autoridades y a los que cometan abusos con los campesinos.
- Auxiliar a todo rondero y su familia así como a los peregrinos que se encuentren con problemas de desgracia, peligro o muerte.

- f. Proponer y respaldar la elección democrática de autoridades que sirven a la causa del pueblo.
- g. Aportar de manera ordinaria, al igual que todos los miembros de la Organización Campesina, una cantidad de dinero para los gastos de comité de autodefensa.
- h. ventilar en el seno de las Rondas todo tipo de problemas y litigios entre ronderos. La decisión de sus asambleas serán cumplidas disciplinadamente.
- i. Velar y contribuir a la unidad y fortalecimiento de las Rondas Campesinas y del movimiento campesino nacional.
- j. Fomentar el conocimiento de la Constitución Política del país.

Artículo 30 Son derechos de los ronderos y guardias campesinos :

- a. Al rondero, en actividad de ronda, se le reconoce autoridad para exigir disciplina y rechazar cualquier ataque contra la comunidad y el pueblo; para proteger los bienes, materiales y espirituales; la libertad y la vida del campesino, cuando estos derechos sean amenazados.
- b. Todo rondero tiene derecho a cuidar su salud y a utilizar los instrumentos de autodefensa que sean necesarios para un buen servicio de su turno de ronda. La comunidad u organización de base apoyará y tomará las precauciones para cubrir estas necesidades.
- c. Elegir y ser elegido para los cargos de dirección y comisión de trabajo. La Asamblea General tiene la potestad de fiscalizar y revocar a los dirigentes y malas autoridades.
- d. Tener voz y voto en las Asambleas Generales y Tribunales Campesinos.
- e. Ser reconocidos y atendidos por las autoridades oficiales.
- f. Se reconocerá e incentivará las nobles acciones de ronderos ejemplares, por aprobación de la asamblea.

TITULO QUINTO : DE LA JUSTICIA CAMPESINA FALTAS Y SANCIONES

- Art. 31º : La Asamblea General es la máxima instancia que hace justicia campesina , así como decide y aplica sanciones que correspondan, según el caso .
- Art. 32º : La Justicia campesina es encarada a través de las rondas para la solución de diversos problemas de robos, litigios de tierras , riñas de mujeres y niños abandonados y otros casos .
- Art. 33º : Para la investigación de casos complicados se podrá crear una comisión respectiva . Su dictámen será expuesto ante la Asamblea , la cual se convertirá en Tribunal Campesino para ejercer justicia .
- Art. 34º : La Asamblea o Tribunal Campesino aplicará las sanciones de acuerdo a las costumbres , el reglamento interno y de acuerdo a la gravedad de la falta . Sólo se coordinará con las autoridades (policiales , judiciales , políticas , etc.) cuando estas respeten la utonomía de las rondas, la integridad física y moral de sus integrantes y apoyen la razón de la justicia campesina .
- Art. 35º : Las faltas serán diferenciadas según se trate de incumplimiento de las obligaciones ronderiles o se trate de atentados contra la propiedad, costumbres , bienes o la libertad de los campesinos .
- Art. 36º : Son faltas las siguientes :
La violación del reglamento; recurrir a las autoridades para pedir justicia contra la comunidad y su organización; el robo y el soborno ; la complicidad delictiva ; no dar sus cotizaciones ; faltar injustamente a cualquier tarea que da la Junta Directiva o la Asamblea general ; no respetar nuestros símbolos patrios y burlarse de las tradiciones de nuestro pueblo ; hacer servicio de rondas embriagados o disfrazados de policía ; cometer abuso de autoridad ; intervenir en domicilios sin orden de la Junta Directiva de la Comunidad o de la Ronda, y los que establezca la Asamblea General .
- Art. 37º : Todo litigante o infractor tiene derecho a su defensa y apelar ante la Junta Directiva de la Ronda Campesina, ante la Asamblea General y ante la instancia superior ,
- Art. 38º : En las organizaciones de Autodefensa (rondas, guardias campesinas) están prohibidas las torturas , y toda acción que atente contra la vida humana .
- Art. 39º : La Fiscalización colectiva, la reeducación , readaptación y el trabajo comunal son normas que rigen en la justicia popular campesina . Además denunciará y luchará por el respeto de la Constitución política del país ante los organismos competentes .

- Art. 40^º : Las Sanciones son :
- a. Amonestaciones severas
 - b. Trabajo en faena comunales
 - c. Multas y pago en dinero por el daño causado
 - d. Destitución temporal
 - e. Destitución definitiva de la organización .
- Art. 41^º : Quien es reincidente en falta , se le aplicará la sanción que concuerde con la gravedad de la misma, pudiéndose llegar a la destitución temporal o definitiva de su condición de asociado de la ronda campesina y de la organización de base si la hubiera (comunidad , grupo campesino, asociación, etc.)
- Art. 42^º : La Asamblea general decidirá si los abigeos y otros delincuentes, deben o no ser entregados a las autoridades , en igual forma se hará con los informes y denuncias sobre faltas graves , como muertes , robo , violación, difamación y provocación .
- Art. 43^º : En caso de robo deberá también diferenciarse la motivación por la cual se ha hecho : si ha sido por necesidad o por afán de lucro . Debiendo tener diferente trato en uno y otro caso .

TITULO SEXTO : DE LA ECONOMIA

- Art. 44^º : La economía de las organizaciones de Autodefensa proviene de:
- a. Las cotizaciones individuales que efectuarán los miembros de la organización en proporción a los bienes que cada campesino posee y de los cobros a quienes no cumplan con el servicio activo de ronda .
 - b. Los aportes que les sean transferidos por la Organización Campesina de base a la que pertenece .
 - c. Donaciones , regalos, legados , etc.
 - d. Mediante actividades pro-fondos : Kermeses, rifas , bailes , ferias agropecuarias y artesanales , y otros .

DISPOSICIONES FINALES

- Primera : El Himno, el emblema y el lema de las organizaciones de autodefensa, serán discutidos y aprobados en el 2do. Encuentro Nacional de Autodefensa y Rondas Campesinas. Toda base tendrá derecho de presentar su propuesta respectiva .
- Segunda : Todo aspecto que no esté considerado en el presente reglamento (Aniversarios , edad de servicio de rondas, montos de los aportes; funciones de los dirigentes , aplicación de la justicia campesina, normas de los turnos de rondas , etc.) será resuelto en el reglamento interno de cada ronda campesina respectiva .
- Tercera : Las rondas urbanas podrán acogerse al presente reglamento en la medida que ayude a su organización y desarrollo de sus labores .

LA COMISION DE AUTODEFENSA Y RONDAS CAMPESINAS

DIRECTIVA

1. PRESIDENTA : CONCEPCION QUISPE
2. SECRETARIA : NANCY GIRON INGA
3. RELATORAS : LUCIA CRUZ
: ISABEL TAMAYO.

Comisión
Nº 8

①

Siendo las Once y Cuarenta y cinco de la mañana del día Lunes 24 del mes de Agosto de 1987 se da inicio al ~~debate~~ debate de la Comisión N° 8 q' trata el Tema Mujer Campesina, con la Participación de 74 delegadas plenas, 8 delegadas fraternas y 3 observadoras se da inicio al debate con la elección e instalación de la mesa directiva.

~~se~~ inicio con la Participación de la Campesina Concepción Quispe presidenta de la Comisión quedando por Abierto el debate.

En Primer lugar se da lectura al Informe del Secretario general del CEN - CCP, en la cual nos informa sobre las acciones o tareas realizadas durante los años de Trabajo como dirigentes.

- luego se procedió con la Lectura de la Moción sobre Problemática en la organización de Base de la Mujer Campesina. ^{Presentada} ~~Aprobada~~ por la I ASAMBLEA NACIONAL DE LA MUJER CAMPESINA realizado del 9 al 11 de ABRIL ~~del~~ del año en curso. la misma q' fue presentada por la Secretaria de Asuntos femeninos de CCP y luego Aprobada por todas las participantes con sus respectivos Agregados. ^{Lectura de la Moción}

- Para luego dar paso a la lectura de las Mociones sobre: la Problemática, la explotación y Violación de los Derechos Humanos de la Mujer Campesina, presentada por las compañeras de la Zona del Cuzco, Provincia de Huancayo y Concepción, Departamento de Junín.

2. - Moción sobre Mujer Campesina presentado por la ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS "Quechuas" y Azmaras de Puno.

②

21

3.- Moción: sobre Mujer Campesina presentado por
la Central Regional de Organizaciones de la Mujer
Campesina de Barrios Populares, de SACUNAMA
las mismas q' fueron saludadas y recepcionadas
por las Participantes.

- Culminado ~~en~~ la lectura y debate de las Mociónes
se dio inicio al informe sobre Tareas Realizadas
en las Org. de ~~las~~ de los diferentes Departamentos
y Provincias

- | | |
|-----------------|--|
| - PIURA | - APURIMAC |
| - CATACAO | - COZCO - Valle Sagrado - Huambamba |
| - TAMBAYESE | - ANTA |
| - ANCASH | - ESPINAR |
| - HUANUCO | - QUILLABAMBA y Quispicanchi |
| - HUANCABELICA | - PUNO - Yunguyo, Azungaro, Moquegua - Capa
CHICA, TAPACO, SEPIA y
CHUSQUETO. |
| - TUNEN - CUNAS | - |
| - HUANCAYO | - AREQUIPA |
| - HUANCUELICA | - IQUITOS |
| - PUCALPA | - AYACUCHO |
| - | - U |

Informes y Denuncias q' han sido recepcionadas y
Agregados a la Moción.

entre alas denuncias las q' mas resaltan,
son las Violaciones de los Derechos Humanos, Especial-
mente la Violación de los Derechos de la Mujer, ^{la misma}
y del Niño en: Salud, Educación, Vivienda, Alimen-
tación ^{que} ^{se} ^{ha} ^{re-} ^{ce-} ^{bi-} ^{do} ^{la} ^{solu-} ^{ción}

También -
- El Acondicionamiento del Vaso de Leche
con el ~~propósito~~ con la finalidad de APPRISTEZAR A
las Organizaciones Autónomas del Campesinado y ^{Barrios} ^{Populares}

③

— el PROBLEMA DE LA MILITARIZACIÓN DE LAS ZONAS DE EMERGENCIA (Punto la reestructuración de las tierras, donde han sido repudiadas y detenidas al realizar el ~~Plan~~ Torno de Tierras.)

Agacucho (los Refugiados de Jata y Agllu
que han sido torturados, y muchos
desaparecidos.) por los militares.
(~~hermanamiento~~)

4
1. Paro agro

2. Amnistía Política

~~Libertad Presos política~~

3. Gobierno Popular democrático basado
en la asamblea N. pgen la organiza
ción masas.

4. Estatización de la Banca.

5. inmediata liquidación de los Empresas Privadas
existentes en nuestro país (especial Puno)

6. Exigir el cumplimiento de la ley 140 maso leche desde
los 0 - ~~a los 10 años~~ 7 edad escolar.

7.-

- En Cajamarca existen 7 org. de Qs
- Se ~~deben~~ enfrentado con las autoridades corruptas y
- denuncia al Sr. Floria Medina Sub-Directo
quien manipula las Asen-bleas y ^{de} ~~moder~~ ^{de} ~~Auton~~ ^{2da} ~~Comun~~ ^{Comun}
- las esta' org. la Compo felicita y el Alcalde
ha dividido las organizaciones
- Xa poder venir al Encuentro de las Mujeres
Campesinas la han reprendido acusando

LA UNION

- esta org. desde 1982
- la CMDAD ~~los~~ ha dado sostenimientos.
- Inaza quiere hacer proyectos de
- Vivienda

Imatambo Azu

- estan org. Tanto ♀ y hombres y Trabaja
- No le tiene miedo al Alcalde porq' estan bien organizadas.

Promas Espinas

Tiene Probl. de Agua. el Agua esta contaminada.

Vivera de Capita - Puno

- han venido de Capita, en su CM DAD
se ha orgo y pide q' la mujer debe
ser respetada, pero los ~~h~~ ^{hombres} no quieren nada.
- Debemos luchar por portabancos nuestros
 - hay Segurillo
 - las mercedes pasan y camuadas y
para comprar 5 Kg un bazo
- Quisquimendis.
- los profesores enseñan de 1^{er} a 6^{to}
grado en una hora.
 - Hay Tuberculosis en los niños

Distrito DE HUATA

- han tomado el 19 de Mayo Tono de T
- el 24 de Mayo han ido 4 ~~carros~~ de
Militares a Se Carlos.

Urubamba ^{Mares} Ayco

Tienen una mina Salinera, el Alcalde
no les va de Sal y Tienen q' ir a otro lado
Tienen q' Comprar

- El Alcalde les engaña diciendoles q' si se
vienen con él les dará Comas, ellos.
No hay Atención Médica

Valle Sagrado Calca - Cuzco

- Había profesora q' iba a alfabetizar
quien la ha amenazado q' desaparecerá

DISTRITO DE ASILLO

- hace 4 años se venían orga y el
Terrorismo les ha hecho retroceder
- En Enero del 87 les han traído de
Todas las Mujeres a sus dolos de Terroristas
por q' nada tiene a favor del Campesino
y Por otro lado los Militares También
- Masacran a Hombres y Mujeres y los
Tienen incomunicados y sin Comas
- ellos hacen x las tierras por q' es muy
reducido el Terreno q' Tienen Ademas
q' son Tierras inservibles
- el Banco Agrario está presto

numero 9'000, lo cual es una Alarma
los funcionarios tambien hacen

Abusos.

CUZCO - CANCHIS

En su distrito de PITUMARCA

- existe un Alcalde desde hace 15 años
quien pidiendo su restitucion

ANDAHUASU.

- Se reunen varias mujeres
- Aqui todavia existen gamonales.
- el gamonal las acusa de Terrorista y
por medio de la Comp. se ha retirado
- hay Problemas de Salud -

Yunguyo.

- estan bien segs el APPA los esta
dividiendo con semillas y les reparte.
- No tienen nada - hay Seguros
- los Policías los maltratan y les quitan
sus Alimentos y les obligan a pagar
para hacer la devolución

JATACU AYHU
1era Tate Comunidad

- hace 3 años estan en Huacayo refugiados
- No por ninguna Asociación

APURIMAC,

las bases deban informar.

ANCASH

Valle Santa y ^{estubiera}
desorganizadas al participar en el encuentro
del Sacado Comunal de Vaso de Leche

Primeros Auxilios

la Centralización del APRA Club
de Madres les dio dinero y con esto
crea divisiones.

Huanuco (valle Moya).

- no hay org. de $\frac{1}{3}$ de la población represión
- represento en frente de defensa y
desarrollo Comunidad San Juan de Capa
y se org. por defensa al Camp.

- En Tarma hay mucho abuso <sup>Quedose org
los deusen
de Tarma</sup>
- Primer vez q participa en Congreso.
- han estado 10 días sin congres por org.
han estado detenidos.
- se declara zona de Emergencia.

Comite de ~~Q~~ inter distritales.
~~Coato~~ ^{quata} Capa dica y Soraya.

denuncia al PAP ha engañado la Coca, la
dinero y ahora q' esta en gobierno q' esta
haciendo por nosotros.

Se estan argo y las AUSA de terroristas
do q' desea es q' todas las Qs no se para argo
Distrito Pusi y justos.

en esta Cond. Tan bien engañó el
alcalde para q' les den su voto y hasta
ahora no cumple.

CUZCO - TU ~~E~~ ROYO - ESPINAR.

- Ya no crece maiz - solo crece ^{Papa} Amarga
pero en este Año ha habido sequia y

si sequiera el pasto ha crecido

- No hay Pasto

- existen Clubes de Madres y Comités de Madres
hacen Paralelismo.

- los AUSA de Terroristas y

- ahora quieren q' se organice. Todas las Qs.

8
La Q. en Cajamarca se encuentra organizada
participa en labores Comunes y en Rondas.
Apoyadas por Ronda Jose Carlos Manotegui

AYACUCHO

- Asociaciones de Q. Camp. refugiadas q' se
encuentran en Lima
- se ha org. x a poder sobrevivir y
- se ha org. en Asoc. de Q. de ref.
- En Alto Vitarte se han org. Comités
de producción, de Tejedor y comedores.
- los centros, las Inst. y el gbuo.
viene cuando divisionismo y

A PURIMAC (AVANCAJO)

- el PAP los está dividiendo, existe infesta
Quieren formar federación de Apristas.
- La Comp. Martha Herrera las ha
dividido. y viene presidiendo la federación.
- La Comp. Martha Herrera es autoritaria
y no hace ningún W
- Que pagan a bases x a Apoyan a org.
y también pagan Apoyo económico.

de la Fs Camp.

- Se han formado Comités de Fs
IGUSTOS

- En Igustos se está dando En federaciones
de Varones y para el 14 se ha programado
un Encuentro

- 1977 Surgio las org. de ~~la Fs Camp~~
y ahora a los 10 años se empieza a
a gestar, a promover la federación depor-
tamental de la Fs Camp.

- se esta Realizando Escuelas Campesinas

C A J A M A R C A

- no existe federación
pero si estan org. en Comités de Rondas
Campesinas a nivel del departamento
se org. para esto En chota por ~~19~~
muchas veces han sido Afectados.

- En muchas C M dades la Fs es la
principal en Monitizarse

- Ahora el APPA viene mal informado
a los Campesinos creando Comités de
Rondas Pacificas

- exista org. del Barrio y se han movilizado juntas.
- Han Participado a las Tomas de Tierras En Comandos femeninos
- el 19 de Mayo se desfiló al Apra con las Tomas de Tierras

CUSCO

- La F. Camp. de Cuzco se viene org. en Comités de Mujeres y clubes de Madres y Se realizan Encuentros
- al momento se logró el 1er Encuentro departamental de las F. de Cuzco.
- lo q' conseguimos es org. junto con la federación de Camp. de Cuzco, xq no crear divisiones no.

LAMBAYEQUE

- Se está tratando de Org. a la F. Camp. de las Coop. Azucareras
- el 20 de Setiembre se realizó el 1er Encuentro departamental de la F. Azucarera
- Pide el Apoyo de la Comisión Nacional

- el problema + Algido es el no conocer la realidad Nacional, nuestro ~~derredor~~
- se está ~~trabajando~~ se ha propiciado 2 encuentros de Q_5 de Zona de Cuasa
- se pudo ^{en la Nueva Dirigencia,} conseguir la realización de otro Encuentro.
- las dirigentes

Sobre el caso de leche ha sido enfuiciado por ~~redonar~~ el progr. del caso de leche.

AREQUIPA

Vienen Wando por obtener Tierras de Majes y vienen realizando mítines y Mobilizaciones para poder conseguir las papeles de Tierras de Majes.

El gbuo dió las Tierras a los q' tienen

PUNO

Procuración Dep. de Q_5 Camp. de Puno desde el 1^{er} Encuentro departamental. Se eligió una Comisión encargada de Wn por la realización del 1^{er} Congreso departamental

- ~~hacer~~ participade en Actividades y Juchas
- el gbuo a querido imprimir a las mujeres.

- 10
- dentro de las org. la Mujer Campesina
mientras se pegan de Algunos Centros
 - HACHAC MAMA - PASCO - JUNIN - HUANCABILCA
la org. de HACHAC MAMA existia en el Valle del
Ma Taro con 7 bases y en 1960 despues pasa
al Man las zonas de Alto puna
Pamabamba y Manamarcas
 - se dedican a Man por la Percepcion de los
depósitos de la Mujer Campesina.

- comite org. de org.

2 Promocio Junin y Huancabilla
nace a raíz de una Asociaion de Mujeres, se
dedican al Procesamiento de Alimentos ha
Transformado la papa a papas seca

- se Avanzo en Algunas zonas pero
en otras no.

- cesca les dificulta el W.

FEDERACION

- Zona de Cunas

- scout de Scouts femeninos de zona de cunas
el Probl. no es solo el Probl. de Tierra o de
Alimentacion es una serie de Problemas

- y Manifiesto q' ella muchas veces hace Esfuerzos y esto a las Acciones q' se realiza a beneficio
- Asistió a Huancayo a Eventos.
- Ala CCP no lo Apoyan, no está financiado y Solo la unica Acción q' ha realizado es la 1era Asamblea Nacional de la ~~q~~ Campesina y con muchos Esfuerzos logró sacar Adelante este Encuentro
- y a la vez con muchos Esf. logró conseguir el Centro Cívico
- Hay dificultades por falta de medios Económicos
- El gbo. Actual busca mantener postergada y Marginado ~~para~~ ^{de la} ~~q~~ Campesina.
- Ha ampliado las tareas q' le han encomendado. Como Mujer ha salido Adelante en representación de la Mujer Campesina.
- En Segundo lugar. lo sta: informar
q' ella es Compañera del W de la Compañera Concepción y q' en el Congreso del 82 Asistió tan Solo 6 ~~q~~ ~~s~~ y q' la Compañera Concepción luchó bastante.
- la Compañera Solicita Apoyo x organizarse
- la Compañera de
- de

②

informes

Punto ^{Asociación} ^{desde} ^{1er} Evento

82 se dio inicio al W de la Mujer Campesina

En 1985 se ^{en} desarrollo se realizó 1er Encuentro

se estan org. regularmente
no hay Apoyo de los Compañeros

q' en este Congreso se pida a los Compañeros de las federaciones nos Apoya

- Solicita inf. a la secretaria de Asuntos femeninos sobre el Apoyo

- Que se cambie el Estatuto de la CCP.
secretaria Agraria si Coord. o no
con la Secretaria de la org. femenina.

q' se creen + secretarios de Producción

- Que debamos Analizar

La Secretaria de Asuntos de la Mujer Campesina informa q' se pidió el 40% pero q' en Realidad no se

En Anta se hizo 1er Encuentro Nac. de la M. Camp.
en 1984

En Punto de igual manera

En 1985 se hizo en Punto el 1er Congreso Conjuntamen
en Amada

- Sobre algunos artículos de la ley de Com^{unidades} campesinas no se nos reconoce como socios activos como comuneros empadronados, por lo q' debemos exigir a q' se nos considere.

- N en este departamento

- Pucallpa - realizamos mítines para exigir del Varo de leche, en donde fueron atacadas por

- en chucuito se debe solicitar q' se coordine directamente ya q' llegue el varo de leche porq'.

- En ningún sitio hay Postas médicas y si

En muchos lugares no hay personas ^{bien} capacitadas
ya atender a la Población

A PUCIMAC

- No dan medicinas ni buenas condiciones, muchas veces dan medicinas q' hacen daño

- Así mismo se ferece la Nación ~~presentado~~ por la Asociación de Mujeres Campesinas de JACHAC MANA

12

Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares
FDCC FUNDADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 1958.
Afiliada a la Confederación de Campesinos del Perú
Jr. Machupicchu 254 — Casilla Postal 70 — Telef. — Quillabamba — Cusco — Perú **CCP**

Mesa N° 8 — Mujeres campesinas.

1. - Concepción Quispe — Cuzco. pl.
2. - Rosa Palomino Chakuroes — Puno. pl.
3. - + María centeno de Nina. " pl.
4. - pluvia ororio sturparia — Lima
5. - Magdalena Flores manauani — Puno. pl.
6. - Mabel Lopez canales — Lima
7. - Margarita Gutierrez pari — Puno. pl.
8. - Cojstano Bautista Llano — Cuzco. pl.
9. - Eudora chuguiacallata — Puno. pl.
10. - Juventa Hanco Vilca — Arequipa
11. - Justilde Leandro Rodriguez — Cuzco. pl.
12. - Manij fieron Yuga. — Catacaos. pl.
13. - Alejandrina Elias Lapuete. — Piura.
14. - Reina Grabel Vilches Sullón — Catacaos.
15. - Luisa Valverde Castro. — Pucallpa.
16. - Mariana Valverde Corcoba " "
17. - Rosa Chavez Pumana — " "
18. - Balvina Vilca scopa — Puno. pl.
19. - Inés chiroque more. — Piura.
20. - Filomena Quispe de castillo. — Puno. pl.
21. - presentación concha de Huamán — Cuzco. pl.
22. - ~~Fe~~ Serruche Sangama Olinda — Uatjali. pl.

- Loreto
- 23.- Pluvia ~~Piñipe~~ Panas. cuzco. pl.
 - 24.- Yridora coito choque cuzco pl.
 - 25.- Inés conderi ecacha puno pl.
 - 26.- Dora castillo. puerto Bermudes, → Fraterna.
 - 27.- Juana Vasquez paredes. cajamarca.
 - 28.- Julia gomez planca puno. pl.
 - 29.- gloria Luz moreno plencia -- Huancayo
 - 30.- Demetria calcho caya. puno. pl.
 - 31.- Susana Roca Huamán -- cuzco. 1
 - 32.- Mercedes Santiago morán. piura.
 - 33.- Lemilla Lago Alvarado. Junin. pl.
 - 34.- Rufina pino Rivera - Ayacucho
 - 35.- Ana maria ponce -- -- -- -- -- cruza cegal C.C.P. (Caj.)
 - 36.- Lucila cruz saraza - puno. pl.
 - 37.- Margarita Huakwasonuco Huamán cuzco.
 - 38.- Justina cruz castro -- -- -- -- -- pl.
 39. Antonia Huallpapuma -- -- -- -- -- pl.
 - 40.- Dorina Flores Becerra -- -- -- -- -- catamarca. pl.
 - 41.- Nicolasa Simbala Prado. -- -- -- -- -- piura. pl. -- Fraterna.
 - 42.- Maria Rodriguez Prado. -- -- -- -- -- pl.
 - 43.- Irene castro. -- -- -- -- -- Ayacucho Huancavelica. pl.
 44. Mercedes choque cruz -- -- -- -- -- cuzco. pl.
 45. Maria Traby/ Carrasco -- -- -- -- -- Loreto. pl.
 - 46.- Susana Pasa Monsiea. -- -- -- -- -- cuzco.
 47. Hipolita choque Piñipe -- -- -- -- -- cuzco.
 - 48 paulina Samata rito. -- -- -- -- -- cuzco.
 49. Paul Altamirano medina -- -- -- -- -- Apurimac
 - 50.- margarita Silva Santisteban. -- -- -- -- -- cajamarca
 51. Ana Lucila cruzalez. -- -- -- -- -- Lamasque

73

Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares
FDCC **CCP**
 FUNDADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 1958.
 Afiliada a la Confederación de Campesinos del Perú

Jr. Machupicchu 254 — Casilla Postal 70 — Teléf. — Quillabamba — Cuzco — Perú

- | | | |
|---------------------------------------|------------------|----------|
| 52.- Elisabeth Florescosta | Tambopque | preterea |
| 53. Julia Vilches perez | Junin | " |
| 54.- Juvenal Ortiz Rojas | " | " |
| 55.- Florencia coro Vozra. puno. | | pleno |
| 56.- Olinda cumapa Fasari | San martin | " |
| 57.- Juana Ponce de perez | puno | plena |
| 58. Marina Abanto de Lavaras | cajamarca. | |
| 59 Doris | melendres | " |
| 60. " Alinga cabrera | " | |
| 61. Maria ingate | " | |
| 62. Margarita manuela cuadros puno | Huancavelica | |
| 63. Esperanza Vilca Vargas | cajamarca. | |
| 64.- Anatolia Quinteros guzmán | Huanta praterosa | |
| 65.- Leonor da pilco Nina | cuzco. | |
| 66.- Saturnina edicac H. | cuzco. | |
| 67. Francisca ^{Hualla} Guspe | " | |
| 68.- Rosa pasteco Gomez | Junin | |
| 69.- Margarita pondez eduna | puno. | |
| 70. Genatila chati cruzo. | peruince. | |
| 71 Luis alvares | preterea | |
| 72. Benedicta Ccanebe | | |
| 73.- Lucia mamani | plena | |
| 74.- Rosa Cardenas | Plena | |
| 75.- Amanda H may huos | Plena | |
| 76.- Maria Opelia Guerra | Plena | |
| 77.- Filotas Yangua | Plena | |
| 78.- Maria Serruñe | Ø | |
| 79.- Frieda Both | F | |
| 80.- Julia Huamau | Plena | |

21~25 DE AGOSTO
1987-Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

MOCION SOBRE LA MUJER CAMPESINA

CONSIDERANDO:

1. Que, en el mes de abril del presente año se realizó la Primera Asamblea Nacional de la Mujer Campesina organizada por la Secretaría Femenina de nuestra Central.
2. Que, en dicho evento las delegadas campesinas de las tres regiones del país debatieron y tomaron acuerdos sobre su situación en relación con el problema del agro nacional, con el trabajo productivo y con su responsabilidad en las tareas del hogar.
3. Que, por acuerdo de la Primera Asamblea de la Mujer Campesina se formó el Comité Nacional de Organizaciones de la Mujer Campesina.
4. Que, aunque las estadísticas oficiales considera a las mujeres campesinas como amas de casa (según el último Censo Nacional únicamente el 7.54o/o de las campesinas se dedican a las labores agrícolas), son también, productoras, participan en las tareas agrícolas: recolección de semillas y siembra, arado, riego, deshierbe, trilla y cosecha, asimismo se encargan del pastoreo de ganado y asumen la comercialización de nuestros productos.
5. Que, a lo largo de la historia del movimiento campesino las mujeres han estado presentes en las movilizaciones y luchas contra nuestros opresores: latifundistas, gamonales, grandes comerciantes y autoridades corruptas.
6. Que, adicionalmente sobrellevan la responsabilidad del trabajo de la casa: preparan los alimentos, crían a los hijos, lavan la ropa y cuidan de los animales domésticos. Además realizan actividades complementarias de la economía familiar como el trabajo artesanal.
7. Que, en el seno de las cooperativas, comunidades campesinas y demás formas organizativas la mujer no cuenta con los mismo derechos que los varones, encontrándose limitado su acceso a la propiedad de la tierra y a su intervención en las decisiones y responsabilidades de la comunidad. El derecho a elegir y ser elegida en muchos casos continúa siendo privilegio de los varones. En el caso de las comunidades campesinas, la mujer participa en la Asamblea Comunal con pleno derecho a la palabra, pero no tiene derecho al voto a excepción de las mujeres viudas o madres solteras.
8. Que, en el caso de las mujeres asalariadas del campo se constata que carecen de las mismas oportunidades que los hombres. En las cooperativas, por ejemplo, se les pone trabas para alcanzar la condición de socias y la estabilidad laboral; se les paga salarios inferiores y se incumple con las leyes en lo que respecta a seguridad social y maternidad.
9. Que, si bien mejorar la situación de la mujer campesina implica cambios en las condiciones de vida del campesinado en general, pues en su condición de productoras y madres continúan junto al resto del movimiento campesino en situación de postergación; el rol que cumple la mujer en el campo ha sido siempre minimizado por el Estado y por el conjunto de la sociedad y no ha alcanzado un real reconocimiento.
10. Que, así como el gobierno aprista tiene como objetivo dividir al campesinado organizando federaciones campesinas paralelas, intenta lo mismo a nivel de las organizaciones

femeninas donde busca formar clubes y comités de madres semejantes a los ya existentes, poniendo en marcha programas manipulatorios como por ejemplo el PAIT y asistencialistas con el reparto de víveres a cambio de apoyo al partido de gobierno.

11. Que, en las llamadas "zonas de emergencia" las mujeres son víctimas de sistemáticos atropellos que afectan su integridad física, llegando, en muchos casos, hasta el asesinato. Las fuerzas represivas que actúan contra el campesinado proceden, a su vez, con absoluta falta de respeto por el cuerpo y la vida de la mujer. La violación sexual es práctica frecuente de soldados y policías contra la mujer campesina. El secuestro, tortura y desaparición y asesinato de padres, esposos e hijos en manos de la represión ha conducido al desamparo a muchas mujeres.

EL VII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP)

ACUERDA:

1. Recoger los planteamientos y acuerdos de la Primera Asamblea Nacional de la Mujer Campesina. De igual manera recoger los avances alcanzados por el Comité Nacional de Organizaciones de la Mujer Campesina.

2. Redoblar los esfuerzos que contribuyan a la organización autónoma y a la unificación de los trabajos que vienen desarrollando las mujeres campesinas en los Clubes de Madres, Comités de Damas y cualquier otra forma de organización femenina al interior de las cooperativas, comunidades, parcialidades, etc., como parte de la centralización del movimiento campesino a nivel nacional.

3. En las Comunidades Campesinas, las mujeres gozarán del derecho a ser consideradas comuneras calificadas con pleno derecho a participar con voz y voto en la toma de decisiones de nuestras comunidades, pudiendo ocupar cualquier cargo para el que sea elegida.

4. En las Federaciones Departamentales la mujer gozará de los mismos derechos que los varones, pudiendo participar en la estructura de dirección a través de la secretaria de la organización de la mujer y sus respectivos comités distritales y provinciales.

5. Modificar el Estatuto de nuestra Central Campesina, transformando la Secretaría de Asuntos Femeninos en Secretaría de la Organización de la Mujer Campesina.

6. Difundir en el movimiento campesino los derechos reconocidos de la mujer e impulsar una campaña pedagógica entre hombres y mujeres para lograr la revalorización del sexo femenino en el trabajo y en el hogar.

7. Exigir al Estado una política de promoción de la mujer exenta de paternalismo y manipulación partidaria tal como la que viene implementando el APRA.

8. Exigir la participación de nuestras organizaciones comunales en los distintos programas que pone en marcha el gobierno y buscar reglamentar la distribución de víveres bajo condiciones decididas democráticamente por la mujer campesina en estrecha relación con la asamblea comunal y sus organismos de dirección.

9. Demandar del Estado las modificaciones de la legislación allí donde ahonde la desigualdad de condiciones y oportunidades frente a los varones, tanto en lo que se refiere al trabajo en el campo como en lo organizativo.

10. Exigir el levantamiento del estado de emergencia en los departamentos y provincias afectados por este dispositivo y la disolución de los comandos político-militares. Sanción para los genocidas, torturadores y violadores.

MOCION

ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS "QUECHUAS Y
AYMARAS" DE PUNO.

AL 7mo. CONGRESO DE LA CCP

- I. Presentación . La Asocaiación Departamental de Mujeres Campesinas de Puno integradas de "quechuas y Aymaras", es una organización, autónoma e independiente conformada por los Comités de Mujeres, Asocaiaciones de Mujeres, Club de Madres, Centros Maternos etc. del campo, - de las distintas provincias legitimamente representados - por los auténticos campesinos, conocedores de la problemática del campesinado puneño.

Esta organización nace de un encuentro que se ha llevado en la Comunidad de Carata sector Candile, distrito de Coata, en ella nace la Comisión Organizadora del Ier. Congreso dptal de mujeres campesinas de Puno que se llevó a cabo en el distrito de Chucuito provincia y dpto de Puno con una participación de más de 2,000 delegadas campesinas de los diferentes provincias y distritos que hasta ahora tiene más de 2 años y medio de vida orgánica de quechuas y aymaras.

Nuestra Asociación Departamental de Mujeres Campesinas - de Puno hasta ahorita cuenta con 480 bases afiliadas desde las comunidades, distritos y provincias de todo el departamento y así fortaleciendo la organización de la mujer campesina del movimiento campesino puneño conformamos nuestra región de Puno. Nuestra organización, siendo gremial, respeta el frente único, no pertenecen a ningún partido político, pero sí está identificado con la solución de los históricos problemas de la mujer y pueblo peruanos que nazca desde el pueblo.

- II La Asociación Departamental de Mujeres Campesinas de Puno Quechuas y Aymaras consideramos como plataforma de lucha el siguiente, plan de trabajo :

1. Participación activa en el fortalecimiento y unificación de las organizaciones de mujeres quechuas y aymaras.
2. Participación en la problemática de la mujer campesina Puneña.
3. Defender el papel de la mujer a nivel Dptal y nacional.
4. Luchar por la autonomía de las organizaciones de las mujeres a nivel nacional haciendo respetar los derechos de la mujer.
5. Participar activamente la organización de la mujer en el gobierno regional; mediante nuestros representantes natos.

- 18
6. Luchar por una Reestructuración Democrática de las 43 Empresas Asociativas del dpto de Puno, más la afectación de las haciendas que legítimamente nos pertenece desde miles de años.
7. Luchar por los mejores precios de nuestros productos del campo, así de esa manera derrotar a los intermediarios que nos explotan diariamente a nuestros hermanos campesinos, pagando precios injustos por nuestros productos.
8. Luchar contra los monopolios nacionales y extranjeros.
9. Luchar por la valoración de nuestras culturas de nuestros antepasados.
10. Por el respeto de los derechos humanos, de la mujer del campo y la ciudad por una vida con justicia social y paz.
11. Por el respeto a las organizaciones autónomas del campo y el inmediato reconocimiento de la ADEMUCP desde nuestras bases.
12. Luchar por el bienestar de la mujer del campo, en educación, salud, saneamiento ambiental.
13. Luchar por la reivindicación económica, social, política de la mujer campesina puneña y peruana.
14. Luchar contra la militarización del país y en particular del dpto de Puno, así mismo contra los paramilitares del partido aprista.
16. Luchar contra la discriminación de la mujer campesina para ocupar cargos públicos y dirección en las organizaciones gremiales, sindicales, etc.
17. Luchar contra la apristización de las organizaciones - vivas de la mujer a nivel nacional.
18. Por la Estatización de los bancos sí, pero con la participación de las organizaciones populares para democratizar toda nuestra economía.

¡ VIVA EL 7° CONGRESO ORDINARIO CCP !

¡ VIVA LA A.DE.MU.C.P. !

¡ VIVA LA MUJER CAMPESINA PERUANA !

Lima, Agosto de 1,987

21- 25 DE AGOSTO

1987- Lima, Perú

7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

MOCION: PROBLEMÁTICA EN LA ORGANIZACIÓN DE BASE DE LA MUJER CAMPESINA

CONSIDERANDO:

- 1.— Que en nuestras comunidades, cooperativas y estancias existen desde hace varios años, clubes de madres, comités de damas y grupos de mujeres promovidos por instituciones asistenciales privadas y estatales. Que la formación de estas organizaciones femeninas ha girado alrededor del reparto de víveres entre las mujeres asociadas que cumplieron obligatoriamente con determinado número de faenas comunales o asistieron a cursos de capacitación.
- 2.— Que la ayuda de estas instituciones asistenciales muchas veces ha significado la división y rivalidad de las mujeres agrupadas en organizaciones paralelas, fomentándose el individualismo y limitando la participación femenina en la lucha y la solución de los problemas de su comunidad.
- 3.— Que existen otras experiencias de organizaciones femeninas que si con el apoyo de instituciones de promoción y desarrollo si contribuyen a la toma de conciencia y la participación solidaria de la mujer en los problemas de la comunidad. Que esto siempre se ha logrado cuando son las mismas mujeres las que controlan su organización decidiendo que actividades realizar, en defensa de sus derechos y reivindicaciones.
- 4.— Que el gobierno a través de sus organismos asistenciales como el PAIT y el PAD busca dividir al campesinado y, en particular, a las organizaciones de mujeres. El acceso a un puesto de trabajo en el PAIT, o el financiamiento de obras y servicios están condicionados a un apoyo al partido de gobierno: el APRA.

ACORDAMOS:

- 1.— Trabajar por la unificación de los clubes de madres, comités de damas y otras formas de organización femenina al interior de nuestras comunidades, cooperativas y caseríos.
- 2.— Promover actividades educativas y de servicio a la comunidad en los grupos de mujeres que trabajan con instituciones asistenciales. Buscar reglamentar la distribución de víveres que trabajan con instituciones asistenciales. Buscar reglamentar la distribución de víveres bajo condiciones decididas democráticamente por las mujeres campesinas, en estrecha relación con la asamblea comunal y sus organismos de dirección.
- 3.— Denunciar y rechazar la manipulación partidaria que el APRA realiza desde los programas asistenciales del Estado. Exigir la participación de nuestras organizaciones comunales e las decisiones de los distintos programas que implemente el Gobierno.

MOCION: POLÍTICA AGRARIA ACTUAL

CONSIDERANDO:

- 1.— Que, aunque las estadísticas oficiales nos consideran solamente como amas de casa, las mujeres campesinas somos también productoras. Participamos en todas las tareas agrícolas: pastoreo, arado, siembra, cosecha e incluso en la comercialización de nuestros productos.
En esta condición de productores continuamos con nuestras familias y comunidades en una situación de postergación.
- 2.— Que, a casi dos años de instalado el gobierno aprista la realidad nos está demostrando

que las promesas de priorizar el desarrollo de la agricultura con atención preferente a los sectores más pobres del campesinado, fueron un nuevo engaño.

El gran objetivo, asumido como compromiso en el Acuerdo Nacional Agrario firmado por el presidente Alan García con el CUNA, fue el de lograr el autoabastecimiento alimentario.

Sin embargo, este gobierno ha llevado a niveles nunca alcanzados una política de importación de alimentos.

Se nos ofreció crédito barato, asistencia técnica y precios justos para nuestros productos que serían pagados por el Estado a través de sus empresas comercializadoras.

¿Qué ha pasado con estos ofrecimientos?

El Crédito.— El Banco Agrario, efectivamente, bajó las tasas de interés y no los cobra en la sierra. Pero los préstamos del banco no llegan a los sectores más pobres del campo. El crédito es entregado en muchos lugares obligando al agricultor a comprar los insumos de determinadas casas comerciales, como la transnacional Bayer.

Los Precios.— El gobierno ha establecido precios de garantía para algunos productos alimenticios, como las menestras, la quinua, la cebada y el trigo. Estos precios sin embargo, no responden a la realidad de los costos de producción de los agricultores que trabajan en condiciones más atrasadas. Además, de cada 10 intis destinados a mejorar los precios agrarios, 9 se dedican a la compra de arroz, maíz y productos lácteos importados. Se favorece así a los grandes productores modernos de la costa y la selva.

De otro lado, ENCI, el comprador seguro, que de acuerdo a los discursos paga precios justos al agricultor, brilla por su ausencia en la mayoría de nuestros distritos y provincias. No cuenta ni con centros de acopio, ni con medios de transporte, ni con oficinas.

Los campesinos continuamos así, obligados a vender nuestros productos al precio mínimo que el intermediario o el rescatista imponen como está ocurriendo con los productores de papa.

Las 2 empresas comercializadoras del estado, ENCI y ECASA no disponen de los fondos necesarios para el pago oportuno a los productores. A los arroceros de la costa y de la selva ECASA les debe actualmente cerca de 200 millones de intis, por las cosechas de la campaña anterior, y la empresa estatal tampoco cuenta con liquidez para el pago del arroz que empieza a cosecharse en abril.

La asistencia técnica continúa ausente para nuestras comunidades y caseríos. La tan montada desburocratización del Ministerio de Agricultura no se cumple, y sus técnicos continúan como funcionarios de escritorio.

3.— Que, en lo que a política de reforma agraria se refiere el Gobierno aprista está impulsando aceleradamente la intervención de grandes grupos de poder económico en la agricultura.

Lejos de realizar obras de irrigación que amplíen las tierras productivas creando fuentes de trabajo para miles de campesinos sin tierra y trabajadores eventuales, el gobierno ha dispuesto la entrega de tierras eriazas a las empresas privadas. La concentración y el acaparamiento de tierras en manos de monopolios vinculados a la agroindustria de exportación están en marcha en la costa y en la selva.

Mientras tanto las comunidades y parcialidades campesinas de Puno, Junín, La Libertad y Cajamarca no reciben atención a su reclamo de tierras y reestructuración democrática de las empresas, SAIS y Cooperativas.

4.— Que a pesar de los discursos y promesas la sierra del país continúa postergada.

El gobierno ha puesto en marcha programas asistencialistas y manipulatorios. El acceso a un puesto de trabajo, en el PAIT, por ejemplo; o el financiamiento de obras y servicios está condicionado a un apoyo al Partido de Gobierno, el Apra, y a sus intentos de montar organizaciones campesinas paralelas a nuestras Federaciones y Ligas.

5.— Que no se ha hecho realidad el acuerdo de dar participación a los productores agrarios en la definición y conducción de las políticas del sector.

El Acuerdo Nacional Agrario reconoció como interlocutor válido de los agricultores al CUNA. El Ministerio de Agricultura, sin embargo, privilegia la relación con la ONA y el FAR, gremios controlados por la burguesía agraria. Son estos sectores los que están representados en la Comisión Nacional de Producción. Asimismo, desde las oficinas microrregionales y otras del Estado se fomenta la división del campesinado y el paralelismo gremial que busca imponer una representatividad que no tienen a la fantasmal FENCAP aprista.

La experiencia de los campesinos maiceros de San Martín agrupados en la FASMA, de los algodóneros piuranos en la FRADEPT y de los coccaleros de la Convención en la FDCC, nos está demostrando que es con la organización y nuestra movilización que logramos la atención a nuestros reclamos y el reconocimiento de nuestras auténticas organizaciones gremiales.

Que en la selva se carece de una política agraria que beneficie a las mayorías campesinas. Se entregan las tierras a los grandes ganaderos y madereros, en desmedro de los nativos y colonos. Hay una atención inoportuna del crédito y altos intereses en los mismos. Ausencia del Estado en la compra de productos agrarios, tales como el frejol, la yuca, el plátano. Ausencia de servicios básicos para la producción; los puertos fluviales están en mala situación. Estos son, entre otros, muchos de los problemas que vive el campesino en la selva.

ACORDAMOS

1.— Denunciar el incumplimiento del Gobierno Aprista del Acuerdo Nacional Agrario, así como su política agropecuaria en favor de sectores minoritarios y de las grandes empresas agroindustriales.

2.— Demandar precios justos para nuestros productos que deben ser fijados regionalmente con participación de nuestras Federaciones campesinas.

3.— Elevar al gobierno las siguientes demandas inmediatas:

a) Precios justos, garantizados por el Estado para la papa, de modo que los productores puedan cubrir sus costos y recibir una utilidad razonable.

b) Habilitación de fondos a ECASA para financiar la campaña del arroz y cumplir con los compromisos contraídos con los productores.

c) Apoyo estatal para la defensa y reflotamiento de las cooperativas azucareras. Establecimiento de un Fondo especial para capital de trabajo para estas empresas. Precio justo para el azúcar en el mercado nacional.

d) Eliminar los sistemas de enganche de los créditos agrarios a determinados proveedores de fertilizantes y pesticidas, que funcionan en beneficio de grupos monopolistas, en algunos casos extranjeros, caso de la Bayer. Que los créditos sean entregados directamente, a los productores para que puedan decidir libremente la adquisición de sus insumos.

e) Modificar la reciente Ley de Comunidades Campesinas en aquellos aspectos que generan inestabilidad en la propiedad de la tierra (capacidad del Estado para realizar expropiaciones y de la dirigencia comunal para enajenar parte de sus territorios); y los que permiten controlar partidariamente los fondos de apoyo a las Comunidades a través del Ministerio de la Presidencia.

f) Atención urgente a las comunidades afectadas por la sequía en Puno, Cusco, Arequipa, Apurímac, Ayacucho y a las de Piura también por inundaciones.

Condonación de la deuda al Bco. Agrario de los campesinos damnificados y ejecución de obras de irrigación en la sierra y de rehabilitación de la infraestructura dañada en la costa norte.

g) Reestructuración democrática y adjudicación inmediata de las tierras a las comuni-

dades y parcialidades campesinas de Puno.

h) Diseño y aplicación de una política agraria para la selva, que esté al servicio y en beneficio de las mayorías campesinas nativas y colonos.

MOCION: PROBLEMAS DE LOS SERVICIOS EN EL CAMPO

CONSIDERANDO:

1.— Que las poblaciones campesinas se encuentran postergadas respecto de elementales servicios de salud, educación, agua potable y otros. Que aquellos que existen funcionan muy deficientemente, y en la mayoría de los casos, gracias al aporte y el trabajo de nuestras comunidades y pueblos. Los presupuestos del Estado para los gastos de salud y educación son reducidos, y se destinan gran parte a Lima y a algunas otras grandes ciudades.

En relación a la educación.— Nuestras escuelas carecen de condiciones mínimas para un adecuado aprendizaje de nuestros hijos y de trabajo para los profesores. Sin carpetas ni sillas, muchas veces estudian en una misma aula varias secciones.

Los profesores son escasos para una población escolar creciente, y además la educación que se imparte está alejada de nuestra realidad cultural, y nuestros hijos no se preparan para el trabajo.

- No hay control de los profesores
- No hay profesores titulados.
- No hay movilidad y a las autoridades no les importa.
- Se margina a los sectores más pobres.
- Existe el Programa de Alfabetización Oficial que responde a la política aprista.
- Inmoralidad en la Educación
- Solamente se apoya a algunas ciudades como Lima, Trujillo, mas no al Sector Rural

En relación a la salud.— Son escasas las zonas rurales que cuentan con servicios médicos. Para acceder a ellos debe viajar a capitales de provincia y hasta de departamento.

Con el esfuerzo colectivo de nuestras comunidades hemos logrado la instalación de postas médicas a cargo de sanitarios o promotores de salud capacitados por instituciones de apoyo al campesinado, pero carecemos casi totalmente de medicinas, personal calificado y equipamiento adecuado.

- No existe personal que pueda atender de emergencia, y muchas veces los centros de salud quedan muy alejados y carecen de medicinas.
- Existe la deshidratación porque no hay apoyo y el escaso personal que existe maltrata y margina a la población del sector rural (Puno).
- Recibimos apoyo de Instituciones para los Clubes de Madres, en medicinas y víveres, que no son controlados y no sabemos si son buenos o malos, a veces nos mandan medicinas peligrosas para la salud.
- No existe el control de natalidad.

A nivel de las viviendas:

- Las inundaciones culminan en Auto-evacuación, porque el Gobierno no toma medidas preventivas.
- La militarización no permite tener más de un terreno.
- Los propietarios de minas con el apoyo de las autoridades no respetan el derecho a la vivienda de las comunidades.
- No se permiten las invasiones y no se respeta el derecho a la vivienda.

El servicio de agua potable y luz eléctrica es casi inexistente en los centros poblados ru-

rales. La carencia de agua potable, es junto con la deficiente alimentación, causa de enfermedades que afectan principalmente a la población infantil.

Los servicios de agua potable, servicios higiénicos, luz eléctrica son asumidos y financiados por la misma comunidad.

- Existen problemas de aguas contaminadas.
- No contamos con letrinas individuales para cada familia.

En relación al transporte

El servicio de transporte, por la deficiencia e inexistencia de carreteras, incomunica a nuestros pueblos y eleva nuestros costos de producción por las altas tarifas de carga.

- Tenemos que exigir al Municipio que cumpla lo acordado en el Cabildo abierto del Cusco, ampliación de los servicios de transporte.
- Se sufre accidentes por falta de asfalto a las carreteras (lo que implica pasajes caros).
- Existen proyectos de construcción de carreteras, pero las autoridades correspondientes no cumplen con su trabajo, y a través de fraudes se gastan el dinero.
- Existen puentes colgantes y carreteras peligrosas que producen accidentes.
- Necesitamos el apoyo del Gobierno para la construcción de puentes y carreteras.

Las llamadas microrregiones, creadas por el gobierno aprista, son utilizadas para chantajear a las comunidades campesinas. Se ofrece resolver los problemas de servicios, educación, salud, agua potable, energía eléctrica, etc. a cambio de su incondicional apoyo al gobierno.

ACUERDA:

- 1.— Exigir al gobierno que destine los recursos presupuestales necesarios para mejorar la pésima situación de nuestras escuelas, hospitales y ponerlos al alcance de la población campesina. Creación de Institutos tecnológicos para los hijos de los campesinos.
- 2.— Los servicios de agua potable, luz eléctrica y transporte que hasta hoy han sido básicamente asumidos por nosotros, deben contar de inmediato con los recursos financieros del Estado, priorizando a las regiones más pobres.
- 3.— Exigir el cese del uso de los recursos del Estado, a través de sus microrregiones, como instrumento de chantaje frente a las comunidades campesinas. Y que éstas participen junto con los municipios y gobiernos regionales, en la toma de decisiones sobre los recursos.
- 4.— Organizarnos en todas las comunidades para exigir lo siguiente:

A. EDUCACION

- Una educación de acuerdo con nuestra realidad.
- Hacer cumplir lo estipulado en la Constitución Política: "La educación es gratuita y obligatoria"; creación de escuelas.
- Priorizar los sectores más atrasados y olvidados.
- Un Programa de Alfabetización amplio de tal manera que aprendamos a leer nuestra realidad para escribir nuestra historia.
- Descentralizar el apoyo financiero de tal manera que llegue a todas las comunidades.

B. SALUD

- Centros de salud en comunidades donde aún no existe, que fué promesa de Gobierno.
- Formar promotores en la misma comunidad a través de charlas de orientación básica en cuanto a la salud.

- Revalorar nuestras medicinas naturales propias de nuestra región.
- Motivar a las demás regiones a participar de la organización a nivel nacional para solucionar los problemas de salud, y además exigir al Gobierno el cumplimiento de sus promesas.

C. SERVICIOS PUBLICOS

- Que el Gobierno apoye con los recursos financieros para instalar los servicios en cada comunidad donde no tienen.
- El Gobierno prometió alumbrado y electrificación a los P.P.J.J. del país, exigir, que los cumpla, además de otros servicios.
- Trabajo organizado de la comunidad (mano de obra) en faenas comunales.

D. VIVIENDA

- Tomar medidas de protesta, (toma de locales, mítines, movilización, etc.) para solucionar el problema de la vivienda, Titulación y el respeto a la organización popular.
- Impedir que el gobierno de prioridad a residenciales y debe proyectarse a pueblos jóvenes especialmente en la zona rural.

MOCION: LOS DERECHOS DE LA MUJER CAMPESINA

CONSIDERANDO:

1.— Que a lo largo de la historia del movimiento campesino la mujer ha jugado permanentemente un importante y decisivo papel enfrentando a los opresores latifundistas, gamonales, grandes comerciantes y autoridades corruptas.

2.— A pesar de lo dicho la mujer campesina no ha logrado el reconocimiento de sus derechos en su rol productivo y por su contribución a la organización campesina, en costa, sierra y selva.

El estado se ha desatendido de su situación, descuidando todo su legislación protectora de sus derechos. La mujer campesina se dedica mayoritariamente a las tareas domésticas, al trabajo agrícola y en la producción de parcelas, comunidades o empresas asociativas, no es reconocida ni suficientemente valorada. En el campo, además del trabajo doméstico (coina, plancha, lava, teje y cría a los hijos y atiende al marido), cumple diariamente y con mucha dedicación el trabajo productivo (sembrío, regadío, cuidado y cosecha de los productos agrícolas, el pastoreo de los animales, elaboración de algunos productos agropecuarios, trabajos de artesanía y comercialización). En la actualidad vemos con mucha preocupación la crisis y estancamiento de nuestra economía campesina, lo cual de hecho obliga a tener que emigrar a las ciudades o a centros de trabajo donde se pueda conseguir mejores condiciones de vida.

3.— A pesar de que las mujeres campesinas son las que producen los alimentos para el pueblo, los precios por sus productos no compensan los costos que se invierten, no tienen remuneración ni dominicales o gratificaciones; la pobreza en la cual vive la mujer campesina alcanza límites insospechables (desde muy pequeñas están dedicadas a las tareas del campo y de la casa).

4.— Que en el nivel educativo la situación es muy baja porque el mayor índice de analfabetismo se encuentra en aquellos departamentos o regiones donde su pobreza es más enraizada como Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Puno, Amazona, Ancash, Piura, etc.

Al mismo tiempo la educación que actualmente se imparte, por su contenido y meto-

dología, es una educación que desarraiga, que hace mirar otro tipo de realidad. No es una educación que prepare a las mujeres ni a los varones, para transformar su comunidad y pueblo.

5.— En salud, debido a la escasa participación y acceso a mejor nivel educativo estamos desinformadas, así en el campo la mayor parte de mujeres, necesitan saber cómo decidir el número de hijos que desean tener, para esto debemos organizarnos para obtener mejores servicios de educación materno infantil y hacer un esfuerzo colectivo para la mejor conducción de la producción agropecuaria, artesanal y servicio de comercialización y créditos impredecibles.

6.— En la defensa, la mujer, ha demostrado su valor al acceso a la propiedad de la tierra, agua y otros recursos. Las mujeres en muchas oportunidades han demostrado la iniciativa poniéndose a la cabeza de las tomas de tierra; rondas campesinas o comisiones de negociación pero debido a que no se ha valorado a la mujer campesina como tal, siempre ha estado en el olvido.

7.— Que en el caso de las mujeres asalariadas en el campo, se constata que carecen de las mínimas oportunidades que los hombres. En las cooperativas se les niega la condición de socias. Se les niega la estabilidad laboral y se les paga salarios bajos. Se incumpen las leyes del seguro social, maternidad y lactancia, vacaciones, etc.

8.— Que en las llamadas zonas de emergencia las mujeres son víctimas de sistemáticos atropellos que llegan hasta el punto de afectar su integridad física y en muchos casos hasta la muerte. Las fuerzas de represión que actúan con racismo y contra el campesinado, proceden a su vez con absoluta falta de respeto por el cuerpo y la vida de la mujer. La violación sexual es práctica frecuente de soldados y policías contra la mujer campesina. Asimismo el secuestro y la tortura. La desaparición forzada de padres, esposos e hijos en mano de la represión ha conducido al desamparo de muchas mujeres. Y esto ocurre en medio de la mayor impunidad sin que el resto del país se entere y se sensibilice sobre el drama de esta parte de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto ya que no se ha valorado nuestros derechos dentro de nuestra comunidad, nuestro pueblo, y nuestra posibilidad, debemos desechar las ideas machistas que el sistema nos ha implantado porque tenemos los mismos derechos como ciudadanas.

ACUERDA

1.— Demandar del Estado un apolítica de promoción de la mujer campesina, exenta de paternalismos y manipulación partidaristas y que implique la posibilidad de acceso a la tierra y/o a un empleo productivo; la opción para contraer créditos y obtener precios justos y garantizados para sus productos; la dotación de servicios básicos de apoyo a la actividad productiva y doméstica.

2.— Demandar igualdad de condiciones y oportunidades frente a los hombres en las comunidades, cooperativas y otras unidades agrícolas, tanto en el aspecto de la proporción y al trabajo, como en el aspecto organizativo y dirigencial.

3.— Difundir en el movimiento campesino los derechos reconocidos de la mujer e impulsar una campaña pedagógica entre hombres y mujeres para lograr la revalorización del sexo femenino en el trabajo y el hogar.

4.— Demandar el levantamiento del Estado de emergencia en los departamentos afectados por este dispositivo y la disolución de los comandos político-militares. Sanción para los ganocidas, desaparecedores, torturadores y violadores. Paz con Justicia Social.

5.— Por la aparición de todas las mujeres detenidas y desaparecidas y la libertad de los com-

pañeros que se encuentran en las cárceles.

TEMAS LOS DERECHOS HUMANOS

MOCION: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO

CONSIDERANDO:

1.— Que en los últimos cinco años hemos constatado una total y evidente violación de los más elementales derechos humanos, tales como el derecho a la vida, a la integridad física, a no ser detenido sino por orden judicial, a la dignidad humana, en las zonas declaradas en estado de emergencia y bajo control político-militar, poniendo en riesgo permanente la vida de la población en general y principalmente del campesinado, a partir de una política de terror de estado que atropella a inocentes campesinos, arrasa poblaciones enteras so pretexto de lucha contra la subversión;

2.— Que el Estado y el Gobierno vienen implementando en dichas zonas una creciente militarización y una política de guerra sucia que cuestiona el derecho a la vida, el normal desarrollo de la producción agraria, el derecho a circular libremente, y se ha generalizado la práctica de la detención sin razón (a veces sólo por no tener documentos); del allanamiento de las casas campesinas; de ejecuciones extrajudiciales y masacres colectivas de comunidades enteras, del arrasamiento, robo y pillaje de las fuerzas del orden;

3.— Que, de manera antidemocrática y anarquista, los grupos alzados en armas pretenden imponer sus puntos de vista y acciones, desconociendo y violando las ancestrales e históricas organizaciones campesinas democráticas de masas y violando los derechos humanos cuando no se está de acuerdo con ellos.

4.— Que en el caso de campesinos detenidos se ha generalizado la tortura como método usado por los militares para que los detenidos se autoinculpen de supuestos cargos de terrorismo; y en el caso de las mujeres campesinas detenidas, las violaciones sexuales se practican como una forma específica de terror contra la población femenina;

5.— Que ante el Ministerio Público se han formalizado miles de denuncias de detenidos-desaparecidos; habiéndose planteado 1,977 denuncias durante el Gobierno del Arquitecto Belaúnde y 125 denuncias durante el actual Gobierno aprista; que esta situación continúa porque el actual Gobierno considera las masacres, el arrasamiento de comunidades enteras, la matanza simplemente como "excesos" de los mandos militares acantonados en la zona de emergencia. Asimismo, los pocos casos de denunciados sobre los delitos cometidos por los militares han pasado al Fuero Militar, donde los militares son jueces y parte de las investigaciones.

6.— Que las mujeres campesinas, la madre, la esposa, la hermana del detenido o del desaparecido, están jugando un rol muy importante en la lucha por resistir frente al Terror de Estado, en la lucha por la democracia, por la vida y por la paz, donde, la mujer, movilizada por el afecto, ha logrado encarar primero, y romper después, el miedo, poniéndose a la cabeza de la organización de los familiares que buscan a sus desaparecidos, que exigen justicia para sus muertos; que asisten a sus presos; y asimismo, empiezan a darse importantes experiencias de lucha regional para hacer retroceder la militarización, con el aporte de las mujeres, en formas de lucha como huelgas de hambre contra autoridades abusivas; que este movimiento implica el surgimiento de las Asociaciones de Familiares de los detenidos-desaparecidos; o los Comités de Familiares de los detenidos-desaparecidos refugiados en Lima; las Asociaciones de Madres Deseñadas de la zona de emergencia; o los Comités de Mujeres contra la Tortura;

ACUERDA:

- 1.— Difundir y denunciar las violaciones a los derechos humanos a los que está sometida la población de la zona de emergencia y algunas regiones donde pretende expandirse el terror de estado y la guerra sucia.
- 2.— Desarrollar sobre la base de la denuncia, la conciencia de toda la población y concretamente, del campesinado, con el fin de romper la indiferencia que nos acostumbra a vivir espectando hechos violentos y de muerte.
- 3.— Condenar y rechazar la acción antidemocrática y anarquista de los grupos alzados en armas, que no respetan la democracia comunal y que violan los derechos humanos del campesinado.
- 4.— Apoyar las luchas de los comités de familiares de los detenidos desaparecidos; o gestar formas de organización democráticas de mujeres campesinas por la defensa de los derechos humanos.
- 5.— Impulsar una gran campaña nacional "Por la Vida, la Paz y la Justicia Social" en ocasión del Día de la Madre; y del Día del Niño.

MOCION: SITUACION POLITICA NACIONAL

CONSIDERANDO:

- 1.— Que, cuando faltan pocos meses para el segundo aniversario de la instalación del Gobierno aprista de Alan García, resulta evidente que las promesas de lucha contra el imperalismo, atención a los más pobres y vigencia de las libertades políticas y los derechos humanos han concluído en un nuevo engaño al pueblo peruano.

Lo que realmente ha ocurrido es que el Gobierno ha buscado un nuevo arreglo con los opresores extranjeros que les permite seguir explotando a nuestra nación a través del pago de la deuda y la explotación de nuestros recursos naturales (cobre, petróleo y próximamente del gas de la selva). Ha establecido, además, una sólida alianza con los grupos empresariales más poderosos a los que, viene otorgando cuantiosos beneficios, mientras que a la mesa de los más pobres caen apenas pequeñas migajas populistas que se diluyen por la agudización de la crisis. Ha acentuado militarización y la guerra sucia en el país, negándose a desarrollar una salida política al desafío de las organizaciones insurgentes.

Está conduciendo al Perú por una peligrosa pendiente de autoritarismo y partidarización sectaria del Estado y la sociedad.

- 2.— Que, la política hacia el sector agrario se caracteriza por un gran agrarismo y campesinismo en la palabras. En los hechos el campo peruano está muy lejos de haber recibido la prioridad anunciada por Alan García y establecida por la Constitución. El eje de la reactivación económica del APRA ha sido el apoyo a los monopolios de la industria, y el abastecimiento alimenticio que ha sostenido el crecimiento del consumo ha sido resuelto recurriendo a las importaciones. Además en el trato al agro tampoco se ha cumplido en otorgar la preferencia a la sierra y a los campesinos pobres organizados en las comunidades. El Gobierno ha optado por colocar 9 de cada diez intis transferidos hacia el sector en favor de los productores modernos de la costa y la ceja de selva, vinculados a la agroindustria y a la exportación. Ha apuntalado deliberadamente el desarrollo de una burguesía agraria, para iniciar luego un ataque a las conquistas de la reforma, en la orientación de permitir el ingreso del capital privado al campo, la reapertura del mercado de tierras y la reconcentración de la propiedad.

- 3.— Que, la política hacia las mujeres del pueblo llevada adelante tanto en las zonas rurales

como urbanas, ha tenido un franco cariz populista y manipulador. No se ha tratado de brindar puestos de trabajo estables y productivos, sino de mantenerlas en empleos temporales, con remuneraciones muy bajas y desarrollando actividades de escasa significación económica. No se ha respetado tampoco las organizaciones de mujeres creadas por ellas mismas, sino que se busca imponer nuevos organismos creados desde el Estado.

4.— Que, el Gobierno ha fracasado en la pacificación del país. Después de 7 años de violencia política suman más de diez mil muertos en todo el país como consecuencia de la guerra entre Sendero Luminoso y el Estado dirigido por los gobiernos de Belaúnde y Alan García. La mayor parte de los muertos son campesinos. La estrategia antisubversiva que se lleva adelante por parte del Estado en la sierra es racista y anticampesina. Las mujeres del campo hemos sufrido la pérdida de esposos, hijos y otros familiares y hemos sido víctimas de abusos incontables. El gobierno actual mantiene sin embargo el estado de emergencia Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, y ha contribuido a extender la violencia a Puno, Cusco, la sierra central y otras zonas del país.

ACUERDA:

- 1.— Repudiar la política del Gobierno Aprista de Alan García por ser contrario a los intereses populares.
- 2.— Deslindar con la política Agraria del Gobierno Aprista por estar orientada a consolidar a la Burguesía Agraria y a permitir la reconcentración de tierras en perjuicio de los campesinos pobres y de los cooperativistas y pequeños productores del campo, y que la Asamblea se pronuncie a favor de la autonomía.
- 3.— Fortalecer y extender la organización autónoma de la mujer campesina, en torno de la CCP, como parte de la centralización del movimiento campesino a nivel Nacional.
- 4.— Luchar por acabar con la guerra sucia y la militarización. Por alcanzar el levantamiento del estado de emergencia en Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Pasco, La Libertad y a nivel Nacional por el logro de la paz con Justicia Social.
- 5.— Desarrollar los mayores esfuerzos para la más exitosa realización de la Asamblea Nacional Popular y de los Congresos Nacionales de la CGTP y la CCP con un plan de lucha.
- 6.— Respalda el Paro Nacional convocado por la CGTP el 19 de mayo de 1987 y a la Comisión Organizadora de la Asamblea Nacional popular y el Paro Agrario aprobado por el CUNA.
- 7.— Jornada Nacional de Lucha: 10 de junio 87. Asamblea Nacional Popular donde asistan delegados de los diferentes comités.
- * 8.— Declaración de zona de emergencia al sector agrario en las zonas afectadas de sequía inundaciones, clima, nivel nacional.
- 9.— Luchar por el Seguro Social.
- 10.— No al pago de la deuda externa y congelar el precio de artículos de primera necesidad.

MOCION SOBRE LA PROBLEMÁTICA, LA EXPLOTACION Y VIOLACION DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER CAMPESTINA

AL VII CONGRESO DE LA CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Mujer Campesina y de Barrios Populares del Perú, sufren una enorme explotación y marginación en nuestra sociedad, donde las grandes mayorías populares somos las principales víctimas de su injusticia. Injusticia que lleva a los varones lejos de sus familias, por salarios de hambre y a nosotras a tener que buscar el pan diario para atender el sustento familiar, trabajando en nuestras pequeñas chacras, atendiendo nuestros reducidos rebaños, vendiendo nuestros pocos productos, empleándonos como peones, como domésticas, mal pagadas y maltratadas en nuestros derechos que como seres humanos nos corresponde.
- 2.- Que como mujeres campesinas y de barrios populares que aportamos a la economía del país, que educamos y velamos por nuestras familias, se nos debe reconocer y respetar nuestros DERECHOS HUMANOS, en nuestra vida diaria y en las situaciones de violencia social, como están sufriendo nuestras hermanas que viven en las zonas de claradas en emergencia.

ACUERDA:

QUE LA CCP. NOS ACOMPAÑE Y APOYE EN NUESTRA LUCHA POR:

- 1.- El reconocimiento de la PROBLEMÁTICA DE LA MUJER CAMPESTINA Y BARRIAL.
- 2.- Que se nos reconozca nuestro trabajo PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO, con el que aportamos a la ECONOMIA NACIONAL.
- 3.- El cumplimiento y respeto de los DERECHOS HUMANOS, a fin de que el movimiento popular y más aún la mujer campesina y barrial no estén sometidas a los vejámenes y la violencia.
- 4.- La ORGANIZACION de las mujeres desde las bases campesinas y barriales porque ellas también fuerón y son campesinas.
- 5.- La CAPACITACION de las organizaciones de mujeres campesinas y barriales, en los campos formativos, educativos, técnicos, organizativos y políticos.
- 6.- La CAPACITACION JURIDICA de la mujer campesina y barrial, que nos permita conocer y exigir el cumplimiento de las normas y leyes que nos amparan.
- 7.- SALARIOS JUSTOS por todos los trabajos que realizamos.
- 8.- PRECIOS JUSTOS para nuestros productos agro-pecuarios.
- 9.- JORNADAS DE 8 HORAS, en todo tipo de trabajo que hacemos, incluyendo el doméstico.

MOCION PRESENTADA POR LAS MUJERES DE LA ZONA DEL CUNAS, Provincia de Huancayo y Concepción, Departamento de Junín. FEDERACION CAMPESTINA DE LA ZONA DEL CUNAS.

CENTRAL REGIONAL DE
ORGANIZACIONES DE
MUJERES CAMPESINAS
Y BARRIOS POPULARES

7mo. CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION

CAMPESINA DEL PERU

Moción : Situación y Organización de la Mujer Campesina

Teniendo en cuenta que las Mujeres constituimos mayoritariamente la sociedad y el estado y que actualmente el rol de las mujeres en la vida política del país es evidente a pesar de los momentos difíciles existe una voluntad colectiva y solidaria.

Por ello la Central Regional de Organizaciones de Mujeres Campesinas y de Barrios Populares "YACHAQ MAMA" se constituye en un movimiento que busca desarrollar una mayor conciencia de la Mujer para reivindicar sus derechos y participar en todos los aspectos de la vida familiar, comunal y regional, fortaleciendo de esta manera el movimiento popular.

Considerando :

- 1) Que la Central Regional de Organizaciones de Mujeres campesinas y de Barrios Populares "YACHAQ MAMA", se constituye en un movimiento que impulsa la organización y centralización provincial y Departamental de la mujer campesina y de barrios populares siguiendo el ejemplo de las luchadoras por la gesta independentista y anticolonialista.
- 2) La real situación de postergación y olvido en la que se encuentran inmersas las mujeres pobres del campo y la ciudad a pesar del importante rol que juegan dentro de la familia, comunidad y sociedad.
- 3) Que las Mujeres campesinas y de Barrios Populares desde hace varios años vienen asumiendo distintas formas organizativas para hacer frente a la pobreza y miseria, que cada vez van avanzando en una mayor conciencia para reivindicar sus derechos y lograr una mayor participación

en la vida comunitaria regional y nacional.

- 4) Que existen organizaciones que creativamente van desarrollando alternativas propias de producción y otras que van permitiendo seguridad e identidad.
- 5) El gran potencial de lucha y consecuencia que tiene la Mujer Campesina y de Barrios Populares, cuando asume cargo de decisión en su comunidad o localidad.
- 6) Que la política desarrollada por el gobierno hacia las mujeres del pueblo tanto en las zonas rurales y urbanas, vislumbra su carácter manipuladora, puesto que no brinda puestos de trabajo en forma estable y productivos, sino se circunscribe simplemente a empleos temporales, con remuneraciones bajas, y desarrollando actividades de escasa significación económica. Sin respetar las organizaciones de mujeres creadas por ellas mismas sino que busca imponer nuevos organismos al margen de la organización comunal.
- 7) Que es necesario que las reivindicaciones de la mujer campesina y de Barrios Populares se centralicen en torno a una sola fuerza representativa para demandar soluciones ante los organismos de gobierno.

Propone :

acuerdos

- 1) Contribuir a la gesta de una nueva conciencia y al rol protagónico que debe jugar la mujer en la lucha por la transformación de la sociedad peruana al lado de todo el pueblo, reivindicando sus derechos y permitiendo su participación en los distintos niveles políticos sociales.
- 2) Fortalecer y centralizar las organizaciones de la mujer campesina y de barrios populares, como parte del movimiento campesino, para defender la autonomía de nuestras organizaciones populares en contra del autoritarismo y manipulación del gobierno como es el caso del Programa Vaso de Leche, Comedores Populares, Asociaciones.

- 3) Rescatar las experiencias que tiene la mujer en la defensa de la subsistencia, las diferentes formas que adoptan para poderlas proyectar hacia alternativas concretas rescatando y transmitiendo todos aquellos valores y conocimientos de la cultura campesina de los que la mujer campesina es depositaria.
- 4) Participar y ocupar cargos de decisión en nuestras comunidades y organizaciones locales, regionales y nacionales, constituyéndose la organización en una sola unidad Comunidad Hombre-Mujer, pues esto garantizará nuestra libertad.
- 5) Lograr que cada uno de los delegados participantes en esta asamblea sean encargados de comunicar y reproducir lo tratado en sus bases respectivas a fin de lograr un mayor esclarecimiento de todos los miembros de su comunidad o lugar de origen.
- 6) Teniendo en consideración que la mujer participa activamente en las actividades agrícolas se solicita apoyo en lo referente a la Formación técnico-productiva.
- 7) Movilización por la restitución de los derechos humanos ya que la mujer ha sido en muchas ocasiones víctima de atropellos y vejámenes consecuentemente.
- 8) Considerar la integración de miembros mujeres en el Comité Ejecutivo Nacional del 7mo. CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

CENTRAL REGIONAL DE ORGANIZACIONES
DE MUJERES CAMPESINAS Y DE BARRIOS
POPULARES "YACHAQ MAMA"

Huancayo, Agosto de 1,987.

TEMA 8MUJER CAMPESINA: ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

- 1.- Aprobar las conclusiones de la Primera Asamblea Nacional de la Mujer Campesina. Recoger los avances alcanzados por el Comité Nacional de Organizaciones de la Mujer Campesina.
- 2.- Fortalecer el trabajo de la mujer campesina en los Clubs de Madres, Comités de Damas y cualquier otra forma de organización femenina al interior de las cooperativas, comunidades, parcialidades, etc. como parte de la centralización del movimiento campesino a nivel nacional.
- 3.- Que en las comunidades campesinas, las mujeres tendrán el derecho de ser calificadas como comuneras con plenos derechos, a participar con voz y voto en la toma de decisiones de nuestras comunidades, pudiendo ocupar cualquier cargo para el que sea elegida.
- 4.- En las federaciones departamentales la mujer gozará de los mismos derechos ~~que los varones~~ que los varones, pudiendo participar en la estructura de dirección a través de la secretaría de la mujer y sus respectivos comités distritales y provinciales.
- 5.- que la secretaría de Asuntos Femeninos de la CCP se denomine Secretaría de la Mujer Campesina de la CCP.
- 6.- Difundir en el movimiento campesino los derechos reconocidos de la mujer e impulsar una campaña pedagógica entre hombres y mujeres para lograr la revalorización del sexo femenino en el trabajo y en el hogar.
- 7.- Exigir al Estado una política de promoción de la mujer exenta de paternalismo y manipulación partidaria tal como lo viene implementando el APRA.
- 8.- Exigir la participación de nuestras organizaciones comunales en los distintos programas que pone en marcha el gobierno y buscar reglamentar la distribución de víveres bajo condiciones decididas democráticamente por la mujer campesina en estrecha relación con la asamblea comunal y sus organismos de dirección. Exigir el cumplimiento de la Ley del Programa de Vaso de Leche.
- 9.- Exigir el levantamiento de las zonas de emergencia en los departamentos y provincias afectadas por este dispositivo y la disolución de los comandos políticos militares. Sanción para los genocidas, torturadores y violadores.
- 10.- Contribuir a la gesta de una nueva conciencia protagónica que debe jugar la mujer en la lucha por las transformaciones de la sociedad peruana al lado de todo el pueblo, reivindicando sus derechos y permitiendo su participación en los distintos niveles políticos sociales.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES SOBRE PROBLEMATICAS SECTORIALES
Y REGIONALES DE LA MUJER CAMPESINA

- 1.- Unificar las reivindicaciones de la mujer campesina con la mujer de los barrios y urbanizaciones populares. Propugnar su organización desde las bases y la defensa de los derechos de la mujer campesina y barrial.
- 2.- Impulsar la capacitación y organización de la mujer campesina y barrial.
- 3.- Jornada de ocho horas en todo tipo de trabajo que hacemos, incluyendo el trabajo doméstico.
- 4.- Rescatar las experiencias que tiene la mujer en la defensa de las subsistencias, las diferentes formas que adoptan para poderlas proyectar hacia alternativas concretas rescatando y transmitiendo todas aquellas valores y conocimientos de la cultura campesina de los que la mujer campesina es depositaria.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA MUJER QUECHUA Y AYMARA
DE PUNO.

- 1.- Por el fortalecimiento y unificación de las organizaciones de mujeres quechuas y aymaras de Puno.
- 2.- Luchar por la autonomía de las organizaciones de las mujeres a nivel nacional haciendo respetar los derechos de la mujer. Por el reconocimiento de la Asociación de Mujeres Campesinas de Puno.
- 3.- Participar activamente en la lucha por gobierno regional, y la participación con nuestras representantes natos.
- 4.- Luchar por el bienestar de la mujer del ~~del~~ campo en educación, salud, saneamiento ambiental. Por la reivindicación económica social, y política de la mujer campesina puneña y peruana. Luchar contra la discriminación de la mujer campesina para ocupar cargos públicos y de dirección en las organizaciones gremiales ~~y populares~~ sindicales y ~~populares~~ populares.
- 5.- Apoyo en capacitación técnico - productiva a la mujer campesina.

DEMANDAS DE LA MUJER CAMPESINA SOBRE PROBLEMAS CONCRETOS

- 1.- Denuncian la represión a las refugiadas de Jatary Ayllu de Ayacucho, quienes han sido torturados y muchos desaparecidos (Esto sucede en Huancayo)
- 2.- Se denuncia la campaña manipuladora y divisionista de las autoridades de gobierno a nivel departamental y provincial a las asambleas comunales y de las organizaciones de la mujer campesina, atentando contra la autonomía y democracia. Estas autoridades intimidan a las mujeres para evitar su organización independiente. Casos sucedidos en Tujamarca, Puno,

Taraco- La Unión- Arequipa.

- 3.- Existen problemas del agua, que está contaminada en la provincia de Espinar. Se denuncia el incremento de la tuberculosis en los niños en Quispicanchis (Cusco). No hay atención médica en Maras (Cusco), el alcalde de Maras pretende hacerlos trabajar gratis con el pretexto de regalarles cocinas, ollas, sin embargo, a pesar de tener una mina de sal en Maras, el alcalde no les quiere vender.
En Yanaoca existe mucho abuso, se acusa de terroristas. En Espinar, mediante los Comités de Madres quieren dividir a la mujer campesina; se acusa de terroristas a la organización independiente
- 4.- En Puno, hay sequía que viene afectando al campo. Con la acusación de terrorismo se viene cometiendo abusos con las mujeres y hombres padeciendo masacres. Con el problema de la tierra, los funcionarios también cometen abusos. En Yunguyo, el APRA comete abusos y quiere dividir la organización de la mujer repartiéndole semillas. En Capachica, también se acusa de terroristas a la organización de la mujer campesina.
- 5.- En el valle de Huarua-Sayan, existen gamonales quienes acusan de terroristas a la organización de la mujer campesina.
- 6.- En Iquitos, se está gestando la organización de la federación departamental de la mujer campesina; vienen realizando escuelas campesinas con la participación de la mujer campesina.
- 7.- En Lambayeque se está ~~realizando una organización de la mujer~~ tratando de organizar a la mujer campesina en las cooperativas azucareras. El 20 de Setiembre se realizará el Primer Encuentro Departamental de la Mujer Azucarera.
- 8.- En Pucallpa se hizo mitines de mujeres para exigir la aplicación del vaso de leche, fueron reprimidas por la policía.

MOCION SOBRE LA MUJER

Que, aunque las estadísticas oficiales consideran a las mujeres campesinas como amas de casa (según el último Censo Nacional únicamente el 7.54% de las campesinas se dedican a las labores agrícolas), son también, productoras, participan en las tareas agrícolas: ~~selección de semillas~~ ^{cosecha} y siembra, arado, riego, deshierbe, trilla y cosecha, asimismo se encargan del pastoreo de ganado y asumen la comercialización de nuestros productos.

Que, a lo largo de la historia del movimiento campesino las mujeres han estado presentes en las movilizaciones y luchas contra nuestros opresores: latifundistas, gamonales, grandes comerciantes y autoridades corruptas.

Que, adicionalmente sobrellevan la responsabilidad del trabajo de la casa: preparan los alimentos, crían a los hijos, lavan la ropa y cuidan de los animales domésticos. Además realizan actividades complementarias de la economía familiar como el trabajo artesanal.

Que, en el seno de las cooperativas, comunidades campesinas y demás formas organizativas la mujer no cuenta con los mismos derechos que los varones, encontrándose limitado su acceso a la propiedad de la tierra y a su intervención en las decisiones y responsabilidades de la comunidad. El derecho a elegir y ser elegida en muchos casos continúa siendo privilegio de los

varones. En el caso de las comunidades campesinas, la mujer participa en la Asamblea Comunal con pleno derecho a la palabra, pero no tiene derecho al voto a excepción de las mujeres viudas o madres solteras.

Que, en el caso de las mujeres asalariadas del campo se constata que carecen de las mismas oportunidades que los hombres. En las cooperativas, por ejemplo, se les pone trabas para alcanzar la condición de socias y la estabilidad laboral; se les paga salarios inferiores y se incumple con las leyes en lo que respecta a seguridad social y maternidad.

Que, si bien mejorar la situación de la mujer campesina implica cambios en las condiciones de vida del campesinado en general, pues en su condición de productoras y madres continúan junto al resto del movimiento campesino en situación de postergación; el rol que cumple la mujer en el campo ha sido siempre minimizado por el Estado y por el conjunto de la sociedad y no ha alcanzado un real reconocimiento.

Que, así como el gobierno aprista tiene como objetivo dividir al campesinado organizando federaciones campesinas paralelas, intenta lo mismo a nivel de las organizaciones femeninas donde busca formar clubes y comités de madres semejantes a los ya existentes, poniendo en marcha programas manipulatorios como por ejemplo el PAIT y asistencialistas con el reparto de víveres a cambio del apoyo al partido de gobierno.

Que, en las llamadas "zonas de emergencia" las mujeres son víctimas de sistemáticos atropellos que afectan su integridad física, llegando, en muchos casos, hasta el asesinato. Las fuerzas represivas que actúan contra el campesinado proceden, a su vez, con absoluta falta de respeto por el cuerpo y la vida de la mujer. La violación sexual es práctica frecuente de soldados y policías contra la mujer campesina. El secuestro, tortura y desaparición y asesinato de padres, esposos e hijos en manos de la represión ha conducido al desamparo a muchas mujeres.

Que, el VI Congreso Nacional Ordinario de nuestra CCP acordó impulsar la organización y centralización de la mujer campesina.

EL VII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP)

ACUERDA:

Redoblar los esfuerzos que contribuyan a la organización autónoma y a la unificación de los trabajos que viene desarrollando las mujeres campesinas en los Clubes de Madres, Comités de Damas y cualquier otra forma de organización femenina al interior de las cooperativas, comunidades, parcididades, etc. como parte de la centralización del movimiento campesino a nivel nacional.

En las Comunidades Campesinas, las mujeres gozarán del derecho a ser consideradas comuneras calificadas con pleno derecho a participar con voz y voto en la toma de decisiones de nuestras comunidades, pudiendo ocupar cualquier cargo para el que sea elegida.

En las Federaciones Departamentales la mujer gozará de los mismos derechos que los varones pudiendo participar en la estructura de dirección a través de la secretaria de la organización de la mujer y sus respectivos comités distritales y provinciales.

Modificar el Estatuto de nuestra Central Campesina, transformando la Secretaría de Asuntos Femeninos en Secretaría de la Organización de la Mujer Campesina.

Difundir en el movimiento campesino los derechos reconocidos de la mujer e impulsar una campaña pedagógica entre hombres y mujeres para lograr la revalorización del sexo femenino en el trabajo y en el hogar.

Exigir al Estado una política de promoción de la mujer exenta de paternalismo y manipulación partidaria tal como la que viene implementando el APRA.

Exigir la participación de nuestras organizaciones comunales en los distintos programas que pone en marcha el gobierno y buscar reglamentar la distribución de viveres bajo condiciones decididas

democráticamente por la mujer campesina en estrecha relación con la asamblea comunal y sus organismos de dirección.

Demandar del Estado la modificación de la legislación allí donde ahonde la desigualdad de condiciones y oportunidades frente a los varones, tanto en lo que se refiere al trabajo en el campo como en lo organizativo.

Exigir el levantamiento del estado de emergencia en los departamentos y provincias afectados por este dispositivo y la disolución de los comandos político-militares. Sanción para los genocidas, torturadores y violadores.

SEPTIMO CONGRESO NACIONAL DE LA GLORIOSA
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU- LIMA.

COMISION DE TRABAJO Nº 9

EMPRESAS ASOCIATIVAS, TRABAJADORES EVENTUALES Y PARCELACION.

SEÑORES DE LA MESA DIRECTIVA.

SEÑORES DELEGADOS ASISTENTES A ESTE MAGNO CONGRESO.

De conformidad con lo encargado a la comisión Nº 9 ha tratado los temas referentes a la problemática de Empresas, Asociativas, Trabajadores Eventuales y parcelación, cuyos acuerdos tenemos a bien hacer llegar a nuestro séptimo congreso nacional.

Nuestra Comisión de Trabajo estuvo conformado por:

80 Delegados Plenos.

07 Delegados Fraternos.

02 Delegados Observadores.

La mesa Directiva fue elegida democráticamente saliendo elegidos los siguientes Delegados:

Presidente : Percy Valásquez Marchán, Base de Piura

Secretario : Victor Fernandez Base de Cañete.

Relator : Jorge Aparicio Quispe Base de la Convención Cusco.

Las mociones que estamos haciendo llegar han sido fruto de una discusión profunda de las diferentes mociones presentadas a la mesa por los Delegados participantes, las mismas que acompañamos al presente legajo de documentos.

Las mociones aprobadas fueron las siguientes:

- 1.- Trabajadores Eventuales sin tierra.
- 2.- Empresas Asociativas Problemática y Alternativas.
- 3.- Parcelación de las Empresas Asociativas.

Nuestros acuerdos son los siguientes:

1

TEMA 9

2

EMPRESAS ASOCIATIVAS (Cooperativas Agrarias de Trabajadores CAT ,
Cooperativas Agrarias de Usuarios CAU - Parceleros). CAMPESINOS
SIN TIERRA-EVENTUALES.

ACUERDOS Y CONCLUSIONES

FACT

COOPERATIVAS AGRARIAS DE TRABAJADORES - CAT

1. Que el Estado establezca fórmulas preferenciales para el uso común de la tierra, agua y otros recursos. Fomento del modelo cooperativo.
1. Que el Estado establezca de inmediato medidas promocionales e incentivos concretos que alienten la existencia de las CAT donde así lo decidan democráticamente sus socios trabajadores.
2. Que el Estado de una norma que permita a los socios de las CAT recibir a la mayor brevedad certificados de participación patrimonial cancelables al retiro o jubilación por su monto actualizado en efectivo.
3. Defensa de la autonomía asociativa y empresarial.
4. Representatividad del campesinado en el INCOOP, para promover la educación y la asesoría técnica cooperativa.
5. Exigir al Banco Agrario créditos oportunos para las CAT, basados en los costos de producción reales, e integrales y no por cultivo.
6. Condonación de las deudas de las empresas CAT y demás empresas asociativas con las la banca estatal y privada, por efecto de las pérdidas originadas por los desastres naturales. Condonación de las deudas al IPSS, FONAVI y Seguro.
7. Nueva política de comercialización de los productos agropecuarios; participación de los campesinos en este nuevo sistema. Comercialización de los productos del agro en forma directa a los consumidores a través de convenios con los municipios y organizaciones populares.
8. Propiciar una afectiva política de moralización en las empresas asociativas con campañas de motivación de masas.
9. Propiciar la integración de los productores de los valles o regiones en las empresas agroindustriales existentes o por crearse.
10. Política promocional del Estado respecto a la infraestructura agrícola: maquinaria, sistema de riego, gestión empresarial, etc.
11. Exigir al Estado la contribución que le corresponda para atender los servicios básicos de educación, salud, vivienda, electricidad, agua y desagüe, vías de comunicación, etc.

COOPERATIVAS AGRARIAS DE USUARIOS-PARCELEROS

1. Respeto a la decisión democrática y mayoritaria de los campesinos cuando estos ~~se~~ libremente decidan el cambio de modelo empresarial. Derogatoria del DL 002, pero respetando los artículos (80 y otros) que ~~mantienen la existencia~~ respetan y benefician la existencia de las CAU y los parceleros.
2. Exigir al Estado una real política de promoción y consolidación de las Cooperativas Agrarias de Usuarios, al servicio de sus socios y en combate a la dispersión e individualismo que favorece la reconcentración de las tierras en manos de capitalistas.
3. Publicación inmediata de las conclusiones de la Comisión Investigadora encargada de revisar los procesos de cambio empresarial de diciembre del 85. Saneamiento de los procesos irregulares de cambio de modelo empresarial. Sanción a las Consultoras que han estafado a los campesinos.
4. Reconocimiento inmediato de las CAU-parceleros que ~~x~~ vienen trabajando bajo esa modalidad (más de docientas empresas) y que no hayan cometido irregularidades.
5. Fortalecer la capacidad gerencial de las CAU y de sus socios.
6. Que se gestione la intermediación financiera de las CAU. Que el Banco Agrario preste el 100% de los requerimientos de campaña.
7. Que los certificados de posesión entregados a terceros que adquirieron irregularmente la propiedad de las parcelas deben declararse nulos y sancionarse a los funcionarios responsables de esta irregularidad.
8. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la subdivisión de las parcelas en lotes inferiores a la unidad agrícola familiar.
9. Que el Estado apoye el reactivamiento de la infraestructura de las CAU; y promover la instalación de todo aquello que aumente el valor agregado de la producción.
10. Que la CCP fortalezca sus lazos fraternales con la ANAPA, y ayudar a que esta se integre al CUNA.

PROBLEMATICA DE LOS TRABAJADORES
EVENTUALES:

4

1.- Los problemas que afrontan los trabajadores eventuales son los siguientes:

a) En el aspecto laboral:

- Falta de empleo permanente, hay muchos días de la semana que no trabajamos;
- Presencia de mayoristas y enganchadores durante las cosechas con personal contratado desplazando a los eventuales del lugar;
- El jornal diario es desigual e insuficiente para satisfacer nuestras necesidades primarias;
- Con frecuencia los parceleros recurren al trabajo eventual durante todo el tiempo que dura el cultivo, pero luego transfieren las cosechas a los mayoristas quienes nos discriminan y generan conflictos;
- Los campesinos eventuales carecemos de una organización laboral adecuada que centralice y tenga capacidad de negociación con los parceleros, mayoristas y cooperativistas, y que sean protegidos por ley;
- En los fundos privados existentes, los derechos laborales y sociales de los trabajadores eventuales, ~~los beneficios sociales que teníamos durante el régimen cooperativo actualmente los hemos perdido~~ no son reconocidos, el abuso y prepotencia es permanente.
- Actualmente no gozamos del salario dominical, ni de vacaciones por parte de los parceleros, los beneficios sociales que teníamos durante el régimen cooperativo actualmente los hemos perdido.

b) Servicios Sociales:

- Seguro Social: con la parcelación hemos perdido este beneficio y el gobierno no se ha preocupado por buscar una salida, ya que no podemos seguir pagando seguro facultativo, porque nuestros salarios no alcanzan.
- Viviendas: la mayoría carecemos de vivienda, tenemos que vivir en casas alquiladas, prestadas o con nuestros familiares, siendo una carga para ellos. Otros hemos formado pueblos jóvenes cuyas viviendas son muy precarias, carentes de todo servicio.
- Salud y Alimentación: se ha suprimido el racionamiento de alimentos por parte del empleador. Como carecemos de Seguro Social no hay atención médica y nuestros salarios no alcanzan para medicinas. Las postas médicas son muy escasas, no hay campañas de saneamiento y prevención por parte de los hospitales.
- Educación: Muchos de nuestros hijos han dejado de estudiar y los que aún continúan carecen de los más elementales útiles escolares.

- c) Organización gremial: la organización de los trabajadores eventuales funcionan en algunos valles, estando a vocados a definir formas que les permita tener capacidad de negociación con parceleros, mayoristas, enganchadores, cooperativas, etc.

2.- Por lo que el Séptimo Congreso Nacional de la CCP acuerda:

- a) Que se califica inmediatamente a los trabajadores eventuales de las cooperativas agrarias que tengan capacidad para calificarlos y que sus derechos en los bienes de estas empresas cooperativas sean considerados desde el primer día de su ingreso como socios de la misma.
- b) Nombrar una comisión específica que se encargue de estudiar la problemática de los trabajadores eventuales.
- c) Crear una secretaría especial del GEN-CCP que atienda las demandas más urgentes de los campesinos eventuales y sin tierras.
- d) Elaborar una plataforma para reivindicar los derechos de este sector de los trabajadores del campo.
- e) Propugnamos la unidad del campesinado nacional entre parceleros, cooperativistas, eventuales y comuneros, para exigir solución a nuestros problemas de una política global y coherente para el desarrollo del agro nacional.
- f) Exigir al gobierno la adjudicación de las miles de ~~tierras~~ áreas de tierras eriazas con posibilidad de irrigación a los campesinos sin tierra de las diferentes regiones del país; y que sean entregadas a funcionarios del Ministerio de Agricultura ni a grupos de poder económico como los Romero en Piura; inculcando el trabajo colectivo de los campesinos adjudicatarios.
- g) Que en la selva se otorguen tierras a los eventuales por medio de proyectos de colonización con el apoyo técnico, financiero (con interés cero), servicio de salud, educación, infraestructura por parte del Estado.

6

SINDICATO DE CAMPESINOS DE
EX HACIENDA HUADQUINA
Fundada el 2 de Agosto de 1948
Afiliada a la Federación Provincial de Campesinos
de la Convención, a la Federación Departamental
de Campesinos Cuzco y a la Confederación de
Campesinos del Perú
SANTA TERESA - LA CONVENCION - CUSCO

COOPERATIVA AGRARIA CAPITALERA USUARIOS LTDA. N° 109 Y SINDICATO DE CAMPESINOS
DE EX FONDO HUADQUINA - DISTRITO DE SANTA TERESA PROVINCIA LA CONVENCION DEL -
DEPARTAMENTO CUSCO, AFILIADOS A LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE LA CON-
VENCION Y LARES, FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS CUSCO Y A LA CONFEDERA-
CION DE CAMPESINOS DEL PERU " CCP V

M O C I O N :

Ante el SETIMO CONGRESO NACIONAL de Campesinos, organizada por la Confederación
de Campesinos del Perú en la Ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, es cierto que en nuestro País y como tambien en nuestro Distrito de Santa-
Teresa de la Provincia de la Convención, contamos con grandes extensiones de terre-
renos aptos para la Ganaderia, Agricultura, Forestal, Minería, Turismo y otros -
campos de Producción como la Flora y Fauna y recursos Hídricos que pueden dar el-
desarrollo de la Industria para mayor Fomento y Movimiento Comercial.

La problemática del desarrollo de la Producción Agropecuaria, Industri-
al, Turismo y otros son los siguientes factores.

PRIMERO.- No hay vias de comunicacion Carretables a todo Centro de Producción -
"Carreteras Troncales" para sacar Productos a los Centros de consumo Inter Provin-
ciales y Nacional; nuestro Distrito de Santa Teresa actualmente se encuentra en-
botellado sin salida a otras Provincias tan solamente contando con la Ferrocarril
Cusco Santa Ana que pasa por la Capital del Distrito con servicio muy deficiente -
con escasos materiales rodantes debido a ello los Campesinos Agricultores toda una
vida seguimos frustrados tales asi ahora último nos hemos visto obligados a pagar -
tarifa minima de 140.00 Intis por una carga de 45 Kilos por la distancia de 40 Kms
como tambien de 20 Kms.

SEGUNDO.- Otro de los factores que ponen en atraso el Desarrollo Agropecuario del-
Distrito es jaulando al aumento de la frontera Agrícola y Ganadera, es la Extensió-
n y ampliación del "INSTITUTO NACIONAL DE LA CULTURA" al Santuario Historico de-
Machupicchu en decenas a centenas de hectarias de terrenos Intangibles, no perme-
tiendo más la ampliación de la Agricultura a los Campesinos con amenazas de encar-
celamiento en caso ade un posible desecate a las Notificaciones cuando se diera la
Ley de Expropiación y Protección de Restos Arqueologicos a nivel Nacional, con este -
hecho a realizarse es un serio amenaza al Pueblo consumidor con el hambre y la mase-
ria. Los Gobiernos de Turno como es el APRA actualmente han hecho sus ofrecimientos
en sus Campañas Electorales Construir Carreteras a los Centros de Producción Agrope-
cuaria para dar de comer a los Pueblos hambrientos y aumentar la economía de los Cam-

pesinos Agricultores, como dijo Dec. Alan García Pérez en su campaña Electoral -
" LA DEMOCRACIA ES DAR DE COMER A LOS PUEBLOS", LA DEMOCRACIA ES LEVANTAR EL NIVEL -
ECONOMICO DEL CAMPESINO POBRE, pero hasta el momento no hemos recibido ni visto una
carretera Construida que al contrario contemplan nuestros ojos carreteras destrui-
das y abandonadas creemos que este sucede en todo el Perú, por todo lo expuesto.

Aguarda :

PRIMERO.- plantear y pedir la SETIMO CONGRESO DE CAMPESINOS ORGANIZADO POR CCP, que
se pida al Gobierno Central la Construcción de una Carretera troncal de salida de -
Santa Teresa al Cusco via Mollapata, con esta Obra el Gobierno mismo estaria ganan-
do más de cien mil hectarias de terrenos aptos para la ganaderia, Agricultura, Fo-
restal, Minería y Fomento de Turismo; Pedir tambien la Construcción de las Carret-
ras atodo los Centros de Producción Pecuaría en todo el País, para ello el Ejec-
utal Cuerpo de Ingenieros debe dar auge con toda sus maquinarias y...

V A N . . .

V I E N E N / / /

en este tiempo de paz, el Ejército debe ayudar al Desarrollo Laboral de la Patria teniendo en cuenta que todo los Peruanos tenemos la gran responsabilidad del Desarrollo de nuestra Patria.

SEGUNDO.- Plantear y pedir al SEPTIMO CONGRESO DE CAMPESINOS ORGANIZADO POR CCP.; - que se pida al Gobierno Central la nó Extensión más o ampliación pretendida por - Instituto Nacional de Cultura más de la Frontera de Santuario Histórico de Machu- picchu así como también de los de más restos Arqueológicos que existen en el País- para, de esta manera tener los Campesinos Agricultores su Ampliación de la Frontera Agrícola o Frontera Ganadera sin Restricciones.

En caso de que se de una Ley, esta Ley sea amplia para de esta manera dialogar y - convénir con los Funcionarios o Autoridades de Institutos de Cultura en cualquier- parte del País, teniendo en cuenta si hay algún resto Arqueológico oculto por las- malezas o bosques no esta pues contemplado por los Turistas si nó que todo resto - Arqueológico debe estar descubierta a la vista y bien conservado para la apreciación de los Turistas Visitantes, por lo que una vez más pedimos a la Mesa Directiva la - presente Moción sea tomada muy en cuenta.

Huadquina Santa Teresa la Convención Cusco.

VIVA EL SEPTIMO CONGRESO DE CAMPESINOS DEL PERU
VIVA LA CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU
VIVA LAS ORGANIZACIONES CLASISTAS DEL CAMPO Y LA CIUDAD.

Cooperativa Agraria Huadquina
Santa Teresa la Convención

.....
Presidente.

SECRETARIO
GENERAL

LA CONVENCION
SANTA TERESA



CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERA
DE LA CONVENCION Y LARES LTDA 281 (COCLA)

solo considerandos

MOCION PRESENTADA POR LA CENTRAL COCLA Y SUS COOPERATIVAS SOCIAS
AL VII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo Peruano del Café (COPECA) constituye una burla para las expectativas de las miles de familias campesinas organizadas en Cooperativas por cuanto dicho organismo no tiene ingerencia alguna en la Comercialización del Café y la Administración del Fondo de Estabilización del Café que asciende a US\$33'000,000 (TREINTITRES MILLONES DE DOLARES AMERICANOS) producto del autogranero impuesto por los propios productores a fin de financiar la Comercialización del Café y el mejoramiento de los cultivos a todo lo largo de la Caja de Selva está en manos del Banco Agrario no habiéndose determinado hasta el momento quien tendrá a su cargo dicho Fondo para su administración a favor de los productores cafetaleros.

2.- Que el Instituto de Comercio Exterior (ICE) a espaldas de los intereses de los miles de familias campesinas productoras de café organizadas en Cooperativas ha constituido una "Comisión de Comercialización del Café" conformado por un puñado de burocratas vinculados a los grandes Comerciantes e intermediarios del país quienes han repartido a favor de 03 Empresas el monopolio de la Comercialización externa del Café en las ventas especiales a la Unión Soviética en la modalidad de pago con cargo a las obligaciones de la Deuda Externa y Comercio Compensado con la U.R.S.S.

3.- Que la política anticampesina desarrollada por el ICE se expresa además en la concertación hecha con ADEX para repartirse a su antojo la Comercialización y Exportación del Achiote provocando la brutal caída de los precios internos del grano del Achiote hasta en más de un 100% respecto de la campaña pasada aun cuando en el mercado internacional la demanda del grano va en aumento y sus precios aumentan cada día más.

4.- Que la política de apoyo abierto a los grandes grupos económicos y monopólicos del país se ha traducido en el otorgamiento de millonarias líneas de crédito en dólares con tasas de interés y plazos promocionales para constituir Plantas de Procesamiento y Pilado en la ciudad de Quilla bamba, en el Cusco; en momentos que la capacidad instalada de las actualmente existentes supera con creces la producción total de Café en la Convención y que la pronta puesta en funcionamiento de las Plantas de CODEIMA (Empresa beneficiada en el tráfico de cuotas para las ventas especiales a la URSS) y Valdivia implicarán una Capacidad instalada capaz de cubrir la producción nacional de Café en el país; trayendo como consecuencia el debilitamiento económico de la Central COCLA y el movimiento cooperativo que la sustenta.

5.- Que dentro del conjunto de problemas que enfrenta la actividad Cafetalera, es el financiamiento el principal de ellos; en la actualidad el Dólar Financiero 1 (1/20.03) y los altos impuestos que gravan a la exportación del grano se constituyen un grave obstáculo para lograr mejores precios a favor de los productores.



CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERA
DE LA CONVENCION Y LARES LTDA 281 (COCLA)

2.

Que al estar fijados los precios de Compra del Café de acuerdo al Valor Unitario del Prestamo de Comercialización para Acopio de Café otorgado por el Banco Agrario este llegue en la mayoría de los casos en cantidades insuficientes, con costos financieros muy altos y/o inoportunamente, determinando que las Cooperativas vean disminuir gravemente su capacidad de Acopio de Café.

Esta baja en la Capacidad de Acopio nada tiene que ver con la eficiencia de la actividad privada (Comerciantes y rescatistas) sino a toda una política gubernamental de abandono al sistema cooperativo cafetalero que depende de los recursos del Banco Agrario para poder Acopiar Café.

Así, históricamente el valor del PC/AC ha correspondido apenas al 64% del FOB y que no se da en el caso de las exportaciones No-Tradicionales; además la tasa de interés es prohibitiva, pues cuando el proceso de devaluación era mayor que la inflación, el Banco Agrario prestaba en Dolares (18.5% de interés, promedio) en tanto que cuando en Agosto de 1987 se dió la relación inversa, el Banco presta en soles (32% de Int.).

En estas condiciones, las cooperativas han experimentado una notable disminución en su capacidad de acopio cediendo terreno peligrosamente a los intermediarios comerciantes quienes al contar con liquidez y crédito inmediato han capturado un significativo porcentaje de Café, desviando los recursos y excedentes generados por la actividad cafetalera hacia los centros de concentración del Poder Regional y/o Lima, con lo cual el atraso y abandono de las zonas productoras de la Caja de Selva contribuyen a desalentar a las familias campesinas que no encuentran nuevas fuentes de trabajo para sus hijos.

ACUERDA :

1.- Que el Consejo Peruano del Café (COPECA) asuma de inmediato el control de la Comercialización interna y externa del Café así como la administración del Fondo de Estabilización del Café para ser usado como base para la constitución de un Banco Cooperativo Cafetalero y mientras éste se implemente se constituya en la base para el otorgamiento de créditos para la Comercialización de Café y como Prestamos de Capitalización para introducir el mejoramiento y la diversificación de cultivos en las zonas productoras cafetaleras de la Caja de Selva, a cargo del Banco Agrario del Perú.

2.- Por la democratización del Instituto de Comercio Exterior y su descentralización mediante una política concertada en la línea de productos agrícolas y pecuarias con los auténticos productores para fijar metas de Producción, controles de calidad y la búsqueda de Mercados para la colocación en condiciones ventajosas nuestros productos. Cese inmediato de la Comisión de Comercialización de Café, traslado de todas funciones inherentes a la



CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS CAFETALERA DE LA CONVENCIÓN Y LARES LTDA 281 (COCLA)

X

3.

comercialización del grano al COPECA con pre-eminencia mayoritaria de los productores organizados en Cooperativas. Intransferibilidad de las Cuotas de Exportación de Café y prioridad en la Colocación del mismo a favor de las organizaciones representativas del campesinado caficultor.

4.- Cese a los negociados perpetrados en las ventas especiales a la URSS bajo la modalidad de Comercio Compensado y de pago de obligaciones con cargo a la Deuda Externa. Prioridad en dichas ventas a los canales de exportación del grano propiedad del movimiento cooperativo cafetalero.

Pago inmediato de las liquidaciones correspondientes a las ventas especiales a la URSS con los intereses devengados hasta la fecha en que se haga efectiva esta. Cortando desde el momento de la concertación de dichas ventas el abono de los intereses correspondientes a las deudas pendientes de cancelación de las Cooperativas a favor del Banco Agrario.

6.- Democratización inmediata en la comercialización del Achiote, cese de la Comisión Reguladora de la Comercialización del Achiote (COCLA) conformada por el ICE y ADEX. Prioridad en la instalación de Plantas de transformación de Annato y /o Bixina (Colorantes derivados del Achiote) a las organizaciones de productores así como en su comercialización interna y externa. Cese al sistema de cuotas impuestas por los grandes monopolios a costa de un precio miserable por el quintal de grano de Achiote. Mercado Libre hasta que se de una nueva regulación en dicha comercialización que favorezca a los productores de Achiote.

7.- Por la descentralización y democratización del crédito en base una planificación concertada con las organizaciones campesinas para el desarrollo de nuevas agroindustrias. Cese a los privilegios anticampesinos otorgados por el sistema bancario y financiero nacional a favor de los grandes grupos monopólicos en contra de un desarrollo armónico de las zonas productoras que no desplace abusivamente a empresas campesinas asentadas durante años en las mismas.

Prioridad en los créditos al sector agrario y las organizaciones de productores que garantizan el retorno de los excedentes económicos a las mismas zonas de producción.

8.- Por la defensa y fortalecimiento del sistema de Comercialización Cooperativo, exoneración de los impuestos que agobian a la actividad Cafetalera, CERTEX para las organizaciones de Productores Cafetaleros, por la liquidación en las Ventas de Café al exterior al tipo de Cambio del dolar americano Financiero II. Por la inmediata constitución del Banco Cooperativo Cafetalero. Por un trato similar al de las Exportaciones No-Tradicionales a la actividad cafetalera desarrollada por las organizaciones representativa de los productores

Por el inmediato refinanciamiento de la Deudas pendientes de cancelación correspondientes a los préstamos de Comercialización para Acopio de Café otorgado por el Banco Agrario a favor de las Cooperativas.

21- 25 DE AGOSTO
1987- Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

MOCION: FRENTE A LAS PARCELACIONES

CONSIDERANDO:

1. Que la parcelación es el hecho político, económico y social más importante luego de la Reforma Agraria de 1969. En la costa convierte a la pequeña unidad de producción en la forma dominante, y al conductor de la parcela en un sujeto cuyos intereses individuales son el punto de partida para el establecimiento de sus relaciones sociales.
2. Que las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP), creadas por la reforma agraria se han desnaturalizado y han demostrado su escasa viabilidad bajo un orden capitalista, por su origen burocrático, la falta de participación efectiva de los trabajadores en la gestión y las labores agrarias, la presencia de élites corruptas de poder interno; así como por la inexistencia de apoyo estatal e impulso del sistema asociativo.
3. Que ha sido decisión mayoritaria y democrática de los socios disolver las antiguas formas de trabajo cooperativo, para reemplazarlas por otras sobre la base de la posesión de parcelas familiares.
4. Que la parcelación o Cambio de Modelo Empresarial de las Cooperativas Agrarias de Trabajadores debe conducir a la mejora de los ingresos, condiciones de vida, bienestar de los socios y trabajadores de las misma; y que simultáneamente debe garantizarse la mejora productiva de las tierras en provecho del desarrollo agrario nacional.
5. Que los fundamentos legales sobre los cuales se conduce este proceso y se regula su posterior funcionamiento, no están suficientemente claros, particularmente en lo que se refiere a los derechos sobre las tierras, su uso, el uso de las servidumbres comunes, transferencias (compra, venta, sucesión, etc.). y dimensión de las unidades familiares.
6. Que la pequeña producción aislada está expuesta a una serie de riesgos que impiden su estabilidad y desarrollo. Y que es necesario fortalecer, de acuerdo con los principios de nuestra Central, los vínculos de cooperación económica y social entre ellos tanto para la consolidación de su organización empresarial, como para el desarrollo de su capacidad de negociación frente a los intereses de la burguesía agraria, el gran capital, y el Estado.
7. Que las actuales Cooperativas Agrarias de Usuarios (CAU) no han resuelto, en la mayor parte de los casos, los nuevos problemas que plantea la producción parcelera, y por tanto no son garantía ni del desarrollo de este sector ni freno a las ambiciones de la Burguesía Agraria y el gran capital.
8. Que los viejos y nuevos agentes del capital en el campo pretenden subordinar a este sector de acuerdo a sus particulares intereses, propiciando la atomización de sus demandas y restringiendo las posibilidades de su desarrollo.
9. Que el movimiento de los parceleros debe vincularse a la lucha de otros pobres del campo, especialmente con los minifundistas, pequeños propietarios de tierras y trabajadores sin tierras.

ACUERDA:

1. Nuestra Confederación Campesina del Perú (CCP) apoya y promueve la organización de los parceleros para que participen con las organizaciones de valle, provinciales y regionales, en las luchas populares conducidas por nuestra Central.
2. Estrechar las relaciones con la Asociación Nacional de Parceleros (ANAPA), apoyándola en sus justas demandas y convocándola a integrarse al CUNA.
3. Demandar del Estado el establecimiento de una política particular para el desarrollo de la pequeña agricultura (parcelera y minifundistas) que se centre únicamente en el apoyo empresarial y de servicios desarrollando diferentes formas de asociación para la producción, comercialización, crédito y servicios.
4. Exigir la participación de representantes de este grupo social, al lado de los minifundistas y del campesinado pobre, en las instancias públicas que deben atender sus reivindicaciones: Banco Agrario, Incoop, Oficinas del Ministerio de Agricultura, etc.
5. Crear al interior de las Cooperativas Agrarias de Usuarios (CAU) mecanismos autónomos de fiscalización y sanción para impedir que las tierras sean subdivididas o pasen a manos de intereses contrarios al campesinado.
6. Demandar sanción para los funcionarios y Consultoras Privadas responsables de los estudios de Cambio de Modelo Empresarial que han generado graves problemas internos. Y que concertadamente estas CAU y los organismos públicos, con la mediación de la CCP y la ANAPA, ordenen y planifiquen el desarrollo futuro de estas áreas.
7. Comprometerse en su proceso de aliento y fortalecimiento, que respetando el derecho de la libre asociación, promueva aquellas CAU que han venido brindando servicios permanentes y crecientes a sus miembros; reconstituya las CAU que no han desempeñado ninguna función productiva, y cree nuevas formas de asociación entre grupos y áreas.
8. Demandar del Estado la generación de un fondo de inversiones, financiado a largo plazo, para la capitalización y operación de los servicios mínimos que debe mantener la CAU como instancia coordinadora de la producción y comercialización de productos agrarios.
9. Restitución a la CAU de las tierras y los bienes que ilegalmente fueron adquiridos por personas ajenas a las empresas.
10. Respetar los derechos de los trabajadores permanentes de las CAU incorporándolos a la gestión cooperativa.

PIURA

COMITÉ DE CAMPESINOS EVENTUALES

"13 DE ABRIL - VALLE DE CONGORA" - PIURA.

12

MOCION DE ORDEN DEL DIA

El Comité de Comuneros ~~Eventuales~~ ~~del~~ " 13 de Abril del Valle de Congora " de nuestra gloriosa Comunidad Campesina San Juan de Catacaos, base de la - combativa Federación Regional Agraria de Piura y Tumbes, hacemos llegar el clasista saludo a nuestro VII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU y, como campesinos golpeados por la marginación de este Gobierno APRISTA, nos dirigimos al campesinado peruano para plantear losiguientes.:

- 1.-Los gobiernos de ~~mucho~~ de nuestro país, incluido el de turno, viene siendo los protectores y representantes de la burguesía, el capitalismo y el latifundio; y, en especial en ~~nuestro~~ ^{nuestro} departamento de Piura, el APRA, viene implementando la protección para la implementación de un nuevo gamonalismo y someternos nuevamente al feudo y coloniaje.
- 2.-Miles de hectáreas de tierras de alto ~~porcentaje~~ de fertilidad son codiciadas por los grandes millonarios y estos reciben la protección del APRA y la Región Agraria; utilizando todas las estructuras del Estado protegiendo estas áreas para el nuevo gamonalismo, dejándonos al margen los miles de desamparados y que somos campesinos que no tenemos un terreno siquiera para subsistir y crear un medio de autosostenimiento nuestro de nuestras familias.
- 3.-Dos obras elementales necesita el AGRO PIURA, la Irrigación para el Alto Piura y La Ejecución Inmediata de la TERCERA ETAPA DEL CHIRA PIURA, y -- esta es la principal lucha que enarbolamos para poder cristalizar nuestras esperanzas de lograr tener un area de cultivo.
- 4.-Las Tierras que actualmente poseemos, pertenecen a a nuestra gloriosa Comunidad, quien ya en forma verbal se nos ha prometido ratificar nuestra posesión y por que siempre nos viene apoyando nuestras acciones de lucha y sobre todo en definirnos nuestra posesión en los terrenos comunales.
- 5.-En el gran contingente de campesinos sin tierra, nos hemos organizado, algunos ya tenemos posesión de terrenos y tenemos que denunciar tambien -- que hay algunos seudos comités donde hay gente de apetito gamonalista -- que pretende destruir nuestra organización, a la cual nosotros rechazamos por que toda división se convierte en un retroceso para el campesinado si tierra.

Alejandro Ruiz
Relator

Botto
Secretario

ACUERDOS:

- a través de la Secretaría del Comité*
- 1.- Que el GOBIERNO CENTRAL, a través del BANCO AGRARIO, otorgue en forma inmediata prestamos, para ~~el~~ DESARROLLO FISISCO DE ESTAS AREAS, E INCORPORARLAS A LA FRONTERA AGRICOLA, estos prestamos deben ser con intereses blandos y a largo Plazo.
 - 2.- Exigirle al GOBIERNO APRISTA, el cumplimiento de su promesa Electoral, la EJECUCION INMEDIATA DE LA 32 ETAPA DEL CHIRA PIURA, y que se incorpore las tierras de Congora, dentro de los beneficiarios de este proyecto.
 - 4.- Exigir a CORPIURA, partidas economicas para los Estudios de factibilidad para que en estas areas se creen ~~EXISTEN~~ CENTROS HABITACIONALES CAMPESINOS, y a la misma vez la construcción de pozos tubulares etec.
 - 5.- Rehazar tajantemente la adjudicación de tierras a nuevos gamonales y a personasseudocampesinas.

Lima, Agosto de 1, 1987.

[Signature]
 JOSE MIGUEL VILCHEZ ZAPATA
 SECRETARIO

[Signature]
 SEGUNDO GASPAR CHERO VILCHEZ
 DELEGADO

COMITE DE CAMPESINOS EVENTUALES " 13 DE ABRIL VALLE DE CONGORA "

- Los préstamos sean en Comité o en asociaciones
 o los pequeños propietarios campesinos
 pobres. - (o los que sean muy pocos
 campesinos).*
- "Y" se rechaza la adjudicación de tierras
 gamonales o la pérdida de estas.*
- Compromiso de recuperación
 de tierras.*

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EMPRESAS ASOCIATIVAS

- 1.- Exigir al Banco Agrario, créditos oportunos para las empresas asociativas y basados al real costo de producción.
- 2.- Exigir la condonación de las deudas de las empresas asociativas con la Banca Estatal y Privada por efecto de las pérdidas originadas por los desastres naturales. Condonación de la deuda al IPSS FONAVI y Seguro Social de la cuota obrera y no patronal de los socios de las empresas y aporte completo para los trabajadores eventuales, no pago del aporte al FONAVI.
- 3.- Por una nueva política de comercialización de los productos agropecuarios, orientándolos a que pasen a manos de los trabajadores y productores del campo con una adecuada planificación. Realizar convenios con Municipios y organizaciones populares para efectuar la comercialización en forma directa. Exigir al gobierno suspenda la libre importación de productos agropecuarios que compitan con la producción nacional (algodón, maíz, cebada, trigo, etc.).
- 4.- Propiciar e incentivar una efectiva política de moralización en las empresas asociativas con campañas de motivación de las masas.
- 5.- Defender la autonomía asociativa y empresarial.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA PARCELACION DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS

- 1.- Por la derogatoria del D.L. 02 que permitió y permite la destrucción del movimiento campesino cooperativo.
- 2.- La CCP tiene la obligación como organización matriz nacional de formular un estudio y determinar una acción ejecutiva en torno al problema de las parcelaciones por zonas, por regiones, por departamentos, dentro de ellos, por provincias según sea el caso, por ser específicos y diferentes, como por ejemplo: La Convención-Cusco, Piura, Puno, etc.
- 3.- Que la CCP apoye y promueva la organización de los parceleros legalizados constituyéndolos en Asociación de Productores, COMITÉS, CAU, en todas las regiones para evitar el desmembramiento de estos trabajadores parcelados.
- 5.- Crear al interior de las CAU, mecanismos autónomos de fiscalización y sanción para impedir que las tierras parceladas sean subdivididas o pasen a manos de intereses contrarios al campesinado.

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES VARIOS

- 1.- Exigimos la profundización y consolidación de la reforma agraria, conforme lo manda la Constitución Política del país.
- 2.- Exigimos la derogatoria del D.S. 022, que faculta la adjudicación de tierras eriazas por 300 hás. creando con esto las famosas sociedades anónimas en servicio, directo a los grandes capitalistas.
- 3.- Exigimos que al interior del INCOOP tenga representatividad el campesinado para que así promueva la educación cooperativa y ~~el asesoramiento técnico~~ se asesore técnicamente al cooperativismo.
- 4.- Exigir que se cumpla y se haga lo más urgente posible las irrigaciones y que esas nuevas tierras sean en prioridad para los campesinos sin tierra en forma organizada; Denunciamos que en la irrigación Gallito Ciego viene beneficiando a poderosos empresarios capitalistas.
- 5.- Que se establezca un salario único para los campesinos, para evitar lo que actualmente sucede: que los eventuales estén sujetos al salario básico (I./ 57.00) y los socios cooperativistas (I./120.00).

Acto Sacerio.

10

16

MOCION SOBRE REESTRUCTURACION DEMOCRATICA Y AUTONOMA DE LAS
EMPRESAS ASOCIATIVAS: SAIS CAHUIDE, SAIS TUPAC AMARU Y SAIS
HEROINAS - TOLEDO

EL VII CONGRESO DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP)

CONSIDERANDO:

1. Que, las Empresas Asociativas del sector agrario, es muy claro que no están beneficiando a las comunidades campesinas socias, aún cuando éstas prestan servicios laborales en favor de éstas empresas ya sea en calidad de faenas, como también por grupos de comuneros, de acuerdo que los solicitan la Administración de las Unidades de Producción de las mismas.
2. Que, los que administran o dirigen las Empresas Asociativas, sin pasar esfuerzo físico, se dan el lujo de asignarse y aumentarse sus remuneraciones en cantidades exorbitantes, sólo por la jornada de 8 horas diarias; mientras que un pastor, el quien más rendimiento hace que con inclusión de toda su familia trabaja las 24 horas diarias y tienen una remuneración que no alcanzan a los 1,800 Intis mensuales, son los perjudicados, por no recibir con justicia por la venta de su fuerza de trabajo.
3. Que, todas las tierras agrícolas y ganaderas que fueron en su poder de los gamonales y terratenientes, hasta antes de 1969, hoy en poder de las Empresas Asociativas, SAIS, CAPs, etc., fueron de los propios campesinos y comuneros, que los arrebataron los pudientes, al campesinado peruano.
4. Que, en la actualidad, todavía se encuentran una gran cantidad de tierras o hectáreas, en poder de los latifundistas, cuando incluso existen grandes masas campesinas como minifundistas y otros sin tierras.

ACUERDA:

1. La reestructuración democrática y autónoma de las empresas Asociativas: SAIS CAHUIDE, SAIS TUPAC AMARU Y SAIS HEROINAS TOLEDO, entre todas las comunidades campesinas aledañas que se encuentran aún explotadas.
2. Exigimos a las autoridades gubernamentales, la pronta solución a los problemas de tierras de nuestra hermana comunidad de Chongos Alto y sus anexos; en vista que somos constantemente atropellados por directivos ejecutivos de la SAIS CAHUIDE en colusión con el destacamento militar de Vilca Huancavelica.
3. La elección de una Comisión reestructuradora, integrado por los propios campesinos, a fin de que esta Reestructuración se ejecute en forma democrática y justiciera.
4. Exigir al gobierno que se siga con el proceso de Reforma Agraria, expropiando las tierras del latifundio, a fin de adjudicar a los campesinos minifundistas y sin tierras, que cada vez más pobres se hacen y en la miseria viven.



)7

Alto
Moción de la Cooperativa Malingas/ Distrito de Tambogrande-Piura

Al Séptimo Congreso de la CCP :

- Nuestra Cooperativa cuenta con 1500 familias y está reconocida desde 1980 por Resolución Directoral 0904.

Las tierras las hemos transformado con mucho sacrificio, de manera mancomunada todos los integrantes que vivimos dentro de su área comunal.

- Venimos insistiendo ante la Región Agraria de Piura para que nos extienda los Títulos definitivos; y los funcionarios de esa dependencia no cumplen con sus funciones. Los expedientes hace más de dos años que se encuentran en Lima.
- Hay algunos campesinos, con tierras reconocidas por reforma agraria que quieren repartirse el área comunal de los auténticos campesinos por un derecho que les corresponde así como lo dice la Ley de la Nación.

En representación de nuestra cooperativa Malingas Alto pido que las autoridades del gobierno indiquen a los funcionarios de reforma agraria que cumplan con lo que dice el Presidente Alan García que la prioridad es el agro y que el campesino no debe renunciar a lo que le pertenece.

Pido a este Congreso apoyo para hacer cumplir nuestro ~~pasado~~ derecho.

Gelacio Rivera Jara
Presidente

COMUNIDAD CAMPESINA "JOSE IGNACIO TAVARA"
CHULUCANAS - PIURA

Denunciamos a los funcionarios del Ministerio de Agricultura por extender guías a los compradores de madera verde, como es zapote, algarrobo. overal, en perjuicio de nuestra comunidad.

A los campesinos nos corresponde explotar los recursos del agro, para el bien de nuestros hijos que son el futuro de nuestra patria.

COOPERATIVA TUMAN - LAMBAYEQUE

12

Considerando:

- 1) que, las comunidades campesinas y el departamento en general carece de agua, que este recurso está favoreciendo a empresarios y partidarios de este gobierno como a García Fundaca de la OMA, quitandosele así el 50% del agua que le corresponde a la industria azucarera, dejando a esta en una situación grave a estas empresas asociativas.
- 2) que, ultimamente el presidente del gobierno ha dispuesto de 20,000 milloenes de soles para que se comience la obra de Tinejones II, que pase todas las maquinarias de Cerroquero (que no está concluido)
- 3) que, ^{es necesario que} se investigue los aspectos geológicos que podrían afectar la vida de la zona sur de nuestro departamento con la construcción de la irrigación Gallito Ciego.
- 4) que el suelo Lambayecano no es apropiado para el sembrío de arroz y no se concluyen las obras de drenaje.
- 5) que, la Pava Ali Blanca está en extensión.

Acuerda:

- 1) Se proteja la riera de los ríos que lleva año a año sendos terrenos agrícolas, presentándose un problema ecológico.
- 2) que el agua de las cooperativas no sea usufructuada por empresarios y miembros del gobierno.
- 3) que se comience la obra de Tinejones II.
- 4) que se concluyan las obras de drenaje.
- 5) que se proteja a la Pava Ali Blanca que está en extensión.
- 6) OLMOS exigencia nacional.

Representante Cooperativa Agraria
Azucarera TUMAN
Chacayo- Lambayeque.

- 1- Exigimos la profundización y consolidación de la reforma Agraria, conforme uniendo la constitución política del estado y el D-1-17716.
- 2- Exigimos la derogatoria del D.L.002 ley de promoción y desarrollo agrario.
- 3- Exigimos la derogatoria del D.S.022 que faculta la adjudicación de tierras Erogas por 300 hts. creando en esto las famosas Sociedades Anónimas en Servicio Directo a los grandes capitalistas.
- 4- Exigimos que al interior de INCOOP tenga representatividad el campesinado para que así se promueva la educación cooperativa y se asume técnicamente al cooperativismo.
- 5- Exigimos que el gbo. dicte un dispositivo legal que facilite las condiciones para que los parceleros surgidos de la disolución de las cooperativas, por el cambio de modelo empresarial, puedan volverse a constituirse en cooperativa.
- 6- Exigir que se cumpla y se haga lo más urgente posible las irrigaciones, y que esas nuevas tierras sean en prioridad para los campesinos sin tierra, en forma organizada Mas no para los poderosos capitalistas, conforme hay bien sucediendo en el valle pequeño feudo con la irrigación del gallito siego.
- 7- Que el gbo. dicte una ley, que haya un salario único para los campesinos, Mas no, lo que hasta hoy hay bien sucediendo, que los eventuales estén sujetos al salario básico, 1/57.00 los socios cooperativistas 2/120.00.

SEPTIMO CONGRESO NACIONAL DE LA CCP.

COMISION DE TRABAJO Nº 9

CONSIDERANDO:

1.- Que desde la implementación de la Ley 17746 de Reforma Agraria decretada por el gobierno militar del Gen. Velasco Alvarado,

sólo fueron calificados el 3% de campesinos sin tierras quedando al desamparo y marginación los miles de campesinos que hasta la fecha no tienen tierra y trabajan como eventuales en las campañas agrícolas más urgentes.

2.- Que año a año el número de campesinos eventuales y sin tierras se viene incrementando, por la incapacidad de los gobiernos de turnos de crear nuevas fuentes de empleo permanente por el incremento de demanda laboral de los hijos de parceleros, por la presencia de emigrantes de otros departamentos y provincias y por la imposibilidad del sector urbano de absorber a la cada vez más numerosa población en edad de trabajar. Esta situación que tiende a agudizarse viene generando ya relaciones conflictivas entre eventuales y mayoristas, entre eventuales y algunos parceleros y también entre ellos mismos en su afán de lograr mayor ocupación y mejores remuneraciones y adecuadas condiciones de trabajo.

3.- que con el gobierno actual las medidas económicas dirigidas al agro no contemplan para nada la situación de los campesinos eventuales, sin tierras del país, acentuándose la miseria e incertidumbre laboral económica y social.

4.- Comprendemos que a nivel del sector agrario los productores recibimos la contraparte del gobierno aprista cuya política está al servicio de los grandes capitales monopólicos, la gran burguesía y el imperialismo; pero también somos extremadamente muy pacíficos en esperar la promesa de ser calificados como socios en las cooperativas que aún tienen capacidad para hacerlo, y luchar para conseguir la tierra que el gob. actual mas bien las está adjudicando a grandes grupos de poder económico. Nos permitimos reafirmar que gran parte de los bienes de las cooperativas adquiridos también son parte de nuestra labor, de diez a catorce años de trabajo en ellas.

5.- Que es importante señalar que existen personas partidarias del gobierno que intentan paralelamente organizar a este gran número de trabajadores eventuales y sin tierras con el fin de hacernos enfrentar con nuestros propios hermanos de clase, de lo que consideramos con nuestra madurez que ésta es una de las instancias más cercanas para plantear alternativas viables en forma urgente, y detener el apetito del actual gobierno aprista para crear el caos en el sistema asociativo; y es mas los enemigos del campesinado están infiltrados entre los socios de las cooperativas que pretenden, empleando la calumnia, el odio y la venganza, para destruir la Reforma Agraria a través de la parcelación y de esta manera crear otro tipo de tenencia de tierra

con el propósito de destruir y desorganizar el movimiento campesino y fomentar un nuevo latifundio.

6.- Que como muestra de la situación de miseria e injusticia en - que vivimos, describamos brevemente algunos aspectos de la problemática que pasamos:

I.- EN EL ASPECTO LABORAL .-

- Falta de empleo permanente, hay muchos días de la semana que no - trabajamos.
- Presencia de mayoristas y enganchadores durante las cosechas con personal contratado desplazando a los eventuales del lugar.
- El jornal diario desigual e insuficiente para satisfacer nuestras necesidades primarias.
- Con frecuencia los parceleros recurren al trabajo eventual durante todo el tiempo que dura el cultivo, pero luego transfieren las cosechas a los mayoristas, quienes nos discriminan y generan conflictos.
- Los campesinos eventuales carecemos de una organización laboral adecuada que centralice y tenga capacidad de negociación con los - parceleros, mayoristas, y coop., y que sean protegidos por ley.
- En los fundos privados existentes, los derechos laborales y sociales de los trabajadores eventuales no son reconocidos, el abuso y la prepotencia es permanente.
- Actualmente no gozamos del salario dominical, ni de vacaciones por parte de los parceleros, los beneficios sociales que teníamos durante el régimen cooperativo actualmente los hemos perdido.

II.- SERVICIOS SOCIALES .-

a) Seguro Social

Con la parcelación hemos perdido este beneficio y el gobierno no se ha preocupado por buscar una salida, ya que no podemos seguir pagando Seguro Facultativo, porque nuestros salarios no alcanzan .

b) Viviendas

- La mayoría carecemos de viviendas, tenemos que vivir en casas alquiladas, prestadas o con nuestros familiares, siendo una carga para ellos.

- Otros hemos formado Pueblos Jóvenes cuyas viviendas son muy precarias, carentes de todo servicio.

c) Salud y Alimentación

Se ha suprimido el racionamiento de alimentos por parte del empleador.

Como carecemos de Seguro Social no hay atención médica, y nuestros salarios no alcanzan para medicinas.

Las Postas Médicas son muy escasas, no hay campañas de saneamiento y prevención por parte de los hospitales.

d) Educación

Muchos de nuestros hijos han dejado de estudiar, y los que aún continúan carecen de los más elementales útiles escolares.

III.- ORGANIZACIÓN GRIETAL .-

Actualmente unos campesinos eventuales se han organizado a nivel - de valle, estando avocados a definir formas que les permita tener capacidad de negociación con parceleros, mayoristas, enganchadores, cooperativas, etc.

Ante estos Considerandos acordamos:

- 1.- Que nuestra gloriosa Confederación Campesina del Perú resuelva en este Setimo Congreso Nacional de unidad del campesinado peruano - la calificación inmediata de los trabajadores eventuales en las - Coop. que tengan capacidad para calificarlos, y que sus derechos en los bienes de estas Emp. Coop. sean considerados desde el primer día de su ingreso como socios de la misma.

- 2.- Nombrar una Comisión específica que se encargue de estudiar la problemática de los trabajadores eventuales.
- 3.- Crear una Secretaría especial del CEN CGP, que atienda las demandas más urgentes de los campesinos eventuales y sin tierras.
- 4.- Elaborar una Plataforma para reivindicar los derechos de este sector de los trabajadores del campo.
- 5.- Propagamos la unidad del campesinado nacional entre parceleros, cooperativistas, eventuales y comuneros, para exigir solución a nuestros problemas de una política global y coherente para el desarrollo del agro nacional.
- 6.- Exigir al gobierno por intermedio de la CGP la adjudicación de las miles de áreas de tierras eriazas, con posibilidad de irrigación, a los campesinos sin tierra de las diferentes regiones del país, y que no sean entregadas a funcionarios del Ministerio de Agricultura, ni a grupos de poder económico (caso Romero en Piura); inculcando el trabajo colectivo de los campesinos adjudicatarios.
- 7.- Que en la selva se otorguen tierras a los eventuales por medio de proyectos de colonización con el apoyo técnico, financiero, (interés cero), servicios de salud, educación, infraestructura por parte del Estado.

SOBRE EMPRESAS ASOCIATIVAS PROBLEMÁTICA Y ALTERNATIVA .--

CONSIDERANDO:

- Que en las pocas empresas asociativas que se encuentran funcionando en nuestro país, la problemática es muy variada tales como: financiación, endeudamiento con el Banco Agrario, y el IPSS, FONAVI y la Banca Privada; política de libre comercialización y libre importación, los fenómenos naturales; la excesiva burocracia estatal y de las empresas asociativas, la corrupción e inmaterialidad en el manejo de estas empresas; y el recorte de la autonomía cooperativa por parte del Estado.

SE RESUELVE:

- 1.- Exigir al Banco Agrario créditos oportunos y reales de acuerdo a los costos de producción.
- 2.- Exigir la Condonación de las deudas de las empresas asociativas con la banca estatal y privada por efecto de las pérdidas originadas por los desastres naturales, Condonación de la deuda al IPSS y FONAVI y Pago del Seguro Social de la cuota obrera y no patronal de los socios de las empresas, y aporte completo para los trabajadores eventuales, no pago del aporte al FONAVI.
- 3.- Exigir al gobierno por intermedio de la CGP el cambio de la política de comercialización de los productos agropecuarios, orientándolos a que pasen a manos de los trabajadores y productores del campo, con una adecuada planificación. Realizar convenios con Municipios y organizaciones populares para efectuar la comercialización en forma directa. Exigir al gobierno suspenda la libre importación de productos agropecuarios que compitan con la producción nacional (algodón, maíz, cebada, trigo, etc)
- 4.- Propiciar e incentivar una efectiva política de moralización en las empresas asociativas, con campañas de motivación de las masas.
- 5.- Defender la Autonomía asociativa y empresarial.

SOBRE LA PARCELACION DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS

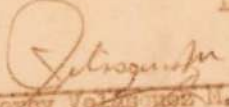
CONSIDERANDO:

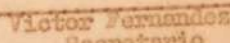
Que ante el fenómeno de la parcelación de las empresas asociativas creadas por Reforma Agraria que a traído consigo la dispersión y desorganización de los trabajadores de estas empresas, actualmente parceladas en su mayoría,

SE ACUERDA:

- 1.- Que la CCP exija al gobierno la derogatoria del D. Leg. 002 dad por el gobierno de Belaúnde y que permitió la destrucción del movimiento campesino cooperativo.
- 2.- Que la CCP, tiene la obligación como organización matriz nacional de formular un estudio y determinar una acción ejecutiva en torno al problema de las Parcelaciones, por zonas, por regiones, por departamentos, dentro de ello, por provincias según sea el caso, por ser específicos y diferentes, como por ejemplo: La Convención - Cuzco, Piura, Puno etc.
- 3.- La CCP debe defender la integridad física y organizativa de las cooperativas de producción y agroindustriales, y otras formas asociativas adjudicadas en la región de la Selva y Ceja de Selva, por estar sujetas al D.L. 22175, y por tener mejoras agrícolas permanentes.
- 4.- Que la CCP apoye y promueva la organización de los parceleros legalizados constituyendolos en Asociación de Productores, Comités, CAU, en todas las regiones para evitar el desmantelamiento de estos trabajadores parcelados.
- 5.- Crear al interior de las CAU mecanismos autónomos de fiscalización y sanción para impedir que las tierras parceladas sean subdivididas o pasen a manos de intereses contrarios al campesinado.

Lima, 25 de Agosto de 1967.


Percy Velazquez M.
Presidente


Victor Fernandez
Secretario


Jorge Aparicio G.
Relator.

INFORME DE LA COMISION Nº 10

ORGANIZACION CCP ESTATUTOS

La Comisión se instaló a horas 11 a.m. con la asistencia de 46 delegados plenos, dos fraternos y en una parte de la reunión l c. dirigente de Campesinos Mexicanos para tratar sobre el autosostenimiento.

Seguidamente se procedió a elegir la mesa directiva recaída en los siguientes c. :

- Presidente : HUGO Blanco
- Secretarios : Saturnino Corimayhua y Fredy Arismendi
- Relator : Leon Meneses

Se trató la siguiente ~~tema~~ agenda :

- Informe del Sec. Gral
- Moción sobre Consejo Nacional CCP
- Mociones sobre el CEN-CCP
- Moción sobre escuelas Campesinas

Informe del Secretario General

Se le hizo bastantes preguntas, lo cual fue respondido satisfactoriamente. En cuanto al Informe ~~de~~ la sanción al ciudadano Taipei, mereció un debate especial, después del cual se procedió a la votación de dos propuestas con trapuestas :

- Ratificar el acuerdo del 7º Consejo Nacional sobre el punto
- Revocar dicho acuerdo.

Procedida la votación quedo de la siguiente manera :

- Por ratificar el acuerdo 37 votos
- Por revocar el acuerdo 3 votos

Luego se procedió a la votación del informe del Sec. Gral el que se aprobó por unanimidad, con el agregado propuesto por el c. Severino Murrugarra de crítica al paralelismo en Cajamarca.

Moción sobre el Consejo Nacional CCP

Se aprobó dicha moción por unanimidad, con las siguientes modificaciones por mayoría :

El N° de delegados al Consejo será de 80, respetando en lo posible las proporciones que le corresponda a cada departamento.

- Las reuniones del ^{Consejo} ~~Consejo~~ se realizarán 3 veces al año
- Se aprobo así mismo el siguiente agregado : cuando las circunstancias lo permitan se convocará a Consejo Regionales.

Moción sobre el CEN-CCP

Se aprobó la moción adjunta por mayoría con las siguientes modificaciones :

- Se mantienen ~~se~~ separadas las comisiones de organización y economía.
- La secretaría de pequeños productores y parceleros pasa a abarcar a los trabajadores eventuales.
- Sobre economía : se aprobo ^{encargar} al c. Secretario de Economía la elaboración de un plan económico de autosostenimiento basado en las organizaciones de base, consistente en aportes monetarios y aportes en productos agrícolas y ganderos.

Moción sobre Escuelas Campesinas

Se aprobó por unanimidad, con la siguiente modificación : Que la Comisión especializada esté compuesta solamente por dirigentes Nacionales CCP. *Los intelectuales colaborarán con esta comisión al igual que lo hacen con las otras.*

TEMA 10

3

ORGANIZACION INTERNA CCP - ESTATUTOS

A. ACUERDOS SOBRE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL CCP

1.- Se aprobó el capítulo sobre el Comité Ejecutivo Nacional que debe ser incorporado al Estatuto, estas modificaciones son;

Art. a) El Comité Ejecutivo Nacional es el organismo permanentemente de dirección de la CCP. Su responsabilidad es aplicar creadoramente la línea del Congreso Nacional, así como las actualizaciones que produzca.

Art. b) El Comité Ejecutivo Nacional se reúne ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando lo convoque el Secretario General o a pedido de no menos de un tercio de sus miembros.

Art. c) El CEN tiene la responsabilidad colectiva y solidaria de :

- i. Orientar la luchas del movimiento campesino, apoyando a las bases campesinas;
- ii. Enlazar a la CCP con otras organizaciones del pueblo, coordinando las luchas y ~~existencia~~ procurando su unificación;
- iii. Organizar y mantener en funcionamiento la oficina central y una o varias comisiones de apoyo de los miembros del CEN;
- iv. Es encargado de implementar el ~~mayor~~ plan de escuelas campesinas de la Dirección Nacional y de las Bases.

Art. d) El CEN funcionará sobre la base de comisiones que estarán constituidas por delegados del Consejo Nacional. Estas Comisiones presentarán los planes de trabajo de las secretarías que constituyen el CEN y se encargarán de velar por su cumplimiento. Para ello buscarán el apoyo de colaboradores y personal calificado que hagan más eficiente su trabajo.

Art. e) la nueva estructura del CEN es la siguiente:

PRESIDENTE CCP
SECRETARIO GENERAL CEN-CCP
SECRETARIO REGIONAL DEL NORTE
SECRETARIO REGIONAL DEL CENTRO
SECRETARIO REGIONAL DEL ORIENTE
SECRETARIO REGIONAL DEL SUR
SECRETARIO DE ORGANIZACION
SECRETARIO DE FRENTE DE MASAS Y ASUNTOS SINDICALES
SECRETARIA DE LA MUJER CAMPESINA
SECRETARIA DE RONDAS CAMPESINAS Y AUTODEFENSA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE TRABAJADORES EVENTUALES Y CAMPESINOS SIN TIERRA.
SECRETARIA DE PRODUCCION SIERRA
SECRETARIA DE DEFENSA Y ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIA DE COOPERATIVAS AGRARIAS

SECRETARIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS
SECRETARIA DE COMUNIDADES NATIVAS
SECRETARIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PARCELEROS
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA
SECRETARIA DE JUVENTUDES
SECRETARIA DE ARTESANIA:
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS
SECRETARIA DE PRODUCCION COSTA-SELVA
SECRETARIA ADJUNTA DE RONDAS CAMPESINAS.

- f) El delegado de la CCP al Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA) es miembro supernumerario del GEN, con derecho a voz, sin voto.
- g) Se encargará al Secretario de Economía la elaboración de un plan económico de autosostenimiento basado en las organizaciones de base, consistiendo en aportes monetarios y aportes en productos agrícolas y ganaderos.

13. ACUERDOS SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CCU

1.- Se acordó incorporar al estatuto COP las siguientes modificaciones:

- a) El Consejo Nacional de la CCR es el organismo máximo de la CCR entre el Congreso y otro. Es el órgano resolutorio jerárquicamente superior al Comité Ejecutivo Nacional y evalúa la marcha del CEN en la aplicación creadora de la línea del Congreso.
- b) Es un organismo estable con delegados elegidos en el Congreso Nacional en representación de las organizaciones productoras, de comunidades campesinas, comunidades nativas y grupos étnicos, de los trabajadores agrícolas y de los comités de rondas campesinas.
- c) El Consejo Nacional se reunirá regularmente tres veces al año, convocado por el CEN-CCR o por pedido de dos tercios de los delegados que constituyen el Consejo Nacional. La Convocatoria se hará por escrito, con agenda y con documentos que la fundamenten.
- d) El Consejo Nacional está compuesto por 80 delegados elegidos en el Congreso, además de los miembros del CEN-CCR.
- e) La representación en el Consejo Nacional se hará tomando en cuenta la siguiente proporción:

Ancash	3 delegados
Ayacucho	3 delegados
Apurimac	5 delegados
Arequipa	3 delegados
Cajamarca	6 delegados

Cusco	6	delegados
Lambayeque	3	"
La Libertad	3	"
Lima	3	"
Ica	2	"
Junín	3	"
Huancavelica	3	"
Huánuco	3	"
San Martín	3	"
Madre de Dios	3	"
Piura	2	"
Puno	2	"
Pasco	3	"
Ucayali	2	"
Loreto	4	"
Tacna	1	"
Tumbes	1	"
Amazonas	1	"
Moquegua	1	"

- Art.* f) Los delegados campesinos al Consejo Nacional trabajarán en comisiones que establecerá el CEN para agilizar el trabajo de las secretarías.
- Art.* g) Los delegados del Consejo Nacional representan a su base de origen; el delegado que no cumpla con sus funciones o que haya sido sancionado por falta grave, será reemplazado por otro delegado proveniente de la federación campesina de origen. Las faltas se aplicarán de acuerdo al Estatuto CCP.
- Art.* h) Los cambios en el Consejo Nacional se informarán al Congreso siguiente.
- Art.* i) Cuando las condiciones y las circunstancias lo permitan, se propiciará la convocatoria de consejos regionales con participación de los delegados del Consejo Nacional perteneciente a una sola región, con la presencia del Secretario Regional respectivo y los miembros que el CEN-CCP designe para tal reunión.

C. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LAS ESCUELAS CAMPESINAS

- 1.- Hacer de las actividades de capacitación y formación al interior de nuestro gremio, tareas prioritarias que contribuyen a la plasmación de los objetivos políticos globales de la CCP y que deben ser asumidas por todas las bases a nivel nacional.
- 2.- Constituir la Escuela Nacional de Dirigentes Campesinos como el medio por el cual se abordarán las tareas de capacitación desde la dirección nacional de la CCP.

- 3.- Conformar una comisión especializada en la dirección de las Escuelas Campesinas, compuestas por dirigentes nacionales de la CCP. En esta comisión se buscará la colaboración de intelectuales y técnicos en capacitación y educación popular.
- 4.- Realizar la Segunda Escuela Nacional de Dirigentes Campesinos de manera descentralizada teniendo como beneficiarios a la dirección del CEN y los dirigentes regionales de la CCP.
- 5.- Poner en funcionamiento las escuelas regionales de dirigentes en las siguientes zonas:
 Piura, a cargo de la FRADEPT
 Chiclayo, en coordinación con la FTAP
 Trujillo, en coordinación con la FTAP-CUNA-Jequetepeque y FEDECAL.
 Huacho, en coordinación con la FADEL y el Frente de Defensa del Agro de Huaura-Sayán.
 Cusco, a cargo de la FDCC
 Puno, a cargo de la FDOP.
 Loreto, a cargo de la FECDENA

II. ACUERDOS DISCIPLINARIOS.-

- 1.- El Congreso aprobó la resolución del Séptimo Consejo Nacional de noviembre de 1936 donde se sancionó al ciudadano Taype con la expulsión de la CCP.

E. ACUERDOS ESTATUTARIOS.-

- 1.- Se acordó agregar una frase al inciso I del Art. 52 de los Estatutos con la siguiente redacción:
 I. Por un Gobierno de todas las fuerzas patrióticas, democráticas y antimperialistas que garanticen plenos derechos democráticos al campesinado y a todo el pueblo peruano; lo que actualmente se traduce en la lucha por un poder popular, forjando un gobierno basado en las fuerzas de la Asamblea Nacional Popular y la Izquierda.

21 ~ 25 DE AGOSTO
1987- Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

MOCION: Sobre el problema de Organización en la C.C.P.

Esa sector de trabajo ha sido el gran ausente en la CCP. La secretaría ha estado tan desatendida que ni siquiera hay noción de cuál debe ser su función.

La tarea de la Secretaría de Organización es fundamental, pues es la que atiende la organización en general. Su trabajo principal, pero no único, consiste en visitar las bases, en especial cuando se realizan eventos. Es por esto que en el cumplimiento de esta tarea, se relaciona necesariamente con todas las otras actividades: Defensa, Derechos Humanos, Escuelas Campesinas, Trabajo de la Mujer, Autodefensa, etc.

La extensión nacional de las organizaciones campesinas, hace que un solo compañero no se abastezca para la atención de esta tarea, es por eso que, señalando cuatro regiones de atención, planteo que, además del Secretario de Organización, existan tres sub-secretarios. Las cuatro zonas serían: Norte, Centro, Sur y Oriente; una atendida por el Secretario de Organización y las otras tres por los sub-secretarios.

¿Por qué no basta con que sea una comisión?

Porque si fuera una Comisión conformada por compañeros que no pertenezcan al Comité Ejecutivo Nacional, debería tener una reunión aparte de la CEN, y así el Secretario de Organización estaría ocupado un tiempo doble en reuniones, quedándole muy poco espacio para la atención de bases. En cambio si los sub-secretarios también fuesen miembros del CEN, se aprovecharía las reuniones de éste para realizar las reuniones de coordinación del Secretario y los sub-secretarios de organización.

Además, por el carácter que tiene esta función, que es el que hemos señalado, de estar vinculada con todas las otras funciones, de estar vinculada con todas las otras funciones, será muy importante para el CEN escuchar las informaciones que dé cada uno de los sub-secretarios zonales para hacerse una idea de cómo marcha el movimiento campesino en sus distintos aspectos.

Creemos que es mucho más importante que haya tres sub-secretarios de organización a que haya 3 sub-secretarios generales, puesto que estos cumplirán fundamentalmente un cargo honorífico y lo que ahora necesitamos en la CCP más que cargos honoríficos son cargos que tengan una tarea específica central, como la de organización.

DATOS

La Secretaría de Organización requiere coleccionar los siguientes datos:

- Un recuento de las Federaciones y evaluación de cada una de ellas.
- Número de bases con que cuenta cada una.
- Características de cada Federación, grado de funcionamiento orgánico, objetivos, eventos, etc.

- Detectar las diferentes necesidades de cada base:

- * Producción y comercialización (por producto).
- * Toma de tierras.
- * Derechos Humanos.
- * Autodefensa.
- * Créditos.
- * Organización.
- * Unificación.
- * Paros.
- etc.

Esto servirá, entre otras cosas, para saber el tipo de capacitación que requiere y la atención de cuál secretaría es urgente.

- Detectar a los dirigentes y sus aptitudes para ubicarlos posteriormente en el tipo de trabajo para el cual serían capaces.

Las Comisiones Nacionales

Estamos de acuerdo con los compañeros que plantean que, además de elegirse el Comité Ejecutivo Nacional en el Congreso, se elija un Consejo de Delegados permanente que se reúna con una frecuencia mayor de la que hasta hoy día se ha reunido el Consejo de Delegados. Del seno de este Consejo surgirían las Comisiones Nacionales respectivas para realizar el trabajo de las diferentes secretarías.

También estamos de acuerdo en que el Comité Ejecutivo Nacional debe ser más pequeño que el actual para tener más agilidad.

La tarea de las comisiones será realizar un trabajo realmente nacional y centralizado de la CCP.

La misión principal de los secretarios frente a sus respectivas comisiones será capacitarlos en la tarea que les corresponda y coordinar las acciones a tomarse. Para esto deberá haber reuniones de las diferentes comisiones cada dos meses.

Vamos a dar algunos ejemplos de la tarea de las comisiones:

La Comisión de Derechos Humanos.— Es muy importante ahora que gran parte del campesinado está sufriendo una cruel represión. Según muestra la experiencia, debe contar con una parte compuesta por compañeros radicados en Lima, para cumplir las múltiples tareas que tiene frente a la represión centralizada. En Lima se encuentran presos de diferentes partes del Perú. En Lima están nuestros abogados y los procesos judiciales correspondientes. En Lima se encuentran las principales oficinas de Derechos Humanos y los principales medios de comunicación.

Además de esos miembros que se encuentren en Lima, la comisión debe contar en su seno a los secretarios de Derechos Humanos de las bases y otros compañeros que deseen trabajar en el sector.

La Comisión de Asuntos Femeninos.— En vista de que es nuevo este frente y por sus características propias, es necesario un trabajo intenso de la respectiva comisión, la que debe contar con el apoyo, no con la dirección, de los grupos feministas. Esta Comisión eventualmente convocará a eventos como el que exitosamente se realizó en Abril de este año.

La Comisión de Cultura.— Debe coordinar la realización de Escuelas Campesinas sobre diferentes temas de acuerdo a los intereses de cada zona.

La Comisión de Rondas y Autodefensa.— Debe reunirse para ver las características de las características de las Rondas y la Autodefensa en cada zona. Debe recoger las diversas experiencias y ver cuales se pueden generalizar de acuerdo a las zonas geográficas o más ampliamente y cuales no.

La Comisión de Economía.— Debe recoger las experiencias en el autoabastecimiento e impulsarlo partiendo desde las bases para ir ascendiendo a organizaciones distritales, provinciales, departamentales y a la CCP.

La Comisión de Prensa.— Debe recoger las experiencias que hay en la emisión de prensa en las bases, tratar de generalizarlas y con ese conocimiento y esa práctica enriquecer Voz Campesina

No señalo cuáles son las secretarías importantes que deben quedar, pues creo que eso debe ser materia de estudio en la respectiva comisión.

Espero que estas opiniones, fruto de la experiencia en la dirección y en las bases de la CCP sean tomadas en cuenta.

19 de agosto de 1987.

Hugo Blanco.

9

VII CONGRESO DE LA CCP
del 21 al 25 de Agosto de 1987

MOCION SOBRE LAS ESCUELAS CAMPESINAS DE AGRICULTURA
LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

CONSIDERANDO :

1. Que, el movimiento campesino en los últimos años ha logrado un avance sustantivo en sus niveles de centralización y organización a nivel nacional. Este hecho ha permitido fortalecer la conciencia clasista y socialista de la vanguardia campesina; pero, al mismo tiempo este desarrollo ha servido para mostrar debilidades aún no superadas en la vida de nuestro gremio, como es el caso de los aspectos relacionados con la capacitación, la formación y promoción de, no sólo, nuestros dirigentes en todos los niveles, sino también del conjunto de nuestros afiliados.
2. Que, el proceso de construcción de nuestro gremio, lo mismo que concretizar la unidad del campesinado en una sola central, constituyen tareas que debemos abordar desde múltiples aspectos, buscando integrar en un hecho único las aspiraciones políticas, las reivindicaciones económicas, las propuestas ideológicas y la defensa y promoción de la identidad cultural.
3. Que, las tareas específicas de capacitación y formación deben ser entendidas como tareas que se ubican en un proyecto político global de transformación de la realidad que se vive y que se cuestiona enarbolando una alternativa de sociedad nueva y cualitativamente distinta. Afirmamos así que un proyecto de capacitación no constituye un fin en sí mismo, sino que formula sus objetivos y acciones coadyugando a la plasmación de los objetivos políticos globales.
4. Que, al afirmar la vigencia del proyecto de capacitación como parte de un proyecto político global no niega de ninguna manera que estas tareas constituyan también un sistema propio, que pueda y debe ser planificado en función de la eficacia y eficiencia de sus acciones, contribuyendo realmente al logro de los objetivos políticos.
5. Que, entendiendo el proyecto de capacitación y formación como sistema planificable, este debe plantearse como propuesta que intente dar respuestas globales e integradoras a la problemática del campesinado; es decir, debe responder, o contribuir a responder, a las necesidades de capacitación y formación en los aspectos de la vida material (producción, gestión, etc.) de la problemática social (el Estado, la democracia, el poder) y los "mundo ideológico" (la cultura, la ciencia, la ideología).
6. Que, durante el último año la CCP en un convenio establecido con el Instituto de Apoyo Agrario ha desarrollado la primera Escuela Nacional de dirigentes campesinos que ha constituido una experiencia valiosa para enfrentar las tareas de capacitación y formación de nuestros dirigentes; y al mismo tiempo considerando que existen múltiples instituciones que vienen trabajando en actividades ligadas al movimiento campesino,

ACUERDA :

1. Hacer de las actividades de Capacitación y formación al interior de nuestro gremio, tareas prioritarias que contribuyen a la plasmación de los objetivos políticos globales de la CCP y deben ser asumidas por todas las bases a nivel nacional.
2. Convertir a la Escuela Nacional de Dirigentes Campesinos en el medio por el cual se abordan estas tareas de Capacitación desde la dirección nacional de la CCP.
3. Conformar una comisión especializada en la dirección de éstas Escuelas Campesinas, compuesta por dirigentes nacionales de la CCP y por intelectuales ligados al movimiento campesino de manera individual o a través de instituciones.
4. Realizar la II Escuela Nacional de Dirigentes Campesinos de manera descentralizada teniendo como beneficiarios a la dirección elegida en el VII Congreso y los dirigentes regionales de la CCP.
5. Poner en funcionamiento las Escuelas Regionales de Dirigentes en :

Piura	ligado a la FRADEPT
Chiclayo	en relación a la FTAP y parceleros
Trujillo	en relación a la FTAP
Huacho	ligado al Frente de Defensa del Agro de Huaura-Sayán y la FADEL
Huancayo	
Cuzco,	ligado a la FDCC
Puno	ligado a la FDCC
Loreto	ligado a la FECDEMA y FEDECANAL

Tendiendo a la generalización de las Escuelas en todo el país durante los próximos años.

VII CONGRESO DE LA CCP
del 21 al 25 de Agosto de 1987

MOCION SOBRE LAS ESCUELAS CAMPESINAS DE
LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

CONSIDERANDO :

1. Que, el movimiento campesino en los últimos años ha logrado un avance sustantivo en sus niveles de centralización y organización a nivel nacional. Este hecho ha permitido fortalecer la conciencia clasista y socialista de la vanguardia campesina; pero, al mismo tiempo este desarrollo ha servido para mostrar debilidades aún no superadas en la vida de nuestro gremio, como es el caso de los aspectos relacionados con la capacitación, la formación y promoción de, no sólo, nuestros dirigentes en todos los niveles, sino también del conjunto de nuestros afiliados.
2. Que, el proceso de construcción de nuestro gremio, lo mismo que concretizar la unidad del campesinado en una sola central, constituyen tareas que debemos abordar desde múltiples aspectos, buscando integrar en un hecho único las aspiraciones políticas, las reivindicaciones económicas, las propuestas ideológicas y la defensa y promoción de la identidad cultural.
3. Que, las áreas específicas de capacitación y formación deben ser entendidas como tareas que se ubican en un proyecto político global de transformación de la realidad que se vive y que se cuestiona enarbolando una alternativa de sociedad nueva y cualitativamente distinta. Afirmamos así que un proyecto de capacitación no constituye un fin en sí mismo, sino que formula sus objetivos y acciones coadyugando a la plasmación de los objetivos políticos globales.
4. Que, al afirmar la vigencia del proyecto de capacitación como parte de un proyecto político global no niega de ninguna manera que estas tareas constituyan también un sistema propio, que puede y debe ser planificado en función de la eficacia y eficiencia de sus acciones, contribuyendo realmente al logro de los objetivos políticos.
5. Que, entendiendo el proyecto de capacitación y formación como sistema planificable, este debe plantearse como propuesta que intente dar respuestas globales e integradoras a la problemática del campesinado; es decir, debe responder, o contribuir a responder, a las necesidades de capacitación y formación en los aspectos de la vida material (producción, gestión, etc.) de la problemática social (el Estado, la democracia, el poder) y los "mundo ideológico" (la cultura, la ciencia, la ideología).
6. Que, durante el último año la CCP en un convenio establecido con el Instituto de Apoyo Agrario ha desarrollado la primera Escuela Nacional de dirigentes campesinos que ha constituido una experiencia valiosa para enfrentar las tareas de capacitación y formación de nuestros dirigentes; y al mismo tiempo considerando que existen múltiples instituciones que vienen trabajando en actividades ligadas al movimiento campesino,

ACUERDA :

1. Hacer de las actividades de Capacitación y formación al interior de nuestro gremio, tareas prioritarias que contribuyen a la plasmación de los objetivos políticos globales de la CCP y deben ser asumidas por todas las bases a nivel nacional.
2. Convertir a la Escuela Nacional de Dirigentes Campesinos en el medio por el cual se abordan estas tareas de Capacitación desde la dirección nacional de la CCP.
3. Conformar una comisión especializada en la dirección de éstas Escuelas Campesinas, compuesta por dirigentes nacionales de la CCP, y por intelectuales ligados al movimiento campesino de manera individual o a través de instituciones.
4. Realizar la II Escuela Nacional de Dirigentes Campesinos de manera descentralizada teniendo como beneficiarios a la dirección elegida en el VII Congreso y las dirigentes regionales de la CCP.
5. Poner en funcionamiento las Escuelas Regionales de Dirigentes en :

Piura	ligado a la FRADEPT
Chiclayo	en relación a la FTAP y parceleros
Trujillo	en relación a la FTAP
Huacho	ligado al Frente de Defensa del Agro de Huaura-Sayán y la FADEL
Huancayo	
Cuzco,	ligado a la FDCC
Puno	ligado a la FDCP
Loreto	ligado a la FECDEMA y FEDECANAL

 Tendiendo la generalización de las Escuelas en todo el país durante los próximos años.

VII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP
Del 21 al 25 de Agosto de 1987

MOCION SOBRE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA CCP

El Séptimo Congreso de la CCP, Considerando :

1. El Comité Ejecutivo Nacional es el organismo permanente de dirección de la CCP. Su responsabilidad es aplicar creadoramente la línea del Congreso Nacional, así como las actualizaciones que produzca.
2. El Comité Ejecutivo Nacional se reúne ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente por decisión del Secretario General o a pedido de no menos de un tercio de sus miembros.
3. El CEN tiene la responsabilidad colectiva y solidaria de :
 - a. Orientar las luchas del movimiento campesino, apoyando las respectivas bases;
 - b. Enlazar a la CCP con el resto de las organizaciones del pueblo, coordinando las luchas y procurando su unificación;
 - c. Organizar y mantener en funcionamiento la Oficina Central; y una o varias comisiones de apoyo de los miembros del CEN
 - d. Es encargado de implementar el Plan de Escuelas Campesinas de la dirección nacional y de las bases.
4. El CEN funcionará sobre la base de comisiones que estarán constituidas por de legados del Consejo Nacional.
Estas Comisiones presentarán los planes de trabajo de las secretarías que constituyen el CEN y se encargarán de velar por su cumplimiento. Para ello buscarán de velar por su cumplimiento. Para ello buscarán el apoyo de colaboradores y personal calificado que hagan más eficiente su trabajo.
5. El Sexto Congreso de la CCP aprobó una estructura del Comité Ejecutivo Nacional que no pudo funcionar en toda su plenitud debido a lo siguiente :
 - a. Un cuadro orgánico de 23 secretarías que hizo imposible un funcionamiento ágil y dinámico.
 - b. Reuniones mensuales que no permitían tratar eficientemente los problemas del movimiento campesino;
 - c. Una estructura de funcionamiento basado en secretarías que no fueron asumidos por la mayoría de sus integrantes, a excepción de aquéllas que lograron constituir comisiones especializadas, caso de Derechos Humanos, Escuelas Campesinas y de la Mujer Campesina.
 - d. La falta de una adecuada organización y distribución regional de las responsabilidades que hizo concentrar la representatividad de la CCP en uno o dos dirigentes para todo el país.
6. El Séptimo Congreso Nacional deberá corregir estos errores y deficiencias del CEN-CCP a fin de convertirlo en el instrumento eficaz de dirección nacional que requiere la CCP y el movimiento campesino, para lo cual se precisa realizar los siguientes cambios :

- a. Definir el número de integrantes del CEN-CCP;
 - b. Funcionar las Secretarías sobre la base de constitución de Comités de Trabajo integrada por delegados del sector sindical;
 - c. Regionalizar la dirección y establecer un sistema de dirección descentralizado sobre la base del siguiente: comisiones y reuniones especializadas;
 - d. Programar reuniones bimensuales.
7. La estructura de dirección que proponemos es la siguiente:
- a. Presidente CCP
 - b. Secretario General CEN-CCP
 - c. Secretario Regional del Norte
 - d. Secretario Regional del Centro
 - e. Secretario Regional del Oriente
 - f. Secretario Regional del Sur
 - g. Secretario de Organización y de Economía
 - h. Secretario de Defensa y Asuntos Jurídicos
 - i. Secretario del Frente de Masas y Relaciones Sindicales
 - j. Secretario de Cooperativas Agrarias
 - k. Secretario de Comunidades Campesinas
 - l. Secretario de Comunidades Nativas
 - ll. Secretario de Pequeños Productores y Parceleros
 - m. Secretaria de la Mujer Campesina
 - n. Secretario de Rondas Campesinas y de Autodefensa
 - ñ. Secretario de la Producción: Precios, comercialización, créditos y de artesanía.
 - o. Secretario de Derechos Humanos
 - p. Secretario de Educación, Cultura y Juventudes
 - q. Secretario de Prensa y Propaganda.
8. El delegado de la CCP al CUNA es miembro supernumerario del CEN, con derecho a voz, sin voto.
9. Estas modificaciones deberán incorporarse al Estatuto de la CCP.

VII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP
Del 21 al 25 de Agosto de 1987

MOCION SOBRE EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA CCP

El Séptimo Congreso de la CCP, Considerando :

1. El Comité Ejecutivo Nacional es el organismo permanente de dirección de la - CCP. Su responsabilidad es aplicar creadoramente la línea del Congreso Nacional, así como las actualizaciones que produzca.
2. El Comité Ejecutivo Nacional se reúne ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente por decisión del Secretario General o a pedido de no menos de un tercio de sus miembros.
3. El CEN tiene la responsabilidad colectiva y solidaria de :
 - a. Orientar las luchas del movimiento campesino, apoyando las respectivas bases;
 - b. Enlazar a la CCP con el resto de las organizaciones del pueblo, coordinando las luchas y procurando su unificación;
 - c. Organizar y mantener en funcionamiento la Oficina Central; y una o varias comisiones de apoyo de los miembros del CEN.
 - d. Es encargado de implementar el Plan de Escuelas Campesinas de la dirección nacional y de las bases.
4. El CEN funcionará sobre la base de comisiones que estarán constituidas por delegados del Consejo Nacional. Estas Comisiones presentarán los planes de trabajo de las secretarías que constituyen el CEN y se encargarán de velar por su cumplimiento. Para ello buscarán de velar por su cumplimiento. Para ello buscarán el apoyo de colaboradores y personal calificado que hagan más eficiente su trabajo.
5. El Sexto Congreso de la CCP aprobó una estructura del Comité Ejecutivo Nacional que no pudo funcionar en toda su plenitud debido a lo siguiente :
 - a. Un cuadro orgánico de ~~secretarías~~ que hizo imposible un funcionamiento ágil y dinámico.
 - b. Reuniones mensuales que no permitían tratar eficientemente los problemas del movimiento campesino;
 - c. Una estructura de funcionamiento basado en secretarías que no fueron asumidos por la mayoría de sus integrantes, a excepción de aquéllas que lograron constituir comisiones especializadas, caso de Derechos Humanos, Escuelas Campesinas y de la Mujer Campesina.
 - d. La falta de una adecuada organización y distribución regional de las responsabilidades que hizo concentrar la representatividad de la CCP en uno o dos dirigentes para todo el país.
6. El Séptimo Congreso Nacional deberá corregir estos errores y deficiencias del CEN-CCP a fin de convertirlo en el instrumento eficaz de dirección nacional que requiere la CCP y el movimiento campesino, para lo cual se precisa realizar los siguientes cambios :

~~Funcionamiento de las Secretarías~~

- a. Funcionar las Secretarías sobre la base de constitución de Comisiones de Trabajo integradas por delegados del Consejo Nacional;
- b. Regionalizar la dirección y establecer un sistema de dirección descentralizada sobre la base del trabajo por comisiones y reuniones especializadas;
- c. Programar reuniones bimensuales.

7. La estructura de dirección que proponemos es la siguiente :

- 1 a. Presidente CCP
- 2 b. Secretario General CEN-CCP
- 3 c. Secretario Regional del Norte.
- 4 d. Secretario Regional del Centro
- 5 e. Secretario Regional del Oriente
- 6 f. Secretario Regional del Sur
- 7 g. Secretario de Organización ~~de Economía~~ *L. Secretaria de Economía*
- 8 h. Secretario de Defensa y Asuntos Jurídicos
- 9 i. Secretario del Frente de Masas y Relaciones Sindicales
- 10 k. Secretario de Cooperativas Agrarias
- 11 l. Secretario de Comunidades Campesinas
- 12 m. Secretario de Comunidades Nativas
- 13 n. Secretario de Pequeños Productores y Parceleros *y trabajadores eventuales*
- 14 o. Secretaria de la Mujer Campesina
- 15 p. Secretario de Rondas Campesinas y de Autodefensa
- 16 q. Secretario de la Producción: Precios, comercialización, créditos y de artesanía.
- 17 r. Secretario de Derechos Humanos
- 18 s. Secretario de Educación, Cultura y Juventudes
- 19 t. Secretario de Prensa y Propaganda.
- 20

8. El delegado de la CCP al CUNA es miembro supernumerario del CEN, con derecho a voz, sin voto.

9. Estas modificaciones deberán incorporarse al Estatuto de la CCP.

Frente de Masas y

la Mujer

Rondas Camp y Autod.

Adjunto

DDHH.

Economía

Trab. Event. y Camp Sin turna.

Prod. precios Comerc. y credito

*Serra
Costa y Selva*

Oficina y ast. Agrarios

Cop. Agrarios

Com. Nat.

Pequeños prod y parceleros

Educación

*Prensa
juventud
Artesania
Actas*

VII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP
Del 21 al 25 de Agosto de 1987

SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CCP

1. Es el organismo máximo de la CCP entre un Congreso y otro. El Consejo es el órgano resolutorio jerárquicamente superior al Comité Ejecutivo Nacional y evaluar la marcha del CEN, en la aplicación creadora de la línea del Congreso.
2. El Consejo es un organismo estable con delegados elegidos en el Congreso Nacional en representación de las organizaciones productoras, de comunidades nativas y grupos étnicos, de los trabajadores y comités de rondas campesinas.
3. El Consejo Nacional de la CCP, se reunirá regularmente una vez al año, convocado por el CEN-CCP, o por el pedido de dos tercios de los delegados que constituyen el Consejo Nacional.
La convocatoria se hace por escrito, con agenda y con documentos que la fundamenten.
4. El Consejo está compuesto por 60 delegados elegidos en el Congreso, además de los miembros del CEN-CCP.

5. La representación del Consejo es de acuerdo a la siguiente composición :

* Ancash : 2	* Huánuco : 2
* Ayacucho : 2	* San Martín : 4
* Apurímac : 4	* Madre de Dios 1
* Arequipa : 2	* Piura : 6
* Cajamarca : 5	* Puno : 6
* Cusco : 5	* Pasco : 2
* Lambayeque: 2	* Ucayali : 1
* La Libertad: 2	* Loreto : 3
* Lima : 2	* Tacna : 1
* Ica : 1	* Tumbes : 1
* Junín : 2	* Amazonas : 1
* Huancavelica 2	* Moquegua : 1

6. Los delegados campesinos del Consejo Nacional trabajarán en comisiones que establecerá el CEN para agilizar el trabajo de las sentencias.
7. En caso de que su delegado al Consejo no cumpla con sus funciones o que haya sido sancionado por falta grave; el cargo será cubierto por otro delegado proveniente de la federación campesina que lo designó.
8. Los cambios de el Consejo serán informados al Congreso siguiente.
9. El Consejo se regirá por lo establecido por el Estatuto CCP.

VII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP
Del 21 al 25 de Agosto de 1987

SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CCP

1. Es el organismo máximo de la CCP entre un Congreso y otro. El Consejo es el órgano resolutorio jerárquicamente superior al Comité Ejecutivo Nacional y evaluar la marcha del CEN, en la aplicación creadora de la línea del Congreso.
2. El Consejo es un organismo estable con delegados elegidos en el Congreso Nacional en representación de las organizaciones productoras, de comunidades nativas y grupos étnicos, de los trabajadores y comités de rondas campesinas.
3. El Consejo Nacional de la CCP, se reunirá regularmente ^{Tres veces} ~~una vez~~ al año, convocado por el CEN-CCP, o por el pedido de dos tercios de los delegados que constituyen el Consejo Nacional.
La convocatoria se hace por escrito, con agenda y con documentos que la fundamenten.
4. El Consejo está compuesto por ⁸⁰ ~~40~~ delegados elegidos en el Congreso, además de los miembros del CEN-CCP.
5. La representación del Consejo es de acuerdo a la siguiente composición :

* Ancash : 3	* Huánuco : 3
* Ayacucho : 3	* San Martín : 5
* Apurímac : 5	* Madre de Dios : 2
* Arequipa : 3	* Piura : 7
* Cajamarca : 6	* Puno : 7
* Cusco : 6	* Pasco : 3
* Lambayeque : 3	* Ucayali : 2
* La Libertad : 3	* Loreto : 4
* Lima : 3	* Tacna : 1
* Ica : 2	* Tumbes : 1
* Junín : 3	* Amazonas : 1
* Huancavelica : 3	* Moquegua : 1

6. Los delegados campesinos del Consejo Nacional trabajarán en comisiones que es ~~establecerá~~ el CEN para agilizar el trabajo de las ~~comisiones~~ ^{secretarías}.
7. En caso de que su delegado al Consejo no cumpla con sus funciones o que haya sido sancionado por falta grave; el cargo será cubierto por otro delegado proveniente de la federación campesina que lo designó.
8. Los cambios de el Consejo serán informados al Congreso siguiente.
9. El Consejo se regirá por lo establecido por el Estatuto CCP.

CONSIDERANDO :

Los aportes extraídos de la realidad nacional actual por este Congreso,

SE RESUELVE :

- Agregar frase al inciso I del Art. 5 de nuestros estatutos en la siguiente forma.

Art. 5 la CCP lucha por los siguientes fines programáticos :

- I. Por un gobierno de todas las fuerzas patrióticas, democráticas y antimperialistas que garanticen plenos derechos democráticos al campesinado y a todo el pueblo peruano; lo que actualmente se traduce en la lucha por un poder popular, forjando un gobierno basado en las fuerzas de la Asamblea Nacional Popular y la Izquierda.

PROPUESTA DE LISTA UNITARIA CAMPESINA

1	PRESIDENTE	Rómulo Azanza (Chicalyo)
2	SECRETARIO GENERAL	Juan Rojas Vargas (Puno)
3	SECRETARIO REGIONAL NORTE	Luis Mentalván Chávez (Piura)
4	SECRETARIO REGIONAL CENTRO	Augusto Velásquez (Huancavelica)
5	SECRETARIO REGIONAL ORIENTE	Wilmer Arévalo (Loreto)
6	SECRETARIO REGIONAL SUR	Esteban Puma (Cusco)
7	SECRETARIO DE ORGANIZACION	Hugo Blanco Galdós (Puno)
8	SECRETARIO FRENTE DE MASAS Y ASUNTOS DINDICALES	Egberto López (Piura)
9	SECRETARIA DE LA MUJER	Concepción Quispe (Cusco)
10	SECRETARIA DE RONDAS	
11	CAMPESINAS Y AUTODEFENSA	Seferino Murrugarra (Cajamarca)
12	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	Marcelino Palomino (Apurímac)
13	SECRETARIA DE ECONOMIA	Saturnino Corimayhua (Puno)
14	SECRETARIA DE TRABAJADORES EVENTUALES Y CAMPESINOS SIN TIERRA	Nemesio Rodas (La Libertad)
15	SECRETARIA DE PRODUCCION SIERRA	Valeriano Mendoza (Arequipa)
16	SECRETARIA DE DEFENSA Y ASUNTOS JURIDICOS	Néstor Flores (Torres (San Martín))
17	SECRETARIA DE COOPERATIVAS AGRARIAS	Héctor Gamarra (Cusco)
18	SECRETARIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS	Germán Altamirano (Apurímac)
19	SECRETARIA DE COMUNIDADES NATIVAS	Cecilio Osoria (HUSUCCO)
20	SECRETARIA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PARCELEROS	Jorge Arévalo (Piura)
21	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	César Zapata (Piura)
22	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	Julio Gonzáles Oré (Pariahuanca)
23	SECRETARIA DE JUVENTUDES	Irene Castro (Yachaq Mama) - Huancayo
24	SECRETARIA DE ARTESANIA	Adelmo Castro RIVERA (LIBERTAD)
25	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	
26	SECRETARIA DE PRODUCCION COSTA SELVA	Velarde Ríos (San Martín)
27	SECRETARIA ADJUNTA DE RONDAS CAMPESINAS	Oscar Sánchez (CAJAMARCA)

ORGANIZACION CAMPESINA : UNIDAD CAMPESINA, CUNA, CGTP
Y ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

ACUERDOS Y CONCLUSIONES

SOBRE LA CENTRALIZACION Y
LA UNIFICACION CAMPESINA Y LA CONSTITUCION DE LA CEN-
TRAL UNICA

- 1.- Proclamar que la unidad clasista del campesinado en una sola central campesina unificada -cualquiera que sea el nombre que adopte- es un objetivo vital de la CGP por tanto nos ratificamos en nuestro compromiso de luchar indeseablemente persistiendo hasta conquistar esta unidad.
- 2.- Reafirmar con más energía que nunca, nuestro llamado a las otras centrales: CNA, CGCP, comprometiéndolas en la preparación madura y responsable de un Congreso Nacional de Unificación Clasista del Campesinado del Perú.
- 3.- Proclamar que serán: la unidad clasista, una correcta línea programática y táctica y una firme, combativa y consecuente dirección nacional, los factores que garantizarán que, frente a la política agraria del gobierno aprista, logremos derrotarla y llevar a los pobres del campo a la victoria final.
- 4.- Llamar a la constitución de la Comisión Nacional Unificada conformada por los más altos dirigentes de las tres centrales para elaborar un programa de congreso unitario en todos los departamentos del país donde la unidad aún no se haya alcanzado en bases y que culminen con la realización del Congreso Nacional de Unificación Campesino.

Dicha Comisión también tendrá la tarea de preparar las condiciones y de dirigir la realización de un gran paro unitario nacional agrario. Asimismo, preparará la realización de la segunda Asamblea Nacional de Delegados del CUNA, previa a la Asamblea Nacional Popular, en noviembre próximo; se trabajará para ganar aliados hacia el paro y rectificar los acuerdos que traban la participación del CUNA en la ANP.

En la propia ANP se deberá presentar un informe al campesinado y al movimiento sindical y popular reunido, sobre los avances en los trabajos hacia la unidad, lo cual permitirá un primer gran nivel de fiscalización.

- 5.- Incentivar y estimular a las bases unitarias de todo el país y de las tres centrales a que ejerzan una rigurosa fiscalización del cumplimiento de este acuerdo; presionando a sus direcciones nacionales para su cumplimiento, y autorizando desde

desde este Congreso a que se planteen las censuras de los dirigentes nacionales que irresponsablemente descuidan e incumplan los acuerdos de unidad que se están adoptando.

- c.- Integrar a las tareas de unidad nacional y clasista del campesinado a las bases de los comités de productores, de las juntas de regantes, de los parceleros, de ADESA y de otros, sin que se entretengan o se estimulen las ilusiones de que se puedan producir procesos de unidad clasista con sus direcciones nacionales, lo cual, por el momento se considera inviable.

3

VII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP
Del 21 al 25 de Agosto de 1987

MOCION : SOBRE LA UNIDAD CAMPESINA Y LA CONSTITUCION
DE LA CENTRAL UNICA CAMPESINA

1. La CCP ha acordado en la mayoría de sus eventos trabajar por la unidad del movimiento campesino. Estos trabajos estaban relacionados principalmente a las coordinaciones con las tres centrales: CCP, CNA, CGCP. Todos los esfuerzos realizados a la fecha no han dado los resultados que esperaban.
2. El campesinado peruano ha buscado insistentemente la unificación en sus diversos niveles. Primero convocando Congresos de Unidad a nivel departamental; segundo, trabajando con la tesis de la doble afiliación para así presionar a las direcciones para la constitución inmediata de la Central Unica Campesina.
3. El proceso de unificación no ha sido concluido por que ha existido y existe a la fecha concepciones y prácticas políticas antinunitarias que se dieron en los siguientes hechos :
 - a) La posición de la dirección de la CNA que ha incumplido sus propios acuerdos congresales donde se demandó la constitución de una comisión de unificación que establezca un calendario de 120 días fecha límite para convocar el congreso de unidad campesina;
 - b) La falta de iniciativa de nuestra dirección CCP para abordar esta tarea como una campaña de masas dentro de las bases de la CCP y de las Ligas y Federaciones Agrarias de la CNA, aún a pesar de que en algunas estaban afiliadas a ambas centrales;
 - c) El carácter burocrático que predominó en las tres centrales de reducir el proceso de unificación a coordinaciones entre comisiones, cometiendo el error de cerrar la unidad a las tres centrales, sin tomar en cuenta que existían otras bases y organizaciones campesinas agrarias que estaban dispuestas a avanzar a la unidad;
 - d) El error de considerar que ya porque existía el CUNA la unidad de los campesinos se daba entonces en dicha organización diluyendo así el criterio de la unidad clasista del campesinado para pasar a privilegiar alianzas al interior del CUNA.
4. Es necesario reconocer que en el campo existen diversos organismos gremiales que han sido creados en el desarrollo de conflictos y luchas campesinas. Un ejemplo de ello es la constitución de Rondas Campesinas que se han convertido en organismos de autodefensa con gran capacidad de crecimiento político; y que en algunas zonas ha motivado la constitución de organismos federativos de Rondas Campesinas. Otro ejemplo, es la constitución de las Asociaciones de Parceleros (ANAPA). Otros ejemplos son los siguientes : los Comités de Productores a nivel de valle y por rama productiva; Las Juntas de Regantes, etc. Todos ellos organismos con representación campesina que deben ser parte necesariamente de todo el proceso de unificación campesina.

ACUERDOS :

Este Congreso Nacional recoge las siguientes experiencias de unificación que vienen dándose ya desde las bases y para lo cual debemos dar los siguientes pasos :

1. Reafirmar ~~se~~ro llamado para que la CNA y la CGCP se comprometan a la realización de un Congreso de Unificación.
2. Constituir una comisión de coordinación con la CGCP y CNA para que en un plazo no mayor de 90 días trabaje un plan de unificación campesina a nivel de base y a nivel de la dirección nacional. En caso de que esta no se produzca; la CCP debe realizar un Consejo Nacional para que allí se procese con la Central y las bases que así lo acepten.
3. Convocar e integrar a esta tarea a las organizaciones campesinas siguientes : ANAPA, Juntas de Regantes, Comités de Productores, FENCOCAFE, FENDECAAP, AIDSEP y otros.
4. Este proceso debe realizarse a nivel departamental convocando en el más breve plazo Congresos de Unificación allí donde existen organizaciones campesinas paralelas.

ACUERDOS SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LA CCP EN EL CUNA

- 1.- Ratificar la actuación de la representación de la CCP ante el CUNA y del CUNA ante la Comisión Organizadora de la ANP ratificando a su representante en la presidencia colegiada en ambos casos.
- 2.- Ratificar la línea de Frente Unico que viene desarrollando la CCP y la mantención de este nivel de unidad, deslindando permanentemente con las desviaciones que se presentan a su interior, y luchando por asegurar una justa línea de clase para la política de frente unico.
- 3.- Luchar por mantener al CUNA en la CO-ANP y en la propia ANP, persuadiendo y ~~manteniendo~~ convenciendo a las organizaciones miembros y llamando a que una Asamblea Nacional de Delegados del CUNA a realizarse antes de la ANP rectifique la incorrecta resolución sobre "unanimidad" adoptada entonces.
- 4.- Trabajar coordinadamente con las tres centrales y con las organizaciones más clasistas del CUNA ~~reintegrando~~ la problemática de esta institución, luchando por impedir que se produzcan desviaciones que propicien alianzas preferenciales de las centrales campesinas con organizaciones anfluidas por una línea derechista.
- 5.- Conformar la línea de deslinde y denuncia adoptada por el CUNA ante la provocación reaccionaria del ~~Ministerio~~ Ministro de Agricultura.
- 6.- Propiciar la incorporación de las organizaciones del CUNA y del propio CUNA a la táctica hacia la realización de un próximo paro unitario nacional agrario que está acordando la CCP en este congreso y que desarrollará sobre la base de su coordinación preferencial con la CHA y la CGCP.
- 8.- Luchar por mantener al CUNA como tal en la Comisión Organizadora y en la Presidencia Colegiada de la ANP y luchar por su participación en la Asamblea procurando persuadir y convencer a sus organizaciones miembros de lo correcto y conveniente de esta disposición; y convocando y realizando una Asamblea Nacional de Delegados del CUNA que pueda corregir el actual acuerdo que exige la unanimidad y de este modo consagra un inadmisibles veto violando elementales principios organizativos de Frente Unico, para convertirlo en un acuerdo de mayoría o de consenso que permita asegurar la participación del CUNA sin violentar su unidad ni tampoco fundamentales principios organizativos.

SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LA CCP EN LA CGTP

- 1.- Formular una enmienda al Informe del Secretario General introduciendo en el punto respectivo a la reflexión autocrítica respecto del manejo de la responsabilidad de la CCP en la CGTP, por las razones expuestas en el considerando respectivo. Resaltando a la vez, el aporte sustancial en consecuencia y firmeza que la CCP, en la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP de marzo efectuó al contribuir para que se adopte el acuerdo de fecha y para que ésta sea fijada para el 19 de mayo.
- 2.- Encargar al CEM la preparación rigurosa de la delegación de la CCP al próximo congreso de la CGTP dándole el mandato que impulse y defienda los acuerdos generales que se adopten en este congreso y para que aporte en garantizar una participación consecuente y responsable de la CGTP en la Asamblea Nacional Popular, asegurando su carácter respetuoso y aliado tanto de la representación del CUNA como de la propia CCP.

- 1.- Ratificar la participación de la CCP y de sus bases en la preparación de la ANP, organizando sus propios eventos propios y promoviendo los eventos de los Frentes de Defensa y Asambleas Regionales y Locales, debatiendo y aprobando resoluciones sobre los puntos de agenda.
2. Encargar al nuevo CEN-CCP la distribución a bases de los documentos de la ANP: los acuerdos del Encuentro Preparatorio de Idriatayo, la estatuta de la CO-ANP y el Reglamento incluyendo el cuadro orgánico de participación en el evento.
3. Encargar al CEN-CCP mantener activa su participación en la CO-ANP y la organización y realización de los eventos preparatorios o realizarse con el campesinado en sus propias bases.

- 4 - Dirigir una campaña propagandística y de unificación en todo el país en torno a la ANP, vinculando esta tarea histórica con las luchas concretas del pueblo, por la regionalización, por el bienestar campesino y popular, contra el imperialismo, las clases explotadoras y sus representaciones políticas: AP, PPC, el gobierno apurista y los sectores reaccionarios del APPS; contra la militarización la gran burguesía y su estado autocrático, y por las demás reivindicaciones populares.
- 5 - Dirigir una campaña esencialmente en las bases para el autofinanciamiento de los delegados de la CCP que asistirán a la I Asamblea Nacional Popular en Villa el Salvador.
- 6 - Dirigir en la estructura del CEN-CCP la creación de comités ejecutivos y de frentes de masas, encargados de articular y orientar la participación de la CCP en la ANP.
- 7 - Fortalecer las bases de la CCP creando el núcleo de trabajo en la ANP constituyendo en su provincia, sus distritos y en sus comunidades a las otras organizaciones de obreros, campesinos, estudiantes, pequeños comerciantes, campesinos y sectores democráticos.

2

B

TEMA 11

1a Resolución

SOBRE LA CENTRALIZACION Y LA UNIFICACION CAMPESINA Y LA CONS-
TITUCION DE LA GENERAL UNICA CAMPESINA -

Considerando :

1. La CGP ha acordado en la mayoría de sus eventos trabajar por la unidad del movimiento campesino. Los trabajos han estado relacionados, principalmente, a las coordinaciones de las tres centrales campesinas existentes: CGP, CNA y CGOP. Esta situación de falta de unidad programática y orgánica cabal entre las centrales campesinas debilita las posibilidades de acción conjunta del campesinado. Los esfuerzos realizados hasta la fecha para intentar alcanzar la unidad, no han dado resultados satisfactorios. La actitud de la CGP al respecto es a la vez autocrítica y crítica de las otras centrales hermanas.
2. El campesinado tiene en la actualidad una gran necesidad y urgencia de su centralización campesina unificada por cuanto es golpeado por la política represiva de Guerra Sucia y militarización, y sus efectos de detenciones, desapariciones, fosas comunes, masacres, torturas, tierra arrasada y genocidios; así como por la política corporativa y fascisitizante del Gobierno aprista y la política agraria de enfrentamiento división, paralelismo y provocación de las organizaciones representativas, crecientes importaciones de alimentos y preferencias por el sector de productores empresariales capitalistas y menosprecio de las grandes masas de campesinos pobres.
3. Desde las bases surge un sentimiento de unidad de las tres centrales que recorre todo el país. Hay ejemplos unitarios como el de FRADEPT (Piura-Tumbes) de la FASMA (San Martín) y el que se está procesando en Cusco entre la FDCC y la FAREAC; pero hay también lamentables intentos de división como el de la FARA en Apurímac.
4. La lucha por la unificación se ha entrampado por responsabilidades, sobretodo, de las direcciones de las centrales que se reflejan en los siguientes hechos que criticamos y autocriticamos:
 - a) La dirección de la CNA ha incumplido sus propios acuerdos congresales pues allí se acordó que en plazo de 120 días se

iii convoque, a través de una Comisión de Unificación paritaria, a un Congreso de Unificación.

b) La falta de iniciativa de nuestra propia dirección en la CGP ^{para realizar} ~~realice~~ una campaña de masas emprendida desde las bases de la propia CGP y de la CNA, y de la ~~debilita~~ CGGP.

c) El carácter burocrático que predominó en la dirección de las tres centrales nuestra CGP, la CNA y la CGGP al considerar el proceso de unificación como un trabajo a ser alcanzado principalmente a nivel de comisiones de coordinación o de unificación de las respectivas direcciones, proceso que, de este modo se alejaba de las bases y se terminaba empantanando.

d) El error de concepción de la CNA, principalmente, de considerar de que -- porque existía el CUNA -- la unidad de los campesinos podía darse ^{solamente} en el seno de esta organización, sin considerar la necesidad de la unidad clasista, del campesinado, específicamente; fue un error más grave aún, pasar a privilegiar ^{con organizaciones influidas por la Apra} alianzas al interior del CUNA, perjudicando la alianza básica, clasista, campesina, de las tres centrales.

5. Es necesario reconocer que a la vez que en las bases hay posibilidades de unidad de ^{CGP} los comités de productores, de los parceleros, de las juntas de regantes y otros; ~~y en sus direcciones nacionales~~ a nivel de sus direcciones nacionales las cúpulas dirigenciales están, por ahora, seriamente influidas por posiciones derechistas antiunitarias, *y no hay posibilidad actual de unidad a este nivel.*

2a Resolución XXXXXXXXXXXX :
SOBRE LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR

Considerando :

1. Que la ANP es la expresión más avanzada de la centralización popular dentro de la perspectiva revolucionaria del autogobierno de masas, y por lo tanto, la ANP, más que un evento se inscribe en la tarea de fortalecer la organización popular a largo plazo.
2. Que la ANP se basa en las experiencias de lucha de nuestro pueblo, reconociendo las tradiciones de autogobierno y de lucha del movimiento campesino, clasista y popular, que se viene centralizando en los Frentes de Defensa de los Pueblos y en las Asambleas Populares, regionales y locales.
3. Que la ANP es el lugar prioritario para lograr la unidad práctica y revolucionaria del campesinado con la clase obrera y demás sectores de trabajadores del campo y la ciudad; bajo el eje de la alianza obrero-campesina deben unificarse en un camino revolucionario ~~en~~ los demás sectores democráticos y nacionales: clase media, intelectuales, artistas, profesionales, sectores religiosos de base, etc.
4. Que la ANP es la respuesta práctica y de masas al economicismo y al localismo que durante años ha limitado el pleno desarrollo político del movimiento popular; y que, asimismo, es la respuesta política y de masas al dogmatismo militarista de las organizaciones alzadas en armas, correspondientes a fuerzas políticas de izquierda que se han lanzado a la violencia política en respuesta a la injusticia histórica que sufre nuestro pueblo, pero que, en la práctica, en algunos casos, debilitan a las organizaciones populares y restringen su capacidad de liderazgo político.
5. Que el campesinado, y en particular la CCP, está jugando un papel fundamental en consolidar la unidad de las fuerzas democráticas y populares aportando sus experiencias de lucha, por la justicia, la tierra y el bienestar del campesinado.
6. Que el campesinado, productor de los bienes más elementales para nuestro país está contribuyendo con propuestas programáticas

de desarrollo de la nación, y como tal el campesinado es un instrumento clave en los frentes de defensa y las asambleas de las regiones que serán una de las columnas vertebrales de la ANP.

7. Que las Rondas Campesinas son experiencias nuevas y creativas de autodefensa, vinculadas a la organización campesina y están llamadas a convertirse en un aporte fundamental para la construcción del poder autónomo popular que fortalecerá el poder de la ANP.

8. Que en el momento actual, la ANP será el instrumento de masas fundamental en la lucha contra el autoritarismo y corporativismo del Gobierno y en la lucha por la regionalización democrática.

9. Que en esas luchas la ANP incorporará progresivamente a todas las fuerzas y organizaciones del campo popular que combaten el imperialismo y la gran burguesía, el Estado y el proyecto antidemocrático del Gobierno.

10. Que la Comisión Organizadora de la ANP está culminando la difícil tarea de elaborar con criterios principistas el cuadro orgánico de todos los sectores nacionales y populares que participarán en este proceso (movimiento sindical, movimiento campesino y agrario, movimiento regional de los frentes de defensa de los pueblos, movimiento popular urbano, profesional, artístico, de religiosos de base, de organizaciones de solidaridad, de derechos humanos, de estudiantes, de mujeres y los partidos políticos comprometidos con las luchas del pueblo) y que ha acordado la fecha impostergable de la ANP para los días 19 al 22 de noviembre con sede en Villa El Salvador; y que, desde estos días se inicia una intensa campaña de preparación de la ANP desde las bases y a través de los eventos de base.

3a Resolución

SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LA CCP EN LA CGTP

Considerando :

1. Que la CCP culminando una larga lucha se incorporó a la CGTP al ser admitida a fines de 1985 y que, desde entonces se han realizado varias e importantes reuniones nacionales de la CGTP en las cuales la CCP ha debido participar, y efectivamente en algunas ha participado, en otras no, en algunas llevando su delegación completa, en otras no, y en ninguna con la preparación adecuada y suficiente con claros mandatos de línea a sostener y con los delegados fortalecidos y esclarecidos para defender los acuerdos.
2. Que la CGTP ha convocado a su Congreso Nacional Ordinario para el próximo 14 de octubre, y que corresponde a la CCP tener una participación creadora y responsable siendo un aporte fundamental para contribuir a la forja de la línea política, laboral y campesina de la CGTP, llevando los acuerdos surgidos de este Congreso y los que específicamente tenga que elaborar el CEN para el efecto.
3. Que el Informe del Secretario General a este VII Congreso al dar cuenta de las responsabilidades de la CCP ante la CGTP formula posiciones incompletas pues no se asume autocriticamente el manejo de la responsabilidad(p. 32, inciso d).
4. Que la CGTP es, al lado del CUNA, la CITE y el FEDEL miembro de la Presidencia Colegiada de la CGTP y es, asimismo, uno de los puntales fundamentales para el éxito del evento convocado para noviembre.

4a Resolución [REDACTED]
SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LA CCP EN EL CUNA

Considerando :

1. Que el CUNA se constituyó formalmente en mayo de 1983 como producto de la unidad orgánica y programática de dos corrientes; una proveniente del FUDAN y del gran Paro Unitario Nacional Agrario del 25 y 26 de noviembre de 1982; y la otra proveniente de la ONA y los sectores empresariales de la agricultura capitalista individual, comercial moderna; que esta unidad; y que la unidad originalmente alcanzada fue rota y traicionada por los sectores vinculados a ONA y ONA misma a mediados de 1984 con apetitos electorales derechistas y reaccionarios, violando los acuerdos programáticos alcanzados.

2. Que el CUNA a pesar de esta arremetida divisionista de su ala más derechista y reaccionaria logró sobreponerse sobre la base de la acción conjunta de las centrales campesinas y el trabajo de la propia CCP, realizó el encuentro de enero de 1985 y forjó por consenso del CUNA y el debate y la presión sobre el SG del PAP Dr. García Pérez y el Dr. Barrantes Lingán, en ese entonces Presidente de la IU, logrando hacer firmar el Acuerdo Nacional Agrario con 9 lineamientos programáticos para encarar y resolver los

problemas del agro peruano; y que luego alcanzó en setiembre de 1985 la realización exitosa y unitaria de su Segundo Congreso Nacional fortaleciendo su unidad y dándole al CUNA una Presidencia Colegiada donde la representación de la CGCP alcanzó su presencia compartiendo con la CHA y con la Asociación de Fongales (que luego se descalificó y fue separada), y el acuerdo de realizar Asambleas Nacionales de Delegados, *este Congreso y Congreso, Comité de Administración de Bienes y Rentas de los Productores Agrarios*.

3. Que, como culminación de este 2º Congreso, se alcanzó la conformación del CABA con el cual se dió fin al monopolio de la ONA sobre la administración de los bienes y rentas de los productores agrarios, y que, gradualmente el CUNA logró aislar a la ONA en el seno del CABA dejándolo en estricta minoría;

4. Que, asimismo, el CUNA realizó su 1ª AND en marzo pasado alcanzando acuerdos fundamentales los que planteó como exigencias al Gobierno y al despacho de agricultura; y que, a partir de julio pasado, el CUNA logró dar inicio al diálogo orientado a la concertación con el Ministerio de Agricultura, logrando así un notable éxito; y que, estando en desarrollo este proceso, de manera sorpresiva, artera y provocadora el Ministro de Agricultura lanzó una maniobra derechista y reaccionaria despojando al CUNA, la CGCP, la CHA, CGCP, AIDSESP, y otras organizaciones representativas, de sus derechos en el CABA; otorgándole a la ONA, afiliada al CONFIEP y activamente reaccionaria, la mayoría absoluta en el CABA; que esta provocación político-gremial del Ministro de Agricultura ha significado el rompimiento de las bases de confianza y de respeto para el diálogo y la concertación, y que, por tanto, ha motivado una enérgica denuncia pública del CUNA y otros gremios, entre los cuales la CGCP, contra el Ministro.

5. Que, como resultado del desarrollo de la lucha de clases, se ha venido produciendo una clara diferenciación entre las 10 organizaciones integrantes del CUNA y que están en actitud de ruptura con el CUNA, tanto la CENECAMP como igualmente la Asociación de Fongales; mientras que las demás organizaciones se mantienen firmes a su interior; que, asimismo, la CGCP cometió el error de propiciar el acuerdo de "unanimitad" para la participación del CUNA en la ANP; y la CHA cometió el error de propiciar "la condena y rechazo" de las acciones de lucha por la reestructuración democrática en Puno; y la CGCP cometió el error de propiciar "su más firme desacuerdo" con estas acciones, aunque luego formuló

- 11 -

una autocritica sobre este punto.

en la Comisión Organizadora de la ANP,

6. Que el CUNA viene participando ^{con la} con claros acuerdos y ratificaciones, y ~~la~~ aprobación de los informes presentados por su Presidente Colegiado, representante ante la Comisión Organizadora de la ANP; y es, hoy por hoy, un puntal y una garantía para asegurar la marcha exitosa hacia una Asamblea Nacional Popular de unidad y de victoria.

COMISION Nº 11 : Organización Campesina, Unidad, CGTP, CUNA, ANP.

MOCION : ASAMBLEA NACIONAL POPULAR .

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la ANP es la expresión más avanzada de la centralización popular, dentro de la perspectiva revolucionaria del autogobierno de masas, y por lo tanto la ANAP, más que un evento se inscribe en la tarea de fortalecer la organización popular a largo plazo .
- 2.- Que, la ANP se basa en las experiencias de lucha de nuestro pueblo, reconociendo las tradiciones de autogobierno y lucha del movimiento campesino, clasista y popular que se viene centralizando en los frentes de defensa , las Asambleas Populares Regionales y Locales . .
- 3.- Que, la ANP es el lugar prioritario para lograr la Unidad práctica y revolucionaria del campesinado con la clase obrera y demás sectores de trabajadores , y es en este mismo lugar donde los trabajadores de campo y ciudad bajo el eje de la alianza obrero-campesina deben unificar en un camino revolucionario a los demás sectores democráticos y nacionales : clase media, intelectuales , artistas, profesionales, iglesias, etc.
- 4.- Que, la ANP es la respuesta práctica y de masas del economicismo y del localismo que durante tantos años han limitado el pleno desarrollo político del movimiento popular; asimismo, la ANP es la respuesta política de masas al dogmatismo militarista de fuerzas políticas de izquierda que en la práctica debilitan a las organizaciones populares y restringen su capacidad de liderazgo político .
- 5.- Que, el campesinado , y en particular la CCP está jugando un papel fundamental en consolidar la unidad de las fuerzas democráticas y populares aportando sus experiencias de lucha por la justicia, la tierra y el bienestar del campesino ;
- 6.- Que, el campesinado, productores de los bienes más elementales para nuestro país está contribuyendo por propuestas programatizadas de desarrollo de la nación, y como tal el campesinado es un instrumento clave en los frentes de defensa y asambleas que sacan la columna vertebral de la ANP.
- 7.- Que las Rondas Campesinas experiencias nuevas y creativas de autodefensa, vinculadas a la organización campesina , será un aporte en la construcción del poder autónomo popular, que fortalecerá el poder de la ANP.
- 8.- Que en el momento actual , la ANP será el instrumento de masas fundamentales en la lucha contra el autoritarismo y corporativismo del gobierno , y en la lucha por la regionalización democrática .
- 9.- Que en esas luchas de ANP incorporará progresivamente a todas las fuerzas y organizaciones del campo popular que combaten el imperialismo y la gran burguesía , el Estado y el proyecto anti-democrático del gobierno.
- 10.- Que la comisión organizadora de la ANP , está culminando la difícil tarea de hacer el cuadro orgánico de las principales organizaciones que participarán en la ANP (Sindical, campesino, Frente Regionales, Movimiento Popular , Urbano, Profesional , Artístico) y que ha acordado la fecha ineludible para la realización de la I ANP para los días 19,20,21,22 de Noviembre con sede en Villa el Salvador, y que desde este momento se inicia una intensa campaña de preparación de la ANP en los eventos de base.

ACUERDA :

- 1.- Ratificar la participación de la CCP y de sus bases en la preparación de la ANP, organizando sus propios eventos previos y promoviendo los eventos de los Frentes de Defensa y Asambleas regionales y Locales, debatiendo y aprobando mociones sobre los puntos de agenda.
- 2.- Encargar al nuevo CEN-CCP la distribución a bases de los documentos de la ANP (los acuerdos del Encuentro Preparatorio de Chiclayo , la Convocatoria de la CO-ANP y el reglamento .
3. -Encargar al CEN-CCP la continuación de su participación en la Comisión Organizadora de la ANP y la Organización y coordinación de los eventos preparatorios a realizarse con las bases campesinas .
- 4.- Iniciar una campaña propagandista y movilización en todo el país en torno a la ANP, vinculado esta histórica tarea con las luchas concretas del pueblo , por la regionalización por el bienestar campesino y popular, contra el APRA , la Militarización la granburguesía y el estado autoritario y por las demás reivindicaciones populares .
- 5.- Iniciar una campaña económica en las bases para el autofinanciamiento de los delegados de la CCP que asistirán a la I Asamblea Nacional Popular en Villa el Salvador .
- 6.- Incluir en la Estructura del CEN-CCP la Secretaría de Asuntos Gremiales y frente de Masas , encargado de articular y orientar la participación de la CCP en la ANP .
- 7.- Las Organizaciones base de la CCP tiene el encargo de trabajar por la ANP comprometiendo en sus provincias y distritos a las otras organizaciones de obreros , maestros , estudiantes , pequeños comerciantes , parroquias y sectores democráticos .

IMPORTE DE LA COMISION Nº 11 SOBRE LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO
CAMPESESINO Y POPULAR; UNIDAD CLASISTA DEL CAMPESESINADO, CGGP,
CUNA, ANP

La Comisión se constituyó con 56 compañeros participantes, incluyendo a los cc. representantes de la CGGP y de la CNA cc. Andrés Bosa, Alejo Hilario Camachi, Andrés Calderón, Gerardo Roca y Florentino Ilberto Rojo.

La Comisión eligió por unanimidad al c. Ricardo Letts como Presidente y a los cc. WILDER SANCHEZ y HERRAN MEDRANO como Secretario y Relator, respectivamente.

La Comisión trató exhaustivamente los cuatro puntos planteados a su consideración, contó con un permanente debate, muy animado y con valiosos aportes de los cc. participantes, particularmente de los cc. de la CGGP, de la CNA, el c. Juan Tumi de la FRADIP, el c. Leonardo Chaco de Cailloma, Arequipa, el c. Vásquez y otros varios cc.

La Comisión adoptó todos sus acuerdos por unanimidad expresamente establecida, no hubieron ni votos en contra ni abstenciones sobre ninguna de las posiciones generales adoptadas en cada uno de los puntos. Sólo un aspecto específico mereció una votación que estableció una mayoría y una minoría. Este se refirió al tratamiento de rechazo que debía dársele al Apra en la resolución sobre la ANP. La posición de mayoría, que fue adoptada, establece que la referencia debía ser: de rechazo al Gobierno aprista y a los sectores reaccionarios del partido aprista. La posición de minoría, que fue rechazada, establecía que el rechazo fuese *manera general* ~~directa~~ *manera de* al Apra sin hacer ningún distingo ni especificación.

La Comisión se extendió en debatir con mayor concreción y detalle las cuestiones referidas a los siguientes temas dentro del debate de las cuestiones generales adoptadas y contenidas en el título general de la Comisión: la cuestión de las organizaciones alzadas en armas; la cuestión del Apra ya mencionada; la cuestión de las parcelaciones de cooperativas; la cuestión de la posición del ~~partido~~ la participación del CUNA en la ANP.

Las cuatro resoluciones adoptadas por unanimidad por la comisión son las siguientes:

ACUERDA :

18

12 Proclamar que la unidad gñasista del campesinado en una sola Central Campesina Unificada - cualquiera que sea el nombre que adopte - es un objetivo vital de la CGP por ~~el cual~~ ^{tanto} nos ratificamos en nuestro compromiso de luchar indeseablemente persistiendo hasta conquistar ~~esta~~ ^{esta} unidad.

22 Reafirmar con más energía que nunca, nuestro llamado a las otras centrales: ONA y CGGP comprometiéndolas en la preparación madura y responsable de un Congreso Nacional de Unificación Gñasista del Campesinado del Perú.

3º Proclamar que será la unidad clasista, una correcta línea programática y táctica y una firme, combativa, y consecuente dirección nacional, ^{los factores que} ~~dirigidos~~ garantizarán que, frente a la política agraria del Gobierno aprista, logremos derrotarla y llevar a los pobres del campo a la victoria final.

(EN OTRA PAGINA MANUSCRITA)

4º Llamar a la constitución de una Comisión Nacional Unificada conformada por los más altos dirigentes de las tres centrales campesinas y que tendrá como su objetivo práctico concreto preparar las condiciones y dirigir la realización de un Gran Paro Unitario Nacional Agrario y, asimismo, ^{como parte de esta preparación,} ~~la realización de una~~ Asamblea Nacional de Delegados del CUNA donde se ganen aliados para esta tarea y donde se rectifiquen los acuerdos que traban la participación del CUNA en la Asamblea Nacional Popular. Ganar, a través de la lucha unificada de las bases, y la acción conjunta en la dirección, las condiciones para acordar un plan de trabajo que culmine con la realización del Congreso Nacional de Unificación.

5º Incentivar y estimular a las bases unitarias de todo el país y de las tres centrales a que ejerzan una rigurosa fiscalización del cumplimiento de este acuerdo, presionando a sus direcciones nacionales para su cumplimiento, y autorizando desde este Congreso a que se planteen las censuras de los dirigentes nacionales que irresponsablemente descuidan e incumplan los acuerdos de unidad que se están adoptando.

6º Integrar a las tareas de unidad nacional y clasista del campesinado a ~~las mismas~~ bases de los comités del productores, de las Juntas de Regantes, de los parceleros, de AIDSESP y de otros, sin que se entretengan o se estimulen ilusiones de que se puedan producir procesos de unidad clasista con sus direcciones nacionales, lo cual, por el momento se considera inviable.

Acuerdos:

ps. 4 - pts. 4°

Clama a la constitución de la Comisión Nacional Unificada informada por los más altos dirigentes de los ptes. centrales para elaborar un cronograma de Congreso Unificado en todos los departamentos del país donde la unidad aún no se haya alcanzado en bases y que culminen con la realización del Congreso Nacional de Unificación Campesino.

Esta comisión también tendrá la tarea de preparar las condiciones y de dirigir la realización de un gran paro unificado Nacional Agrario. Asimismo preparará la realización de la 7ª ANP del CUNA, previa a la ANP, en noviembre próximo; se trabajará para ganar aliados hacia el paro y rectificar los acuerdos que traban la participación del CUNA en la ANP.

En la propia ANP se deberá presentar un informe al campesinado y al movimiento sindical y popular reunido, sobre los avances en los trabajos hacia la unidad, lo cual permitirá un primer gran nivel de fiscalización.

Co.

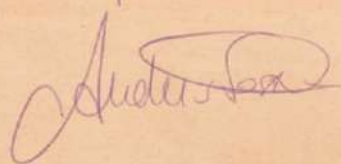
Ricardo Letts.

Le alcanzamos esta propuesta
para el cuarto punto, de la primera
resolución respecto a UNIDAD DEL
MOVIMIENTO CAMPESESINO.

Por lo demás, estamos de acuerdo
con sus propuestas a pesar que
usted le puso su matiz.

Con Saludo revolucionario
nos despedimos, susci biéndonos
como sus atentos y S. Compañeros

ANDRES Sosa.



R.
Andrés Calderín

12 Ratificar la actuación de la representación de la CGP ante el CUNA y del CUNA ante la CO-AMP ratificando a su representante en la Presidencia Colegiada en ambos casos.

22 Ratificar la línea de Frente Unico que viene desarrollando la CGP y la mantención de este nivel de unidad, deslindando permanentemente con las desviaciones que se presentan a su interior, y luchando por asegurar una justa línea de clase para la política de Frente Unico.

32 Luchar por mantener al CUNA en la CO-AMP y en la propia AMP, persuadiendo y convenciendo a las organizaciones miembros y llamando a ^{que} una ^{del CUNA} AMP se realice antes de la AMP ~~se rectifique~~ la incorrecta resolución sobre "unanimidad" adoptada ~~en~~ ^{enfocada}.

42 Trabajar coordinadamente con las tres centrales y con las organizaciones más clasistas ^{del CUNA} y la problemática ^{de esta institución} ~~por impedir~~ ^{luchando} que se produzcan desviaciones que propicien alianzas preferenciales ^{de las centrales campesinas} con organizaciones influidas por ^{una línea derechista} ~~la~~.

52 Confirmar la línea de deslinde y de denuncia adoptada por el CUNA ante la provocación reaccionaria del Ministro de Agricultura.

62 Propiciar la incorporación de las organizaciones del CUNA y del propio CUNA a la táctica hacia la realización de un próximo Paro Unitario Nacional Agrario que está acordando la CGP en este Congreso y que desarrollará sobre la base de su coordinación preferencial con la CNA y la CGCP.

ACUERDA :

22

12 Ratificar la participación de la CCP y de sus bases en la preparación de la ANP, organizando sus propios eventos previos y promoviendo los eventos de los Frentes de Defensa y Asambleas Regionales y Locales, debatiendo y aprobando mociones sobre los puntos de agenda.

ACUERDA :

23

1a. Formular una enmienda al Informe del SG introduciendo en el punto respectivo la reflexión autoocrítica respecto del manejo

2. Encargar al nuevo CEN-CCP la distribución a bases de los documentos de la ANP: Los acuerdos del Encuentro Preparatorio de Chiclayo, la convocatoria de la CO-ANP y el Reglamento, incluyendo el Cuadro Orgánico de participación en el evento.

3. Encargar al CEN-CCP ^{manifestación activa} ~~la participación~~ su participación en la CO-ANP y la organización y coordinación de los eventos preparatorios a realizarse con el campesinado en sus propias bases.

4. Iniciar una campaña propagandística y de movilización en todo el país en torno a la ANP, vinculando esta tarea histórica con las luchas concretas del pueblo, por la regionalización, por el bienestar campesino y popular; contra el imperialismo, las clases opresoras y sus representaciones políticas: AP, PPC, el Gobierno aprista y los sectores reaccionarios del APRA; contra la militarización la gran burguesía y su Estado autoritario, y por las demás reivindicaciones populares.

5. Iniciar una campaña económica en las bases para el autofinanciamiento de los delegados de la CCP que asistirán a la I Asamblea Nacional Popular en Villa El Salvador.

6. Incluir en la estructura del CEN-CCP la secretaría de asuntos gremiales y de frente de masas, encargada de articular y orientar la participación de la CCP en la ANP.

7. Las organizaciones base de la CCP tienen el encargo de trabajar por la ANP comprometiendo en sus provincias, sus distritos y en sus comunidades a las otras organizaciones de obreros, maestros, estudiantes, pequeños comerciantes, parroquias y sectores democráticos.

8. Luchar por mantener al CUNA como tal en la Comisión Organizadora y en la Presidencia Colegiada de la ANP y luchar por su participación en la Asamblea procurando persuadir y convencer a sus organizaciones miembros de lo correcto y conveniente de esta posición; y convocando y realizando una Asamblea Nacional de Delegados del CUNA que pueda corregir el actual acuerdo que exige la unanimidad y de este modo consagra un inadmisibles veto violando elementales principios organizativos de Fren Unico, para convertirlo en un acuerdo de mayoría o de consenso que permita ase-

- 8 -

gurar la participación del CUNA sin violentar su unidad ni tampoco fundamentales principios organizativos.

- 9 -

de la responsabilidad de la CCP en la CGTP, por las razones expuestas en el considerando respectivo. Resaltando, a la vez, el aporte sustancial en consecuencia y firmeza que la CCP, en la AND de la CGTP de marzo pasado, ^{efectuó} al contribuir para que se adopte el acuerdo de Faro y, asimismo, luchar para que se adopte también el acuerdo de fecha y para que ésta sea fijada para el 19 de mayo.

22 ~~Resolución~~ Encargar al CEN la preparación rigurosa de la delegación de la CCP al próximo Congreso de la CGTP dándole el mandato para que impulse y defienda los acuerdos generales que se adopten en este Congreso y para que aporte en garantizar una participación consecuente y responsable de la CGTP en la ~~1151~~ Asamblea Nacional Popular, asegurando su carácter respetuoso y aliado tanto de la representación del CUNA como de la propia CCP.

COMISIÓN N° 12

DESARROLLO RURAL : AGROINDUSTRIA Y ARTESANIA

ACTA

Siendo las 10:00 a.m. del 24.8.87 con la asistencia de 27 delegados se instaló la comisión, procediéndose de inmediato a nombrar la mesa directiva, la misma que quedó conformada de la siguiente manera : Segundo Bustamante (FTAP) Presidente, Wilmer Rojas (FRADEPT) Secretario y Faustino Aparicio (FED. ARTESANOS DE AYACUCHO) Relator.

Se discutieron las siguientes mociones :

- 1º Sobre la agroindustria (presentada por la CCP)
- 2º Situación Artesanal del Departamento de Ayacucho y del Perú (presentada por la Fed. Departamental de Artesanos de Ayacucho).
- 3º Moción sobre agricultura y Piscicultura.
- 4º Situación de la artesanía en el Perú.

Luego de sus discusiones respectivas, estas mociones fueron aprobadas con agregados; se levantó la reunión de las comisiones siendo las 6.15

Mociones aprobadas :

1. Sobre la agroindustria.

Moción sobre la Artesanía

COMISION No 12

Considerando:

- 1- Que la Artesanía es la EXPRESION ARTISTICA DEL ESPIRITU DE UN PUEBLO Y DE SUS RAICES ANCESTRALES, DESUS CAPACIDADES Y DE SU INGENIO COMO ACTIVIDADES, CUYO DISEÑO, MATERIA PRIMA Y TECNOLOGIA TIPICA DE CADA REGION DEL PAIS, REFLEJA VALORES CULTURALES PROPIOS DE CADA GRUPO SOCIAL EN DETERMINADO TIEMPO Y LUGAR. SON TAMBIEN EXPRESIONES PLASMADAS Y SU PROBLEMÁTICA SITUACIONAL. LA ARTESANIA NO ES UN ÚNICO MANUAL SEPARADO DE LA SOCIEDAD, SINO MAS BIEN LA EXPRESION DE LOS OPRIMIDOS Y DE LOS OPRESORES, ES DECIR, DE LOS EXPLOTADOS Y DE LOS EXPLOTADORES.
- 2- QUE EL ACTUAL GOBIERNO NO OFRECIO EL DESARROLLO DE LA ARTESANIA QUE GENERA DIVISAS AL FISCO NACIONAL AÑO TRAS AÑO. SIN EMBARGO EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO E INTEGRACION, BOICOTEA LA ORGANIZACION DEL ARTESANO, PRIVILEGIANDO A LOS GRUPOS ARTESANOS RICOS, E INTERMEDIARIOS, OLVIDANDO DE ESTA MANERA A LOS VERDADEROS ARTESANOS QUIENES SE ENCUENTRAN MARGINADOS EN SUS DERECHOS QUE EL ESTADO RECONOCE. PARA LO CUAL EL GOBIERNO HA APROBADO LA LEY DEL ARTESANO, CON UN CLARO ESPIRITU CORPORATIVISTA Y DEMONIVOLACION.
- 3- QUE LA SITUACION DEL ARTESANO, ESTA INMERSO DENTRO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA, EL ARTESANO EL PROPIO DEL CAMPO, TRABAJA TIERRAS POBRES Y ESCASAS, CARENTES DE RIEGO, SIN CAPITAL PARA LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA AGRICOLA Y GANADERA, Y SIN USO DE LA TECNOLOGIA MODERNA, Y SOBRE ESTA GENERA LA ARTESANIA, PARA NO CAER EN LA BRAN HAMBREUNA / MISERIA.
- 4- DESDE HACE ALCUNOS AÑOS SE SIENEN CERTANDO ORGANIZACIONES DE BASE DE ARTESANOS, AL MARGEN DE LOS INTENTOS DE INTROMISION ESTATAL APRIETA.

RECUERDAS:

- ①- Exigir Seguro Social Para el Artesano
- ②- Exigir la Constitucion de Cooperativas Artesanales.
- ③- Creacion de Boleinas Artesanales
- ④- Solicitar y Exigir la Capacitacion y formacion del Artesano Asi como Donaciones y BECAS, VAYAN A LOS AUTENTICOS ARTESANOS DEL PAIS

5. Que la ~~Comisión~~ Exportación de la Artesanía sea realizada directamente por los Artesanos y no a través de las compañías intermediarias que hacen fortuna con el hambre y miseria de los Artesanos.
6. Solicitar y exigir al Gobierno Central la Autorización del uso del CERTEX para las Organizaciones de Artesanos existentes en el país.
7. Solicitar y exigir al Gobierno Central la creación del Centro de Artesanía para las Regiones, Departamentos y Agro-Artesanales, que dan Ingresos Significativo al Fisco Nacional.
8. Solicitar al Banco Industrial y entidades crediticias otorguen a los Artesanos préstamos con Intereses Cero. Por cinco a ocho, largo Plazo con tres años de gracia.
9. Que el Aprobador la promoción de los ~~Art~~ Agro-Artesanos y sus Organizaciones.
- 9/ La CEP Promoverá la Organización a nivel Nacional de los ~~Art~~ Agro-Artesanos ~~en el~~ ~~sector~~ ~~agrario~~ ~~y~~ ~~artesanal~~.

4

Moción:

Sobre el desarrollo de la Apicultura
y la Piscicultura

Considerando:

- 1° Que en los valles de la Costa, Sierra y Selva de nuestra patria existen recursos naturales que permiten el desarrollo de la Apicultura y la Piscicultura.
- 2° Que estas actividades económicas son altamente rentables y no exigen inversiones de gran cuantía.
- 3° Que estas actividades contribuyan a la generación de empleos y mejor la economía local. ~~la familia que vive en~~ los valles.
- 4° Que en la actualidad los proyectos existentes son parte de los circuitos económicos capitalistas que extraen las riquezas del campo para acumularlas en los grandes ciudades y en los países extranjeros.

Se acuerda:

- 1° Exigir al Gobierno la implementación de un Plan de Promoción de la Apicultura y Piscicultura.
- 2° Exigir apoyo técnico-financiero y capacitación respectiva en las comunidades y Empresas Campesinas para el desarrollo de estas actividades.

21-25 DE AGOSTO
1987-Lima, Perú



7° CONGRESO NACIONAL C.C.P.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CCP
No. DE REGISTRO: 36

MCION: Sobre la Agroindustria

CONSIDERANDO:

1. Que la agroindustria es un elemento clave para el desarrollo y la modernización de la agricultura siempre y cuando ella esté orientada prioritariamente a las necesidades de la población peruana.
2. Que la agroindustria en nuestro país, productora de harinas, leche, aceites y grasas, alimentos balanceados, cervecaría, entre las más importantes, ha experimentado un crecimiento sin precedentes en nuestra historia.
3. Que esta agroindustria viene privilegiando también cada vez en mayor proporción el uso no sólo de la tecnología (maquinaria y equipo) sino de las materias primas (insumos lácteos, trigo, aceites, maíz duro, ave, etc) provenientes del mercado exterior profundizando nuestra dependencia del capital imperialista.
4. Que el patrón de crecimiento agroindustrial influye, principalmente vía precios, y crédito en la elección de los productos para la campaña agrícola tales como el cultivo de maíz duro, alfalfa, flores, cebada cervecera, etc. y que ellos coincide con las necesidades de las empresas imperialistas agroindustriales endesmedro de las necesidades alimenticias de la población peruana.
5. Que en ese sentido, cada vez de manera creciente, las mejores tierras de cultivo de nuestras tres regiones naturales son utilizadas para producir materias primas para dichas agroindustrias, marginando los cultivos de consumo directo de la población.
6. Que en la agroindustria, el proceso de concentración monopolización de la propiedad ha devenido en manos de poderosas transnacionales tales como La Fabril, Nestlé, Lever Pacoña y algunos socios nativos tales como los Nicolino, Romero, Brescia, etc. que también, agresivamente, imponen mediante los medios de comunicación lo que el poblador peruano deba consumir.
7. Que la agroindustria implantada en nuestro país, está articulada básicamente al imperialismo, al no privilegiar el uso de los productos agropecuarios producidos internamente y al mismo tiempo ha destruido a las pequeñas agroindustrias regionales.
8. Que las empresas monopólicas agroindustriales no sólo se benefician con las ganancias derivadas de la comercialización de los productos agropecuarios -tanto en el mercado interno como en el externo- sino también de los subsidios que otorga el Estado a la actividad agropecuaria, en algunos casos a la importación de materia prima para la agroindustria y la compensación de costos acordada para dicha industria.

9. Que a pesar del discurso agrarista del gobierno Aprista, la tendencia en cuanto a privilegiar a las transnacionales agroalimentarias vía el enorme aumento de las importaciones de alimentos —trigo, maíz, alimentos balanceados, lácteos— han significado una enorme fuga de divisas que el año 1986 significó. . . . ? de dólares, la más alta de la historia.

10. Que, en el desarrollo regional es clave el papel de la agroindustria, principalmente de la pequeña agroindustria rural en relación con nuestra comunidad campesina para aumentar el valor agregado a la producción agropecuaria.

11. Que la falta de control —y muchas veces con la complicidad de las autoridades—, se viene burlando el reglamento de calidad de los productos alimenticios elaborados por las empresas agroindustriales y que afectan a la salud de la población peruana, particularmente a los sectores populares. Este hecho beneficia directamente a las empresas agroindustriales al reducirles sus costos de producción.

12. Que existe la tendencia a privatizar, es decir, a entregar la importación de alimentos a comerciantes privados y extranjeros, que no haría sino agravar los problemas de abastecimiento que venimos experimentando como es el caso del azúcar.

ACUERDA:

1. Realizar la reestructuración de la agroindustria, orientándola a una interrelación equilibrada con nuestra agricultura para de esta manera permitir el uso prioritario de nuestros productos, el incentivo a la industria artesanal como complementaria a la agroindustria moderna en un contexto de desarrollo integral de nuestro agro.

2. La nacionalización y estatización de las empresas agroindustriales donde exista participación del capital extranjero, cualquiera sea su magnitud; y de las empresas agroindustriales vinculadas a la burguesía financiera interna, por tratarse de industrias estratégicas para el bienestar de la población peruana.

3. Eir la participación de los trabajadores de dichas empresas y de las organizaciones campesinas en la gestión y dirección de las empresas agroindustriales.

4. La comercialización —dentro de ellos— la importación de insumos y materiales para la agroindustria, deberá ser realizado por la empresa pública dentro del marco de la planificación que defina las necesidades reales de alimentos de la población peruana.

5. Impulsar la pequeña agroindustria rural, principalmente al interior de las comunidades campesinas, exigiendo el apoyo técnico del Estado y de las universidades nacionales, en armonía con el desarrollo regional y nacional.

6. Sobre la base de lo anterior los trabajadores del campo deberemos ir a una real concertación de precios justos para nuestros productos, preveyendo en lo posible, la sobreproducción y/o caída, que han gravitado tradicionalmente en la agricultura peruana y afectado al conjunto de nuestra población.

TEMA 12

MOCION : Sobre la Agroindustria .

En el presente documento se han realizado los siguientes agregados .

CONSIDERANDO :

- 1.- Que la agroindustria es la industrialización de los productos agrícolas y es un elemento clave para el desarrollo y la modernización de la agricultura siempre y cuando ella esté orientada prioritariamente a las necesidades de la población peruana .
- 6.- Que en la agroindustria, el proceso de concentración monopolización de la prioridad ha devenido en manos de poderosas transnacionales tales como La Fabril, Nestlé , Lever , Pacocha y algunos Satélite la Burguesía Nacional Monopólica Tales como los Nicolino , Romero , Brescia , etc. que también agresivamente , imponen mediante los medios de comunicación lo que el poblador peruano debe consumir .

ACUERDA :

- 3.- Exigir participación de los trabajadores de dichas empresas y de las organizaciones campesinas verdaderamente representativas en la gestión y dirección de las empresas agroindustriales .
- 5.- Impulsar la pequeña agroindustria rural , principalmente al interior de las comunidades campesinas , exigiendo la participación técnica y financiera del Estado y de las Universidades nacionales en armonía con el desarrollo regional y nacional .
- 7.- Exigir al gobierno otorgar facilidades para la implementación y el desarrollo industrial de la Empresas Agrarias autogestio-narias campesinas .

21-25 DE AGOSTO
1987-Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

MOCION SOBRE PRODUCTOS COMERCIALES: PAPA, CEBADA, CARNES Y LANAS

CONSIDERANDO:

1. Los campesinos que habitamos en los distintos pisos ecológicos, valles, punas, quebradas, cordilleras y montañas, no solamente nos dedicamos a la producción de un producto agrícola sino que nos dedicamos a una producción diversificada, que abarca desde la parte agrícola, pecuaria, hasta a la artesanía, la pequeña minería, como son las explotaciones de sales, yeso, arcilla, a la pequeña comercialización (sobre todo las mujeres). Nos dedicamos a la salud. Somos albañiles, porque nosotros con la colaboración de nuestra comunidad construimos nuestras casas, cercos, canales de riego, construimos sistemas de andenerías, terraplenes, acequias; construimos carreteras, postas sanitarias, postas de salud, escuelas. También somos profesores de nuestros hijos porque desde muy pequeños los preparamos en el manejo de la actividad productiva, les enseñamos lo que es el trabajo para construir un mundo mejor. Por ello no entendemos que nuestros dirigentes y peor aún los señores del gobierno, traten el problema por partes, por surcos, ¿acaso nos alimentamos solamente de papas o de maíz, o de cebada, o de café? Probablemente en la economía capitalista de la costa y selva, o de otras latitudes se trabaje un solo producto; pero nosotros donde vamos, sea a la costa o a la selva llevamos nuestra manera de ser, de ser productores de la vida, de saber resolver las exigencias de la naturaleza, de satisfacer el hambre de nuestros hijos en las peores condiciones que a veces la naturaleza y los gobiernos nos imponen.

Sin embargo, la vida nos enseña a producir determinados productos que en las ciudades demandan, que los comerciantes buscan, que los bancos dan plata para producir tal o cual producto para no comprar del extranjero. Escuchamos en las radios propaganda para alimentar a la población, que dice que a nosotros a veces nos interesa producir, pero tenemos que producir porque el resto busca comprar.

Aún no entendemos la mentalidad de nuestros gobernantes y de los que saben 'mucho'. Consideramos que nuestra tierra produce todo tipo de productos. Nuestra realidad está hecha para la diversidad como es el arco iris. Nuestra realidad es tan diversa como nuestro clima que en un solo día puede variar la temperatura tremendamente. Nuestra realidad es tan diversa como el color de las polleras de nuestras mujeres, o como el color de nuestras tierras, prados, bosques y flores. Por ello, hemos aprendido a ser múltiples e integrales, sabemos desempeñarnos en toda clase de situaciones. Inclusive, somos capaces de producir lo que la ciudad más consume.

2. Nosotros en la sierra producimos papa para nuestro consumo, pero también para vender a los comerciantes que buscan dicho producto. En muchos lugares la Cervecería nos proporciona semilla para que nosotros cultivemos cebada cervecera que casi en su totalidad entregamos a la cervecería. Producimos nuestros animalitos para trabajar y vender cuando más lo necesitamos; para gastos de salud, juicios, estudios, accidentes, fiestas, etc. Para nosotros, nuestros animales son nuestro mejor banco. Cuando trabajamos en la montaña trabajamos café, coca, frutales y té, que tiene gran aceptación en los diversos lugares. Es decir, nosotros producimos gran parte de la vida de los otros, pero a costa de dar nuestra vida.

Siempre nos hemos preguntado, ¿por qué cuando llevamos nuestros productos al mercado o cuando vienen los comerciantes, nosotros no ponemos los precios, no les decimos cuánto ha costado, cuánto ha sido, cuánta lágrima, cuánto esfuerzo, a veces cuánta sangre. A nosotros nunca nos preguntan cuánto de precio podemos ponerle. En cambio, cuando compramos de la tienda o del mercado algún producto, siempre lleva colgadito su precio, dicen que corresponde a su costo de producción o nos dicen tanto cuesta. Por ejemplo, además de tomar nuestra chicha también tomamos nuestra cerveza, cusqueña, arequipeña, Pilsen, Cristal, etc. Cuando llevamos nuestra cebadita, ellos nos ponen el precio y todavía tienen su tabla de clasificación, para poner de primera, de segunda, de tercera y para los chanchos; de acuerdo a su clasificación nos pagan. Pero hay de nosotros cuando compramos una caja de cerveza! Ahí sí que tenemos que pagar el precio que ellos ponen y dicen que nadie trabaja por amor al arte sino por amor a los chicharrones. Pero los campesinos sí trabajamos por amor al arte

Compañeros campesinos de todas las latitudes, de todas las sangres, nuestro problema capital es que nosotros no ponemos el precio a nuestros productos, en cambio los comerciantes, los industriales, los médicos, los abogados, en fin, hasta el presidente de la república, incluidos nuestros padres de la patria, les ponen precio a sus productos y a sus servicios. Nosotros definitivamente NO. En cambio, cuando compramos tenemos que pagar los precios que ellos ponen. Así de simple.

Si esto continúa NO HABRA SOLUCION A NUESTROS PROBLEMAS PORQUE OTROS TIENEN LA SARTEN POR EL MANGO, MIENTRAS NOSOTROS TENEMOS QUE ACEPTAR LO QUE OTROS DECIDEN POR NOSOTROS.

Pero tal vez exista algún pequeño arreglo para aliviar nuestras penas, dentro de ello quisiéramos recomendar algunas soluciones de parche que dizque el gobierno está desarrollando, pero no las vemos en ninguna parte, salvo en las pantallas de televisión, en las ondas de radio o en las páginas de los periódicos; dichos ellos.

3. Empezando por el café, producto de exportación por excelencia. Este cultivo recién lo desarrollamos en los últimos cuarenta años, por ello, los habitantes de los andes poblamos la selva alta, al compás de las plantaciones de café. Indudablemente los gobiernos no han hecho prácticamente nada por este cultivo, pero sí son los primeros en aplicar los impuestos de exportación y a cambio de ello no recibimos el apoyo que necesitamos para el desarrollo de esta parte del territorio nacional. En la actualidad, estamos atravesando una situación bastante crítica, porque el dólar estuvo congelado más de un año y medio; mientras que los costos de producción se han multiplicado en ese tiempo. Entonces, afrontamos costos crecientes y un precio prácticamente congelado.

Esta producción beneficia a la masa campesina, por consiguiente deberíamos tener un tratamiento tan igual que la exportación denominada NO TRADICIONAL. Este cultivo ocupa cien por ciento de insumos nacionales y abundante mano de obra y la única manera de incentivar su producción y mejorar el nivel de vida de toda esta población marginada que trabaja en condiciones sumamente difíciles es darle el tratamiento que se da a los productos supuestamente "industriales" de exportación.

4. La papa no solamente es el regalo de nuestra civilización andina a los pueblos del mundo, sino que es la base de la alimentación en diversas latitudes y su comercialización es sumamente deficiente en todo sentido, debido entre otras cosas a que su cosecha se concentra en un reducido período de tiempo. Además, este cultivo requiere un paquete tecnológico sumamente caro, porque la mayoría de los insumos los adquirimos en el mercado a precios que siempre se encuentran por las nubes.

Cuando la naturaleza nos brinda una adecuada cosecha, el mercado se encarga de castigarnos por habernos atrevido a proporcionar abundante papa al mercado y a veces la misma naturaleza es la que se encarga de castigarnos, haciendo que nuestras deudas se acumulen con el Banco Agrario y los rentistas prestamistas.

¿Cuándo el gobierno comprenderá que la papa, que brota de la mama pacha, es un producto especial que puede superar el problema del hambre en vastos sectores de la población? Además, este producto absorbe abundante mano de obra, no solamente de la familia campesina sino de otros sectores. Por ello es indispensable que las autoridades tomen medidas concretas en cuanto a su producción, con buenas semillas, fertilización, control de plagas y enfermedades, crédito barato y oportuno, precios base que denominan de refugio, pero que nunca se cumplen. Consideramos que la solución real se encuentra en la industrialización de la papa, de manera que se obtenga una serie de productos. La industrialización debe realizarse en cada una de las microrregiones. ¿No sería interesante, señores del gobierno, consumir lo que el Perú produce?

Sobre todo si es del Perú profundo? No sería interesante elaborar harinas de papa, de cebada, trigo, arveja, quinua, haba, maíz, tarwi, kiwicha, canihua, yuca, camote, etc. No sería interesante que existan molinos de granos en todas las microrregiones; secadoras movidas por energía hidráulica, por energía solar; destilerías para producir alcohol de papa, y de otros productos. No sería interesante que se multipliquen industrias de transformación de los productos andinos, selváticos y costeños de pequeña y mediana dimensión? Por supuesto que esto sería muy fácil de implementar si nos decidimos por el largo plazo y no por la coyuntura, si nos decidimos por los Quispes, los Mamanis, los Capchas, los Yupanquis, y no como ahora por los Nicolinis, los Romero, los Brescias, los Benavides de La Quintana, los López de Romaña, los Bunge Born, la Carnation.

La solución está en la opción que se decida sobre el tipo de desarrollo de carácter estratégico. Mientras los hijos de Pizarro, los hijos de Reagan siguen mandando en el Perú estaremos muy lejos de solucionar estos problemas simples del País.

5. Que hacer con la cebada cervecera? Indudablemente la ventaja de la cervecería está en su posición monopólica y en la provisión de semilla, y en que la cebada es un producto de rotación. Además la política de mantener los productos del campo relativamente baratos determina que la posición de la cervecería sea relativamente fuerte, ya que para que mejoren precios de la cebada es indispensable que mejore el conjunto de los productos del campo. Para ello debe existir una coherente política de protección a la producción nacional. No se debe seguir importando productos de manera indiscriminada y masiva. Y es hora de que se ponga un impuesto a la importación de insumos para la industria alimentaria, para que de este modo con dichos recursos se financien los programas de desarrollo del campo.

No existe solución para la cebada; la solución es global. Tampoco existe una solución solamente de tipo agrícola. La solución tiene que ver con el tipo de desarrollo a seguir. No debe analizarse el problema ni menos tratar como si fueran problemas sectoriales. El análisis y la solución es de carácter global.

Esto no significa que los productores no se organicen por líneas de producción, sino que debemos ser muy conscientes que si bien existen problemas sectoriales, las soluciones tienen que ser de tipo global, porque de lo contrario lo que se gana en un año se pierde en el próximo año.

ORGANIZACION SECTORIAL SI PERO SOLUCION GLOBAL DE LOS PROBLEMAS DEL CAMPO

6. Respecto a la comercialización de la carne, aún es más complicado, porque generalmente se choca con la falsa concepción de que las carnes rojas son de consumo y no es así. Actualmente con la práctica producción industrial del pollo, la mayoría de la población puede recurrir al consumo de este producto así como de la carne de pescado. Consideramos que una restricción en el precio de la carne roja nos afecta principalmente a los productores campesinos, que en la mayoría de los casos tenemos una o dos vaquitas, pero, debemos democratizar el acceso a los camales, a la posibilidad de incentivar que los productores lleguen con sus carnes a los principales centros de consumo. El Estado debería facilitar haciendo contratos con los productores para proveer de carne a los hospitales, a los institutos militares, etc. De este modo se estaría mejorando sustancialmente los precios que beneficiaría a los productores y a los consumidores.

El Estado podría, en coordinación con otras entidades mejorar, el hato ganadero con mejores sementales y campañas regionales para prevenir enfermedades que afectan a los animales. Asimismo en este terreno es indispensable transformar las carnes en productos semielaborados y elaborados. En este sentido es necesario rescatar la experiencia de la Granja Pumamarca del distrito de Yucay, que fue desactivada por ignorancia política en vez de generalizarla a todas las microregiones.

ACUERDA:

1. Generalizar la formación de comités de productores pero bajo la centralización de la CCP y sus Federaciones Departamentales.
2. Plantear al gobierno las acciones que se han reseñado en líneas anteriores como es la implantación de precios base, con intervención directa de ENCI y que este ente tenga la participación en su directorio de los representantes de los productores tal como se anunció en un comienzo en el evento del CUNA.
3. Implementar de una vez por todas el impuesto a la importación de insumos para la industria alimentaria.
4. Considerar de carácter prioritario la implementación de pequeñas y medianas industrias en cada una de las regiones a cargo de las comunidades campesinas, los municipios, los gobiernos regionales; para ello se tendría que proteger adecuadamente la producción y hacer que los organismos del Estado o que dependan de él, consuman obligatoriamente los productos de estas agroindustrias.
5. Que se cumpla el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que hasta hoy no se aplica en ninguna instancia. Parece que la política agraria sigue siendo implementada por los grandes pulpos de la agroindustria. Asimismo la CCP, presentó en su debida oportunidad una ley alternativa que debería ser tomada en cuenta por el gobierno, al igual que el planteamiento del CUNA.

9

MOCION :

SOBRE EL DESARROLLO DE LA APICULTURA Y LA PISCICULTURA :

CONSIDERANDO :

- 1.- Que en los valles de la Costa, Sierra y Selva de nuestra patria existen recursos naturales que permiten el desarrollo de la apicultura y la piscicultura .
- 2.- Que estas actividades económicas son altamente renovables y no exigen inversiones de gran cuantía .
- 3.- Que estas actividades contribuyen a generar empleos y mejor la economía local .
- 4.- Que en la actualidad los proyectos existentes son parte de los circuitos económicos capitalistas que extraen las riquezas del campo para acumularlas en las grandes ciudades y en los Bancos extranjeros.

ACUERDA :

- 1.- Exigir al gobierno la implementación de un Plan de Promoción de la apicultura y piscicultura .
- 2.- Exigir apoyo técnico-financiero y capacitación respectiva en las comunidades y empresas campesinas para el desarrollo de estas actividades .

MOCION SOBRE LA ARTESANIA

CONSIDERANDO :

1. Que la artesanía es la expresión artística del espíritu de un pueblo y sus raíces ancestrales, de sus capacidades y de su ingenio como actividades, cuyo diseño, materia prima y tecnología típica de cada región del país, refleja valores culturales propios de cada grupo social en determinado tiempo y lugar. Son también sus expresiones plasmadas y su problemática situacional. La artesanía no es un único manual separado de la sociedad, sino más bien la expresión de los oprimidos y de los opresores, es decir, de los explotados y de los explotadores.
2. Que, el actual gobierno nos ofreció el desarrollo de la artesanía que genera divisas al fisco nacional año tras año. Sin embargo, el ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración boicotea la organización del artesano, privilegiando a los grupos artesanales ricos, e intermediarios, olvidando de esta manera a los verdaderos artesanos quienes se encuentran marginados en sus derechos que el Estado reconoce. Para lo cual el gobierno ha aprobado la Ley del artesano, con un claro espíritu cooperativista y de manipulación en favor de los capitalistas intermediarios y explotadores.
3. Que, la situación del artesano está inmersa dentro de la comunidad campesina, el artesano es propio del campo, trabaja tierras pobres y escasas, carentes de riego, sin capitales para la inversión de infraestructura agrícola y ganadera y sin uso de la tecnología moderna, y sobre esta genera la agroartesanía, para no caer en la hambruna y miseria.
4. Desde hace algunos años se viene gestando organizaciones de base de artesanos, al margen de los intentos de intromisión estatal aprista.

ACUERDA :

1. Exigir Seguro Social para el Artesano.
2. Exigir la Constitución de complejos artesanales.
3. Creación de galerías artesanales.
4. Solicitar y exigir la capacitación y formación de artesanos así como donaciones y becas vayan a los auténticos artesanos del país.

/.

:/

5. Que la exportación de la artesanía sea realizada directamente por los auténticos artesanos; y no a través de las compañías intermediarias que hacen fortuna con el hambre y miseria de los artesanos.
6. Solicitar y exigir al Gobierno Central la Autorización del uso del CERTEX - para las organizaciones de Artesanos existentes en el país.
7. Solicitar y exigir al Gobierno Central la creación del Cánón de Artesanía para las regiones, departamentos agroartesanales que dan ingresos significativos al Fisco Nacional.
8. Solicitar la Banco Industrial y entidades crediticias otorguen a los artesanos préstamos con intereses cero por ciento a corto , largo plazos, con tres años de gracia.
9. La CCP promoverá la organización a nivel Nacional de los Agro-artesanales, creando la estructura orgánica del organismo.

VII CONGRESO NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPESENA DEL PERU.

MOCION

De los Fongales Nacionales a la Confederación Campesina del Perú.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que en el Acuerdo Nacional Agrario se estableció la Reforma de los Monopolios agroindustriales;
- 2.- Que los oligopolios Agroindustriales pertenecen a los - Banqueros cuya propiedad está siendo nacionalizada, y - que es imposible planificar las finanzas sin planificar la producción y el comercio de los alimentos procesados y sus insumos;

SE ACUERDA :

- 1.- Exigir que se extienda la nacionalización y democratización a la agroindustria de Molinería, Oleoginosas, Lácteos, Cervecerías y Avícola - Alimentos Balanceados.
- 2.- Plantear que las acciones pertenecientes a estas agroindustrias sean entregadas en propiedad de los siguientes sectores :
 - a) Trabajadores y Técnicos de las Agroindustrias nacionalizadas.
 - b) Campesinos y Agricultores que abastecen con insumos a la agroindustrias.
 - c) Estado y Gobiernos Regionales.
 - d) Municipalidades y gremios populares, en representación de los consumidores.

--*

21-25 DE AGOSTO
1987-Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO (FEDAA)

PRIMER CONGRESO DEPARTAMENTAL

SITUACION ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO Y DEL PERU

La artesanía es la expresión artística profunda del espíritu de un pueblo y de sus raíces ancestrales, de sus capacidades y de su ingenio como actividades, cuyo diseño, materia prima y tecnología típica de cada región, refleja valores culturales propios de cada grupo social en determinado tiempo y lugar. Son también expresiones plasmadas y su problemática situacional. La artesanía no es un único manual separado de la sociedad, sino más bien la expresión de los oprimidos y de los opresores, es decir, de los explotados y de los explotadores.

SITUACION ARTESANAL

El Artesanado del Departamento de Ayacucho inicia su gesta de lucha y de la bandera, en plena década del gobierno aprista, oprimidos y explotados por la dirección del Ministerio de Industria y Turismo. Frente a esta situación, el Artesano ayacuchano, llamando a todas sus bases, inició a organizarse un día 23 de octubre de 1986, hasta llevarse a un Congreso Departamental de Artesanos de Ayacucho, de fecha 10-12 de abril de 1987.

Ahora a los trabajadores manuales nos toca resolver nuestros problemas: económicos, políticos, sociales y culturales; como parte de una sociedad, con preocupación de los artesanos de Ayacucho y del país. Tantos años olvidados y marginados por los gobiernos de turno y autoridades locales.

El actual gobierno nos ofreció el desarrollo de la artesanía que genera divisas al fisco nacional, año tras año, pero estas promesas quedaron evidenciadas con la política del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración de Ayacucho, que trató de boicotear la organización de los artesanos, para privilegiar a un grupo de artesanos ricos e individuales, promocionándolos y protegiéndolos, olvidando de esta manera a los verdaderos artesanos quienes se encuentran marginados en sus derechos que el Estado reconoce.

La situación de Artesanos, está inmersa dentro de la comunidad campesina, el artesano sin ser agente o individuo de la producción agraria campesina, no podrá ser Artesano, porque, sin tierra, ni materia prima, que es propio del campo, no podrá ser también parte de la problemática nacional.

Entonces, ¿dónde están los Artesanos dentro de la Estructura social del Perú? Contestando: Estarán dentro del campesino proletario agrícola, o campesino proletario manual, o dentro de la Gran Burguesía Nacional Intermediaria. Aclarando: Hay campesino-Artesano, Artesano-campesino, Artesano-Estudiente, Profesional-Artesano; es decir, hay doble actividad sea lo principal o secundario, hay una interrelación dialéctica que no podrá separarse de una manera u otra.

De tal manera, en una comunidad campesina, el 20 % de la población del país y el 5 % de la población rural, trabaja tierras pobres y escasas, carentes de riego, sin capitales para la inversión en infraestructura agrícola ganadera y uso de la tecnología moderna, y sobre ésta,

genera la Artesanía en el Departamento de Ayacucho y los demás departamentos de nuestro territorio nacional, para no caer, a la gran hambruna, miseria.

El Artesano, tiene como enemigos al imperialismo, la gran burguesía intermediaria, a sectores monopólicos de la burguesía nacional y a los terratenientes que aún subsisten disfrazados como artesanos ricos o como campesinos ricos.

En el seno de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho, como organismo clasista, gremial productivo, se constituye a nivel de Frente Unico Gremial artesanal, en el que coexisten ideológicas y políticas que acatará a los principios del Central Nacional Artesanal, que no irá con una política partidaria, sino se aplica la línea de masas tomada desde sus bases.

ARTESANOS AFILIADOS A LA FEDERACION

Las bases afiliadas a la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho:

- a) Empresas de Producción Artesanal
- b) Cooperativas de Servicios Artesanales
- c) Gremios de Artesanos
- d) Grupos de Artesanos
- e) Talleres Artesanales Comunes
- f) Talleres Comunes Distritales
- g) Talleres Comunes Provinciales
- h) Talleres Comunes Departamentales.

ESPECIALIDADES O LINEAS ARTESANALES

Las líneas de acción artesanal de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho son:

- 1) Textilería
- 2) Tallado en piedra de Huamanga
- 3) Tallado en madera
- 4) Retabliería
- 5) Hojalatería
- 6) Orfebrería
- 7) Filigrana
- 8) Burilado de mates
- 9) Talabartería
- 10) Peletería
- 11) Curtiembre
- 12) Cerería
- 13) Pirotecnia
- 14) Herrería
- 15) Sastrería
- 16) Ebanistería
- 17) Instrumentos de cuerda
- 18) Cerámica
- 19) Cestería
- 20) Sombrerería
- 21) Teñidos (naturales).

CONCLUSIONES:

PRIMERO.- Los artesanos del departamento de Ayacucho siempre fueron y son olvidados y menos favorecidos por el Estado y sus instituciones, debido a su desorganización y sistema laboral. Muchas veces engañados y manipulados por los sectores capitalistas y funcionarios deshonestos.

SEGUNDO.- Era la necesidad impostergable la organización de los artesanos en una Central que luche, vele y oriente los destinos de las agrupaciones como: FRENTE UNICO GREMIAL ARTESANAL, constituyéndose en bases ya señaladas anteriormente. Con el propósito de reivindicar sus derechos y salir de la situación económico-social-político y cultural en que se encuentran.

TERCERO.- La asistencia al presente Congreso, es de más de 20 organizaciones de bases legalmente constituidas mediante sus delegados plenos, fraternos y observadores e invitados es una garantía legal que, por resolución del Magno Congreso de los Artesanos realizado los días: 10-11 y 12 de abril de 1987 en la ciudad de Ayacucho.

CUARTO.- Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho: Resuelve.- Por la Unión Central Gremial Artesanal del Perú.

ACUERDA:

1ro. Designar "ARTESANOS MARTIRES CAIDOS" al I Congreso Departamental de Artesanos de Ayacucho, por la desaparición, secuestro y muerte de innumerables artesanos; exigir respeto a los Derechos Humanos en Ayacucho y declarar a la ciudad de Ayacucho como: "Capital de la Artesanía del Perú".

2do. Demandar y exigir respeto al derecho de organizarse libremente, al margen de cualquier intento de intromisión estatal o gubernamental en las organizaciones de artesanos.

3ro. Emitir voto de censura a las instituciones y representantes en el parlamento por Ayacucho, por su indiferencia y boicot a la realización del presente Congreso.

4to. Expresar nuestro reconocimiento por el apoyo incondicional a la Confederación Campesina del Perú, Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Ayacucho, Federación Departamental Agraria de Ayacucho a los Señores Senadores: Ernesto Lanatta, Andrés Luna Vargas, diputado Fernando Olivera y otras personalidades.

5to. Crear la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO y declarar como único Organismo representativo y defensor de los derechos e intereses de los artesanos del departamento de Ayacucho y del país en general, en cumplimiento de los objetivos de la convocatoria del presente Congreso.

6to. Rechazar en su integridad la ley del Artesano propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración, por su espíritu corporativista e intento de manipulación de los artesanos, en favor de los capitalistas intermediarios y explotadores, que han hecho fortuna con el hambre y la miseria de los artesanos.

7mo. Respalda el proyecto de ley del Artesano, presentado al parlamento por la Confederación de Artesanos Unidos de la Sub-Región Andina y facultar a la FEDAA, presentar al Congreso de la República el Anteproyecto de ley sustitutorio.

8vo. Solicitar y exigir al gobierno Central la autorización del uso del CERTEX por la FEDAA: beneficio económico que hasta la fecha viene usufructuando sólo el Concejo Provincial de Huamanga, para pagar sueldos de sus empleados burócratas.

9no. Solicitar apoyo y/o donación económica, capacitación y becas a las instituciones nacionales y extranjeras, en vista de que los artesanos de Ayacucho constituyen el sector abandonado por el Estado.

10mo. Solicitar y exigir la creación de una dependencia del Ministerio de Comercio en la Ciudad de Ayacucho, para facilitar la exportación directa de la artesanía ayacuchana y de otros departamentos del país.

11ro. Solicitar y exigir al Gobierno Central la creación del CANON DE ARTESANIA para Ayacucho, por ser una zona eminentemente artesanal, que da ingreso significativo al fisco nacional.

12do. Solicitar al Banco Industrial y entidades crediticias otorguen a los Artesanos de Ayacucho préstamos con intereses al cero por ciento, a corto, mediano y largo plazo sin ninguna garantía y tres meses de gracia, por ser zona declarada en emergencia.

13ro. Solicitar al Ministerio de Educación a fin de que disponga, en Ayacucho, la creación de cursos de Artesanía en los niveles primario y secundario; los mismos que sean desarrollados por artesanos más connotados, sin la necesidad de otros requisitos que la propia experiencia.

14to. Coordinar con el Instituto Nacional de Cultura y otras Instituciones para la creación y organización del Museo de Artesanía o Arte Popular como una forma de revaloración y conservación de nuestro patrimonio cultural.

15to. Coordinar estrechamente con las instituciones promotoras organizadoras de ferias regionales, nacionales e internacionales, a fin de que las condiciones de viaje, pasajes, hospedaje, alimentación, stands y otros sean favorables a los artesanos participantes.

16to. Cautelar con las instituciones pertinentes para la creación de una sección, FEDAA., que fiscalice la comercialización de materias primas, insumos y productos artesanales a nivel interno y externo.

17mo. Recomendar, al Consejo Directivo de la FEDAA, organizar y consolidar bases de artesanos e incorporar al seno de la Federación, en perspectiva de una Institución más representativa y combativa.

18vo. Facultar, al Consejo Directivo de la FEDAA, coordinar acciones con organizaciones de bases populares locales y nacionales con miras a la constitución de la CONFEDERACION NACIONAL DE ARTESANOS DEL PERU.

19no. Nombrar como miembros honorarios y delegados de la FEDAA, en la ciudad de Lima a: Sr. César Soriano Giraldo, Gerardo Allica Núñez y Sra. Angélica Sáenz Guillén.

20vo. Nombrar al c. Andrés Luna Vargas como Asesor de la FEDAA, como miembro y Honorario de la Junta Directiva.

21ro. Recomendar, al Consejo Directivo de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho, elaborar el anteproyecto de Estatuto y reglamento Interno de la Federación.

22vo. Convocar a un Congreso Extraordinario Estatutario, para su aprobación y luego tramitar el reconocimiento institucional en las instancias pertinentes.

23vo. Elegir al Primer Consejo Directivo de la FEDAA, quedando constituido por catorce artesanos y de un delegado permanente en la ciudad de Lima.

MOCIONES DE ORDEN DEL DIA APROBADAS:

1. Seguro Social para el Artesano.
2. Construcción de Complejos Artesanales.
3. Creación de galerías artesanales.
4. Por la capacitación y formación del artesano.
5. Por la exportación directa de la artesanía.
6. Apoyo a las organizaciones nacionales en: Paros, eventos y otros actos reivindicativos gremial, sindical.
7. Reconocer al CCP, CUNA y a la ANP, como organizaciones superiores y participar en sus eventos nacionales como base de la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE AYACUCHO Y A LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

ANEXOS

- Saludo al I CONGRESO DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO, del Secretario General (c.) Constantino Saavedra Muñoz de FEDCCA.
- Relación de bases asistentes al I Congreso Departamental de Artesanos de Ayacucho, en un total de 88, entre:
 1. Delegados Plenos 58 artesanos
 2. Delegados Fraternos 20 artesanos
 3. Delegados Observadores 10 artesanos.

Otros participantes:

1. Presidente de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (c.) Andrés Luna Vargas
2. Confederación de Artesanos Unidos de la Sub-Región Andina, Sr. César Soriano
3. Fernando Olivera, diputado de la Nación
4. Revista Expectativa, Sra. Angélica Sáenz G. y otras personalidades.

Ayacucho, julio de 1987.

TEMA 12

AGROINDUSTRIA, ARTESANIA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

*4. AGROINDUSTRIA:

- 1.- La nacionalización y estatización de las empresas agroindustriales donde exista participación del capital extranjero, cualquiera sea su magnitud; y de las empresas agroindustriales vinculadas a la burguesía financiera interna, por tratarse de industrias estratégicas para el desarrollo rural y el bienestar de la población peruana.
- 2.- Exigir la participación de los trabajadores en dichas empresas y de las organizaciones campesinas verdaderamente representativas en la gestión y dirección empresas agroindustriales.
- 3.- reestructuración de la agroindustria orientándola a una relación armónica y equilibrada con la agricultura que permita el uso prioritario de nuestros productos, el incentivo a la industria artesanal como complementaria a la agroindustria moderna en su contexto de desarrollo integral del agro.
- 4.- Planificación de la actividad agroindustrial : que la comercialización - importación de insumos y materiales- deba ser realizado por ENCI dentro de una planificación que defina las necesidades de alimentos de la población peruana.
- 5.- Impulsar la pequeña agro industria rural, principalmente al interior de las comunidades campesinas, exigiendo la participación técnica y financiera del estado y de las universidades nacionales en armonía con el desarrollo regional y nacional.
- 6.- Por una real concertación de precios justos para nuestros productos, preveyendo en lo posible, la sobre producción y/o caída, que hace gravitando tradicionalmente en la agricultura peruana y afectando al conjunto de nuestra población.
- 7.- Exigir al gobierno otorgue facilidades para la implementación y el desarrollo industrial de las empresas agrarias autogestorias campesinas.
- 8.- ENDEPALMA: Que ante la amenaza del cierre de la empresa de Endepalma con el fin de beneficiar al grupo monopolístico de los Romero.
Se acuerda:
 - Que se gestione un préstamo al Banco Agrario, para que se cumpla con el pago de los jornales y sueldos pendientes a los trabajadores de Endepalma.
 - Exigimos la renuncia del Directorio en pleno, principalmente del Presidente del Directorio ING° Enrique Valdivia Benavides.
 - Que se autorice las licencias respectivas para la venta de productos derivados del aceite de PALMA.
 - Que se de asesoramiento técnico para que la empresa sea dirigida por sus propios trabajadores.

* 8. SITUACION DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL : AYACUCHO

PRESENTADA POR LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO FEDAA

- 1.- Demandar y exigir respeto al derecho de organizarse libremente, al margen de cualquier intento de intromisión estatal o gubernamental en las organizaciones de artesanos.
- 2.- Rechazar en su integridad la Ley de Artesanos propuesta por el Ministerio de Industrias, Comercio, Turismo e Integración, por su espíritu corporativista e intento de manipulación de los artesanos en favor de los capitalistas intermediarios y explotadores, que han hecho fortuna con el hambre y miseria de los artesanos.
- 3.- Respalidar el proyecto de Ley del Artesano, presentada al Parlamento por la Confederación de Artesanos Unidos de la Sub-Región andina y facultar a la FEDAA, presentar al Congreso de la República el anteproyecto de ley sustitutorio.
- 4.- Por la autorización del uso del CERTEX para las organizaciones artesanales existentes en el país.
- 5.- Solicitar y exigir la creación de una dependencia del Ministerio de Comercio en la ciudad de Ayacucho, para facilitar la exportación directa de la artesanía ayacuchana y de otro departamento del país.
- 6.- Solicitar y exigir al gobierno central la creación del Canon de Artesanía para Ayacucho, por ser una zona eminentemente artesanal, que da ingreso significativo al fisco nacional.
- 7.- Solicitar al Banco Industrial y entidades crediticias otorguen a los artesanos de Ayacucho préstamos con interés cero, a corto mediano y largo plazo sin ninguna garantía y tres meses de gracia, por ser zona declarada en emergencia.
- 8.- Solicitar al Ministerio de Educación a fin de que disponga, en Ayacucho la creación de cursos de artesanía en los niveles primarios y secundario, los mismos que sean desarrollados por artesanos más connotados, sin necesidad de otro requisito que la propia experiencia.
- 9.- Coordinar con el Instituto Nacional de Cultura para la creación y organización del Museo de Artesanía a Arte Popular como una forma de revalorar y conservar nuestro patrimonio cultural.
- 10.- Que en las ferias regionales, nacionales e internacionales, se garantice la presencia de los artesanos con la promoción y apoyo en pasajes, estadía y los stands.
- 11.- Impulsar la organización de bases de artesanos con miras a constituir la Confederación Nacional de Artesanos del Perú.
- 12.- Nombrar como miembros honorarios de la FEDAA en la ciudad de Lima al señor: César Soriano Giraldo, Gerardo Allica Nuñez y sra. Angélica Saenz Guillón.
- 13.- Nombrar al c. Andrés Luna Vargas como Asesor de la FEDAA, como miembro honorario de la Junta Directiva.
- 14.- Reconocer a la CCP-CUNA / ANP como organizaciones superiores y

participar en sus eventos nacionales. Afiliarse a la Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Ayacucho y la Confederación Campesina del Perú

* C. APICULTURA Y PISCICULTURA:

- 1.- Exigir al gobierno la implementación de un Plan de Producción de la apicultura y piscicultura, en los valles de la costa, sierra y selva.
- 2.- Exigir apoyo técnico financiero y capacitación respectiva en las comunidades y empresas campesinas para el desarrollo de estas actividades.

COMISION N° 13

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

SERVICIOS BASICOS (Transporte, comunicación, Educación,
Salud) Asistencia Técnica

ACTA DE INSTALACIÓN

En el Coliseo Carrado del Puente del Ejercito siendo las once y treinta de la mañana del día veinte cuatro del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, los Delegados Plenos Inscritos en la comisión en mención, en número de treinta y tres y en Presencia del Secretario de la mesa directiva señor Wilver Arevalo Canayo, se eligió la Junta Directiva quedando conformado de la siguiente manera:

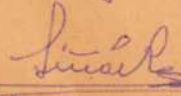
Presidente Sr. Rafael Linán Villanueva
Secretario Sr. Ricardo Baez Velasquez
Relator Sr. Pedro Castillo Zavaleta

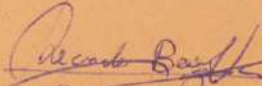
Representantes de las Bases de Santa-Lacramarca,
Quispicanchis y Píura respectivamente.

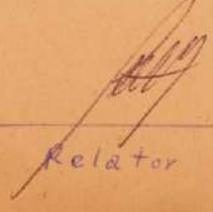
Luego se procedió al Acto de Instalación, iniciándose de esta manera el trabajo de esta Comisión con la siguiente Agenda:

- 1.- Informes de los Delegados
- 2.- Debate de la Moción Presentada por la Mesa Directiva

Después de las recomendaciones del Presidente se procedió al Informe de cada delegado, acto seguido después de un amplio debate se aprobó la Moción Agregando Algunos acuerdos. Siendo las seis y quince de la tarde se concluyó la sesión.


Presidente


Secretario


Relator

ntamos los Informes de cada Base.
Relacion de los Delegados Inscritos

COMISION N° 13

13.- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SERVICIOS BASICOS
(Transporte - Comunicacion - Salud), Asistencia Tecnica.

Participantes:

- 1.- Nello Pardo Pacheco - Comunidad Campesina de Chapompa
- 2.- Rafael Linares Villanueva - Valle el Santa - La Canela.
- 3.- Roberto Castillo Trujillo - Fosa Apurimac.
- 4.- Leonardo Jureo Clauca - Prov. Andes - Cusco.
- 5.- Sergio Hermosa " " "
- 6.- Bruno Cabrera Contoy " " "
- 7.- José Rosas " " "
- 8.- Juan Ramos Castro - P. Pivra - ~~Pivra~~ ^{Bato} Pivra - San Juan de Cota Cusi
- 9.- Isidro Masa Inga - " " "
- 10.- Ricardo Baez Velazquez - Provincia ~~Quisqui~~ ^{Quisqui} Canchi - Cusco.
- 11.- Zenon Jupanqui Huaman - Prov. ~~Quisqui~~ ^{Quisqui} Canchi - Cusco.
- 12.- Bertha Peña - Junin - Huancayo - Fed. zona - Cunas.
- 13.- Lucio Yucra - Comencion Com. Defenza. ~~Alto Cho Bamba~~ ^{Alto Cho Bamba} -
- 14.- Dionicio Quispe - Carahua - ~~Cachecuta~~ ^{Musganza} - Cusco.
- 15.- Lorenzo Copa - Hilachogue - Cusco.
- 16.- Eloy Gonzales - Dpto San Martin.
- 17.- Jaime Lopez Ramirez - De la Base del Balle del Ponara.
 Prov. ~~Picota~~ ^{Picota}.
- 18.- Celestina Aliaga - Aquino - Cochanga - Junin.
- 19.- Andres Tumapa - Dpto. San Martin.
- 20.- Daniel Morales Currija - Dpto. Pivra.
- 21.- Rodrigo Moore Ramo - " "
- 22.- Teofilo Gomez Ch. - Huancabellca. Prov. Pompa Tayacaja.
- 23.- Julio Baran Correa - Cajamarca.
- 24.- Victor Rivas - Com. Camp. San de Cota Cusi - Pivra.
- 25.- Arcenio ~~De la Cruz~~ ^{De la Cruz} - Cajamarca.
- 26.- Miguel Jovera S. - Pivra.
- 27.- Egelico Berrosfi A. - Huamaco. Manzan.

- 28 - Jorge Antonio Caceres - Huamaco - Monzon.
 29 - Juan Toboas Sirlupó - ~~Piura~~ - Bajo Piura - ~~Dist. Camari~~
 30 - Francisco Castro Ramos - " " Com. dist. ~~San Juan~~ ~~Castellanos~~.
 31 - Pedro Castillo Zavala
 32 - Casilio Cumapa Pizango - SAN MARTIN L. LAMAS
 33 - Joses Pareles Borta CERRO PASCO.

-
- Rafael Frapij - Presidente.
 - Secretario - Ricardo Baez VELASQUE.
 - Relator - Pedro Castillo Sabalche.

5

VII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP
Del 21 al 25 de agosto de 1987

MOCION SOBRE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SERVICIOS BASICOS

CONSIDERANDO :

1. Que el centralismo capitalino y de las capitales departamentales y provinciales ha conducido a una marcada desigualdad en la distribución de la infraestructura productiva y de servicios básicos.
2. Que es y ha sido el sector rural y dentro de él, la sierra y selva, el que ha sido más desfavorecido en esta asignación de recursos.
3. Que la orientación de la inversión estatal ha acentuado y reproducido esta centralización excluyente.
4. Que han sido muy limitados los recursos destinados al financiamiento de pequeñas irrigaciones no obstante que su rentabilidad económica y social es muy alta.
5. Que no ha existido un programa de construcción de almacenes y centros de acopio orientado a regular la oferta de productos campesinos en los mercados y sostener sus precios.
6. Que son limitadas las inversiones del Estado en semilleros y centros de extensión agropetuvaria sobre todo en las zonas de mayor pobreza relativa.
7. Que la inexistencia de caminos carrozables o el mal estado de la mayoría de la red interior, determinan el aislamiento del productor campesino, la pérdida de parte de su cosecha y el encarecimiento de los bienes que demanda.
8. Que el aislamiento rural y campesino se refleja también agudamente en los servicios de educación y salud todo lo cual redundará en un encarecimiento efectivo de la vida rural y la falta de oportunidades.
9. Que el gobierno aprista ha reducido significativamente la inversión pública sin distribuir recursos a las zonas rurales más necesitadas.
10. Que los recursos entregados a las comunidades han sido insuficientes, crecientemente manipulados y con la pretensión de escamotear la responsabilidad del Estado en la construcción de la infraestructura productiva y social en el campo.

ACUERDA :

1. Exigir el aumento y la reorientación de la inversión estatal a fin de atender preferentemente la construcción de infraestructura productiva y social que incluye : pequeñas irrigaciones; centros experimentales, infraestructura vial, centros de salud y educativos, con prioridad en las zonas campesinas de sierra y selva.
2. En la política de descentralización y regionalización estos recursos deben ser entregados a los municipios y los gobiernos regionales libremente elegidos.
3. Demandar se continúe entregando recursos a las comunidades para que éstas complementariamente a la inversión del estado pueda mejorar la calidad y cantidad de sus recursos productivos y sociales.

6

MOCION DE DELEGADO DE DISTRITO
DE CURA MORI - ~~CATACANAS~~ PIURA.

Recursos Naturales

En lo que se refiere a este punto sabemos que el canal La Bruja, va a ser ampliado 10 KM. aguas abajo.

Pedimos, ~~Goberna~~ que se le de inicio a estos trabajos, tan pronto como fuere necesario, y así poder ganar terrenos de cultivo ya que esto va en beneficio de nuestro agro nacional.

Pedimos la ampliación del canal Puyuntala, con recursos del Estado.

Sobre el Ing. Administrados Técnico del distrito de Diego del Medio y Bajo Piura. Informamos que este señor siendo el máximo representante ~~de~~ de la atención necesaria a los Agricultores: pedimos que desde hoy sean mas cortés con los usuarios ya que de ello depende el desarrollo de la agricultura, extendiendo lo planes de cultivo a su debido tiempo.

Pedir a Electro Norte que la electrificación se extienda hasta el caserio Pozo de los Ramos, jurisdicción del distrito de Cura Mori, Ocuangera, en el cual ya existe la electrificación.

Representante del Distrito de Cura Mori
Ocuangera - Piura

TEMA 13

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SERVICIOS BASICOS (TRANSPORTE, COMUNICACIONES, EDUCACION, SALUD, VIVIENDA). ASISTENCIA TECNICA.

Acuerdos y Recomendaciones

- 1.- Exigir el aumento y la reorientación de la inversión estatal a fin de atender preferentemente la construcción de infraestructura productiva y social que incluye: pequeñas irrigaciones, centros experimentales, infraestructura vial, centros de salud y educativos, con prioridad en las zonas campesinas de sierra y selva.
- 2.- Que los recursos y la infraestructura productiva deben ser entregados a los municipios y los gobiernos regionales libremente elegidos dentro de una efectiva política de descentralización y regionalización.
- 3.- Demandar se entreguen recursos a las comunidades campesinas y parcialidades campesinas y comunidades nativas para mejorar la infraestructura productiva y los servicios básicos.
- 4.- Que la CCP establezca equipos profesionales constituidos por hijos de campesinos y comuneros en base a las necesidades que tiene cada comunidad, y desarrollar de esta manera programas de asistencia agropecuaria, salud, educación e infraestructura productiva, para la cual, la CCP establecerá los convenios respectivos (colegios profesionales, universidades ect. y buscará la fuente de financiamiento respectivo).
- 5.- La CCP debe impulsar la educación y la historia de cada comunidad campesina, consolidando de esta manera la conciencia y espíritu comunero, y establecerá los convenios respectivos para su difusión y enseñanzas obligatorias en los centros educativos de cada comunidad campesina.

* JUNIN:

- 1.- Que dentro del Programa de Inversión del CORDE -Junin de 1,987, el proyecto KOYLLOR, ha marginado a comunidades campesinas, tal es el caso de la Comunidad de Antapampa grande y Antapampa chica, Cicon-drolhues, Chumbará, Huayao, Manzanares, Huachac y Maucotuma; ubicados en la provincia de Huancayo. Por lo que se pide apoyo inmediato de la CORDE-Junin, y que se informe al pueblo del Balance presupuestal de 1,987.
- 2.- Inmediata dación del presupuesto y ejecución del proyecto de Irrigación del Río Pachacayo, que beneficia a Comunidades campesinas de Chumbará, Antapampa grande y chico Manzanares, Maicotuna y otros con una población de más de 6,800 comuneros y cerca de 1,000 hectáreas de tierra sin riego, donde anualmente se obtiene una sola cosecha.
- 3.- Créditos 0% y apoyo técnico y agrario a la región central, afectada por la sequía. Apoyo a la tecnificación del agro con facilidades para la compra de maquinarias e insumos para facilitar una mejor producción agraria, elevando de esta manera el nivel adquisitivo del campesinado.

- 4.- Establecimientos de mercados cooperativos y por la eliminación de los intermediarios quienes obtienen grandes ganancias a costa del productor agrario.

*COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA ZONA DEL GUNAS- JUNIN

- 1.- Abaratamiento de los fletes y pasajes de Huancayo a Lima.
2.- Asfaltado de la carretera Huancayo- Yauyos- Lima; afirmación de la carretera Calpa- Sto. Domingo de Cachi.

~~3.- Que se asignen las partidas presupuestales para la titulación de las comunidades campesinas.~~

- 4.- Que se asignen las partidas presupuestales para la titulación de las comunidades campesinas.

~~5.- Que se asignen las partidas presupuestales para la titulación de las comunidades campesinas.~~

- 6.- Sobre salud, exigir la creación y adecuada implementación de centros de salud y una rebaja sustancial a los precios de medicinas.
7.- Sobre Educación: que se redhace la apristización de la educación y de las escuelas y colegios.
8.- AGRARIO, exigir apoyo técnico, rebaja de precios de fertilizantes y el retiro de productos químicos que dañan la salud de las familias campesinas y empobrece la tierra.

*PIURA - CATACAOS

- 1.- Continuación del dique Margen Izquierdo del río Piura de Choto Chico hasta el caserío Tabanco con una distancia de 8 Kms. ya que desde el año de 1,980 quedó inconclusa hasta la zona de Choto Chico, ésta sería la única forma de salvar cultivos que son habilitados por el Banco Agrario en una área de 2,000 Has.
2.- Continuación del canal revestido de la Bruja del predio Sta. Leonor (Chato Grande) hasta el Tíbano con un recorrido de 15 Kms. para así dar irrigación a más de 3,000 Has. ya que la única fuente de trabajo es la agricultura. Problema que debe tomarse en cuenta en el presupuesto de la tercera etapa.
3.- Construcción de drenajes en las dos márgenes del río Piura y evitar la salinización de las aguas.
4.- Construcción del puente en el DREN 1308 entre Chato y la Arena.
5.- Construcción de la carretera de Catacaos hasta el anexo cura Mori, pasando por Pedregal- Sta Rosa Cura Mori (distrito) Buenos Aires; de Cura Mori Nuevo-Pozo de los ramos, Chato Grande- Chato Chico.
6.- Electrificación de los pueblos Pago de las ramos, Chato Grande y Chato Chico y Zona Mare.

- 7.- En los anexos de la comunidad de ~~San~~ Catacaos faltan centros educativos tanto primarios como secundarios.

* SAN MARTIN DISTRITO ZAPATERO.-

- 1.- Que se inicie la reforestación en la zona de Nuevo Mundo, distrito de Zapatero, depredado por las empresas madereras.
- 2.- Que se abra una trocha carrozable; que se haga el pronto ENRRIPIADO de la carretera CUNUMBIQUE - NUEVO MUNDO; para el traslado de sus productos.
- 3.- Que se construya centros de acopio en el distrito de Cúmbi que para dar apoyo al sector maderero.
- 4.- Posta Sanitaria en Nuevo Mundo
- 5.- Que se haga un Jardín Educativo.

* PROVINCIA DE LAMAS; VALLE BAJO MAYO

- 1.- Asistencia técnica para los campesinos. La zona es muy accidentada; no tiene apoyo del CIPA.
- 2.- El Banco Agrario no apoya ni satisface las necesidades de crédito; las financieras tienen un comportamiento abusivo con los campesinos.
- 3.- Solicitar enrripiado de la carretera del puente Bolivia a Pucayacu y de Cúmbique Nuevo Mundo.
- 4.- Construcción de dos puentes peatonales frente de San Miguel del Río Mayo y otro en la quebrada de Rodríguez.
- 5.- Presupuesto para la culminación de los centros de educación de San Miguel, Juanjui, Pucayacu, Chincay y Alto Huangurani-Nuevo Mundo, Pampa, Bagazán, Vistoso Grande, Vistoso Chicos.
- 6.- Postas Sanitarias en esos distritos.

* TARAPOTO

- 1.- Mantenimiento de la carretera de Secho Pampa Huanipa.- Ampliación de la carretera de Huanipa al distrito de Shabayacu.

* HUANCAVELICA - TAYACAJA ; CUSCO - ESPINAR

- 1.- Carreteras: enrripiado y ampliación de tramos.
- 2.- Postas Médicas, botiquines comunales.
- 3.- Comedores Populares implementados por las federaciones campesinas.
- 4.- Electrificación de las comunidades campesinas.
- 5.- Colegio Agrario.
- 6.- Crédito Comunal
- 7.- Pequeñas irrigaciones.

TEMA 14

PRODUCCION, PRECIO, CREDITO Y COMERCIALIZACION DE: SORGO
ALGODON, AZUCAR, CANADIERIA, ARROZ, MAIZ, PLATANO, LIMON,
LEGUMINOSAS, CARNES ROJAS, HORTALIZAS, COCA.

ACUERDOS Y CONCLUSIONES.

* PRECIOS AGRICOLAS

- 1.- Por el establecimiento de un sistema de precios de garantía y/o refugio, que garanticen las inversiones y un margen de utilidad para los agricultores, asimismo, que se entreguen en forma oportuna.
- 2.- En la determinación de los precios, deben participar las organizaciones campesinas con el fin de garantizar que sean justas y que el beneficio llegue realmente a los productores impidiendo que sean mal usadas por los grupos de poder que se dedican a la comercialización.
- 3.- Que los precios de garantía deben ser irrestrictos para los productos campesinos de la zona, como el maíz, la papa.

PRECIO ACTUAL			PEDIDO DE NUEVO PRECIO		
Papa	a) I/.	40.00	I/.	200.00	a)
Chuño		100.00 a)		350.00	a)
Moraya		250.00 a)		800.00	a)
Carne		28.00 Kg.		80.00	Kg.
Lana		10.00 £		30.00	£
Fibras de Alpaca		70.00 £		200.00	£
Pergamina		20.00 £		50.00	£

* PRECIOS DE GARANTIA

Los precios de garantía deben darse de acuerdo a la inversión con el préstamo del Banco Agrario por hectárea, considerando en cada compañía agrícola los siguientes productos: papa, trigo, cebada, haba, maíz, quinua, frijol, quihuicha sin considerar la superproducción hacia el mercado especialmente la papa en los diferentes mercados del país, de manera que se tenga utilidades para mejorar la vida del campesino.

CREDITO AGRARIO

- 1.- Exigir a la Banca Comercial estatizada con participación de los trabajadores y organizaciones sociales destine la mayor parte de sus colocaciones al financiamiento de la actividad agropecuaria, con preferencia a la producción alimentaria.
- 2.- Que el Banco Agrario destine el 100% de sus colocaciones a los pequeños agricultores y empresas asociativas de propiedad de los campesinos, créditos que deben servir para sostenimiento y capitalización, principalmente para los pequeños agricultores y cooperativas agrarias.
- 3.- Demandar que los préstamos sean suficientes y oportunos que cubran el 100 % de la inversión y no se entreguen con acostumbrado retraso con que se realizan.
- 4.- Por la real democratización del crédito extendiéndolo a todos los productores campesinos con interés cero. Que se abierturen agencias del BAF en las provincias rurales.
- 5.- Centralización y desburocratización del Banco Agrario. Denunciar y sancionar el sistema de enganche o vendedor de insumos que establece el Banco Agrario en favor de determinadas casas comerciales, usando el fondo de los agricultores de administrar e invertir el dinero de sus préstamos. Impedir que el Banco Agrario retenga el dinero de los campesinos, obligándolos a realizar ahorros forzosos.
- 6.- Por créditos de comercialización para las organizaciones campesinas que decidan ejecutar la venta o compra directa de sus productos o insumos con fines de hacer frente a los intermediarios quienes se enriquecen con esta actividad.

* COMERCIALIZACION AGRARIA

- 1.- Impulsar la organización de los campesinos agricultores para que ejecuten la comercialización de sus productos en forma centralizada. Promover para que realicen actividades de comercialización de exportación de sus propios productos agropecuarios y de la importación de insumos y herramientas agrícolas y pecuarias.
- 2.- Exigir la participación de ENCI como empresa del estado, con precios de garantía para el productor, acogiendo todas las calidades de la producción y sirviendo de sostenimiento para no dejar caer los precios de un mercado de libre competencia, apoyando los estamentos de comercialización campesina.
- 3.- Que la comercialización del azúcar esté en manos de las cooperativas agrarias azucareras. Por la derogatoria de D.S. 107-86-AG
- 4.- Implementar mecanismos de comercialización de productos derivados de la ganadería, en el mercado interno y externo, por cuenta de los productores para colocar sus productos o los excedentes de la producción.

* EMPRESAS AGROINDUSTRIALES

- 1.- Exigir que se extienda la estatización y democratización de la banca comercial privada, a las empresas agroindustriales: molinería, oleaginosas, lácteos, cervecías, avícolas, alimentos balanceados y otros, pertenecientes a los grupos monopólicos.
- 2.- Que las acciones pertenecientes de estos grupos monopólicos que controlaban la agroindustria sean entregados a los siguientes sectores: trabajadores y técnicos de la agroindustria estatizada; Campesinos y agricultores que abastecen con insumos a la agroindustria; a los gobiernos regionales y a los gobiernos populares.

I. ALGODÓN

- 1.- Que en el Directorio y Oficinas Regionales de FUNDEAL se establezca una representación mayoritaria de productores elegidos democráticamente.
- 2.- Que de los fondos que recaude FUNDEAL se establezca el presupuesto de financiación correspondiente al IFIDA (Instituto Piurano de Desarrollo Agropecuario) que implementa la FRADEPT.
- 3.- Que los bienes de ENCI, que fueron adquiridos con los fondos provenientes de la comercialización cuando tenían el monopolio pasen a manos de los productores a través de DETECOPIMA.
- 4.- Que las desmotadoras y fábricas de aceites y grasas desmotadoras e hilanderías que estén en manos del grupo Romero. Sean expropiadas y éstas sean administradas con participación de sus propios trabajadores, de los productores y el estado.
- 5.- Que se declare el algodón como cultivo alimenticio.
- 6.- Que las instituciones ligadas a la investigación y asesoramiento del campesinado presten especial atención y apoyo decidido a DETECOPIMA.
- 7.- Exigir al Estado la inmediata financiación del Proyecto de las Capullanas.
- 8.- Desarrollar cada vez más experiencias de industrialización de acopio- comercialización y exportación del algodón de parte de las organizaciones campesinas.
- 9.- Reclamar para el cultivo del algodón una política de promoción e incentivos y, particularmente el apoyo del gobierno para la implementación de industrias conexas a su cultivo en beneficio directo de las campañas y demás productores.
- 10.- Exigir mejores condiciones de apoyo crediticio y la condonación de la deuda de los algodoneros del norte por la afectación del cultivo por los fenómenos climáticos ocurridos en el 83.
- 11.- Rechazar y demandar la derogatoria de los D.S. 010 y 011 del Ministerio de Industrias.
- 12.- Demandar la pronta reorganización de la Junta Nacional del algodón donde los verdaderos productores alcancen la mayor representatividad y exigir que sus acuerdos no sean atropellados por los otros sectores comerciales e industriales.
- 13.- Exigir que se declare en emergencia el cultivo del algodón en los departamentos de Piura y Lambayeque, por haber sufrido los embates de la tropicalización y plagas que han reducido su producción al 40% generando graves daños económicos al agricultor con saldos insolutos que no podrán pagar al Banco Agrario.
- 14.- Rechazar las importaciones de algodón por ser perjudiciales para el productor algodonero, ante el más gravísimo precedente en la historia algodonera en nuestro país.
- 15.- Demandamos el establecimiento del CERCOTEX para la exportación del algodón realizada por las organizaciones de productores algodoneros.

(M) 5

~~XXXXXXXXXX~~

AZUCAR ~~XXXXXXXXXX~~ ~~XXXXXXXXXX~~

- 1.- Que se atienda las demandas de la industria azucarera en sus congresos y eventos ~~representativos~~ azucareros respectivos.
- 2.- Reactivar el Frente de Defensa de la Industria Azucarera, organismo integrado por la FENDECAAP y la FTAP, entes interlocutores de la industria azucarera.
- 3.- Defender la comercialización integrada y centralizada a través de la central de comercialización de azúcares (CENCAAP) frente a los intereses del gobierno o a través de ENCI de desintegrar la comercialización. Deregulatoria del D.S. 107-86-AG. 6
- 4.- Corte inmediato de la comercialización de azúcar por intermedio del Ministerio porque va en perjuicio de la industria azucarera cooperativizada. 6
- 5.- Fijar precios justos para el azúcar; melaza y bagazo de acuerdo a los costos de producción a los costos de producción. Que el estado continúe subsidiando el precio del azúcar de consumo doméstico. 6
- 6.- Impulsar la diversificación agroindustrial con un financiamiento especial bajo el aval del gobierno. 6
- 7.- Reflotar la industria azucarera con créditos de emergencia, insumos, ayuda técnica, etc.
- 8.- Pago inmediato de los subsidios. 6
- 9.- Devolución del dinero por la anulación del contrato de azúcar de exportación con los brokers (ametro), dinero de las cooperativas azucareras.
- 10.- Distribución del agua en forma equitativa consiguiendo un real manejo y recorte de agua de riego, con participación de los azucareros en la comisión de usuarios del distrito de riego.
- 11.- Expropiación de alambiques en las cooperativas y planificar su instalación donde existan.
- 12.- Condonación de la deuda al estado, IPSS, FONAVI.
- 13.- Defensa de la Autonomía cooperativ~~xxxx~~, y de la integridad del patrimonio empresarial cooperativo. Impulsar la democratización efectiva del manejo empresarial y asociativo. Democratizar el manejo empresarial cooperativo propiciando la participación de los socios en los distintos niveles empresariales y cooperativos. 6
- 14.- No a la intervención y manipulación del Banco Agrario frente a los créditos que otorgan a las cooperativas. 6
- 15.- Inmediata reactivación de los Institutos de Investigación Azucarera dirigidos por las cooperativas.
- 16.- Exigir la inmediata reposición de los despedidos de la industria azucarera. 6

- 17.- Integrar la lucha de los productores azucareros con los otros productores agropecuarios fortaleciendo el CUNA, en la perspectiva de la ANP, por la Democracia Popular y el Socialismo.

PLAN DE EMERGENCIA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

- 1.- Reconocer la experiencia cooperativista adquirida en la industria azucarera como base para el desarrollo de alternativas de organización agropecuaria y una forma de buscar modelos realmente autogestionarios en la perspectiva de una sociedad auténtica de productores.
- 2.- Exigir al Gobierno y al parlamento nacional se declare a la industria azucarera cooperativizada como patrimonio y recurso estratégico nacional, y que se atienda urgentemente las demandas de los productores azucareros.
- 3.- Orientar la producción azucarera a la atención de las necesidades alimentarias de la población nacional y en beneficio de las mayorías nacionales.
- 4.- Aprovechar y optimizar la capacidad de fábrica instalada en las cooperativas azucareras y en las industrias conexas y derivados de la caña de azúcar.
- 5.- Fijar precios diferenciados para el azúcar de uso industrial y el uso doméstico, así como los tipos de azúcar y los precios que deberán pagar los industriales por su uso.
- 6.- Aumentos trimestrales del precio del azúcar hasta que el precio de venta se equipare con el precio real (costo de producción). Estos aumentos deben ser subsidiados por el Estado.
- 7.- Aumento de los precios del bagazo y la melaza de manera que las cooperativas obtengan ingresos adicionales y se les restituya los beneficios del valor agregado obtenido por el procedimiento industrial y que en la actualidad solo beneficia a las empresas privadas y al estado.
- 8.- Otorgamiento de créditos de emergencia a interés 0, para desarrollar los planes de operación anual de las cooperativas y para realizar las inversiones productivas en fábricas y en campo que se necesitan realizar para optimizar la capacidad instalada.
- 9.- Iniciar un Plan de diversificación agropecuaria con las tierras excedentes del cultivo de caña. Orientando este plan en función de la alimentación popular y la rentabilidad de la empresa.
- 10.- PLAN DE MOTIVACION Y MORALIZACION:
 - Plan de motivación y moralización cooperativo señalando metas productivas. Con este plan se busca derrotar al pesimismo y predisponer a los socios cooperativos a esforzarse por sacar adelante a su cooperativa y participar concientemente en esta campaña de emergencia.

- (7)
- Campaña de moralización a través de las masas buscando la participación activa de los socios en el control y fiscalización de la marcha empresarial autogestionaria.
 - Campaña de educación y concientización cooperativa, que permita a los socios- trabajadores- productores renovar su fe en el sistema asociativo y cohesionar filas en la perspectiva de un auténtico autogobierno cooperativo y de masas.

PLAN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

- 1.- Implementación de un programa de diversificación industrial a partir del bagazo, la melaza y otros recursos con que se cuentan en las cooperativas azucareras.
- 2.- Sustitución de la energía calorífica proveniente del quemado del bagazo y petróleo por la energía eléctrica proveniente del Mantaro y de la futura central de Carhuaquero.
- 3.- Usar el bagazo como insumo de la industria papelera y aprovechar la capacidad instalada de la fábrica TRUPAR y Papelera Cayaltí.
- 4.- Impulsar el proyecto sucro- químico de la caña de azúcar.
- 5.- Impulsar y planificar la instalación de destilerías en las cooperativas dedicadas a la obtención de alcohol a partir de la melaza. Con estas destilerías en manos de los azucareros se recuperaría el monopolio que actualmente detenta ANDESA, empresa privada que se beneficia con la melaza de las cooperativas, que obtienen a precio barato.

* PONGALES Y GANADERIA

- 1.- Exigir que se extienda la nacionalización y democratización a democratización a la agroindustria de molinería oleggino-
sa, lácteos, cervecerías y avícola - alimentos balanceados.
- 2.- Plantear que las acciones pertenecientes a estas agroindus-
trias sean entregadas en prioridad de los siguientes secto-
res:
 - a.- Trabajadores y Técnicos de las agroindustrias nacionali-
zadas.
 - b.- Campesinos y agricultores que abastecen con insumos a la
agroindustria.
 - c.- Estado y Gobiernos Regionales.
 - d.- Municipalidades y gremios populares en representación
de las comunidades.
- 3.- Exigir la implementación inmediata de un programa de promo-
ción y desarrollo de la ganadería, así como de la producción
de lana y fibra de alpaca para lo cual las organizaciones
oficiales deben ejecutar un diagnóstico de la situación y
problemática de la ganadería nacional.
- 4.- Por el establecimiento de préstamos de producción para pe-
queños ganaderos con interés cero, para la compra de vien-
tres e instalación de pasturas.
- 5.- Exigir que la transnacional NESTLE de PERULAC sea estatiza-
da y entregada a los trabajadores y productores de leche en
la cuenca de Cajamarca, para evitar que siga saqueando las
ganancias de los ganaderos y seguirlos empobreciendo.
- 6.- Apoyo financiero para que los productores de leche tengan
su propia planta de productos lácteos.



* ARROZ

- 1.- Exigir que el Gobierno dote de los recursos necesarios a ECASA para que cumpla con el pago oportuno a los productores que entregan su producto a dicha empresa.
- 2.- Demandar al Gobierno la continuación de la comercialización exclusiva del arroz por parte de ECASA, tanto en el acopio como en su distribución.
- 3.- Demandar un mayor apoyo y promoción para el desarrollo del cultivo de arroz en Selva.
- 4.- Por la incorporación al Directorio de ECASA de los representantes de los trabajadores, productores y consumidores.

* MAIZ AMARILLO DURO Y SORGO

- 1.- Mejores precios de garantía para el maíz amarillo duro y sorgo; porque se dote de mayores recursos a ENCI para el pago inmediato a los agricultores.
- 2.- Por una política de incentivos al agricultor, campesino con la finalidad de incrementar las áreas de producción restringiendo las importaciones hasta su anulación.
- 3.- Por la instalación de plantas conexas..... y fábrica de alimentos balanceados) de propiedad de los campesinos.
- 4.- Exigir al gobierno que efectivice el pago adeudado en la venta de maíz desde el 15 de Abril donde se reconoció un precio de 5.8 intis.

~~SECRET~~

* PLATANO Y LIMO :

La comercialización de estos productos es hecha por comerciantes inescrupulosos que pagan precios ínfimos. Es necesario reglamentar su comercialización. Se pide precios de garantía y de refugio. (Asociación de Agricultores y Ganaderos del Salitral-Morropón).

* LEGUMINOSA DE GRANO:

- Se pide la producción de su cultivo a nivel nacional exigiendo al CIPA -INIA y Ministerio de Agricultura la generación de tecnología, de acuerdo a las diferentes zonas ecológicas.

- Planificación del cultivo para evitar saturar el mercado o en el caso contrario buscar su transformación y nuevos mercados para evitar que el productor sea perjudicado.

- Las normas de comercialización deben ser elaboradas con la participación de los productores y de acuerdo a la disponibilidad de factores que condicionan su producción (clima, suelo, asistencia técnica, uso de semillas certificadas, pesticidas, etc).

- Exigir la moralización de los funcionarios de ENCI y el ministerio de Agricultura para evitar el beneficio de los intermediarios al facilitarles el ingreso y permiso de traslado respectivamente.

* COMERCIALIZACION DE CARNES ROJAS Y DERIVADOS

- Solicitar al gobierno optimice la atención prioritaria a la producción ganadera y, sobre todo, a su comercialización.

- Exigir la resolución de autorización correspondiente para el traslado (pase) de las carnes rojas y derivados de la provincia de Espinar a Lima. Con esta medida elevaremos el precio de la carne en Espinar, se incrementará la ganadería y se crearán nuevos puestos de trabajo. En Lima En Lima se vendería a un precio más bajo que el oficial (precio de Feria). A la vuelta se llevaría de Lima a Espinar pescado congelado, fertilizantes, víveres, medicinas, y todos los artículos de primera necesidad para los campesinos, equipar un almacén comunal y venderles a precios rebajados y/o simbólicos.

- Reclamar apoyo al Comité de Producción y Comercialización de Carne y derivados de la Comunidad de "Alto Huarcas", provincia de Espinar -Cusco.

- Protesta por la importación de carnes.

*** CAFE**

- Que el Consejo Peruano del Café (COPECA) asuma de inmediato el control de la comercialización interna y externa del café así como la administración del fondo de Estabilización del café para ser usado como base para la constitución de un Banco Cooperativo Cafetalero y mientras éste se implemente se constituya en la base para el otorgamiento de créditos, para la comercialización del café y como préstamos de capitalización para introducir el mejoramiento y la diversificación de cultivos en las zonas productoras cafetaleras de la zona de selva a cargo del Banco Agrario del Perú.

- Por la democratización del Instituto de Comercio Exterior y su descentralización mediante una política concertada en la línea de productos para fijar metas de producción, controles de calidad y la búsqueda de mercados para la colocación en condiciones ventajosas nuestros productos. Cese inmediato de la Comisión de Comercialización de café, traslado de todas funciones inherentes a la comercialización del grano al COPEA con presencia mayoritaria de los productores organizados en Cooperativas. Intransferibilidad de las cuotas de exportación de café y prioridad en la colocación del mismo a favor de las organizaciones representativas del campesinado caficultor.

- Cese a los negociados perpetrados en las ventas especiales a la URSS bajo la modalidad de comercio compensado y de pago de obligaciones con cargo de la deuda externa. Prioridad en dichas ventas a los canales de exportación del grano propiedad del movimiento cooperativo cafetalero. Pago inmediato de las liquidaciones correspondientes a las ventas especiales a la URSS con los intereses devengados hasta la fecha en que se haga efectivo ésta; contando desde el momento de la concertación de dichas ventas el abono de los intereses correspondientes a las deudas pendientes de cancelación de las cooperativas a favor del Banco Agrario.

- Democratización inmediata en la comercialización del achiote, cese de la Comisión Reguladora de la Comercialización del Achiote (CORECA) conformada por el ICE y ADDEX. Prioridad en la instalación de plantas de transformación de ANATO y/o BIXINA (colorantes derivados del achiote) a las organizaciones de productores así como en su comercialización interna y externa. Cese al sistema de cuotas impuestas por los grandes monopolios a costa de un precio miserable por el quintal de grano de achiote. Mercado libre hasta que se de una nueva regulación en dicha comercialización que favorezca a los productores de Achiote.

- Por la defensa y el fortalecimiento del sistema de comercialización cooperativo, exoneración de los impuestos que agobian a la actividad cafetalera, CETEREX para las organizaciones de productores cafetaleros, por la liquidación en las ventas de café al exterior al tipo del cambio del dólar financiero II. Por la inmediata constitución del Banco Cooperativo cafetalero. Por un trato similar al de las exportaciones no tradicionales a la actividad cafetalera de desarrollada por las organizaciones representativas de los productores. Por el inmediato refinanciamiento de las deudas pendientes de cancelación correspondiente a los préstamos de comercialización para acopio de café otorgado por el Banco Agrario a favor de las cooperativas.

HORTALIZAS:

- Comercialización : no se ha diseñado un modelo de comercialización que beneficie a los productores; la parada es el cuello del embudo donde las mafias imponen el precio que no compensen costos.

- Insumos: Las semillas de casi toda la variedad de hortalizas provienen de los E.E.U.U., las mismas que son importadas por las casas comerciales que son las que monopolizan su venta; el precio no está sujeto a control y son ellos los que generan escasez.

- Se solicita se transfiera el Predio el "Asesor" de 17,600 has. de propiedad de la Beneficiencia Pública de Lima, ubicado en la carretera central frente a ECASA, adjudicada a un grupo de agricultores que en la actualidad están vendiendo a los ambulantes, haciendo un negociado a nombre de los productores en la que se piensa construir un supuesto mercado de productores. Uno que servirá para implementar un verdadero centro de acapio y comercialización de los productos de todo el territorio, bajo la administración de la CCP.

* COCA /

- (Frente de Defensa y Desarrollo de los Intereses de Campesinos del Valle de Monzón- Provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco).

- Siendo el valle una zona eminentemente cocalera (único cultivo), cuestionado por el actual régimen, solicitamos la derogatoria de los decretos Ley N° 22095 - 22926 - 22097 que son instrumentos legales que conculcan la plantación de la hoja de coca en el país.

- Que se apruebe la Ley del Instituto Nacional de la Coca.

- Que se cree un Centro de Investigación que debe hacer un estudio íntegro de suelos y cultivos sustitutorios de la hoja de coca, después de los cuales fijar las zonas adecuadas para otros cultivos como son: el achote, palillo, que actualmente forman los productos de exportación no tradicionales.

- Que se instale una Oficina del Banco Agrario en el distrito de Monzón, para financiar las necesidades económicas del pequeño agricultor.

- La carretera de penetración que viene del departamento de Ancash a Monzón, debe ser otra de las rutas comerciales, pasando por Repayán, Hancay, Pilcán, Chopacera.

- Se pide instalación de la antena retransmisora en el Valle Monzón

Wanam

- Producción, Comercialización e Industrialización Valles de La Convección y Lares Yanatile (Cusco)

- Que se derogue el D.L. 22095

- La ENACO establece precios bajos.

- Los procesos de industrialización para fines benéficos de la coca se encierran en Lima en un absurdo e irracional sistema del desarrollo regional- nacional que recusamos y repudiamos.

Moción = Sobre Los Productos Agropecuarios.
De las provincias Altas del Dpto. Tarma Trujillo Andino.

Problemática:

Por la comercialización de nuestros productos Agrícola y Ganadería, del ámbito de la Región como son:

Por Ejemplo:

Papa = Precio Actual de la papa es cotizado la Arroba $\text{S/} 40.00$
Pero se debe ser elevado a un precio justo de $\text{S/} 150.00$
a $\text{S/} 200.00$ Intis.

Chuño = Precio Actual ~~es~~ Arroba es de $\text{S/} 100.00$. Pero se debe
elevarse a suma de $\text{S/} 300.00$ a $\text{S/} 350.00$ Intis.

MORAYA = Precio Actual es de $\text{S/} 250.00$. y que se eleve a
la suma de $\text{S/} 800.00$ Intis.

Queso = Kilo el precio Actual es de $\text{S/} 40.00$. y que se eleve
a la ~~suma~~ suma de $\text{S/} 80.00$ a $\text{S/} 90.00$.

LARNE = Kilo del Precio Actual es $\text{S/} 28.00$. Primera - y que
se eleve el precio de $\text{S/} 70.00$ a $\text{S/} 80.00$ Intis.

LANA VIRGO = Precio Actual es de, libra $\text{S/} 10.00$ y debe ser
elevado a $\text{S/} 25.00$ a $\text{S/} 30.00$.

Fibra de ALPACA = Precio Actual es de, lb. $\text{S/} 70.00$. Pero se debe
elevar. a $\text{S/} 200.00$.

PERGAMINA = Precio Actual. lb $\text{S/} 20.00$, Pero se debe elevar
a $\text{S/} 50.00$. y otros productos.

Y Reclamamos enérgicamente la suba de precios de
nuestros productos, y protestamos por la importa

~~de la~~
— ción de la Carne de otro país, y que ^{no} autorice la
importación de Carnes, por que dicha importación he-
cho por el gobierno, si nos está aboleendo al pobre cam-
pesinado a nivel Nacional en una pobreza y miseria
y nosotros rechazamos la dicha importación, por lo que
nosotros nos mantenemos de la ganadería para sa-
tisfacer las necesidades familiares, y por la dicha im-
portación nos ha cortado en el precio pésimo.

Y pedimos al Presidente de la Mesa de Congreso que
se nos de Ayuda de reclamar nuestras necesidades al
Gobierno Central.

~~Señor~~ Masión
~~de la mesa~~

1- Gobierno de Turno del precio de garantía de acuerdo a la inversión con el préstamo del Banco Agrario, por Hectárea considerando en cada Campaña Agrícola, los siguientes Productos: Papa, Trigo, Sechada, Aja, Maíz, Yuca, Ají, Kihui cha, etc. Sin considerar la super producción hacia el mercado especialmente la papa en los diferentes mercados de nuestro país del Perú, de manera queza tengamos las utilidades para mejorar la vida del Campesino.

2- Préstamo del Banco Agrario según información en Congreso en forma general es la atención es negativa del préstamo, el Campesino, porque no tiene derecho es negativo o también para obtener gestionar meses perjudicando los trabajos de nuestros chacras, exigamos al Gobierno de Turno que cumpla promesa al pueblo, según su Mensaje es basta

nfe, el pueblo cree esta complici-
do según el mensaje jacobino
creciendo moralización a los malos
funcionarios del Banco Agrario de
acuerdo a sus antecedentes, de ma-
nera cambiana el Servicio de lo
funcionarios hacia al prestatario
campesino

3 -

Aclarando a la Empresa que
Todos conocemos son explotadores
por cuanto a la papa, los represen-
tes primero descote oferta y demanda
ellos no respeta la resolución del
precio garantía, también no recibe
los productos después precio de gara-
ntía dada alegando diciendo no hay
orden, otro es no hay plata todo ne-
gativo, mientras el comerciante ni
un explotación, después que acabo
explotar recién comienza comprar,
los acuerdos tomados del gobierno de
turno totalmente falso,

Misión del Comité de Productores
de la Provincia de Andahuaylas

1/ La producción de papa en el Partamen-
to cusco de la provincia
de Espinay este año
Completamente estamos en crisis
por la problema de la Glada
eso queremos que nos apoyen
el gobierno el préstamo para trabajo
al Banco Agrario que Ayga
moción para papas

Segundo parte que el Banco
agrario que se respite en día
dejado en su tiempo que
cumpli al Entendido
personal.

- do importación de trigo
Café
a trigo por p. fibra de
alpaca.

OK

VI CONGRESO NACIONAL DE LA CCP
Del 21 al 25 de Agosto de 1987

MOCION SOBRE PRECIOS DE GARANTIA Y DE REFUGIO

CONSIDERANDO :

1. Que ha sido un insistente reclamos del movimiento campesino, la creación de un sistema amplio de precios de garantía o refugio para su producción agropecuario con el propósito de eliminar los efectos negativos ocasionados por la pronunciada estacionalidad de su oferta productiva y el carácter monopolístico con que se relacionan los comerciantes y agroindustriales con el campesino.
2. Que en el país se han ensayado con relativo éxito y eficiencia un sistema de precios de garantía que ha beneficiado en particular, a la producción avícola y en menor medida al maíz, algodón entre otros productos.
3. Que el defecto fundamental de esta política tal como ha sido implementada, es la de fijar los precios considerando los niveles de productividad más altos que corresponden a la burguesía agraria con lo cual se excluye de sus beneficios a la gran mayoría campesina.
4. Que del mismo modo los productos escogidos corresponden básicamente a cultivos comerciales modernos y muy marginalmente a productos andinos. En particular el Estado ha carecido de una política promocional y de protección a productos tan importantes como la papa, el maíz, amiláceo, las carnes rojas y las lanas y fibras.
5. Que otro defecto del sistema de precios de garantía y refugio tal como se ha venido implementando es el ajuste tardío con relación a la inflación y los retrasos en el pago a los productores por las empresas del Estado que adquieren dichos productos.
6. Que el APRA ha ampliado considerablemente el sistema de precios de garantía y refugio a través del llamado Fondo de Reactivación y Seguridad Alimentaria al cual se destinan ingentes recursos pero que han servido para reforzar los ingresos del sector agrario burgués.
7. Que si bien entre los productos con precios de garantía y refugio, el gobierno aprista ha incluido a la mayor parte de productos andinos estos han merecido una proporción irrisoria del Fondo de Reactivación.
8. Que asimismo, el gobierno aprista no ha creado la infraestructura necesario de centros de acopio y almacenamiento que le permitiera iniciar una agresiva política de promoción y protección de los cultivos y crianzas andinas como sostiene intensamente su propaganda.

ACUERDA :

1. Luchar por un sistema de precios de garantía y refugio que privilegie a los productos campesinos, papa, maíz, amiláceo, cebada, carnes rojas, lana de ovino y fibra de alpaca principalmente.

2. Que para hacer efectivo este sistema el Estado debería invertir en una red de centros de acopio y almacenamiento ubicados en las zonas de producción campesina.
3. Que en la fijación del nivel de precios y las compras se privilegia a los campesinos y pequeños productores modernos evitando que los subsidios del Estado se trasladen a los burgueses agrarios.
4. Demandar la participación de los productores campesinos en las instancias de decisión del sistema de precios de garantía y de refugio.

MOCION SOBRE CREDITO AGRARIO

CONSIDERANDO :

1. Que la banca comercial, privada y estatal, no ha venido participando el financiamiento de la producción agropecuaria.
2. Que el gobierno aprista ha propuesto estatizar la banca comercial privada.
3. Que el Banco Agrario como entidad financiera de fomento del Estado, y con recursos del programa monetario ha centralizado casi la totalidad del financiamiento al sector.
4. Que no obstante el aumento año a año de los recursos crediticios éstos han sido notoriamente insuficientes para atender las necesidades de capital de trabajo e inversión en el agro.
5. Que adicionalmente los montos colocados por el Banco Agrario se han concentrado en los grandes productores, en la costa y selva, y en cultivos comerciales de alta rentabilidad, discriminando claramente a los productos campesinos andinos.
6. Que a la insuficiencia del crédito se suma los retrasos en la entrega de los desembolsos lo que impide el cumplimiento de los programas de siembra.
7. Que la pretendida política de "revolución del crédito" preconizada por el gobierno aprista no ha modificado en lo esencial las tendencias descritas. Los nuevos recursos se han continuado concentrando en un puñado de grandes agricultores.
8. Que los llamados comités de democratización del crédito no han incorporado a las representaciones legítimas del campesinado posibilitando la manipulación política y corrupción de funcionarios del Banco.
9. Que la reducción de la tasa de interés nominal ha tendido a igualar el crédito comercial con el crédito agrario eliminando así el carácter prioritario del sector agropecuario.
10. Que la publicitada tasa cero ha tenido más un carácter demagógico que real.

ACUERDA :

1. Demandar que la banca comercial estatizada en su totalidad, destine la mayor parte de sus colocaciones al financiamiento de la actividad agropecuaria con preferencia en agricultura alimentaria.
2. Exigir que el crédito del Banco Agrario se destine exclusivamente al financiamiento integral del productor campesino y de la pequeña producción agraria.
3. Plantear que la tasa cero se generalice a todos los productores campesinos y que la entrega de los desembolsos sea oportuna.
4. Democratizar efectivamente los comités de crédito con la participación de los representantes de las organizaciones campesinas.

- representantes de las organizaciones campesinas.
1. Creación de Albergues ^{o centros} en todos los lugares donde existan productores Agrarios
 2. Manufactura de Rpto. Colectivo de Bn. Agr. para Creditos en Capitalización
 3. Colectos Agrdos. y oportunos

- 4- Que el B.A. no caducue la pte por la parte
lucras a agnatos.
- 5- Apier a todos los distos con poder de decisio
organizandose en la dta.
- 6- Que el B.A. no sepa de fudido de inas a
favis de los E.O.
- 7- Ademas Que el B.A. repit la atomia en
la proteccion en caso de sus invasores.
- 8- Expancion del credito "O" a todos los productos.
Agropura con prioridad a productos alctivos.
- 9- Exijir que el B.A. no retenga la dmas de
productos obligados al alor forzados
- 10- Creditos fudidos y apstos.
- 11 -

21-25 DE AGOSTO
1987-Lima, Perú



7º CONGRESO
NACIONAL C.C.R.

ALGODON:

CONSIDERANDO:

1. Que, una de las muestras más claras de la incongruencia e ineficacia de la política agraria aplicada por el gobierno viene constituyéndose en el descuido de los productos agropecuarios de exportación, desoyendo el mandato constitucional de otorgar prioridad al desarrollo integral del sector agropecuario.

2. Que, la política agraria ha estado originando una especie de conflicto abierto contra los productores algodoneiros, principalmente por:

a) la aprobación por parte del Ministerio de Industria de la relación de productos de exportación restringida, incluyendo el algodón en dicha relación. (R.M. 521-86-ICTI/CO 12 Set.).

b) la adopción de una política cambiaria con grave perjuicio para el productor algodoneiro y el favorecimiento del industrial textil.

c) el otorgamiento de créditos y avío agrícola a tasas comerciales no porporcionales, desconociendo la prioridad del sector agropecuario.

d) la aprobación y promulgación del D.S. 010-87-ICTJ/IND, mediante el cual se autoriza a ENCI la importación de 2,000 TM de fibra de algodón, y hasta 500 TM. de hilados de algodón, con el objeto de provocar la baja de los precios internos de la fibra de algodón para beneficio de los industriales textiles que anteriormente habían intentado, sin éxito, la importación de la fibra, aduciendo un inexistente desabastecimiento.

3. Que, asimismo, en el presente año debido al descuido en la promoción del cultivo de algodoneiro, se ha permitido la importación de pasta de la pepa o semilla de algodón, por un período cercano a dos meses (26 febrero - 24 abril), generándose una salida de divisas, que pudo haberse evitado.

4. Que, de otrolado, mediante D.S. 011-87-ICIJ/IND. (9 de mayo de 1987), se ha vulnerado la jurisdicción y administración del sector agrícola, por parte del Ministerio de Industria al elegir una norma legal que regula, en favor de los industriales, la comercialización del algodón en rama y desmontado, desconociendo las atribuciones de la Junta Nacional de Algodón y violando el reglamento de comercialización del algodón aprobado mediante R.M. 414-86-AG/DGAIC, el 23 de junio de 1986.

5. Que, el ejecutivo no ha propiciado e incentivado al surgimiento y formación de entidades, pertenecientes a los productores algodones, encargadas de comercializar directamente en el mercado externo la fibra del algodón.

6. Que, se ha aprobado que el gobierno no se ha preocupado de otorgar incentivos y medidas promocionales pendientes a posibilitar el desarrollo de la agroindustria y el establecimiento de desmontadoras, fábricas de hilados, aceites, etc. en manos de las propias organizaciones de productores; pretendiendo reservar este tipo de actividades para los grupos empresariales agroindustriales.

7. Que, igualmente, no se ha notado la más mínima preocupación del gobierno por la potenciación y reorganización de la junta nacional del algodón con el objeto de darle mayor cabida a los productores del cultivo.

ACUERDA:

1. Reclamar para el cultivo del algodón una política de promoción e incentivos y, particularmente, el apoyo del gobierno para la implantación de industrias conexas a su cultivo en beneficio directo de los campesinos y demás productores.

2. Exigir mejores condiciones de apoyo crediticio y la condonación de la deuda de los algodones del norte por la afectación del cultivo por los fenómenos climáticos ocurridos en el año 83.

3. Rechazar y demandar la derogatoria de los DS. 010 y DS 011, del Ministerio de Industrias.

4. Demandar la pronta reorganización de la Junta Nacional del Algodón donde los verdaderos productores alcancen mayor representatividad y exigir que sus acuerdos no sean atropellados por los otros sectores comerciales e industriales.

5. Exigir se declare en emergencia el cultivo del algodón en los Dptos. de Piura y Lambayeque.

MOCION: Sobre la Problemática del Algodón

El algodón es un cultivo muy importante para la economía Nacional, por lo siguiente:

- Se siembran aproximadamente 130,000 Has. a nivel nacional.
- Sus excedentes se exportan y generan divisas al país.
- Su comercialización está asegurada dentro del Mercado Interno y Externo.
- De su pepa se obtiene una serie de sub-productos que se utilizan en el consumo humano y ganadero.
- Se ocupa mucha mano de obra en la época de siembra y en la cosecha, por tanto es una fuente importante de trabajo.

SUS PROBLEMAS.-

1.- SOBRE EL CREDITO.-

- Casi la totalidad del área de siembra es financiada con crédito del Banco Agrario y el Banco aprueba por Hectárea sólo el 70% del costo de producción. Este Banco no es de fomento agropecuario, sino que más bien se ha convertido en Banco Comercial.
- Los recursos económicos del Banco Agrario provienen del Banco Central de Reserva y de Créditos Internacionales, y son ellos los que imponen las condiciones del crédito y la tasa de interés.
- El Banco Agrario en coordinación con el Ministerio de Agricultura, elaboran costos de producción muy por debajo de los costos reales, obligando de esta forma al productor, a caer en manos de los comerciantes, fiando insecticidas, insumos y otros, así como vendiendo su cosecha por adelantado y a precios bajos para poder cubrir y terminar la campaña.
- El Banco Agrario para aprobar el préstamo y girar las partidas correspondientes va solicitando por partes una serie de requisitos, aprobando así el préstamo muy tarde y entregando por partes y a destiempo el dinero, cuando los males están muy avanzados.

2.- SOBRE LOS INSUMOS.-

Los insumos siguen subiendo cada vez más, siendo estos muy caros cuando no hay un control de precios establecidos.

3. DEL MEJORAMIENTO GENETICO DE LA SEMILLA.-

- Durante muchos años la investigación se encuentra paralizada. Por eso falta mejoramiento genético, no sólo para obtener semillas o limajes de alta producción, sino para mejorar la fibra.
- La investigación para el mejoramiento y el desarrollo del algodón, está a cargo de FUN-DEAL. Esta organización es financiada con recursos económicos de todos los productores del país. A través del descuento de autogravamen para la investigación.
- Existen excesivos pagos por gravamen y autogravamen, perjudicando así a la producción, comercialización y precios.

4.- SOBRE LA COMERCIALIZACION.-

- Actualmente existen un comercio libre del Algodón y este comercio se hace a través de las desmotadoras , acopiadores, corredores, compradores locales y compradores exportadores. Como los Productores no estamos debidamente organizados para comercializar nuestro producto, caemos fácilmente en la especulación y el engaño.

- La Junta Nacional del Algodón, no funciona como árbitro ni tampoco tiene una representación democrática de parte de los productores algodoneros, convirtiéndose en soporte y caja de resonancia de textileros, comerciantes y monopolios.

POR TODO LO EXPUESTO, PROPONEMOS:

SOBRE EL CREDITO:

- Que el Banco Agrario apruebe el 100% del Costo de Producción, y que esta entidad se transforme en Banco de fomento al desarrollo agropecuario y que los productores algodoneros tengan representación, decisión y participación democrática en un 50% para así eliminar la burocracia .

- Que los créditos sean oportunos y a una tasa de interés del 5%.

SOBRE INSUMOS:

- Que exista un control de precios por parte del Estado y que se congelen los precios de los insumos.

SOBRE EL MEJORAMIENTO GENETICO DE LA SEMILLA:

- La investigación debe hacerse en forma integral, efectiva y desburocratizada con participación de los auténticos productores, quienes deben decidir en la toma de decisiones, poniendo en práctica el Proyecto de la FRADEPT: El Instituto Piurano de Investigación y Desarrollo Agropecuario (IPIDA).

- Que los gravámenes y autogravámenes de los productores de cada Departamento se utilicen en el mismo.

SOBRE LA COMERCIALIZACION:

- Que la comercialización de algodón esté bajo la conducción y administración de los productores, tomando el camino seguido por DETECOPIMA, y que éstos sean apoyados por el Estado, otorgándoles créditos de comercialización y que los productores tengan en la Junta Nacional de Algodón (JNA) una representación de un 80% para evitar burocracia y complicidad en el comercio del algodón.

FRADEPT

Oil

ENC

ue por

los en e
se el d

en miles

laboratory

, telar

FRADEPT, a través de la Universidad Nacional de Píera y del IFIDA -Instituto Piurano de Investigación y Desarrollo Agrario- a quienes se niega financiar.

En lo que corresponde a la comercialización, los problemas son iguales, perjudiciales para el campesinado productor y favor de los grupos monopolísticos y del propio Estado.

Antes de la Reforma Agraria, eran grupos ligados a los propios hacendados o las transnacionales quienes tenían el control total de la comercialización. El 1974, el Estado a través de EPCHAP, primero y ENVI, después tomó el control de la comercialización del algodón. Sin embargo, esto no mejoró en nada los problemas de los productores, por el contrario los agudizó y profundizó, lo que se pudo apreciar durante su gestión es: precios impositivos por debajo de los precios internacionales, cobros de tasas de comisiones y gastos de comercialización exageradamente altas, demora exagerada en el pago y liquidación al productor, etc.

La propuesta del campesinado en aquel entonces siempre fue orientada a: participación paritaria Estado - Productores, en la comercialización del algodón y en la conformación de empresas de comercialización de los propios productores.

Con la llegada de AP-PPC al gobierno en el segundo Belaundismo. aplicando su política económica Neo-liberal, se declaró libre la comercialización del algodón, en aplicación directa del D.L.002 o falsa ley de desarrollo y promoción Agraria.

Los grupos de poder económico, ligados al capital financiero y a las transnacionales, que nunca dejaron de estar presentes en la comercialización del algodón, pues al estatizarse no se hizo lo propio con los servicios e industrias conexas, como; desmotadoras, principalmente y fábricas de aceite. Vieron la oportunidad de recuperar su presencia dominante en el agro. Se reagrupan los monopolios ligados a las transnacionales como: Fabril, Calixto Moster Romer S.A. y se gestan inclusive nuevos grupos ligados a algunas transnacionales o al capitalismo burgués nativo: El Grupo Romero funda SEDECO, SAICO, CORAL, etc. Todos estos grupos buscan sacar el mayor provecho de la liberalización del mercado y obtener así una alternativa de rentabilidad económica (ganancias).

Para visualizar un poco las formas y medios que se usan para obtener grandes ganancias señalaremos como ejemplo la cadena que forma

con el grupo Romero:

-CANORA COMO COMERCIANTE LOCAL, a través de su empresa SEDECO; esta vende a otra empresa de propiedad mismo Grupo Romero TE X TIL Piura, la que hila y exporta, cobrando CERTEX; a Textil Piura le cuesta aproximadamente 2 a 3 dólares el kilo de algodón para hilar y lo exportan a 7 a 8 dólares el kilo más el CERTEX. Otro sistema usado por el mismo grupo Romero es; comprar al pro ductor con el nombre de SEDECO, esta la vende a Textil Piura, es ta empresa declarando excedente de materia prima vende para expor tación a otras empresas del mismo grupo llamada CALIXTO MOSTER SA.

Por otro lado, ENCI, empresa estatal cuyo rol debe ser el de REGULAR el mercado buscando que favorecer a los productores, ac tualmente no asume ese rol y lo hace mas bien a favor de los comer ciantes y monopolios privados. En tal sentido denunciemos que actual mente existe un negociado a través de ENCI, pues desde el año pasado (1986) viene pagando un SOBREPRECIO a un ACOPIADOR PRIVADO: SALCO S.A. mientras que el pro ductor cuando vende directamente a ENCI se le paga menos. En el presente año ENCI viene acopiando algodón para el grupo ROMERO.

Al liberarse el mercado del algodón, se crea la JUNTA NACIONAL DEL ALGODON - JNA - que no es más que el remódo de lo que fue la Cámara Algodonera de los Gamonales; pero que se diferencia de ella porque no son los propios productores quienes tienen participación directa en los niveles de decisión pues la representación a nivel de Directorio, por ejemplo es de cuatro productores (dos de empres as asociativas y dos de propietarios individuales ligados a las empresas de comercialización) de un total de 17 miembros. En las oficinas regionales no existe ninguna representación de los pro ductores.

Frente a toda esta situación, el campesinado levanta sus propias alternativas y se organiza. En ese nivel en 1982, la comunidad San Juan de Catatacos interviene en el acopio de algodón, a fin de de cent ralizar la comercialización, especialmente de sus pequeños pro duc tores.; esta labor que debe ser entendida como un medio de lucha contra los monopolios, sin embargo fue suspendida en 1983, a raíz del desastre natural producto de las lluvias e inundaciones que sufriera el norte del país. En el presente año, 1987, esa tarea ha sido retomada por la comunidad San Juan de Catatacos, y ha ser vido para influenciar, en una SUBIDA CONSTANTE DE LOS PRECIOS A FAVOR DEL PRODUCTOR.

Por otro lado, y a nivel de experiencias de exportación también nuestra FRADERT levanta una propuesta creandose DETECOPIMA - De-

partamento Técnico de comercialización de Piura-quirn logra tener ~~fini~~ experiencias, cuyo resultado y mejoramiento es materia de evaluación constante.

Igualmente el campesinado se organiza para levantar su propia propuesta de industrialización, con el aporte de un grupo de cooperativas se trata de implementar el Proyecto Hilandería las Capullanas, la que ha sufrido el boicot constante del Estado, influenciado por los grupos textileron.

En todas estas experiencias, sin embargo, debemos reconocer que se han cometido diversos errores, unos por falta de entendimiento de las propuestas y otros por apresuramiento.

Por lo expuesto el VII Congreso Nacional de la CCP acuerda:

- 1.- Que en el Directorio y Oficinas Regionales de FUNDEAL se establezca una representación mayoritaria de productores elegidos democráticamente.
- 2.- Que de los fondos que recaude FUNDEAL se establezca el presupuesto de financiación correspondiente al IPIDA.
- 3.- Que los bienes de ENCI, que fueron adquiridos con los fondos provenientes de la comercialización, cuando tienen el monopolio, pasen a menos de los productores a través de DETECOPIMA.
- 4.- Que se establezca la expropiación de las Desmontadoras y Fábricas de aceite y estas sean administradas con participación de sus propios trabajadores, de los productores y del Estado.
- 5.- Que se declare al algodón como CULTIVO ALIMENTICIO.
- 6.- Que las Instituciones ligadas a la Investigación y asesoramiento del campesinado presten especial atención y apoyo decidido a DETECOPIMA.
- 7.- Exigir al Estado la inmediata financiación del proyecto las CAPULLANAS.
- 8.- Desarrollar cada vez más experiencias de industrialización, de ACOPIO-COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DEL ALGODON de parte de las organizaciones campesinas.

21 - 25 DE AGOSTO
1987-Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

AZUCAR:

CONSIDERANDO:

1. Que, desde un primer momento, el Gobierno Aprista se ha mostrado reacio a otorgar a los productores de las Cooperativas Azucareras un precio justo que los libere de las históricas y continuas pérdidas; incumpliendo con el Acta de Entendimiento rubricada con el Ministerio de Agricultura en febrero de 1986.

2. Que, prácticamente el Gobierno ha dejado entrever su deseo de modificar el régimen empresarial de la conducción de la Producción Azucarera, para convertirlas en Sociedades Anónimas, siendo la propuesta del Ministro Remigio Morales Bermúdez que sólo algunas de las cooperativas se dediquen a la producción de azúcar y que el resto de ellas se ocupe de otras actividades.

3. Que, las compensaciones económicas establecidas por el gobierno, con un reconocimiento a la necesidad de fijar precios justos y reales, no obstante que las cancelaciones de mismas son inoportunas.

4. Que, otra de las acciones preparadas por el Gobierno Aprista fue el intento de recortar y hasta prohibir la exportación de azúcar al mercado norteamericano, actitud que hubiese significado la pérdida del ingreso de divisas y recursos adicionales, que alivian en algo lo bajísimos precios internos pagados a las Cooperativas.

5. Que, mediante el D.S. 107-86-AG, el Gobierno a través de ENCI, se reservó la comercialización de azúcar para uso industrial, obligando a las Cooperativas a venderle no menos del 26o/o de su producción, complicando la economía de las Cooperativas y violando su autonomía para las decisiones de venta de su producto.

6. Que, la creación de la Comisión Interministerial de Apoyo a la Actividad Azucarera (D.S. 106-86-AG) se constituyó en una medida no consultada con las cooperativas, excluyendo a sus representantes, error que fuera corregido solo después de seis meses.

7. Que, la indefinición del Gobierno Aprista para proceder a la reactivación de las cooperativas agrarias, se hace explícita en el caso de la disolución del Proyecto Especial de Desarrollo de la Caña de Azúcar (PEDESCA), por el incumplimiento de los fines para los que fue creado.

8. Que, el Gobierno no ha brindado el apoyo necesario a las cooperativas azucareras, para la modernización de sus activos, la diversificación de su industria, el alivio de los gastos por Educación, el incremento de su productividad, el remplazo de la Energía utilizada, entre otros.

9. Que, finalmente, el Apra no ha mostrado interés en la puesta en debate y aprobación de la leyes presentadas al Congreso de la República por los parlamentarios de IU, tales como: Proyecto de Ley, concediendo amnistía general a todos los socios y trabajadores estatales despedidos de las cooperativas azucareras y el Proyecto de Ley condonando la deuda de la industria azucarera por el Estado.

ACUERDA:

1. Demandar al gobierno la declaratoria de emergencia de la actividad azucarera cooperativa, exigiendo la concreción un programa de modernización de sus plantas y de diversificación de su industria con un financiamiento especial bajo el aval y participación del gobierno.

2. Exigir el cumplimiento del acta de entendimiento suscrita en febrero de 1986, en donde se contempla el otorgamiento de precios reales para el azúcar.

3. Reclamar la exclusividad de la comercialización interna y externa del azúcar por parte de la Central de Comercialización de las Cooperativas, y la derogatoria del D.S. 107-86-Ag.

4. Exigir al Ministerio de Agricultura prepare y haga público el informe de la desactivación del Proyecto Especial de Desarrollo de la Caña de Azúcar (PEDESCA).

5. Reclamar la inmediata discusión y aprobación de los proyectos de Ley concediendo la amnistía general a todos los socios y trabajadores estatales despedidos de las cooperativas azucareras y el de la condonación de la deuda por el Estado.

MOCION: SITUACION DE EMERGENCIA Y CRISIS DE LA AGROINDUSTRIA
DE LA CAÑA DE AZUCAR

CONSIDERANDO:

1. Que, la crisis que afecta a las Cooperativas Azucareras constituye un problema de orden nacional y popular que afecta al conjunto del país y que debe resolverse de inmediato. El papel de la industria azucarera en la economía nacional y la importancia del azúcar en la alimentación popular lleva a que esta crisis afecte a todos los peruanos y no sólo a los productores azucareros.

2. Que, existen problemas estructurales en el agro que no han podido ser resueltos por el cooperativismo que inició el proceso Velasquista y que se mantienen como muestras de las limitaciones del reformismo; en el caso de la industria azucarera estos problemas se agudizaron por la actitud de gobiernos posteriores que decidieron políticamente liquidar al modelo cooperativo.

El recorte de la cuota de exportaciones y el inminente cierre del mercado norteamericano para el azúcar nacional, con los consiguientes perjuicios económicos que ello significó para las Cooperativas, es otro de los instrumentos usados por los diferentes gobiernos burgueses y sus defensores para desprestigiar al cooperativismo. Se pretende hacer creer que los problemas económicos de la Industria azucarera son una directa consecuencia del modelo asociativo, ocultando de esta manera los verdaderos problemas de fondo, como son: una industria sobredimensionada e instalada para la exportación y que enfrenta el cierre de su único mercado rentable, además de los precios bajos (a pérdida) con que atiende el mercado interno.

3. Que, el cooperativismo azucarero durante estos años, es víctima de una constante manipulación de los gobernantes para favorecer a la Industria y que ocurra debido a la relación de dependencia del cooperativismo con la estructura del Estado y con los intereses políticos y de clase que éste representa.

Según el modelo actual de cooperativismo a los trabajadores azucareros, como socios, les corresponde administrar y participar en el proceso productivo de campo y de fábrica hasta antes de llegar a la fase de la comercialización. Esta, que es la parte más lucrativa del proceso económico en un sistema capitalista como el nuestro, no está en manos de los productores azucareros y es manejada por los gobernantes de acuerdo a sus intereses de clase.

4. Que, durante años los precios de venta del azúcar se han mantenido congelados o por debajo de su costo real, buscando así los gobernantes disimular los aumentos de la canasta familiar. Los beneficiados económicamente por estos precios han sido las industrias que utilizan los derivados de la caña de azúcar como insumo. Estas industrias se encuentran en manos de los grupos dominantes de la economía nacional.

5. Que, en la actualidad la industria azucarera nacional tiene una pérdida mensual de 450 millones de intis; cifra aproximada a la que necesitan las cooperativas azucareras para iniciar su reactivación.

Actualmente el precio promedio que reciben los productores por cada kilo de azúcar es de 5.70 intis, mientras que el costo de producción promedio es de I/.14.50; perdiendo, entonces, I/.8.80 por cada kilo. Anteriormente estas pérdidas eran compensadas por los precios obtenidos gracias a la cuota de exportación, ya que el azúcar para el consumo nacional siempre tuvo un precio de venta menor que el costo de producción.

6. Que, como consecuencia de la pérdida de los ingresos que generaba la cuota de exportación, y por las pérdidas producidas y acumuladas en los años que el precio del azúcar ha permanecido congelado y continua por debajo de su costo real, la industria azucarera se ha descapitalizado.

7. Que, esta difícil situación económico-financiera por la que atraviesa la industria, pone en peligro el futuro del cooperativismo azucarero en el Perú, frente a lo cual el actual gobierno viene demostrando un silencio cómplice. Esta es una profunda y prolongada crisis ante la cual el gobierno demuestra incapacidad.

8. Que, la industria azucarera proporciona empleo directamente a 35,000 trabajadores e indirectamente a 250,000 peruanos que laboran en el comercio o en las industrias derivadas de la caña de azúcar.

9. Que, la economía y el desarrollo de las regiones azucareras se encuentran ligados al futuro de la industria azucarera, constituyéndose éstas en los principales pilares de las economías de esas regiones.

10. Que, la industria azucarera constituye un importante sector de la economía nacional que debe ser preservada como un bien nacional. Empresas como Sociedad Paramonga Ltda. (SPL), Empresas cerveceras, de aguas gaseosas, Procesadoras de alimentos, Laboratorios farmacéuticos, etc. conforman el sector privilegiado y rentable de la industria nacional, gracias a los derivados de la caña que utilizan como insumos y adquieren a precio bajo.

11. Que, la industria azucarera es un recurso estratégico para la vida, el desarrollo, la defensa nacional que debe ser conservado y desarrollado como patrimonio de todos los peruanos; el uso a nivel nacional del azúcar y su importancia en la alimentación popular exige que se le considere como un bien nacional de uso popular. Defender la industria azucarera es defender una estrategia nacional de alimentación popular en contra de la exportación de alimentos y la dependencia alimentaria que interesadamente alientan los monopolios industrializadores de alimentos y sus agoreros políticos.

3.

12. Que, los azucareros plantean la reactivación empresarial de la industria azucarera con autogestión cooperativa y demandan que el gobierno atienda sus demandas. Los campesinos como productores agrarios, compartimos estas exigencias a nivel nacional y nos solidarizamos activamente comprometiendonos a luchar junto con ellos.

Por tanto

ACUERDA

1. Reconocer la experiencia cooperativista adquirida en la Industria Azucarera como base para el desarrollo de alternativas de organización agropecuaria y una forma de buscar modelos realmente autogestionarios en la perspectiva de una sociedad de auténticos productores.
2. Exigir al gobierno y al Parlamento Nacional se declare a la industria azucarera cooperativizada como patrimonio y recurso estratégico nacional, y que se atienda urgentemente las demandas de los productores azucareros.
3. Respaldar a la FTAP como el interlocutor de la industria azucarera y exigir su reconocimiento ante el gobierno.
4. Comprometer el apoyo de nuestras organizaciones campesinas, gremiales, cooperativas y políticas para exigir unificadamente la implementación del presente Plan de Emergencia:

PLAN DE EMERGENCIA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

Objetivos:

1. Superar la crisis económica-financiera de las Cooperativas y lograr la reactivación empresarial de la industria; garantizando las formas autogestionarias existentes en el cooperativismo azucarero.
2. Orientar la producción azucarera a la atención de las necesidades alimenticias de la población nacional y en beneficio de las mayorías nacionales.
3. Aprovechar y optimizar la capacidad de fábrica instalada en las cooperativas azucareras y en las industrias conexas y de derivados de la caña de azúcar.

Plan de Corto Plazo:

1. Fijar precios diferenciados para el azúcar de uso industrial y el de uso doméstico; así como los tipos de azúcar y los precios que deberán pagar los industriales por su uso.

2. Aumentos trimestrales del precio del azúcar hasta que el precio de venta (se equipare con el precio real (costo de producción). Estos aumentos deben ser subsidiados por el Estado.
3. Aumento de los precios del bagazo y la melaza; de manera que las cooperativas obtengan ingresos adicionales y se les restituya los beneficios del valor agregado obtenido por el procedimiento industrial y que en la actualidad sólo beneficia a las empresas privadas y al Estado.
4. Condonación de la deuda con el Estado a manera de compensación por los años que las Cooperativas han subsidiado el consumo interno a través del precio bajo. Son 18 años de subsidio que arrojan un monto de 2 mil millones de dólares.
5. Condonación de la deuda con el IPSS y FONAVI por que las Cooperativas nunca han recibido servicios de estas entidades.
6. Otorgamiento de créditos de emergencia a interés cero, para desarrollar los planes de operación anual de las cooperativas y para realizar las inversiones productivas en fábricas y en campo que se necesitan realizar para optimizar la capacidad instalada.
7. Iniciar un plan de diversificación agropecuario con las tierras excedentes del cultivo de caña. Orientando este plan en función de la alimentación popular y la rentabilidad de la empresa.
8. Defensa de la autonomía cooperativa y de la integridad del patrimonio empresarial cooperativo.
9. Comercialización integrada y centralizada del azúcar en manos de los productores azucareros a través de la CENCAAC.
10. Democratizar el manejo empresarial cooperativo propiciando la participación de los socios en los distintos niveles empresariales y cooperativos.
11. Plan de motivación y movilización cooperativa señalando metas productivas. Con este plan se busca derrotar al pesimismo y predisponer a los socios cooperativos a esforzarse por sacar adelante a su cooperativa y participar concientemente en esta campaña de emergencia.
12. Campaña de moralización a través de las masas buscando la participación activa de los socios en el control y fiscalización de la marcha empresarial autogestionaria.
13. Campaña de educación y concientización cooperativa, que permita a los socios -trabajadores- productores renovar su fe en el sistema asociativo y cohesionar filas en la perspectiva de un auténtico autogobierno cooperativo y de masas.

5.

PLAN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

1. Implementación de un programa de diversificación industrial a partir del bagazo, la melaza y otros recursos con que se cuentan en las cooperativas azucareras.
2. Sustitución de la energía calorífica proveniente del quemado del bagazo y petróleo por la energía eléctrica proveniente del Mantaro y de la futura central de Carhuaquero.
3. Usar este bagazo como insumo para la Industria Papapapera y aprovechar la capacidad instalada actualmente en desuso en las fábricas de Trupal y Papalera Cayaltí. Esto permitirá al país una mayor y mejor producción de papel y sustituir la importación de este elemento tan importante para la educación y la cultura.
4. Impulso al Proyecto Sucro-Químico de la caña de azúcar.
5. Impulsar y planificar la instalación de destilerías en las cooperativas dedicadas a la obtención de alcohol a partir de la melaza. Con estas destilerías en manos de los azucareros se rompería el monopolio que actualmente detenta ANDESA, empresa privada que se beneficia con la melaza de las cooperativas, que obtiene a precio barato.

21 - 25 DE AGOSTO
1987- Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

MOCION: Sobre Arroz

CONSIDERANDO:

1. Que, pese a la recuperación de los niveles de siembra y producción del cultivo arrocero, el cumplimiento de pago a los productores se hace y extemporáneamente, creando un innecesario malestar entre los productores;
2. Que, el cultivo de arroz en la selva necesita un mayor apoyo tecnológico y requiere de inversión complementaria en infraestructura de apoyo a su tratamiento, acopio y comercialización;
3. Que, las decisiones de la empresa comercializadora del arroz S.A. (ECASA) deben contar con el apoyo invalorable y pragmático de los propios productores conocedores de su propia problemática, y de sus propios trabajadores;
4. Que, ECASA debe ser dotada oportunamente de los recursos necesarios para que pueda afrontar con eficiencia las campañas agrícolas;
5. Que, el gobierno a través del Ministerio de Agricultura ha decidido transformar la opertividad del sistema de comercialización del arroz, desdoblado las funciones de acopio las zonas de producción y comercialización en zonas de abastos a dos entidades diferentes del Estado;
6. Que, a pesar que las leyes dan la exclusividad de la comercialización interna y externa del arroz a ECASA, el Gobierno no ha procedido a entregar la distribución del producto a empresas privadas;

Siendo el arroz un producto alimenticio de primerísima necesidad y uno de los principales sustitutos de importaciones de trigo;

ACUERDA:

1. Exigir que el Gobierno dote de los recursos necesarios a ECASA para que cumpla con el pago oportuno a los productores que entregan su producto a dicha empresa.
2. Demandar un mayor apoyo y promoción para el desarrollo del cultivo de arroz en Selva.
3. Continuar perseverando en la propuesta de incorporación, el directorio de la empresa, los representantes de los productores, consumidores y trabajadores.
4. Demandar al Gobierno la continuación de la Comercialización exclusiva del arroz por parte de ECASA, tanto en el acopio como en su distribución.

MAIZ DURO Y SORGO.

Considerando ;

1. Que pese a que el Gobierno ha puesto de manifiesto su buena disposición por lograr que la producción de maíz amarillo duro se incremente significativamente, afin de que pueda satisfacer los requerimientos de la mayor demanda industrial de alimentos para aves, la oferta de este producto es cubierta con elevados niveles de importación que este año alcanzarán a unas 500,000 TM.
2. Que, aún cuando este producto, en la zona de costa es uno de los mejor rentabilizados con la política agraria del Gobierno, dichas medidas no alcanzan a la totalidad de los productos que apenas lograrían cubrir costos.
3. Que, en las zonas de producción de la selva los niveles de productividad estarían haciéndolo peligrar la rentabilidad de la producción de estos productos y aún se hace indispensable la implementación de infraestructura de comercialización.
4. Que, una política de precios de garantía para que sea efectiva y promocional necesita de la adopción de criterios reales de consenso, incorporando la opinión de los productores a fin que se dé cumplimiento a la concertación dispuesta en la Constitución.
5. Que, en alguna oportunidad, debido a la adopción del criterio de subsidio a la industria avícola mediante la diferenciación del precio de compra y de venta por parte de ENCI, se originó el famoso fenómeno del "carrousel" generando la obtención de ganancias extraordinarias a los comerciantes intermediarios; y ante la continuidad de la diferenciación de precios desde inicios del presente año;
6. Que, asimismo se han presentado irregularidades en la comercialización interna de maíz amarillo duro, dándose el caso del favorecimiento con mayores cuotas a productores avícolas que ejercían el cargo de funcionario del Estado, tal como ocurrió con Incubadora "La Cabaña" de propiedad de Javier Ponce Río Frio (Ex-funcionario de ECASA);

EL SETIMO CONGRESO DE LA CCP:

ACUERDA :

1. Exigir al Gobierno la implementación de una política de precios más realista, que incorpore las propuestas de los productores, y se haga efectivo un mejor control de la compra-venta de maíz duro a los usuarios a fin de evitar la reventa por parte de éstos.
2. Reclamar la adopción de un tratamiento especial, prioritario y promocional para la producción de selva, propiciando e incentivando la agro industrialización y la creación de actividades conexas y complementarias (plantas de alimentos balanceados para aves, vacunos, porcinos, animales menores; pisigranjas, etc.) en manos de los productores y sus organizaciones.
3. Exigir al Gobierno un estricto control de las importaciones de éste producto, a fin de que no se importe en exceso, y que su distribución interna se realice en función directa a los requerimientos del usuario.

M O C I O N

SOBRE LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION BENEFICA DE LA HOJA DE COCA EN LOS VALLES DE LA CONVENCIÓN Y LARES-YANATILE (Cusco)

EL VII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA GLORIOSA CONFEDERACION CAMPESENA DEL PERU

CONSIDERANDO :

PRIMERO : La producción de la hoja de coca en los valles de la Convención y Yanatile-lares , es de tiempo enmemoriales destinada a satisfacer el consumo tradicional de los pobladores andinos y etno-amazónicos . Está profundamente enraizada a la cultura de esos pueblos ; y estudios científicos y maduros han demostrado las bondades inagotables de la j hoja sagrada de los Incas .

SEGUNDO : Que, la producción de la hoja de coca, en estos valles, se efectúa en terrenos que por su composición orgánica y ubicación geográfica no son aptos para el cultivo de ninguna otra especie vegetal, menos agro-alimentaria; agravado por el proceso de desertificación creciente y crónica que vivimos en estos valles.

TERCERO : Que, otros productos agrícolas tropicales por no recibir apoyo técnico y crediticio adecuados , así como tener precios en el mercado nacional e internacional por debajo de sus reales costos de producción, la hoja de coca constituye un soporte , un subsidio a la castigada economía de miles de pequeños productores de la Ceja de Selva, en esta parte del departamento de Cusco .

CUARTO : Que, a raíz de la proliferación del narcotráfico de la que los productores cocaleros no somos responsables , la dictadura de Morales Bermúdez , en el año de 1976 expidió el nefasto D.L. N° 22095 que pretende erradicar los cultivos de hoja de coca y colocar a sus productores en la condición de "ilegales". Pero lo más grave , sin discriminación alguna, confunde la producción lícita con la actividad delictiva del narcotráfico .

QUINTO : Que , los productores legales de la hoja de coca han desarrollado grandes movilizaciones de masas para derogar aquel engendro legal-reaccionario , presentado alternativas democráticas y de proceso económico , sin embargo los gobiernos de turno, como el actual, su parlamento burgués han encarpetado diversos anteproyectos de Ley elaborados por los productores con intervención de parlamentarios identificados con el campesinado .

SEXTO : Que, la Federación provincial de campesinos de la Convención y Yanatile - Lares , desde setiembre del año pasado ha presentado un anteproyecto de Ley, y obtenido en su movilización de marzo de este año, el compromiso de la bancada aprista cusqueña de discutirlo y aprobarlo en la legislatura de

abril, lo que no se ha cumplido y viene insistiendo que se haga en la presente legislatura.

SEPTIMO : Que, la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) es una empresa estatal que monopoliza la compra-venta de la hoja de coca, pagando precios bajos a los productores y vendiendo cara a los consumidores legales, lo que le permite obtener jugosísimas ganancias que la colocan como la única empresa pública que obtiene tasas de rentabilidad de un 200% aproximadamente. @Todos estos excedentes acumulados nunca han servido para invertir en el desarrollo de las zonas productoras y consumidoras de la hoja de coca, contribuyendo a un manejo centralista capitalino.

OCTAVO : Que, como consecuencia de lo anterior, los procesos de industrialización para fines benéficos se hallan concentrados en la ciudad de Lima en una absurda e irracional concepción del desarrollo regional-nacional, que recusamos y repudiamos.

NOVENO : Que, en el mes de abril del presente año la FEPCACYL ha presentado ante los órganos competentes de la Naciones Unidas lineamientos básicos de un programa de desarrollo integral en los Valles de la Convención y Yanatile-Lares que han merecido reconocimiento y aceptación. El que constituye a la alternativa democrática, autónoma y descentralista del campesinado convenciano.

POR ESTAS CONSIDERACIONES :

ACUERDA :

Primero : Hacer nuestra las banderas de lucha enarboladas por la Gloriosa Federación provincial de campesinos de la Convención y Yanatile-Lares, respaldando sus justas luchas y denunciando la insensibilidad e irresponsabilidad del Gobierno aprista en no resolver el álgido problema de los productores cocaleros.

Segundo : Hacer nuestro el Ante-Proyecto de Ley presentado por la FEPCACYL ante el Parlamento Nacional y exigirle su pronta discusión y aprobación.

Tercero : Respaldar y hacer nuestro el Programa Integral de Desarrollo, presentado por la FEPCACYL ante la representación de las Naciones Unidas y ante las instancias correspondientes del gobierno peruano.

Lima, 21-22-23-24-25 de Agosto de 1987.

21

-14-

VII CONGRESO NACIONAL CCP
21 al 25 Agosto 1987

MOCION SOBRE CULTIVOS ANDINOS

CONSIDERANDO:

1. Que, a pesar de las buenas intenciones por propender al desarrollo de los cultivos andinos, de acuerdo al espíritu de la ley respectiva, no ha habido ningún avance significativo al respecto;
2. Que, el Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria otorga un ínfimo apoyo al Programa de Compras de ENCI para estos productos, incumplándose la prioridad de atención integral a la Región Andina;
3. Que, se hace explícito la ausencia de una política económica de tipo integral para este tipo de productos.

ACUERDA:

1. Exigir al Gobierno la implementación de una Política Agraria Especial para el desarrollo de los cultivos andinos, tales como: Tarwi, Kiwicha, Quinua, Cañihua, etc., con un programa crediticio promocional para su cultivo e industrialización.
2. Demandar el cumplimiento de los Programas de Compras de estos productos - por parte de ENCI, así como la fijación de precios de garantía para todos los productos andinos.

21-25 DE AGOSTO

1987-Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

PAPA Y TUBEROSAS

CONSIDERANDO:

1. Que, la anterior experiencia gubernamental respecto a la nefasta y perjudicial importación de papa no puede volver a repetirse.
2. Que, en productos como la papa y demás tuberosas el productor y campesino del país está a merced de los grandes intermediarios y mayoristas que como amos y dueños de los medios de comercialización imponen precios bajos a los productores, perjudicándolos;
3. Que, el gobierno ha acertado en la necesidad de apoyar la Agroindustria artesanal y familiar al fijar precios de garantía para las hojuelas o trozos secos de yuca en selva y para la papa seca, haciéndose necesario que se continúe con dicha política, mejorándola y extendiéndola para provecho de los productores de las zonas más marginadas.
4. Que, se han dado casos de importación de chuño;

ACUERDA:

1. Exigir la adopción de una política de precios de garantía permanente y más amplia para la papa.
2. Demandar al Gobierno una amplia concertación con los productores a fin de que sean ellos los que opinen sobre alguna eventual y/o extraordinaria necesidad de importación.
3. Recomendar al Gobierno que adopte medidas promocionales para la agroindustrialización de los derivados de la papa y demás tuberosas, y prohibiendo la importación de los mismos.

7mo. CONGRESO DE LA CCP 21 al 25 de Agosto

LACTEOS :

Considerando :

- 1º Que, a pesar de los anuncios presidenciales y críticos respecto al monopolio de la producción de leche evaporada por la transnacional Gloria S.A., el problema de la producción láctea permanece sin ninguna solución de tipo integral.
- 2º Que, el nuevo Ministerio de Agricultura en febrero de 1986 demostró con creces que el nacionalismo del Apra es sólo aparente, al haber autorizado el uso de hasta el 70% de insumos lácteos a los recombinadoras, cuando poco antes ese límite se había fijado en no más del 35%, perjudicando a los productores ganaderos de leche.
- 3º Que, no obstante la posición privilegiada en el mercado de lácteos de la empresa Gloria S.A., el Gobierno Aprista ha aplicado una política de continuo subsidio a dicha empresa, desperdiciando y entregando recursos que debieron destinarse al fomento y desarrollo de la ganadería lechera nacional, por el mal uso de los recursos del FRESA (62'420,000 INTIS) y del Fondo nacional de Desarrollo para la Ganadería Lechera (18'417,770 INTIS)
- 4º Que, por la inconsecuencia nacional del partido gobernante se ha permitido que la transnacional Gloria S.A. se vaya del país, luego de obtener pingues ganancias, sin haber invertido en la modernización de la industria, desmostrando el fracaso de la inversión a dicha empresa el 29 de Julio de 1986.
- 5º Que, con la " peruanización " de la empresa Gloria S.A. no se ha corregido su posición privilegiada en el mercado, ni ha cesado la cada vez mayor utilización de insumos lácteos importados por parte

de las industrias de derivados lácteos y mediante la creación de "precios de estímulo" se continúa subsidiando a las plantas de leche evaporada .

- 6º Que, la empresa para el Desarrollo y Explotación de la palma Aceitera S.A. (ENDEPALMA) viene desarrollando un proyecto de sustitución de la grasa anhidra de leche, cuyo volumen utilizado por la industria láctea es importado en su totalidad , por grasa anhidra de palma , que no contiene colesterol, iniciativa que viene siendo obstaculizada por el burocratismo y los intereses privados ;

EL SETIMO CONGRESO DE LA CCP,

ACUERDA :

- 1º Demandar una profunda e integral reforma de la industria láctea con la participación decisoria de los ganaderos y consumidores .
- 2º Exigir una mayor utilización de insumos lácteos nacionales en la producción ganadera por la industria láctea .
- 3º Rechazar el uso impropio de los fondos ganaderos y de Reactivación Agropecuaria, por parte del Ministerio de Agricultura .
- 4º Reclamar un amplio apoyo a los ganaderos para la instalación de sus propias plantas de procesamiento de lácteos .
- 5º Exigir que se informe ampliamente sobre la actualización de la Comisión Interventora a la Empresa Gloria S.A.
- 6º Demandar un amplio apoyo para la empresa de la palma aceitera (ENDEPALMA) , a fin de que el desarrollo de su proyecto de sustitución de la grasa anhidra de leche importada por grasa anhidra de palma se concrete en el más breve plazo y no sea obstaculizado .

GANADERIA :

CONSIDERANDO :

1. Que, el Ministerio de Agricultura, ha establecido una Política de desarrollo pecuario en base a la priorización del complejo avícola industrial, en desmedro del resto del sector, y perpetuando la marginación de los productores más pobres del campo.
2. Que, se ha preferido el abastecimiento del mercado interno mediante la importación de carnes, en volúmenes considerables, atentando contra la producción interna y la economía de los productores nacionales.
3. Que, por el afán importador, se han originado serias irregularidades y deficiencias técnicas en el manejo de las operaciones con el exterior, generando graves perjuicios al Estado y potenciales peligros a los consumidores, al colocar en el mercado interno productos cárnicos de dudosa calidad sanitaria.
4. Que, es notoria la ausencia de una masiva y seria política de difusión tecnológica en el ámbito del Desarrollo Ganadero, especialmente, en beneficio de las zonas más deprimidas.
5. Que, es clara la falta de una política de promoción a la exportación de lana y fibras, cuyos beneficios directos revertirán en los propios campesinos y productores.
6. Que asimismo, se han sucedido importaciones de lana de ovino sin la previa opinión del Ministerio de Agricultura, contraviniéndose las normas establecidas para este tipo de operaciones con el exterior.

EL SETIMO CONGRESO DE LA CCP, ACUERDA :

1. EXIGIR al Estado la implementación inmediata de un programa de promoción y desarrollo del sector de ganadería y producción de lana y fibras.
2. Demandar una política de concurrencia de importaciones de carnes y lanas, - con la participación decisoria de ganaderos y productores.
3. Exigir la investigación y sanción de los responsables de las irregularidades cometidas en la importación de productos pecuarios.

COMUNIDAD CAMPESINA "ALTO-HUARCA" - Espinar - Cusco

M O C I O N.

COMERCIALIZACION DE CARNES ROJAS Y DERIVADOS.

CONSIDERANDO :

Que, grandes extensiones del Territorio Nacional, sobre todo las de altura, se dedican exclusivamente a la producción pecuaria (ganadera).

Que, el precio del ganado o de las carnes rojas, en el lugar de producción, es sumamente barato (bajo).

Que, en años de sequía o de mucha lluvia, se agudiza esta situación, se entra en crisis, y hay mayor oferta de ganado o de carnes rojas, con lo que se abarata más el producto.

Que, los intermediarios- compradores de ganado o de carnes rojas, se ponen de acuerdo, para no subir los precios.

Que, los productores ganaderos, que tienen esta única fuente de ingresos, se ven obligados a vender sus productos a precios rebajados, para solventar sus necesidades básicas.

Que, de esta manera se está desabasteciendo y disminuyendo la producción ganadera.

Que, los precios del ganado o de las carnes rojas no guardan relación con los precios de otros productos, por lo que el campesino del Ande se pauperiza más.

Que, la Comunidad Campesina de "Alto-Huarca", Prov. de Espinar, Dpto. del Cuzco, a través de su Comité de Producción y Comercialización, está buscando la solución a este problema.

ACUERDA:

1.- Solicitar, al ~~Excmo~~ Gobierno, optimice la atención prioritaria a la producción ganadera, y, sobre todo a su comercialización.

2.- Reclamar un amplio apoyo del Gobierno, a los productores ganaderos campesinos en general, y, en especial al Comité de Producción y Comercialización de Carne y Derivados de la Comunidad de "Alto-Huarca", Prov. de Espinar, Dpto. del Cuzco.

3.- Exigir, la Resolución de autorización correspondiente, para el traslado (pase) de las carnes rojas y derivados de la Prov. de Espinar a Lima. Con esta medida, elevaremos el precio de la carne en Espinar, se incrementará la ganadería, y

a un precio más bajo que el oficial. (precio de feria)
A la vuelta, se llevaría de Lima a Espinar, pescado congelado,
fertilizantes, viveros, medicinas y todos los artículos de pri-
mera necesidad para los campesinos, equipar un Almacén Comunal,
y venderles a precios rebajados y/o simbólicos.

h.- Demandar de la C.C.P. su apoyo en la gestión y obtención
de la autorización.

7mo. CONGRESO DE LA CCP. X
21-25 Agosto 1,987
Lima- Perú

MOCION: PROBLEMÁTICA DE LAS HOSTALIZAS. X

CONSIDERANDO

1) SOBRE COMERCIALIZACIÓN :

A través de todo los gobiernos, incluyendo el actual no han diseñado un sistema de comercialización para las hortalizas en general que beneficie a los productores, siempre se mantiene la comercialización a través de los intermediarios.

El Mercado Mayorista, llamada la Parada, es el cuello de embudo por la tiene que comercializarse nuestros productos en donde el precio de la oferta y la demanda lo imponen las mafias- quienes por el hecho de tener en sus manos un puesto donde descargar nuestros productos, son los que nos impone los precios, que en la mayoría de los casos no compensa esfuerzo productivo que realizamos por que son por debajo de los costos de producción.

2) SOBRE LOS INSUMOS :

Las semillas de casi todo la variedad de las hortalizas provienen de los EEUU, las mismas que son importadas por las casas comerciales que son los que monopolizan su venta. El precio de estas semillas no están sujetas a control, ya que son éstas mismas comerciales las prefabrican falsas escases para luego vender con sobrepuestos, en detrimento de la economía de los campesinos.

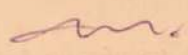
3) SOBRE MEJORAMIENTO DE SEMILLAS:

Que en la UNA e INIPA incluyan un programa de semillas de hortalizas, para capacitar a los productores que tienen un incipiente conocimiento de obtención de semillas de ciertas variedades.

RESUELVE:

EN COMERCIALIZACION: Solicitar la trnasferencia del Predio e "El Asesor" de 17.600 Hás. de propiedad de la Benificiencia Pública de Lima, ubicado en la Carretera entral, frente a ECASA, Distrito de Ate-Vitarte, adjudicada a un grupo de agricultores que en la actualidad esta vendiendo a los ambulantes haciendo un negociado a nombre de los productores en la que se piensa construir un supuesto Mercado de Productores". Area que serviria para implementar un verdadero centro de acopio y comercialización de los Productores de todo el territorio, bajo la administración de nuestra Gloriosa Central de la CCP.

X EN INSUMOS La comercialización de las semillas deben estar en manos de los gremios departamentales.
En MEJORAMIENTO Establecer los CONVENIS POR INTERMEDIO DE LA CENTRAL. de la CCP.


X LIGA AGRARIA DE LOS TRES VALLES DE LIMA
"Juan Martel Cervera"
CHILLÓN-RIMAC-LÚRIN.

COMISION DE TRABAJO N° 14

SEÑORES DE LA MESA DIRECTIVA.

SEÑORES DELEGADOS ASISTENTES A LA PLENARIA.

De conformidad con lo encargado a la Comisión de trabajo N° 14, quienes se han encargado de tratar los temas sobre crédito, comercialización, precios, y líneas de producción, nos permitimos entregar los acuerdos y recomendaciones que les hacemos llegar, en el marco de nuestro VII Congreso Nacional.

Nuestra comisión de trabajo estuvo conformado por 130 del plenos, 6 frateros y una mesa directiva compuesta por los siguientes compañeros: Presidente Guillermo Lefcano Valladolid, base Piura, Secretario Vicente Guevara Chauca, Base del Cuzco, relator Velarde Ríos Trigos, Base de San Martín.

Las conclusiones que alcanzamos se dan como consecuencia de la discusión, enriquecimiento y aprobación de 19 mociones presentadas a esta mesa de trabajo, las mismas que adjuntamos al presente documento.

CONSIDERANDO:

Que, comprendiendo la gran importancia de nuestra organización y capacidad de movilización, para defender esta base fundamental de la actividad del campesinado peruano, constituida por la producción, productividad, comercialización, precios y recursos económicos, ha sido necesario con el esfuerzo de todos aportar, en algo, en la búsqueda de una alternativa que garantice al campesinado mejores condiciones y precios para su producción; disputando este campo a los grandes monopolios que oprimen y explotan a nuestro pueblo y el gobierno aprista que no tiene una política agraria de promoción y atención adecuada a nuestra agricultura nacional; más, por el contrario, de los mismos Ministerios se promueven importaciones, actos de comercialización ilegales, que atentan contra el bienestar del campesinado peruano.

Nuestros acuerdos son los siguientes:

CREDITOS:

- 1) Exigir a la Banca comercial estatizada, destine la mayor parte de sus colocaciones al financiamiento de la actividad agropecuaria, con preferencia a la producción alimentaria.
 - 2) Que el Banco Agrario destine el 100% de sus colocaciones a los pequeños agricultores y empresas asociativas de propiedad de los campesinos, créditos que deben servir para el sostenimiento y capitalización.
- Obligándolo a no exigir requisitos inalcanzables, particularmente

por los pequeños agricultores.

- 3) Demandar que los préstamos sean suficientes y oportunos, es decir que cubran el 100% de la inversión y no se entreguen con acostumbrado retraso con que se realizan.
- 4) Demandamos la real democratización del crédito extendiéndolo a todos los productores campesinos con interés cero, asimismo que se aperturen agencias de atención en todos los lugares en que se presente la actividad productiva agropecuaria del país.
- 5) Combatir la burócracia y las coimas que padecen y exigen algunos funcionarios del Banco Agrario para aprobar créditos a los campesinos; así mismo que esta entidad Bancaria deje de realizar el papel de vendedor o enganchador de insumos, a favor de determinadas casas comerciales, usando los fondos de los agricultores so pretexto de control de los créditos, vulnerando la autonomía que deben tener los agricultores de administrar e invertir el dinero de sus préstamos. Asimismo, impedir que el Banco Agrario retenga el dinero de los campesinos, obligándolos a realizar ahorros forzosos.
- 6) Exigir créditos de comercialización para las organizaciones campesinas que decidan ejecutar la venta o compra directa de sus productos o insumos con fines de hacer frente a los intermediarios quienes se enriquecen con esta actividad a vista de la pobreza campesina.

PRECIOS.

- 1) Luchar porque el gobierno implemente un sistema de precio de garantía y/o de refugio, que garanticen las inversiones y un margen de utilidad para los agricultores, asimismo, que se entreguen en forma oportuna. En la decisión de los precios, exigir la participación de los campesinos con fines de garantizar que sean justos, al control de la calidad y que el beneficio llegue realmente a los productores impidiendo que sean mal usados por los grupos de poder que se dedican a la comercialización. Los precios de garantías deben ser irrestrictos para los productos de costa, sierra, y selva.

COMERCIALIZACION:

Impulsar la organización de los campesinos agricultores para que ejecuten la comercialización de sus productos en forma centralizada, siguiendo los ejemplos de FRADEP-Piura en donde se realizan importaciones y exportaciones directamente por los campesinos.

- Exigir la participación de ENCI como empresa del Estado, estar pre-

2
 presente en los procesos de comercialización de los productos agropecuarios con precios de garantía para el productor, acogiendo todas las calidades de la producción y sirviendo de sostenimiento para no dejar caer los precios en un mercado de libre competencia, apoyando los estatutos de comercialización campesina.

- Luchar porque la comercialización del azúcar esté en manos de los productores azucareros y por la derogatoria del D.S. 107-86 AG.

LINEAS DE PRODUCCION

AZUCAR

- 1.- Apoyo del estado para reflotar la industria azucarera, con créditos de emergencia, apoyo técnico y financiero para la diversificación de la agroindustria.
- 2.- Exigir el justiprecio del azúcar, con subención del estado en forma sostenida, para que las empresas azucareras no sigan acumulando pérdidas en perjuicios de los campesinos cooperativistas.
- 3.- Luchar por la reactivación del instituto de azucareras en manos de los campesinos cooperativistas,
- 4.- Exigir la inmediata reposición de los compañeros despedidos de la cooperativa Pucalá; asimismo luchar porque el gobierno atienda las demandas de los azucareros planteadas en sus Congresos y eventos campesinos. Asimismo trabajar por la reactivación del Frente de Defensa de la Industria Azucarera.
- 5.- Impedir las importaciones de azúcar por su competencia negativa con nuestra producción, exigiendo un precio justo, luchando porque el gobierno reconozca la industria azucarera cooperativizada como recurso estratégico nacional.
- 6.- Exigir al gobierno un crédito preferencial de capitalización para que la industria azucarera renove sus instalaciones.

ALGODON.-

- 1.- Exigir la declaratoria de emergencia del cultivo algodón en los dptos. de Piura-Lambayeque, por haber sufrido los embates de tropicalización y plagas que han reducido su producción al 40% generando graves daños económicos al agricultor con saldos insolutos que no podrán pagar al Banco Agrario.
- 2.- Luchar para que los fondos que recaude fundeal de los productores algodóneros sirvan para el proyecto del Instituto Piurano de

Erster
F. Carver

3.- Luchar y exigir al gobierno para que las industrias que se derivan de algodón como las fábricas de aceite, desmotadoras, e hilanderías que está en manos de los grupos de poder como Romero pasen a ser conducidos en propiedad por sus trabajadores y productores algodoneros,exigiendo como medida concreta a la demagogia del actual gobierno y en su pretensión de servir al campesinado

5.- Luchar porque los campesinos tengan la representación mayoritaria en los organismos oficiales que se dedican a atender al agro como fundeal, Junta nacional del algodón, Banco Agrario y otros.

1.- Exigir al gobierno precio de garantía y dotar a los organismos comercializadores del Estado, como ENCI y ECASA de los fondos necesarios para el inmediato pago para los productos de los agricultores.

2.- Demandar al gobierno una política de incentivo al agricultor campesino que se dedica a estos cultivos con fines de incrementar las áreas de producción, restringiendo las importaciones hasta su anulación, esta medida debe ser dada sin distinción para la costa y selva.

3.- Luchar por la instalación de industrias conexas como molinos de arroz y fábricas de alimentos balanceados de propiedad de los campesinos.

4.- Exigir al gobierno que efectivize el pago adeudado en la venta de maíz desde el 15 de abril en donde se reconoció un precio de 5.8 Intis.

PAPAS CEBADA CARNE Y LANAS.

1.- Exigir al gobierno precios justos que compensen las inversiones y aspiraciones del agricultor.

2.- Demandar al estado una coherente planificación de estas actividades agropecuarias con fines de producir lo necesario y no deprimir los precios en época de abundante producción, asimismo - exigir un fondo de seguridad agropecuaria para época de desastre y/o baja de producción.



- 3.- Luchar por conseguir créditos adecuados y oportunos de sostenimiento y de comercialización, particularmente para los pequeños agricultores del Ande peruano.
- 4.- Trabajar por organizar los comités de productores a travéps de nuestra OCP con fines de centralizar la actividad que demanden acción conjunta de los campesinos.
- 5.- Demandar la no importación de lana de ovino que deprimen los precios en nuestro mercado así como exigir mejores precios para los precios de lana de alpaca. *que se exporta.*

COCA.

- 1.- Luchar para que el gobierno a través del parlamento discuta y apruebe el ante proyecto de ley presentado por la FEPCASIL, en donde se norme el cultivo de la coca sin perjuicio de los campesinos.
- 2.- Luchar para que se haga efectivo el programa integral en los valles de la Convención y Lares presentado también por FEPCASIL.

CAFE.

- 1.- Luchar porque la exportación del café sea directamente por las organizaciones campesinas de los cafetaleros, rechazando el favoritismo que se les brinda a los brokers con apoyo del Estado para que lucren desmesuradamente con los productos.
- 2.- Exigir al gobierno reconozca un justí precio para nuestro café liquidando las formas de pago, con precios de dólares del mercado único de cambio.
- 3.- Exigir al gobierno la devolución del fondo económico no gastado en el mejoramiento del cultivo el mismo que servirá como capital para el futuro Banco de los cafetaleros.
- 4.- Impedir malgastar fondo de los agricultores, promoviendo el cultivo del café en zonas inapropiadas.

HORTALIZAS.

- 1.- Exigir a los organismos oficiales una planificación de estos cultivos en las distintas zonas del país, *alternativo* introduciendolo como cultivo *donativos* en donde no existan.
- 2.- Luchar porque los organismos oficiales desarrollen una eficiente técnica en apoyo a los campesinos más desposeídos, asimismo un sistema de precio que cubra las espectativas del productor campesino.
- 3.- Apoyar la Liga de los 3 valles de Lima en su lucha por conseguir el predio asesor que servirá como centro de acopio y comercialización de los campesinos productores.

4.- Generar una línea de comercialización de semillas e insumos.

en manos de los campesinos,

CULTIVOS ANDINOS.

1.- Exigir al gobierno la implementación de una política agraria de protección para los cultivos andinos, tales como quiguicha, quinoa, canigua, etc. con créditos promocionales para su cultivo

2.- Demandar a ENCI como empresa Estatal la compra de estos productos en todas sus cantidades y calidades y a precios justos.

GANADERIA Y LACTEOS.

1.- Exigir la implementación inmediata de un programa de promoción y desarrollo de la ganadería, así como de la producción de lana y fibra de alpaca para lo cual los organismos oficiales deben ejecutar un diagnóstico de la situación y problemática de la ganadería nacional.

2.- Luchar por préstamos de promoción para pequeños ganaderos, y con interés cero, para la compra de dientes e instalación de pasturas,

3.- Implementar un mecanismo de comercialización en el mercado interno y externo por cuenta de los productores para colocar sus productos o los excedentes de su producción.

4.- Luchar y exigir al gobierno para que la transnacional Nestlé de Perulac sea estatizada y entregada a los trabajadores y productores de leche en la cuenca de Cajamarca, para evitar que siga saqueando las ganancias de los ganaderos y seguirlos empobreciendo

5.- Exigir el apoyo financiero para que los productores de leche tengan su propia planta de productos lácteos.

MONOPOLIOS QUE MANTIENEN INDUSTRIAS A BASE DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

1.- Exigir que se extienda la nacionalización y democratización a la agroindustria, molinería, oleaginosas, lácteos, cervecerías, avícolas, alimentos balanceados, y otros

2.- Plantear que las acciones pertenecientes a estas agro industrias sean entregadas a los siguientes sectores.

Trabajadores y técnicos de las agroindustrias nacionalizadas

Campesinos y agricultores que abastecen con insumo a la agroindustria, estado de gobiernos regionales.

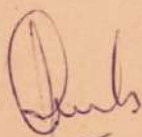
Gremios populares.

CONCLUSIONES : RECOMENDACIONES.

1.- Nusetra CCP, junto con sus bases campesinas debe levantar su bandera de lucha enfrentando la demagogia del actual gobierno apris-

ta y exigiendo la estatización para los trabajadores y campesinos de las fábricas pertenecientes a los monopolios u oligopolios que vienen enriqueciéndose con los insumos que el campesino produce desde tiempo inmemoriales, postrando a nuestra agricultura y sumiendo a la miseria a los campesinos, tales fábricas son las desmotadoras, las de aceite, hilanderías, de alimentos balanceados, plantas de procesamiento de leche, entre otras.

- 2.- Nuestra CCP y sus bases, deben luchar por la real y definitiva democratización del crédito, extendiendo el interés cero a todos los productores campesinos exigiendo que sean suficientes y oportunos como asimismo gestando la participación mayoritaria de los campesinos en los estamentos de decisión.
- 3.- Nuestra CCP y el campesinado, debe emprender una agresiva campaña para gestar y fortalecer organismos o mecanismos de comercialización en manos de los campesinos disputándole esta actividad a la burguesía financiera nacional.
- 4.- Nuestra CCP y el campesinado debe movilizarse por conseguir precios justos a los productos agropecuarios desemancando la actual política del régimen aprista que declara proteger a la agricultura.
- 5.- Nuestra CCP y el campesinado, deben promover acciones de investigación y mejoramiento de producción y productividad con fines de hacer de nuestros cultivos, actividad más interesante para el campesinado.


PDTE



- 560

- 11.- Proponer al Congreso Nacional legisle, el manejo autónomo del recurso agua de uso agropecuario, el mismo que debe ser directamente administrado por los usuarios en función de sus necesidades e interés regional y nacional.
- 12.- Que todas las bases de la OGP y el campesinado nacional para que, en forma unitaria y democrática inicie la recuperación de los recursos naturales que en sus territorios se encuentran abandonados y desperdiciados por la burguesía nacional.

RECURSOS NATURALES

1. Que los recursos naturales constituyen patrimonio del pueblo peruano; el campesinado peruano no puede estar al margen del manejo central y administrativo de los recursos naturales.
2. Que la utilización de los recursos naturales esta ligada al modelo de desarrollo capitalista, lo que supone la explotación irracional, la depredación y destrucción de las mismas.
3. Que el nuevo colonizaje impuesto por la FAD, CIP, OPUS DEI, ILV, etc. consolida la dominación y dependencia a través de mecanismos sofisticados, con la finalidad de concentrar la explotación de nuestros recursos naturales en forma encubierta, buscando la subordinación y/o liquidación de nuestra ancestral tecnología.
4. Que debemos reivindicar para el pueblo peruano la utilización de los recursos naturales que albergan los territorios de las comunidades campesinas, nativas y pueblos, que hasta hoy están en manos de la gran burguesía y del imperialismo.
5. Que el Estado, no ha diseñado e implementado políticas de protección y manejo de nuestros recursos naturales que supongan su utilización racional, tales como programas que, amplían la frontera agrícola, de conservación de suelos y manejo de cuencas hidrográficas, de protección y conservación de bosques naturales, de recursos mineros y energéticos, de flora y fauna silvestres.
6. Que la destrucción de los eco-sistemas es consecuencia de la explotación irracional, indiscriminada de nuestros recursos naturales quedando focos de contaminación en el área de influencia de los centros mineros, principalmente imperialista, es el caso de la Southern Peru Copper Corporation, Occidental Petroleum Co. y otras, además del uso de energía nuclear.
7. Que la legislación existente referente a los recursos naturales es deficiente y contradictoria, que atenta contra nuestra soberanía y no permita su utilización nacional en beneficio de las personas sino a favor de las transnacionales.

Moción Sobre Recursos Naturales
Federación departamental de Campesinos y
Nativos de Loreto:

* Actualmente en la Amazonia Peruana selva baja
cuenta con una inmensa cantidad de
Recursos Naturales: como son:

1- Petróleo.

2- Maderas

Ríos y ~~Cañabales~~
Quebradas

Cochas

3- Peces de todas las especies y tortugas del Agua
Animales silvestres de gran Importancia en la
Alimentación para los pueblos ribereños: como: Saima,
Benado, Sacha Vaca, Guayana, Sajino, Mayas,
Añuje, Raton, Tortugas de tierra. - En Aves:
Pauñil, Poca Kunga, Trampeteros, Perdiz y otros, Aves
más pequeños.

Pero sin embargo estos Recursos Naturales

viene siendo mal distribuidos viéndose que a los
Campesinos nos privan la caza de estos animales.
y la extracción de las maderas y los peces de los peces;

El Ministerio de Agricultura otorga grandes con-
cesiones de terrenos a los Millonarios y Representantes
de las Empresas Madereras: porque los dueños
de esas Empresas son en Lima y Estados Unidos

por tal razón denunciaremos al gobierno
Central sobre los mal llamados sonas -
Reservados para el Estado:

ni Icaurito, Sonas que estan con trolados por
Pacaya los llamados Antropologos Geugis
Maxam

Donde no de jan Penetrar a peñaron
Mientras en esas sonas Allevan Avionetas,
y llevan crías de los Animales de todas las
Especies de tierra y crías de peces de todas las especies

* Por tal motivo Nuestra Federación pide la anulación
de la Ley Forestal de la Amazonia

La ley de Promoción y desarrollo Agrario
y

La Elaboración de una Nueva Ley forestal y
Fauna

21 ~ 25 DE AGOSTO

1987- Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

**REPOSICIÓN DEL RECURSO EXPLOTADO Y DEPREDADO. CONSERVACION
Y MANEJO**

Considerando:

Que, el Estado ni las Empresas, en más de un siglo de explotación de los recursos forestales han sido capaces de plantear objetivos, políticas y acciones que conlleven a la reposición de los recursos forestales extraídos;

Que, el gobierno aprista carece de planes, políticas y programas, con claros objetivos ecológicos y sociales, relativos a la reposición y conservación y manejo del recurso forestal;

Que, en la orientación anterior anterior, viene propiciando la entrega de más superficies de bosques para su extracción, sin contar con evaluaciones de los resultados de las medidas de reposición establecidas;

Que, esta entrega se hace más con criterios clientelistas y de beneficio personal; atentando contra las disposiciones legales, los territorios de las comunidades nativas y el interés nacional.

ACUERDA:

1º Exigir y demandar al gobierno aprista el establecimiento de una real política de reposición del recurso forestal y la concreción de acciones efectivas en la materia, por cuanto ello afecta al campo y organizaciones.

2º Alertar a las demás organizaciones del campo y la ciudad así como a las entidades ligadas a la conservación del medio ambiente, ecologistas y todas aquellas personas ligadas a la conservación de la naturaleza, sobre el peligro de la depredación de los recursos forestales y sus implicaciones en el país y la humanidad entera.

3º Exigir al Ministro de Agricultura y al Congreso de la República la necesidad de revisar, estudiar e investigar las últimas medidas destinadas al otorgamiento de Contratos de Exploración y Evaluación Forestal.

21 ~ 25 DE AGOSTO
1987- Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

DE LA DEPREDACION DEL RECURSO FORESTAL Y DE FAUNA Y SUS
IMPLICACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

Considerando:

Que, el aprovechamiento por parte de las empresas y comerciantes privados que orienta el Estado y gobierno aprista y sus antecesores, se ha invertido en simple depredación y destrucción de los recursos forestales y de fauna silvestre, lo que atenta y pone en peligro a las zonas, regiones, a las organizaciones del campo y al país entero;

Que, en el gobierno anterior, se estableció el Canon de Reforestación como una forma de reposición de los recursos forestales extraídos con fines industriales y comerciales; pero que hasta el momento, en más de cinco años de existencia, no ha dado lugar a ningún área significativa de reposición;

Que una depredación de los recursos, además de ser amparada por el Estado y gobierno aprista; se amplía mediante el traslado que hacen las empresas y comerciantes de sus utilidades fuera de las zonas y regiones de sus actividades, incluso algunas trasladan fuera del país, no contribuyendo a su desarrollo económico y social regional y nacional;

Que, estas empresas y comerciantes avalados por este gobierno aprista y los anteriores, utilizan sistemas de explotación social, uno de los cuales es el denominado "habilitación", para el abastecimiento de materia prima (trozas o trancas y otras), así como formas y métodos de calificación injustas e inmorales, que afectan a los integrantes de las comunidades nativas, comunidades campesinas y comunidades independientes dedicados al aprovisionamiento de materia prima;

Acuerda:

1º Exigir al gobierno aprista medidas y acciones planificadas para cambiar la tendencia actual de depredación, mediante la participación de las organizaciones representativas del campesinado.

2º Que el denominado Canon de Reforestación sea organizado y utilizado a nivel de las Microrregiones de cada futura Región, con la única y exclusiva finalidad de reponer el recurso forestal extraído.

3º Dar la facultad a los futuros Gobiernos Regionales para que establezcan medidas orientadas a que las empresas y comerciantes de recursos forestales y de fauna reinviertan en la zona y regiones donde operan y sean factores de desarrollo económico y social.

4º Exigir al gobierno aprista la anulación del sistema de "habilitación" y las formas y métodos de valoración y cuantificación de los recursos forestales, por ser injustos y atentarios contra los derechos y dignidad de los campesinos.

LIMA

COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHO

- 1 - El Estado ha expropiado los recursos naturales de mi comunidad (las aguas termomédicas de Churín), que se encuentran en el terreno y en la propiedad de la comunidad, que data desde 1,772 en los títulos de la comunidad que se encuentran en los archivos del estado.
- 2 - Ha expropiado 300 hectáreas del terreno para la construcción de más hoteles y restaurantes para el beneficio de una compañía hotelera de Churín S.A., que viene explotando hace 50 años mientras nuestra comunidad se muere de hambre.

PIDO

a) ~~que~~ que se quite esa agua a la comunidad de Churín que ha tomado el nombre de nuestra comunidad campesina con el fin de adquirir ~~del~~ del Estado préstamos económicos para comprar sus cerros, para hacer hoteles.

Ejemplo:

En el Minsucuy de Aguas Huancayo ha adquirido 140 millones, en que ha invertido su dinero si no tiene tierras para sembrar, no tiene ganaderías, son un grupo de 15 personas que se han beneficiado con esa partida.

DELEGADO DE LA
COMUNIDAD

BASE: COMITÉ DE PRODUCTORES. VALLE MEXICO DIURN 8
Moción

PRESENTA A LA MESA N.º 15. DEL 7.º CONGRESO
NACIONAL DE C. P. EN EL MEDIO RURAL

1. PLEGO A GRAVEDAD! LA COOP "CERRO ALLEGRIA" CESAR
VALLEJOS PLEGAN 3.000 H.TS A BOMBEO CON POSTOS
QUE PASAN DE LOS \$ 1.000 POR HECTAREA. Y LA COM-
MUNIDAD DE CASTILLA TIENE 9.000 HECTARIAS DE TI-
RRAS. HERIAZAS DE MUY BUENAS CALIDAD PARA
LA AGRICULTURA, FOREST. COOP. "CERRO ALLEGRIA" Y LA
COOP. "CESAR VALLEJOS" COMJUNTAMENTE LLEGARON A ELA-
BORAR UN ESTUDIO EN EL AÑO 1980 PARA PLEGAR
A GRAVEDAD PERO POR FALTA DE RECURSOS ECO-
NOMICOS, NO PODIMOS LLEVAR A CABO ESTA OBRA,
PERO EN EL AÑO 1985 LA COOP. "CERRO ALLEGRIA" LA COOP.
"CESAR VALLEJOS" Y LA COMUNIDAD CAMPESINA
DE CASTILLA, EN UNA HETA DE COMPROMISO ACORDA-
RON. REORDARON, ACTUALIZAR, DICHO ESTUDIO Y PRESEN-
TARLO A LA COOP RURAL. SEÑORES MIEMBROS DE LA MESA
TAMBIEN ALEANSO COPIA DE ESTE ESTUDIO PARA
QUE EN ESTE 7.º CONGRESO LO ANALIZEN Y NOS
DEN, EL APOYO, QUE SE MERECE

Atentamente Victor J. Sanchez Sierra

[Firma]

A LA MESA: SR PRESIDENTE

9

AGREGADO MOCION 15

¿ SERÁ POSIBLE QUE POR SER MIEMBRO DEL PARTIDO GOBERNANTE SE DESTINE EN FORMA AUTORITARIA, CERCA DEL 50% DEL AGUA QUE LE CORRESPONDE A LA DOTACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA COOPERATIVIZADA?

CREO QUE NO, PERO EN LA PRACTICA ~~SI~~ ^{SI} LO ES FAVORECIENDO A LOS GRANDES SEMBRADORES ARROCEROS INTEGRANTES DE LA ONA - ORGANIZACION NACIONAL AGRARIA - EN DESVENTAJA PARA LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS

POR TANTO EL 7mo CONGRESO DE LA CCP

DEBE ^{ASUMIR} ~~ASUMIR~~ LA LUCHA ~~PARA~~

PARA CORTAR CON ESTA ACTITUD AUTORITARIA

Y USUFRUCTARIA DE ^{MIEMBROS DE} ESTE GOBIERNO Y

ASUMIR LA LUCHA HISTORICA QUE LOS AZUCAREROS

QUE DESDE LOS INICIOS DE ESTE SIGLO SE

ENFRENTARON CONTRA LA OLIGARQUIA

TERRATENIENTE Y HOY CONTRA ESTE GOBIERNO

AUTORITARIO ENTREGUETA

VIVA LA LUCHA DE LA CCP

REPOSICION DE LOS DESPEDIDOS DE PUCA/A

~~VIVA~~

~~REPOSICION DE LOS DESPEDIDOS DE PUCA/A~~

21 ~ 25 DE AGOSTO

1987-Lima, Perú



7° CONGRESO
NACIONAL C.C.P.

DE LA DEPREDACION DEL RECURSO FORESTAL Y DE FAUNA Y SUS IMPLICACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

Considerando:

Que, el aprovechamiento por parte de las empresas y comerciantes privados que orienta el Estado y gobierno aprista y sus antecesoras, se ha invertido en simple depredación y destrucción de los recursos forestales y de fauna silvestre, lo que atenta y pone en peligro a las zonas, regiones, a las organizaciones del campo y al país entero;

Que, en el gobierno anterior, se estableció el Canon de Reforestación como una forma de reposición de los recursos forestales extraídos con fines industriales y comerciales; pero que hasta el momento, en más de cinco años de existencia, no ha dado lugar a ningún área significativa de reposición;

Que una depredación de los recursos, además de ser amparada por el Estado y gobierno aprista; se amplía mediante el traslado que hacen las empresas y comerciantes de sus utilidades fuera de las zonas y regiones de sus actividades, incluso algunas trasladan fuera del país, no contribuyendo a su desarrollo económico y social regional y nacional;

Que, estas empresas y comerciantes avalados por este gobierno aprista y los anteriores, utilizan sistemas de explotación social, uno de los cuales es el denominado "habilitación", para el abastecimiento de materia prima (trozas o trancas y otras), así como formas y métodos de calificación injustas e inmorales, que afectan a los integrantes de las comunidades nativas, comunidades campesinas y comunidades independientes dedicados al aprovisionamiento de materia prima;

Acuerda:

1º Exigir al gobierno aprista medidas y acciones planificadas para cambiar la tendencia actual de depredación, mediante la participación de las organizaciones representativas del campesinado.

2º Que el denominado Canon de Reforestación sea organizado y utilizado a nivel de las Microrregiones de cada futura Región, con la única y exclusiva finalidad de reponer el recurso forestal extraído.

3º Dar la facultad a los futuros Gobiernos Regionales para que establezcan medidas orientadas a que las empresas y comerciantes de recursos forestales y de fauna reinviertan en la zona y regiones donde operan y sean factores de desarrollo económico y social.

4º Exigir al gobierno aprista la anulación del sistema de "habilitación" y las formas y métodos de valoración y cuantificación de los recursos forestales, por ser injustos y atentarios contra los derechos y dignidad de los campesinos.

124

(3)

38. - ~~BRUNO CABRERA~~

38. -

39. - MAXIMO VIKHEZ ELIAS PIURA COMITE EVENT.
NVO. STA ROSA
~~CATACOS~~
CURAMOR
CC. HIGUERANA

40. - FERNANDO RAMOS RAMOS TACNA

FRATERNOS

1. - NECTARIO MEDINA VILLANA LIMA CC HUACHO
OYON

2. - ERIBERTO ARROYO MIO DIPUTADO PIURA

3. - NESTOR EVANGELISTA BETETA LIMA CC HUACHO
OYON

OBSERVADORES

1 - DARWIN VASQUEZ RODRIGUEZ LIMA FEUA - UNA

2. RUBEN MORENO S LIMA 11

VII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP
Del 21 al 25 de Agosto de 1987

Comisión Nº 15

Tema : Recursos Naturales

Participantes : Se adjunta relación de 40 miembros plenos, 3 fraternos, 2 observadores

Desarrollo :

Se instaló a las 11.00 horas del día 24 de agosto de 1987, eligiéndose la mesa directiva conformada por :

PRESIDENTE : Sr. Julio Rivas Montalván
SECRETARIO : Sr. Rosario Naquichu Castro
RELATOR : Sr. Pedro Anahua Ramos.

El Presidente somete a consideración del Pleno de la Comisión la propuesta que cada miembro tenga 3 minutos de intervención alrededor del tema central, dejando para que se eleve a la Junta Directiva de la CCP la tramitación de los problemas específicos presentados por todos y cada uno de los departamentos, lo que es acordado por unanimidad.

Por lo tanto;

CONSIDERANDO :

- 1 - Que, los recursos naturales del país, tales como el agua, el suelo, los minerales, energéticos, flora y fauna constituyen patrimonio del pueblo peruano, fundamentalmente de las mayorías explotados del campo y la ciudad;
- 2 - Que, el movimiento Campesino Nacional no puede estar al margen del manejo, control y administración de los recursos naturales existentes en nuestro territorio nacional;
- 3 - Que, la utilización de los recursos naturales está ligada al modelo de desarrollo capitalista, en que se encuentra inmersa la América Latina, y por lo tanto supone la extracción irracional, la depredación y destrucción de los mismos, ya que sólo busca beneficios a través de la acumulación económica de las transnacionales y sus aliados testaferros nacionales; En consecuencia, el país se convierte en exportador de riqueza en competencia desigual a cambio de intereses que genera, no sólo dependencia económica y tecnológica, sino también acrecienta el hambre y la miseria de nuestro pueblo; esto ha devenido en una abultada deuda externa del Perú y del resto de países en vías de desarrollo.
- 4 - Que, el nuevo coloniaje que se acentúa en los países subdesarrollados consolida la dominación y dependencia a través de mecanismos y sistemas sofisticados. (FAO, CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA, OPUS DEI, ILV, etc.), con la finalidad de acrecentar la explotación de nuestros recursos naturales en forma encubierta, buscando la subordinación y/o liquidación de nuestra ancestral tecnología nativa : Por ejemplo importamos semilla de tomate, cuando ésta es originaria

naría del Perú, debido a la falsa ayuda tecnológica de la FAO.

- 54 - Que, la Constitución política del Perú, establece que la utilización de los recursos naturales se realizara en función y armonía con el interés social nacional y por lo tanto debemos reivindicar para el pueblo peruano la utilización de los recursos naturales que albergan los territorios de las comunidades campesinas, nativos y pueblos, que hasta hoy están en manos de la gran burguesía y del imperialismo.
- 6 - Que, el Estado, a través de los gobiernos de turno, no ha diseñado e implementado políticas de protección y manejo de nuestros recursos naturales, que supongan su utilización racional en beneficio del interés que amplíen la frontera agrícola, de conservación de suelos y manejo de cuencas hidrográficas, de Protección y Conservación de bosques naturales de recursos mineros y energéticos, de flora y fauna silvestres;
- 7 - Que, la destrucción de los ecosistemas (El hombre y el ambiente que lo rodea) es consecuencia de la explotación irracional, indiscriminada de nuestros recursos naturales generando focos de contaminación en el área de influencia de los centros mineros principalmente imperialista, es el caso de la SOUTHERN PERU COOPER, CO. OCCIDENTAL PETROLEUM, CO. y otros, además del uso de la energía nuclear.
- 8 - Que, la legislación existente referente a los recursos naturales es deficiente y contradictoria, que atenta contra nuestra soberanía y no permite su utilización nacional en beneficio de los peruanos sino a favor de los transnacionales.

HASTA AQUÍ

ACUERDA :

1. La Confederación Campesina del Perú, como central clasista del campesinado Nacional levanta las banderas de la reivindicación de los recursos naturales para el país, reclamando su control, manejo y utilización nacional para las organizaciones campesinas y populares del territorio nacional;
2. Recuperación de nuestra soberanía nacional, nacionalizando la explotación y utilización de nuestros recursos naturales estratégicos: agroalimentario, mineros, energéticos y otros;
3. Exigir al gobierno de turno el diseño e implementación de políticas y ejecución de programas coherentes para la mejor conservación y utilización de los bosques de nuestra amazonía y demás regiones del territorio nacional, priorizando a las organizaciones campesinas y populares.
4. Exigir al gobierno de turno cumpla con el mandato constitucional de dar prioridad al sector agrario, lo que supone la ejecución y conclusión inmediata de un plan nacional de irrigaciones y aprovechamiento de los recursos hidroenergéticos, de manejo de cuencas hidrográficas, conservación de bosques naturales; de recursos mineros energéticos, de flora y faunas silvestres. Para tal efecto, los recursos económicos presupuestados para el pago de la Deuda Externa deben destinarse al cumplimiento de este objetivo.
5. Exigir al gobierno actual que denuncie ante el foro internacional el riesgo de contaminación radiactiva de nuestros recursos naturales y que busque el acuerdo

mas como
Tales como programas

latinoamericano de enfrentar la agresión imperialista que a través de las explosiones nucleares afectan al medio ambiente y en consecuencia al ser humano.

6. Demandar al gobierno central cumpla y haga cumplir lo ordenado por el Art. 121 de la Constitución Política del Perú otorgando el canon minero a todas las regiones productoras de los recursos mineros y petroleros.
7. Demandar al Congreso Nacional el establecimiento del Cánón forestal para todas las zonas productoras de este recurso natural.
8. Demandar al Congreso Nacional la legislación del código del medio ambiente y recursos naturales, en consulta con las organizaciones nacionales y de base campesinas y populares del país, que signifique el instrumento jurídico de protección y conservación de nuestros recursos naturales.
9. Exigir al gobierno de turno que el Estado peruano debe revalorar y rescatar la utilización de tecnologías nativas promoviendo su difusión e implementación que se oriente a prescindir de tecnologías importadas inconvenientes para el Desarrollo Nacional.
10. Exigir al gobierno de turno una política efectiva del turismo que signifique un control efectivo de las empresas turísticas que operan en el territorio nacional para orientar su actividad a los sectores populares.
11. Proponer al Congreso Nacional legisle, al manejo autónomo del recurso agua de uso agropecuario, al mismo que debe ser directamente administrado por los usuarios en función de sus necesidades e interés regional y nacional.
12. Hacer un llamado a todas las bases de la CCP y al campesinado en general para que, en forma unitaria y democrática inicien la recuperación de los recursos naturales que en sus territorios se encuentren abandonados y acaparados por la burguesía nacional.

! POR LA RECUPERACION DE LA TIERRA Y SUS RECURSOS NATURALES!

! POR LA PORJA DEL PODER POPULAR !

! VIVA EL 7º CONGRESO DE LA CCP !

Lima, 24 de Agosto de 1987,

LA COMISION

PRESIDENTE

SECRETARIO

RELATOR

VII CONGRESO NACIONAL-CCP
1987

SOBRE LA CULTURA EN EL CAMPO

CONSIDERANDO QUE:

1. Desde antes de la venida de los españoles existen muchas culturas que se encuentran ubicadas en las diferentes regiones de nuestro país.
2. Con la llegada de los españoles el desarrollo alcanzado por estas diversas culturas se ve interrumpido e iniciamos una nueva etapa histórica en la cual nuestra vida se ve agredida y sometida por el imperio español imponiéndonos una lengua, una religión y costumbres que nos eran extrañas.
3. Frente a esta violencia la población indígena respondió de diferentes formas: luchando, pero también adaptándose sin perder sus raíces y sus propias costumbres.
4. La violencia y dominación de nuestras culturas no cambia cuando nos independizamos del imperio español y sigue igual hasta nuestros días, agregándose posteriormente la agresión de la cultura imperialista norteamericana.
5. Hoy, el Estado peruano a través de sus oficinas y ministerios toma decisiones sobre el desarrollo del campo y de nuestras vidas sin tener en cuenta nuestros propios conocimientos, costumbres y creencias.
6. La expansión de la escuela, el desarrollo de la radio, cine, televisión y prensa, y la imposición de las culturas europea y norteamericana se han convertido en armas a través de las cuales el Estado y la clase dominante busca acabar con nuestras culturas y nuestros derechos.
7. Se mantienen restos de la forma colectiva de trabajo y de propiedad:
 - El Ayllu o Comunidad Campesina, cuya posesión inalienable de la tierra y cuya autonomía defendemos.
 - La faena, o trabajo colectivo para beneficio colectivo.
 - El Ayni o mutua prestación de trabajo.
 - La subsistencia de tierras de la comunidad trabajadas por todos para gastos comunes o los animales pertenecientes también a toda la comunidad.
 - La propiedad comunal de pastos.
 - El reparto anual de tierras para su usufructo en terrenos que descansan varios años.
 - En la selva se mantienen más formas comunales.

8. Se nos enseña a leer y escribir en una lengua que no es la nuestra. Esto da una gran desventaja a nuestros niños frente a los de habla castellana, lo que provoca un sentimiento de inferioridad en nuestros niños a quienes se obliga a pronunciar vocablos o letras que no existen en nuestro propio idioma y a leer palabras que no entienden. La actual Constitución del Estado Peruano reconoce a las lenguas quechua y aymara como lenguas "nacionales" pero no dice en que zonas ni de que manera se va a apoyar el uso y desarrollo efectivo de estas lenguas. Por lo tanto, en la práctica el castellano sigue siendo el único idioma que el Estado reconoce y respeta para una participación ciudadana.
9. Subsisten técnicas de cultivo andinas, vamos a mencionar dos:
- Los andenes, que sirven para defender la tierra cultivable de la falda de los cerros contra la erosión.
 - Los Waru-warú o camellones que se usan en el altiplano. Son terrazas elevadas sobre el nivel del suelo y que tienen a sus costados ranjas llenas de agua. Los cultivos hechos en ellas están protegidos de la sequía porque el agua queda en las ranjas. Están protegidas de las heladas, pues el agua de las ranjas conserva el calor acumulado durante el día, luego, en la noche el aire saliente se eleva contrarrestando el frío de la helada.
10. Subsisten cultivos andinos, los que fueron genéticamente mejorados por nuestros antepasados: papa, tarwi (chóchos), oca, ollucos, cañihua, kiwicha, año(lsaño), etc. Se hace la guerra a estos cultivos nutritivos y se los reemplaza por productos como los fideos "Nicolini" que son menos nutritivos.
11. Se está impulsando el consumo de abonos, insecticidas y herbicidas químicos que son venenosos para las personas, para los animales y para la tierra; tratando de desplazar el guano que ha sido usado con mucho beneficio por nuestros antepasados.
12. Los curanderos y los hueseros son verdaderos científicos que tienen acumulada la experiencia de siglos, sin embargo, como no tienen el diploma correspondiente van a la cárcel por "ejercicio ilegal" de la medicina, mientras que doctores que tienen diploma nos dan medicinas que están prohibidas en los países adelantados por ser nocivas para la salud pero que por conveniencia de los laboratorios multinacionales continúan vendiéndose acá. A estos doctores, por supuesto, no les pasa nada.
13. La costumbre venida por Europa, de la cultura judía; de calificar como inmorales las relaciones sexuales antes del matrimonio, está contra las costumbres nativas de que esas relaciones no son malas. También se ataca la práctica del "servinacuy" -que en la práctica es muy saludable- por la cual la pareja que tiene que llevar, como prueba, una vida en común antes del matrimonio; lo que hagan cuando se casen, será ya sabiendo que se comprenden. La práctica de esta costumbre hace que los matrimonios sean más sólidos.

14. La artesanía y otras manifestaciones del arte indio e indigenista son despreciadas.
15. El uso de la hoja de coca es de importancia religiosa y es saludable para el organismo. Sin embargo, el comercio ilegal de la cocaína, que es una sustancia nociva sacada químicamente de la hoja de coca, y que es consumida principalmente en los Estados Unidos, sirve como pretexto para reprimir la producción y el consumo de esta hoja. El Estado ha creado la empresa ENACO que explota a los productores y a los consumidores.
16. También en la arquitectura tenemos muestras importantes del avance cultural nativo. Una muestra de eso son los "putucos", que son construcciones a orillas del lago Titicaca hechas con "champas" (pedazos de tierra con pasto y raíces). Ha quedado demostrado la resistencia de estas construcciones a las inundaciones.
17. El dinero que el Estado da para la promoción y el desarrollo de nuestras culturas es casi inexistente.
18. El Estado peruano a través de un convenio entre el Ministerio de Educación y el Instituto Lingüístico de Verano, organismo extranjerizante viene atentando contra la identidad cultural de nuestros pueblos amazónicos.
19. El sistema judicial actual no contempla el derecho consuetudinario, es decir el derecho de valorar y respetar las costumbres que norman nuestras vidas.
20. En la radio, el cine, la televisión y los periódicos, no hay una presencia campesina, porque son manejados en su mayoría por empresas privadas que buscan sobre todo ganar dinero y defender los intereses de la clase dominante.
21. La política cultural de este gobierno no apoya la producción de películas y de programas de televisión nacionales que resalten los valores de nuestras culturas, manteniendo la actual situación de abundancia de programas de televisión y de películas extranjeras.
22. La producción de programas radiales y de periódicos, es en su mayoría nacional, pero tampoco a través de ellos se promueven valores de nuestras culturas.
23. La gran mayoría de los campesinos sólo escuchan radio; cada vez somos más los que vemos televisión -sobre todo en la costa- y muy pocos vamos al cine y leemos periódicos. Sin embargo, somos conscientes del papel que pueden cumplir la radio, la televisión, los periódicos y el cine si se ponen al servicio de su verdadera libertad de expresión que permita la participación de sectores populares y el desarrollo de nuestras culturas.

24. En los últimos años, organizaciones populares campesinas y algunas instituciones personas vienen desarrollando importantes experiencias de investigación y promoción de nuestra cultura.
25. Las experiencias de comunicación popular campesina desarrolladas a través de la radio y altoparlantes están contribuyendo a revalorar la tradición andina, la historia popular campesina y la difusión de los problemas más importantes que afectan al campesinado.
26. Los cuatro Concursos Nacionales de Dibujo y Pintura Campesinos llevados a cabo desde 1984, organizados por nuestra central, junto con la CNA y centros de apoyo, constituyen un gran paso hacia la afirmación de nuestra cultura andina porque están contribuyendo a hacer conocer al país nuestra vida campesina, nuestras costumbres, problemas y luchas desde nuestras propias formas de mirar y sentir.

ACUERDA:

1. Defender todas nuestras tradiciones culturales contra quienes quieren arrancarlas o aplastarlas, iniciando a través de nuestra central campesina y con el apoyo de la Asamblea Nacional Popular, una Campaña Nacional de defensa y promoción de las culturas andinas y Amazónicas.
2. Colaborar en este esfuerzo con todas las instituciones y personas, que trabajen en acciones de investigación, promoción y capacitación sobre aspectos de nuestras culturas, impulsando la salida de libros y revistas, así como la realización de conferencias, mesas redondas, etc. con este objetivo.
3. Exigir que se nos alfabetice en nuestros propios idiomas, lo que por otra parte hará más fácil nuestro posterior aprendizaje del castellano.
4. Apoyar el proyecto de ley para implementar el artículo 83 de la Constitución, sobre el uso oficial del quechua y el aymara, elaborado por la Comisión Permanente de Coordinación para el Estudio y Defensa del Quechua y Aymara.
5. Exigir que haya educación continuada y libros en nuestros propios idiomas.
6. Exigir que los funcionarios que trabajan en zonas de hablas nativas, las dominen.
7. Prohibir el uso indiscriminado de abonos, insecticidas y herbicidas químicos, estimulando el uso de guano y otros productos naturales.
8. Que no se les persiga y sancione a los curanderos y prohibir el uso de medicinas nocivas a la salud.

9. Erradicar ENACO y sustituirla por una entidad en manos de productores y consumidores de la hoja de coca.
10. Exigir que el gobierno otorgue desde este año a los gobiernos locales y regionales un presupuesto mayor para la realización de actividades de desarrollo y promoción de nuestras culturas.
11. Condenar la labor del Instituto Lingüístico de Verano y exigir que el Ministerio de Educación cancele su convenio con esta institución.
12. Exigir que el Ministerio de Justicia introduzca dentro del sistema judicial el derecho consuetudinario reconociendo así el valor de nuestras costumbres.
13. Exigir la participación de los sectores organizados del campesinado en la radio, cine, televisión y periódicos de alcance nacional.
14. Exigir que el gobierno apoye la producción regional de películas y programas de televisión que resalten los valores de nuestras culturas.
15. Exigir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que haga cumplir las disposiciones vigentes sobre espacios en la radio y televisión para la difusión de nuestras culturas.
16. Elaborar a través del CEN-CCP un proyecto integral sobre comunicación radial en zonas estratégicas del país que contemple la creación de programas radiales dirigidos por las organizaciones campesinas y la instalación de radios artesanales y equipos de altoparlantes.
17. Saludar el esfuerzo que viene desarrollando nuestra central junto con la CNA y organizaciones de apoyo en el desarrollo del Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Campesinas.
18. Impulsar desde nuestras centrales campesinas junto con la Asamblea Nacional Popular, partidos de izquierda u otras fuerzas progresistas, la elaboración de un proyecto socialista y democrático de nuestra sociedad que tenga en cuenta la riqueza de nuestras culturas.
19. Condena a la distorsión con fines comerciales de la cultura comunal y el folklore.

CTLOC39

C A R G O

sobre PROPUESTA CULTURAL

NOMBRE Y/O INSTITUCION CULTURAL	FIRMA Y SELLO
Delfina Paredes Tel: 331512 - 350083 - 334460 Solomones de Honduras AV. Guecho # 162	
Miguel Rubio / Teresa Rally YUYACHKANI Tacna 203 Magdalena Aptdo. 5761 Lima 3 Tel: 619597	
Aida Garcia Naranjo CEDAL Salaverry 674 of 801 Tel: 333209 - 333472	
Miriam Reategui Olortegui CENTRO CULTURAL NOSOTROS - Jr. F. de Zela 1183 - 3ra 707308	
Ofelia Lazo 471302 - Av. D. Caceres 762 - Huancayo.	
Victoria Espinoza GRUPO HUEREQUEQUE (Unilago)	
LIEVE DELANDY 616231 - Jr. San Martin (25) 274 - Magdalena.	
CENTRO DE INVESTIGACION TEATRAL 417798 Paseo Armas 217 - San Luis (35 Angulo)	
Maria Luisa de Zela GRUPO MAGUEY 239383 Caceres 975 - Lima.	
Violeta Cáceres - 921109 - Pater Escleros (directora) GRUPO QUINTA RUEDA Benavente 1297 - Huancayo - (Wendy - Benavente) autor de R. de Panam.	
Pilar Nñez GRUPO CUATRO TABLAS 770497 jardin # Benavente - Radio Pativillo, F. el malcon	
GRUPO PATACUM 468765. Juan Pizarro 146 - Dpto 501 Huancayo - (Club Torregal) 3 puntos.	
SAYCOPE Ft. Chota 1263 Ofc 503 Lima. Telf: 312260	

VII CONGRESO NACIONAL

MOCION SOBRE LA SITUACION INTERNACIONAL

~~Nuestros campesinos y labradores, granjeros y agricultores que~~
~~hemos llegado de la Puna y el Pando, la Selva y la Quebrada, la~~
~~montaña y el valle, sentados aquí en estos eventos.~~ ^{del Gobierno de los Estados Unidos de América} Rechazamos y
repudiamos a la administración Reagan - expresión del imperialismo
en su más alto punto evolutivo - flagelo del Tercer Mundo, enemigo
letal de los campesinos y obreros de todo el mundo, y ^{caracterizado por} ~~caracteri-~~ ^{de todos los}
~~zados por~~ pueblos incluído el propio pueblo estadounidense.

~~4.~~ Su odio hacia el socialismo, los movimientos de liberación
nacional y los procesos revolucionarios de Cuba y Nicaragua en
América Latina, ^{lo demuestran.}

② Sin embargo el ~~Gobierno Reagan~~ ^{Gobierno Reagan} maneja una
retórica anticomunista y la manipulación de los Medios Ma-
sivos de Información para presentar como causante de todos los
males del planeta a la ~~URSS~~ ^{Unión Soviética} y a los ~~masa~~
Movimientos de Liberación Nacional, ~~sin siquiera considerar en~~
~~el caso específico de nuestro continente que desde el punto de~~
~~vista político, económico y de seguridad la URSS está interesada~~
~~en Europa, en Medio Oriente o el Sur de Asia.~~ La historia ^{de nuestra}
un cuadro ~~que de desinterés por lo menos~~ de cautela de la URSS
con respecto a América Latina, donde la regla ha sido que los
procesos revolucionarios hayan transitado caminos distintos a los
pronosticados por los científicos sociales y los políticos sovié-
ticos, conducidos por vanguardias diferentes a las alentadas por
la URSS y hasta contra las tácticas ~~sugeridas~~ ^{sugeridas} por ~~ellos~~.

③ El bloqueo económico y diplomático, las agresiones permanen-
tes y la amenaza como forma de relación con las naciones que per-
sisten en defender su autodeterminación y su derecho a otorgarse
régimen progresistas y simultáneamente la concesión de créditos,
préstamos, donaciones y asistencia económica, militar y de
seguridad a dictaduras como las de Corea del Sur y Taiwán, y a
gobiernos represivos como los Demócratas Cristianos en Guatemala y
el Salvador, ^{es una característica de la administración Reagan.}

4. El crecimiento vertiginoso en lo militar -que alcanza sus más
brutales peldaños en la invasión a Granada, el apoyo a los con-
tras, el minado de los puertos nicaragüenses -; la reactivación
de la Junta Interamericana de Defensa (JID) y el Tratado Inter-
americano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la reestructuración y
modernización de su ejército para darle mayor agresividad y
movilidad ~~en el caso de despliegue rápido~~ contra el Tercer Mundo
en general y América Central en particular -demostrando en la
presencia de tropas USA en centenares de bases desplegadas en

*muestran la conducta agresiva y
cuestión del gobierno de la tipografía*

todos los países y continentes, la instalación de nuevas bases en América Central (Honduras, es un portaaviones terrestre que en la actualidad puede acoger más de 100,000 soldados de USA para lanzarlos contra Nicaragua, El Salvador o Guatemala), ~~en Medio Oriente, en el Líbano, en el Golfo Pérsico, la invasión de Granada, la presencia de la fuerza multinacional en el Líbano, el bombardeo de Tripoli y los combates en el Golfo de Sidra entre los F-16 de la fuerza USA del Mediterráneo y los Mig-Libios.~~

*en Centro
América*

la guerrilla

Del Golfo Pérsico al Caribe el arco de la crisis imperial se desplaza. ¿Hasta cuándo podrá la Administración Reagan mantener su agresión y política intervencionista en América Central? En esa región encontramos a un Duarte de El Salvador que se desmorona, a un Arias de Costa Rica abandonado a su suerte, un Azcona de Honduras extraviado sin salida, un Cerazo de Guatemala que se resiste a involucrarse en planes aislacionistas contra Nicaragua, donde un Daniel Ortega firme y decidido cuenta con el apoyo popular. Razón por la cual ⁽⁵⁾ ante el empuje de la lucha liberadora se han ~~señalado la tutela imperial y han firmado el Acta de Esquipulas, y es tal la debilidad que hasta los "contras" la han aceptado tras conversar con Duarte. A USA no le quedan otras vías que la negociación o la intervención directa masiva.~~ Ante la oleada represiva y la agresión cruel y cobarde del imperio se han levantado los pueblos que avanzan hacia su liberación y han quebrado los colmillos del tiburón USA. ⁽⁶⁾ En El Salvador, el FMNL-FDR ha propinado sucesivas derrotas al Ejército genocida (6,000 bajas al año y 3,600 desertiones), el gobierno Demócrata Cristiano, sumido en una profunda y grave crisis socioeconómica de carácter permanente, con un bloque de poder parasitario y un movimiento obrero y urbano revitalizado y en auge.

⁽⁷⁾ En Guatemala el 75% de los guatemaltecos continua en la extrema pobreza, la guerrilla aunque limitada en su accionar es un catalizador ~~presenta~~ hacia la radicalidad. ~~El 50% de las cedes organizadas de la DG se han disueltas y los helicópteros USA han transportado tropas para maniobras contra la URNG.~~

En Honduras las maniobras se suceden y los campamentos se instalan a una velocidad que dejan de ser noticia, el segundo país más pobre de América Latina se da el lujo de tener el más alto gasto militar por persona de AL. también es el país que más ejército tiene: el nacional, el yanqui y el de los contras.

En Costa Rica se vive una situación difícil y se agudizan las contradicciones sociales, hay corrupción y sepsación de desgobierno.

⁽⁸⁾ En Nicaragua el pueblo sandinista se alegra con la realización de

la 77 Conferencia de la Unión Interparlamentaria, con el fallo favorable de la Corte de la Haya, la 3a Acta de Contadora y la derrota de la "contra".

- 9 Reiteramos nuestro rechazo a la política imperial basada en consideraciones geopolíticas y militares, cuya única guía para definir la acción gubernamental es el enfrentamiento Este-Oeste y cuyo único objetivo es recuperar la hegemonía USA en el planeta teniendo al Tercer Mundo como su principal escenario. ~~nosotros~~ ~~podemos los cadáveres y ellos se llevan las ganancias. En~~ ~~embargo, la realidad concreta y los problemas específicos de cada~~ ~~país y~~ ~~la nación han desgastado los proyectos de dominación~~ ~~imperial.~~

Una y otra vez la Administración Reagan se ha quedado sola, aliado a regímenes detestables y racistas como Sudáfrica e Israel o dictaduras militares como las de Strussner o Pinochet. En la (Organización de las Naciones Unidas) ONU, foro de las naciones del planeta ha sido derrotado una y otra vez, hace años que no gana una votación en la Asamblea General, recurriendo al voto en el Consejo de Seguridad para imponer sus criterios o evadir sanciones. Sus aliados europeos persisten en sostener posturas independientes. ¹⁰ ultimamente, hasta Margaret Thatcher, la más fiel ha defecionado. Los fracasos en Medio Oriente (voladura de la embajada en Beirut con más de 300 marines desintegrados); un inmanejable Israel; las explosivas coyunturas sudafricanas y namibiana hacia el sur y Sahara al Norte de Africa, la caída de Marcos en Filipinas y de "Baby Doc" Duvalier en Haití conforman un cuadro de difícil pronóstico para la Administración Reagan.

- 11 A pesar de todo su poder, de sus proyectos militares, (guerra de las galaxias, misiles Crucero etc), ~~comandante D. y Stalith~~ ~~submarino trident, etc~~ de sus enormes gastos ~~recuerdese que~~ ~~en la guerra se gasta solo el 20% del presupuesto, el 80% está~~ ~~destinado a armas convencionales~~, de sus presiones de todo tipo no ha podido doblegar a los pueblos del mundo.

*El imperialismo
estadounidense*

~~Resquemamos el fracaso de Reykavik, el escándalo Irán contra~~ ~~Gata, las iniciativas de Gorbachev en el tema nuclear, el~~ ~~acuerdo paulatino europeo de la visión gubernamental de la OJAN~~ ~~las contradicciones internas entre los capitalistas USA~~ ~~sungregados en el llamado "establishment east" y los agrupados en el~~ ~~"campesino militar-industrial".~~ Y sabemos que estamos ante un momento muy especial, todos los pueblos debemos tensar nuestras fuerzas para detener y ~~derrotar~~ derrotar al enemigo de la humanidad: el imperialismo U.S.A.

- 12 Por todos estos motivos:
13 Nos solidarizamos con los procesos revolucionarios de Cuba y

Nicaragua.

~~3a~~ Nos solidarizamos con los movimientos de liberación guatemaltecos ~~REAGAN~~ y salvadoreños ~~REAGAN~~.

~~4a~~ Nos solidarizamos con todos los pueblos de América Latina -en especial Chile y Colombia, por las circunstancias de represión policial y paramilitar que atraviezan -y del Tercer Mundo.

~~5a~~ Apoyamos el proceso de Paz en América Central y las gestiones de Contadora y del Grupo de ~~Apoyo~~.

~~6a~~ Rechazamos el enfrentamiento entre Venezuela y Colombia como una maniobra a la que se prestan sus ~~ejércitos~~ para sabotear

respectivos

Contadora y hacerle un favor a Reagan.

~~7a~~ Nos reafirmamos en nuestro repudio al apartheid surafricano y al sionismo israelí.